

Mgdo. Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez

PRIMER INFORME DE LABORES

2017



Directorio

Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Magistrados Civiles:

Lic. Alicia Pérez de la Fuente
Lic. Marco Antonio Velasco Arredondo
Mtra. Martha Lucía Elizondo Télles
Lic. Dora Isela Solís Sandoval
Mtro. José Gómez González
Lic. Rubén Loredó Abdalá
Lic. Héctor Flores Reynoso ML
Lic. Norma Raquel Lagunes Alarcón
Lic. Mónica Venegas Hernández
Mtro. Juan Arturo Saavedra Cortés
Lic. María Rosario Marengo Ortega
Lic. Carlos Vargas Martínez
Lic. Miguel Alberto Reyes Anzures
Mtra. Rosalba Guerrero Rodríguez
Lic. Élfego Bautista Pardo
Lic. Delia Rosey Puebla
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Dr. Francisco José Huber Olea Contró
Lic. Francisco Sergio Lira Carreón ML
Mtra. Josefina Rosey González
Lic. Petra Quezada Guzmán
Lic. Judith Cova Castillo ML
Lic. Marfa Albarrán Montañó
Lic. Manlio Castillo Colmenares
Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso
Mtra. María del Socorro Vega Zepeda
Lic. Julio César Meza Martínez
Mtro. Edmundo Vásquez Martínez ML
Mtro. Ángel Humberto Montiel Trujano
Lic. Bárbara Alejandra Aguilar Morales

Magistrados Penales:

Dr. Eduardo Alfonso A. Guerrero Martínez
Lic. Concepción Ornelas Clemente
Lic. Eva Verónica De Gyves Zárate

Lic. Jorge Guerrero Meléndez
Mtro. Manuel Horacio Cavazos López
Lic. Roberto Martín López
Lic. Elsa del Carmen Arzola Muñoz
Lic. Rogelio Antolín Magos Morales
Lic. Lino Pedro Bolaños Cayetano
Mtro. Enrique Sánchez Sandoval
Lic. Eugenio Ramírez Ramírez
Dr. Héctor Jiménez López
Dr. Arturo Eduardo García Salcedo
Lic. Salvador Ávalos Sandoval
Lic. Celia Marín Sasaki
Lic. María de Jesús Medel Díaz
Dr. Ramón Alejandro Sentíes Carriles
Lic. Martha Patricia Tarinda Azuara
Lic. Raúl Jaime Campos Rábago
Mtro. Javier Raúl Ayala Casillas
Dr. Rafael Guerra Álvarez
Dr. José Guadalupe Carrera Domínguez
Lic. Irma Guadalupe García Mendoza
Lic. Rosalinda Sánchez Campos
Lic. Maurilio Domínguez Cruz
Mtro. Jorge Ponce Martínez
Mtro. Joel Blanno García

Magistrados Familiares:

Dr. Lázaro Tenorio Godínez
Mtra. Rebeca Florentina Pujol Rosas
Lic. Patricia Gudiño Rodríguez
Lic. Yohana Ayala Villegas
Lic. Ernesto Herrera Tovar
Dr. Óscar Gregorio Cervera Rivero
Mtro. Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora
Lic. José Cruz Estrada
Mtra. Adriana Canales Pérez
Dra. Edilia Rivera Bahena
Mtro. Antonio Muñozcano Eternod
Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá
Mtro. Andrés Linares Carranza
Lic. María de Lourdes Loredó Abdalá
Mtro. Rubén Alberto García Cuevas

Magistrados Justicia para Adolescentes:

- Lic. Jaime Silva Gaxiola ML
- Lic. Cruz Lilia Romero Ramírez
- Lic. Miguel Ángel Ramos Roldán
- Lic. Leticia Rocha Licea ML
- Lic. Rosa Laura Sánchez Flores
- Lic. María del Rosario Tirado Gutiérrez ML

Consejeros de la Judicatura:

- Lic. Aurora Gómez Aguilar
- Dr. Jorge Martínez Arreguín
- Mtra. Ana Yadira Alarcón Márquez
- Dra. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés
- Dr. Miguel Arroyo Ramírez

Áreas del Consejo:

- Lic. Ernesto Javier Ricardo López Rojas, Contralor General
- Mtra. Teresita de Jesús Montes Garza, Visitadora General
- Mtra. Zaira Liliana Jiménez Seade, Secretaria General
- Act. Miguel Almanza Nieto, Coordinador de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la CDMX
- Lic. María de los Ángeles Castillo Jiménez, Secretaria Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto
- Lic. Diana López Hipólito, Secretaria Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial
- Lic. Xóchitl Buendía Sánchez, Directora de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la CDMX
- C.P. Georgina Pérez Gil Ribas, Directora de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell, Director de Protección Civil

Áreas de la Presidencia del Tribunal:

- Dra. Ma. Elena Ramírez Sánchez, Directora General del Instituto de Estudios Judiciales
- Lic. Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, Director General del Centro de Justicia Alternativa
- Lic. Raciél Garrido Maldonado, Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial
- Mtra. María Elena Lugo del Castillo, Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
- Dr. Felipe Edmundo Takajashi Medina, Director del Instituto de Ciencias Forenses
- C. Idanelly Mejía Domínguez, Coordinadora de Comunicación Social
- Lic. Ma. del Carmen Carcaño Cortez, Directora de Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas
- Lic. Enrique Álvaro Camacho Palacios, Director de Consignaciones Civiles

- Lic. Ma. de Lourdes González Martínez Directora de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes
- Lic. Aline Liliana Miranda Hernández, Directora del Centro de Convivencia Familiar Supervisada
- Dra. María de Lourdes Zamora Gómez, Directora del Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales
- Mtro. Roberto Acosta Torres, Director Ejecutivo Jurídico
- Lic. Moisés Prats Villers, Director Ejecutivo de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- Mtra. Martha Beatriz Vargas Rojas, Directora de Estadística
- Mtro. José Alfredo Rodríguez Báez, Director de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

Oficialía Mayor:

- C.P. Israel Soberanis Noguera, Oficial Mayor
- C.P. Luis Roberto López Carbonell, Director Ejecutivo de Planeación
- Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez, Directora Ejecutiva de Recursos Financieros
- Lic. Pedro Fuentes Burgos, Director Ejecutivo de Recursos Humanos
- Lic. José Armando de Anda Solís, Director Ejecutivo de Recursos Materiales
- Ing. Jesús Rolando Romero Perdomo, Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios
- Ing. Federico Vargas Ortiz, Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica
- Lic. Socorro Mora Castro, Directora Ejecutiva de Gestión Judicial
- Mtro. Raúl Felipe Esquivel Martínez, Director de la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar
- Cap. José Demetrio Lecona Barrios, Director de Seguridad

Índice

	Página
Presentación	13
I. Gestión Judicial.	15
1. Órganos Jurisdiccionales y Unidades de Gestión con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.....	16
1.1 Órganos Jurisdiccionales.....	16
1.2 Gestión Administrativa en materia Familiar.....	21
1.3 Gestión Judicial en materia Penal.....	23
1.4 Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....	26
2. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	28
2.1 Jefatura de la Oficina de Presidencia.....	33
2.1.1 Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos.	33
2.1.2 Comunicación Social.....	43
2.1.3 Evaluación e Intervención Psicológica, para Apoyo Judicial.	44
2.1.4 Unidad de Trabajo Social.....	45
2.2 Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.....	47
2.3 Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.....	52
2.4 Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	53
3. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	61
3.1 Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.....	61
3.2 Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial.	63
3.3 Secretaría General.....	64
3.4 Visitaduría Judicial.....	66

3.5	Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.....	66
3.6	Coordinación de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México.	68
3.6.1	Unidad de Transparencia del CJCDMX.....	68
3.6.2	Unidad de Transparencia del TSJCDMX.....	69
3.6.3	Estadística.	72
3.7	Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	74
3.8	Protección Civil	74
4.	Áreas de Apoyo Judicial.	79
4.1	Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.....	79
4.2	Instituto de Estudios Judiciales.	81
4.3	Centro de Justicia Alternativa.	83
4.4	Instituto de Ciencias Forenses.	85
4.5	Jurídico.....	88
4.6	Centro de Convivencia Familiar Supervisada.....	89
4.7	Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas.	91
4.8	Consignaciones Civiles.....	92
4.9	Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes.	94
4.10	Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales.....	95
5.	Oficialía Mayor.....	97
5.1	Planeación.	97
5.2	Recursos Financieros.	102
5.3	Recursos Humanos.	103
5.4	Recursos Materiales.	105
5.5	Obras, Mantenimiento y Servicios.....	107
5.6	Gestión Tecnológica.....	111
5.7	Seguridad.....	114

II. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2017-2018	117
1. Fomentar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad de México.	
2. Consolidar las Reformas en materia Civil, Mercantil, Familiar, Laboral, Penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía.	
3. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias.	
4. Continuar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de género, derechos humanos e infancia en relación con el debido proceso y acceso a la justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias.	
5. Contar con una Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina más efectivas, acordes con las reformas judiciales y los Nuevos Sistemas para la Impartición de Justicia, más dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia.	
6. Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, como claustro docente y base de transformación de la Carrera Judicial y el Servicio Civil de Carrera.	
7. Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México.	
8. Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales.	
III. Anexo estadístico	199
Siglas utilizadas.....	247

Presentación

Honorables miembros del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Honorables integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

En cumplimiento a las obligaciones conferidas al suscrito por el artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se da cuenta del informe de labores correspondiente al ejercicio judicial del 1° de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

El presente documento tiene por objeto informar de las acciones realizadas en este año por parte del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, en relación a su principal objetivo que es impartir Justicia en un marco constitucional, a fin de consolidar una sociedad más justa en la que prevalezca el Estado de Derecho, promoviendo en la ciudadanía una cultura jurídica sólida en favor de la democracia y el Imperio de la Ley en la Ciudad de México.



Mgdo. Álvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

La democracia y la impartición de justicia de tribunales integrados por juzgadores, cuyo actuar se rige por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, son pilares del modelo de gobernanza contemporáneo, en razón de que éstos tienen como eje la protección de las personas.

Los problemas sociales de mayor trascendencia se analizan a través de las decisiones jurisdiccionales, que garantizan que la arbitrariedad ha quedado atrás en la solución de

conflictos, para dar paso a la seguridad jurídica y a la transparencia de todo gobierno moderno.

Hoy en día, México y nuestra Ciudad tienen el gran desafío de cumplir con el mandato de las reformas nacionales y locales, que generen una justicia más cercana a la sociedad. Una Justicia transparente, que dé confianza a través del acceso a la misma y la garantía de los Derechos Humanos.

El presente informe muestra los logros y retos que se han presentado en el año judicial recién concluido; estos retos no han sido sólo de una persona, sino de todos y cada uno de los servidores públicos que laboran en este Tribunal, que han aportado sus conocimientos y esfuerzo para alcanzar los objetivos institucionales que nos llenan de orgullo.

No obstante lo anterior, las adversidades que se presentaron han sido principalmente el tema presupuestal y el sismo del 19 de septiembre de 2017, que afectó severamente a la Ciudad, no siendo esta Institución la excepción.

Fueron palpables las afectaciones en infraestructura que ha sufrido la Institución, al igual que en las viviendas de muchos habitantes de este país; así como el espíritu de solidaridad y esfuerzo de todos mostrando la grandeza y solidaridad de los ciudadanos ante estos acontecimientos. También ese mismo espíritu se ha visto reflejado en todos los servidores públicos de esta Institución, pues son ellos quienes han hecho posible que, de forma sostenida, continúe la impartición de justicia a fin de seguir brindando servicio a la sociedad.

Un año de consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de adultos, adolescentes, Ejecución Penal y de Medidas Sancionadoras, con resultados importantes, pero aún insuficientes para una población tan grande y que, además, se ha empoderado con información que le permite exigir día a día mayor calidad y eficacia en la impartición de justicia, compromiso que esta Institución asume con entusiasmo y estricto respeto a los Derechos Humanos.

Aún se tienen grandes retos, como el fortalecimiento de la ejecución penal, la Oralidad Familiar, la Oralidad Civil, la implementación de la Justicia Laboral, así como reponer los espacios perdidos en los edificios que se vieron afectados con el sismo, habilitando instalaciones que garanticen la seguridad, tanto del personal como de los usuarios.

Se reitera el compromiso para cumplir con las responsabilidades institucionales que implica la implementación de las distintas reformas que impacta en la oralidad procesal para consolidar una justicia moderna, transparente y de vanguardia al servicio de las personas y así dar cumplimiento a las responsabilidades que este Honorable Pleno ha tenido a bien conferir al suscrito.

Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

I. Gestión Judicial

El progreso y la armonía en la convivencia social son un beneficio directo que tiene la población al tener acceso inmediato a la justicia. La gestión judicial tiene por objeto modernizar al Poder Judicial de la Ciudad de México y permite brindar un servicio de excelencia al ciudadano de forma transparente, eficaz y eficiente.

La variación en el modelo de gestión que ahora tiene la impartición de justicia y que se ajusta a las diversas materias, es una muestra clara de cómo se afrontan las reformas en el Poder Judicial de la Ciudad de México, todas ellas planificadas y dirigidas a una impartición de justicia eficaz y eficiente.

Como ejemplo de lo anterior, se puede citar al modelo del Sistema Procesal Penal Acusatorio que abarca la oralidad penal de adultos, de adolescentes, la ejecución penal y la ejecución de medidas sancionadoras, en las que se ha seguido un modelo que separa la función administrativa de la jurisdiccional.

Con lo anterior se atiende el principio de intermediación que permite al juzgador estar en contacto directo con los imputados y/o sentenciados adultos o adolescentes; este modelo se caracteriza por contar con Unidades de Gestión Judicial y cada una de ellas apoya a 10 jueces.

Por otro lado, tenemos en materia de Oralidad Familiar un modelo mixto en el que existen 10 juzgados apoyados por una Unidad de Gestión Administrativa, en ésta se cuenta con salas lúdicas, una Central de Notificaciones Procesales y una Unidad de Apoyo Tecnológico. En la Oralidad Civil se tiene el modelo de Juzgado Gerencial, sin Unidad de Gestión que lo apoye.

Además, se cuenta con el modelo del sistema tradicional y escrito en materia Penal de Primera Instancia, de Delitos no Graves, Ejecución Penal, Civil, Civil de Cuantía Menor y Familiar.

Con lo anterior, se observa que el Poder Judicial de la Ciudad de México entra en un proceso de transición a una justicia moderna y dinámica, que ofrece a la ciudadanía bienestar y seguridad jurídica.

1. Órganos jurisdiccionales y unidades de gestión con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

1.1. Órganos jurisdiccionales

La actividad jurisdiccional en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México tiene por objeto impartir justicia observando en todo momento que los Derechos Humanos se respeten, garantizando que los mismos se asuman con la perspectiva de género que permite lograr la equidad en la sociedad. Hoy día, su integración es la siguiente:

En Primera Instancia se cuenta con un total de 385 jueces adscritos; 119 en materia Civil, 52 en materia Familiar, 197 en materia Penal y, en materia de Justicia para Adolescentes, 17.

De este total de impartidores de justicia se puede destacar su composición, producto de los modelos tradicionalmente escrito y oral, de lo cual en el sistema preponderantemente escrito tenemos un total de 209 jueces y en el sistema oral 176 jueces.

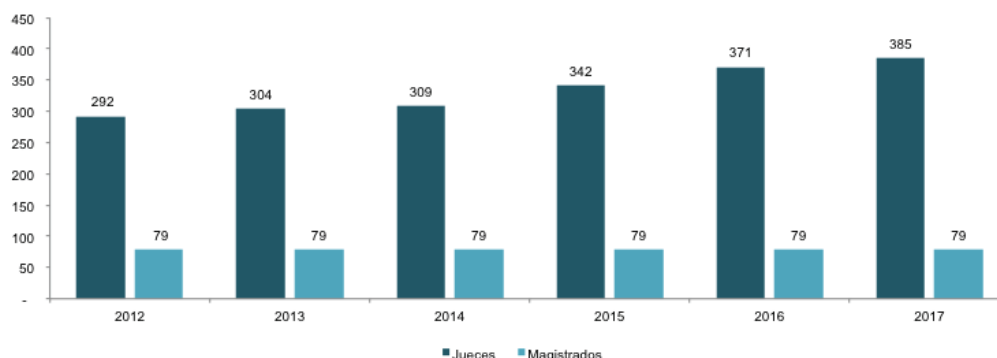
En Segunda Instancia el Tribunal, al día de hoy, cuenta con 26 Salas compuestas por un total de 78 magistrados adscritos a salas; 10 Salas en materia Civil, cinco en materia Familiar, nueve en materia Penal y dos en materia de Justicia para Adolescentes, a razón de tres magistrados por Sala.

Cabe precisar que en total son 79 magistrados considerando al Magistrado Presidente.

Todos ellos tienen como función sustantiva impartir y administrar justicia en aquellos casos en que la legislación les otorga competencia.

En este año judicial se extinguieron cuatro juzgados de Justicia para Adolescentes, se creó una Unidad de Gestión Judicial (de Control y Enjuiciamiento), adicional a las 11 existentes, y se crearon además dos Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales, adicionales a la que existía en 2016 y continuaron las dos Unidades de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes. En total, considerando la Unidad de Gestión Judicial de Alzada, se cierra el año con 18 Unidades de Gestión Judicial.

Número de las y los jueces y las y los magistrados en el TSJCDMX
años judiciales 2013-2017



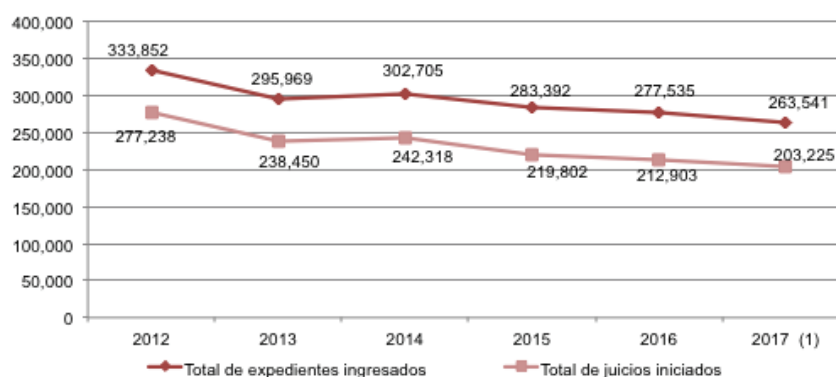
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.

Nota: Con información de octubre de 2017.

Se observa un incremento de 3.6% del número de jueces, es decir, de 371 al cierre de 2016, a 385 juzgadores en el presente año. Dicha cifra se debe a que se designaron 13 jueces de ejecución adicionales, seis de control adicionales y se extinguieron cuatro juzgados de Justicia para Adolescentes. En total se dio un crecimiento de 14, considerando un Juez de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) que se jubiló.

A continuación, se presenta información a través de gráficas que muestran el comportamiento de algunas actividades de los distintos órganos jurisdiccionales que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Expedientes ingresados y juicios iniciados en juzgados
años judiciales 2012 - 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

Nota: Con información de octubre de 2017.

Durante el periodo que comprende el presente Informe, ingresaron a los juzgados de primera instancia un total de 263,541 expedientes, de los cuales 203,225 derivaron en juicios iniciados, cifra que representa 77.1% de los expedientes ingresados; por otro lado, estas cifras comparadas con las reportadas al cierre de 2016, presentan un decremento relativo de 5% (en expedientes ingresados) y 4.5% (en juicios iniciados).

Este decremento puede tener su explicación en el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que permite que a través de la intervención de los mediadores y facilitadores (que existen tanto en la Procuraduría General de Justicia como en el Tribunal Superior de Justicia) se resuelvan los conflictos en aquellos casos que la Ley lo autoriza; lo anterior se demuestra con la actividad del porcentaje de casos que se resuelven a través de salidas alternas, de conformidad con la siguiente gráfica:



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

Nota: Con información de octubre de 2017.

A diferencia de la constante reducción de cargas de trabajo que se observa en la estadística de la Gestión Judicial, podemos señalar que las salidas alternas van en aumento; lo anterior, coadyuva a que se faciliten los acuerdos entre las partes y, en consecuencia, se logra una justicia que hace prevalecer el diálogo en la sociedad, evitando con ello los procesos judiciales y el desgaste que ello implica.

Además de las salidas alternas, otro motivo por el cual se observa un decremento en la estadística de cargas de trabajo está relacionado con la desactivación que tiene el Sistema Procesal Escrito, por ello, se da un decremento en juicios iniciados y sentencias dictadas en materia Penal de proceso escrito, pasando de 4,812 juicios iniciados y 8,845 sentencias dictadas en 2016, a 575 juicios iniciados y 2,908 sentencias dictadas en el presente año, es decir, respecto a juicios iniciados en 2017, se presenta una disminución de 88% y, en cuanto a las sentencias, este año la disminución representa 67%. Se trabaja en el análisis del comportamiento de la reducción de cargas de trabajo, a fin de generar acciones que benefician a la impartición de justicia.

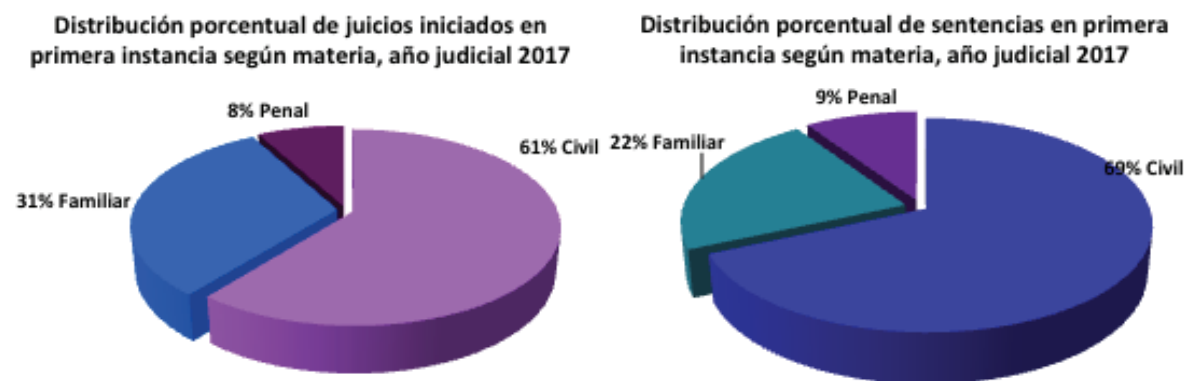
La carga que ha tenido la materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio fue en este año de 12,278 juicios iniciados y 10,455 sentencias dictadas; asimismo, en 2016 se contó con 4,254 juicios iniciados y 2,592 sentencias dictadas, esto es respectivamente; en este año se dio un incremento substancial, debido a que en 2016 entraron en vigor la

totalidad de los delitos hasta el 16 de junio de 2016, dando pie a una serie de desajustes en la gestión de los diversos operadores que integran el sistema, mismos que están en constante mejora para lograr consolidar el SPPA.

No obstante lo anterior, resulta importante comparar el número de juicios iniciados en el sistema penal escrito en 2014 (cuando no había entrado en vigor ninguna de las fases de la Declaratoria publicada el 20 de agosto de 2014) y 2017 (año en el que la totalidad de los delitos se substancian conforme al SPPA), obteniendo el siguiente resultado: en 2014 se iniciaron 11,923 juicios y se dictaron 14,889 sentencias y, en 2017 se iniciaron 12,278 juicios y se dictaron 10,455 sentencias, lo anterior confirma que estamos en fase de consolidación y que la actividad jurisdiccional va en aumento, incluso respecto al decremento que se venía observando de 2013 a 2014 en el sistema preponderantemente escrito.

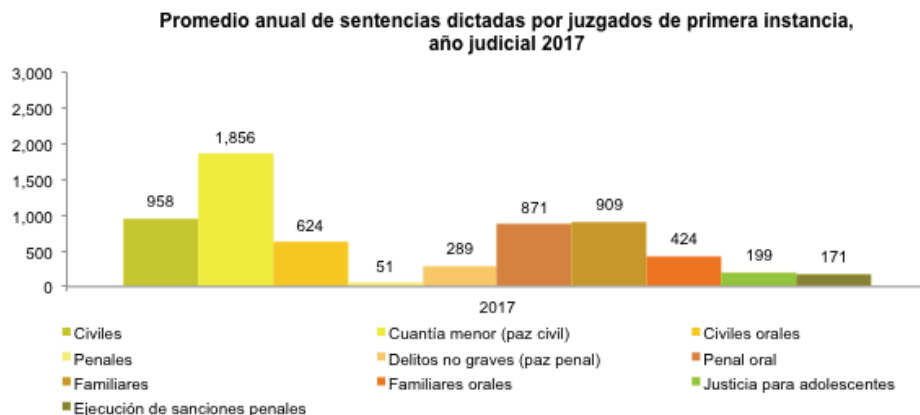
De los 203,225 juicios iniciados en el presente ejercicio judicial, 61% corresponden a la materia Civil (considera Cuantía Menor y Oralidad), con 123,506 juicios; 31% lo representan los juicios en materia Familiar (Oralidad incluida), con 63,464 juicios; la materia Penal constituye 8% restante, con 16,255 juicios (incluye Delitos no Graves, Adolescentes, Ejecución de Sanciones Penales y el Sistema Penal Acusatorio).

En cuanto al total de sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia, que es de 191,067, el porcentaje más representativo lo tiene la materia Civil, con 69% (130,619 sentencias), seguida de la materia Familiar, con 22% (42,413 sentencias) y la materia Penal representa 9% (18,035 sentencias).



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

Notas: Para 2017, la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.



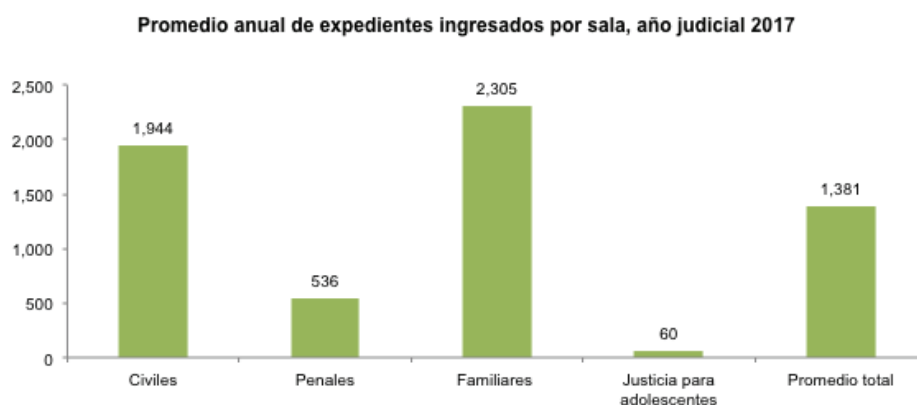
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

Notas: Para 2017 la información de octubre y noviembre es estimada.

Por lo que corresponde a la segunda instancia, por Sala se ingresaron un total de 35,899 expedientes (tocas), 19,436 de ellos en Salas Civiles, 11,524 de Salas Familiares, 4,820 en Salas Penales y 119 en Justicia para Adolescentes.

Ahora bien, se puede señalar que en materia Civil se tiene un promedio de 1,944 (que se obtiene de la cantidad de expedientes recibidos entre 10 Salas), en materia Familiar se tiene un promedio de 2,305 (que se obtiene de la cantidad de expedientes recibidos entre cinco Salas), en materia Penal se tiene un promedio de 4,820 (que se obtiene de la cantidad de expedientes recibidos entre nueve Salas) y, finalmente, en materia de Justicia para Adolescentes se tiene un promedio de 60 (que se obtiene de la cantidad de expedientes recibidos entre dos Salas).

Sumando el total de expedientes ingresados de 35,899 entre 26 Salas, tenemos un promedio por sala de 1,381.

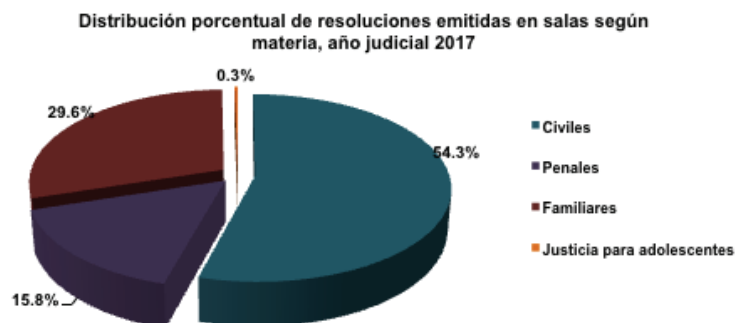


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

Notas: Para 2017, la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

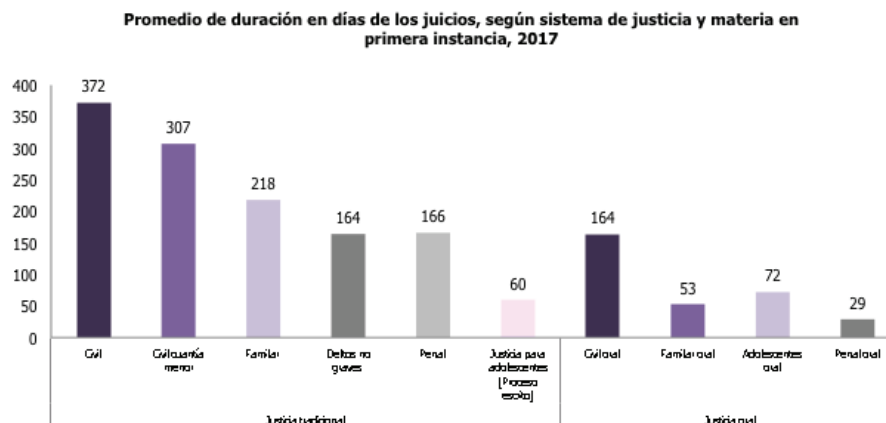
En cuanto a las resoluciones definitivas emitidas por las Salas de Segunda Instancia, del total de 35,851, corresponden 19,457 a la materia Civil, 10,601 a la materia Familiar,

5,672 resoluciones a la materia Penal, y 121 a la materia de Justicia para Adolescentes, cuya distribución porcentual se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

Notas: Para 2017 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Órganos jurisdiccionales, todos del TSJCDMX

Definitivamente uno de los principales atractivos de la oralidad es la reducción de los tiempos, ello permite hacer realidad el principio constitucional que establece la impartición de Justicia expedita.

Si se hace una comparación en la materia Civil, se observa que, en promedio un juicio Civil del sistema escrito tiene una duración de 372 días, en la oralidad se reduce hasta en un 56%. En materia Familiar, se tiene una duración de 218 días, mientras que en la Oralidad disminuye 75.6% y en materia Penal, se tenía una duración de 166 días y ahora, con el SPPA, se ha reducido hasta 82%.

La rapidez en la resolución de los asuntos que se substancian en los diversos órganos jurisdiccionales genera certeza jurídica a la ciudadanía.

1.2. Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar

Las cargas de trabajo generadas de acuerdo a los tipos de juicio que actualmente llevan los juzgados de Proceso Oral son 14%, en comparación de la carga que absorben los juzgados escritos tradicionales en materia Familiar, en este sentido.

Las actividades realizadas comprenden lo siguiente:

- Elaboración de los despachos, exhortos, actas, diligencias y toda clase de documento cuya emisión sea ordenada por los Jueces de Proceso Oral en materia Familiar, dentro de los asuntos a su cargo.
- Auxilio a los Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar en el trámite y remisión de expedientes al archivo judicial, a la superioridad o al substituto legal, previo registro en sus respectivos casos, conforme a los lineamientos marcados en la ley vigente y aplicable.
- El trámite, administración y distribución de los insumos necesarios para la operación y el mantenimiento de los Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar, y de las salas de audiencia oral.

En cumplimiento de estas funciones, la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar ha realizado en el periodo que se reporta, un total de 16,775 despachos ordenados por los jueces de proceso oral en materia Familiar. En comparativa con 2016, el total de actividades para ese año fue de 30,969, mientras que en lo que va de este año se superó esa cantidad, teniendo un total de 35,129 actividades, esperando obtener un incremento de, al menos, 15% de actividades al cierre de este año.

Dentro de los 7,827 expedientes que hasta el cierre del año judicial 2017 han ingresado para su atención, a continuación se presenta su distribución en el siguiente gráfico:



Asimismo, el tiempo de respuesta promedio para la elaboración de cédulas de notificación, oficios, y emisión de copias simples, es de 24 horas hábiles; en tanto que para el caso de copias certificadas es de 48.

Por otro lado, se han realizado 5,302 audiencias, de las cuales, 73 se han diferido, generándose 8,115 discos grabados, de lo que se tiene un promedio de grabación de una hora por audiencia; sin embargo, esto varía de acuerdo al tipo de juicio y al tipo de audiencia. Se tienen tiempos mínimos de 20 minutos y máximos de dos horas.

Además, se presta el servicio de atención al público para la entrega de copias simples y certificadas, soportes de grabación de audiencias, oficios y demás documentos puestos a disposición de los interesados.

1.3. Unidades de Gestión Judicial en materia Penal.

Derivado del crecimiento de la Gestión Judicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, ha resultado la necesidad de desarrollar funciones encaminadas a la buena operación de las Unidades de Gestión Judicial, las cuales resultan adicionales a las establecidas en el artículo 182 Ter de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, funciones cotidianas que se realizan en el área consistentes en:

Por parte de las Unidades de Gestión Judicial:

- Recepción de controles de detención, solicitudes de particulares relacionadas con solicitudes de audiencias, incompetencias y exhortos.
- Recepción de promociones relacionadas con seguimiento de carpetas judiciales.
- Asignación y programación de audiencias, lo que conlleva la elaboración de oficios, acuerdos, notificaciones para la celebración de audiencia, oficios ordenados según lo determinado en audiencia, programación de audiencias en hospitales y programación de videoconferencias.
- Elaboración de acuerdo recaído a promociones ingresadas a través del área de Atención a Usuarios.
- Trámite de apelaciones, quejas interpuestas y amparos ciertos y transitorios.
- Notificaciones ordenadas en las carpetas judiciales.
- Coordinación de logística para la celebración de audiencias.
- Diligenciación de exhortos.
- Trámite relacionado con cada una de las carpetas judiciales asignadas a las Unidades de Gestión Judicial.
- Transcripción de resoluciones dictadas en audiencia.
- Elaboración de Acta mínima de audiencia.
- Elaboración de agenda diaria.
- Contestación a diversas solicitudes de los operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Contestación a solicitudes de Derechos Humanos.
- Apoyo a jueces en la celebración de audiencias.
- Seguimiento y vigilancia de las carpetas judiciales en sus diversas etapas.

Actividades que a su vez se coordinan con la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial consistentes en:

- Asignación de Sala Penal (Tribunal de Alzada) para recurso de apelación y quejas.
- Asignación de solicitudes de acciones privadas e impugnaciones mediante el Sistema de Gestión Judicial.
- Recepción y captura de exhortos.
- Recepción y asignación de incompetencias.
- Recepción y canalización de autos de apertura.
- Atención de solicitudes de transparencia.
- Atención a solicitudes de Derechos Humanos, relacionadas con quejas y difusión de cursos y eventos, así como apoyo para la impartición de los cursos de salas de oralidad.
- Seguimiento de acuerdos relacionados con Unidades de Gestión Judicial.
- Seguimiento a solicitudes del Ministerio Público, derivadas de carpetas judiciales.
- Contestación a oficios de la Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, respecto a informes relacionados con carpetas judiciales.
- Atención a solicitudes de la Comisión de Disciplina.
- Coordinación de propuestas realizadas por directores para integración de la plantilla de las Unidades de Gestión Judicial.
- Recepción y coordinación de prestadores de servicio social al área.
- Coordinación de recursos materiales para el abastecimiento a las Unidades de Gestión Judicial.
- Coordinación de la elaboración, actualización y seguimiento de manuales de organización y procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial y la Dirección Ejecutiva.
- Atención a solicitudes de asignación de sala de oralidad penal para impartición de cursos por parte del Instituto de Estudios Judiciales.
- Elaboración de agenda de audiencias de las Unidades de Gestión Judicial.
- Atención y seguimiento a los requerimientos de los operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Atención y seguimiento en reportes de problemáticas con mantenimiento y servicios.
- Atención a requerimientos de jueces para la buena operación.

- Apoyo al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para la distribución de circulares a los jueces adscritos a las Unidades de Gestión Judicial.
- Enlace con la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para una buena coordinación entre las Unidades de Gestión Judicial.
- Coordinación para celebrar conversatorios con los operadores del sistema a fin de mantener una buena operación.
- Atención directa de personal que integra las Unidades de Gestión Judicial.
- Apoyo para la publicación de acuerdos, ordenados en audiencia por jueces.
- Atención vía telefónica de juzgados de diversos estados, respecto al estado que guardan exhortos remitidos a esta Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial.
- Elaboración de informes estadísticos.
- Someter a la aprobación los estudios y proyectos que se elaboren en las Unidades de Gestión Judicial.
- Establecer las normas, políticas y procedimientos para la adecuada operación de todas las unidades.
- Establecer los objetivos, metas y programas de trabajo.
- Coordinarse con los titulares de otras unidades administrativas, cuando el caso lo requiera, para el buen funcionamiento del área.
- Formular el Programa Operativo Anual correspondiente para su instancia.
- Promover la capacitación y adiestramiento, para el desarrollo del personal, en coordinación con el área responsable de ello.
- Revisar los reportes de las áreas de Control de Gestión que pertenecen a sus unidades y actuar en consecuencia; y concentrar la información y elaborar el proyecto de informe anual de su área para someterlo a su superior inmediato, entre otras.

Como resultado de las actividades antes enlistadas, la Gestión Judicial, en el periodo reportado ha atendido a 472 solicitudes de particulares, 701 asignaciones de sala por recurso de apelación o queja, se recepcionaron y turnaron 5,152 exhortos, se recibieron y turnaron 125 incompetencias, se contó con 3,328 incompetencias; se contestaron 62 solicitudes de transparencia, se recepcionaron y turnaron 387 autos de apertura a juicio oral, se ha alcanzado la conformación de 18 Unidades de Gestión Judicial encaminadas a la consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, y en consecuencia se han atendido 11,110 carpetas con detenido, 1,949 sin detenido, arrojando un total de 13,059 carpetas judiciales atendidas, se logró celebrar 42,185 audiencias, se realizaron 276,700 notificaciones, se le dio trámite a 80,407 promociones, se realizaron 196,505 oficios, se equilibraron cargas de trabajo en las Unidades de Gestión Judicial.

1.4. Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Esta Unidad tiene como objetivo brindar apoyo a los órganos jurisdiccionales en materia Penal dentro del Sistema Procesal Penal Acusatorio; es importante mencionar que atiende dos clases de imputados: personas adultas y personas adolescentes en conflicto con la ley penal, recibiendo cada una de ellas un tratamiento distinto conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

- Asimismo, interviene a lo largo del procedimiento penal, principalmente, en dos momentos:
 - ✓ La primera, previa a la audiencia inicial, a través de la realización de evaluaciones socioambientales de carácter no vinculante que ayudan a las partes y al juzgador a tomar decisiones en materia de imposición de medidas cautelares.
 - ✓ La segunda, terminada dicha audiencia y habiéndose impuesto las medidas cautelares correspondientes, en la cual se tiene por responsabilidad supervisar que el imputado cumpla con las obligaciones adquiridas.

También participa en una de las salidas alternas previstas por la normatividad penal adjetiva denominada *suspensión condicional del proceso*, en la cual en un primer momento se interviene a través de la realización de evaluaciones previas para posteriormente supervisar las condiciones impuestas por el órgano jurisdiccional.

Por otra parte, derivado de la actividad de supervisión antes comentada, la Unidad tiene en paralelo la tarea de elaborar convenios de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas, los que permiten canalizar a los imputados a servicios sociales de asistencia en materia de salud, empleo, educación, vivienda y apoyo jurídico.

Señaladas brevemente las funciones de la Unidad, se hace el recuento de logros y acciones relevantes acaecido en el periodo solicitado:

- En materia de evaluación (adultos) de riesgo se han atendido:
 - ✓ 12,502 solicitudes, siendo éstas: 7,584 opiniones técnicas, 4,247 informes, 126 evaluaciones previas, 85 por artículo quinto transitorio y 460 no judicializadas.
 - ✓ Es preciso señalar que para noviembre se estima un aproximado de 1,696 solicitudes de las cuales 843 se considera que serán evaluaciones, 816 informes, cinco evaluaciones previas, 28 por artículo quinto transitorio y cuatro informes.
- En materia de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso (adultos) cabe señalar lo siguiente:

- ✓ Se han supervisado 4,779 medidas cautelares y 3,792 condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso, contabilizando un total de 8,412 supervisiones.
- ✓ En ese contexto se prevé que durante noviembre se realizarán un total de 1,050 supervisiones de las cuales 541 versarán sobre medidas cautelares y 509 sobre suspensión condicional del proceso.
- De los procesos instruidos a las personas adolescentes en conflicto con la Ley, en el área de evaluación de riesgos:
 - ✓ Se llevaron a cabo 866, de las cuales se desprenden 684 Opiniones Especializadas, 176 Informes de Riesgos Procesales y seis Evaluaciones Previas.
 - ✓ Para noviembre se atenderán 75 opiniones especializadas y 18 informes de riesgo procesal.
- Por lo que respecta al área de Supervisión en materia de Justicia para Adolescentes:
 - ✓ Se realizaron 310 supervisiones a personas adolescentes en conflicto con la ley penal, tratándose de 25 mujeres y 285 hombres.
 - ✓ Se estima que durante noviembre se atenderán alrededor de 28 nuevas supervisiones estimándose un alza en los adolescentes varones en conflicto con la ley en 24 y cuatro adolescentes mujeres en conflicto con la ley.

Cabe mencionar que, respecto a los logros obtenidos en esta Subdirección de Justicia para Adolescentes se implementó la total digitalización mediante el uso de herramientas tecnológicas para la optimización de los procesos que se desarrollan en las diferentes áreas, sistema que fue publicado en la revista electrónica *Nova Iustitia*, perteneciente al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Asimismo, en el periodo señalado se llevó a cabo la formalización de ocho convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas cuyo objeto es auxiliar a esta Unidad en la supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares y de las condiciones de la suspensión condicional del proceso impuestas a las personas imputadas adolescentes y adultas por el órgano jurisdiccional, de conformidad con el siguiente listado:

- ✓ Centro Iniziare, A.C.
- ✓ Jóvenes Constructores de la Comunidad, A.C.
- ✓ Cauce Ciudadano, A.C.
- ✓ Fundación Pro-Empleo Productivo, A.C.
- ✓ Fundación Pro niños de la Calle, I.A.P.
- ✓ Hogar Integral de Juventud, I.A.P.
- ✓ Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

2. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Al asumir la Presidencia de esta Honorable Institución, la justicia cobra ante mis ojos un sentido más robusto del que tenía antes; soy más sensible a la responsabilidad que representa cada una de las togas que me rodean, me recuerdan los valores y el significado en la impartición de justicia que se contrapone a los actos de autoridad dictatoriales, para dar espacio a los márgenes jurídicos depositados en nuestras leyes que mantienen y consolidan el Estado de Derecho y el Imperio de la Ley.

Dicho Imperio no podría prevalecer sin la valiente labor de las juezas y jueces quienes desde las distintas trincheras jurídicas que se imparten en este Tribunal, aplican la Ley bajo los principios constitucionales y éticos que les caracteriza en el día a día.

Además de estos retos, el juzgador se enfrenta a los cambios que las reformas en las distintas materias presentan llevando con ello, la oportunidad histórica de ser parte de la modernización, sentando precedentes para las futuras generaciones.

Ahora bien, una de las reformas de gran calado que el Tribunal ha asumido, cambiando paradigmas con la finalidad de privilegiar los principios constitucionales, es el Sistema Procesal Penal Acusatorio que sigue avanzando en su etapa de consolidación y en el presente año se fijó como meta el fortalecimiento de la ejecución penal atendiendo la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal; con ello, se busca garantizar el absoluto respeto a los Derechos Humanos de los sentenciados y procesados privados de la libertad, supervisando sus condiciones y garantizando, el estricto respeto a sus garantías individuales.

Además, nos hemos ocupado en garantizar la Justicia para Adolescentes, entendiéndose ésta como parte de la protección especial de la que son titulares los menores de edad, en virtud de ser personas en desarrollo, con una autonomía progresiva; en esa tesitura, el Sistema de Justicia para Adolescentes tiene por objeto salvaguardar la integridad de sus derechos y su reinserción a la sociedad y a su familia, buscando incluir opciones educativas y todas aquellas que faciliten cumplir con sus responsabilidades en el día a día y que asuman una función constructiva en la sociedad en el presente, pero sobre todo en el futuro.

Asimismo, se ha dispuesto con decisión que el Tribunal Superior de Justicia sea un referente en las medidas de protección que diariamente se otorgan y con ello garantizar la seguridad de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Lograr la equidad de género en todas las materias en las que se imparte justicia en este Tribunal, es sin duda uno de los objetivos más importantes a fin de que la equidad impere en esta Casa de Justicia.

Por otro lado y con motivo del sismo de 7.1 grados en escala de *Richter* ocurrido a las 13:14 hrs. del 19 de septiembre del 2017, el Tribunal hizo frente a la emergencia a través de los mecanismos institucionales que tiene establecidos para la atención de los servidores públicos, prestadores de servicios y público usuario que se encontraba en los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Para ello se implementaron los protocolos de evacuación de todos los inmuebles, se brindó atención de primeros auxilios a personas que sufrieron crisis nerviosas, se efectuaron los levantamientos de censos del personal evacuado, la recepción de los reportes de situación emitidos por los coordinadores de inmueble.

Se procedió a la inmediata instalación y puesta en operación del Puesto de Mando en el CENDI “Cristina Pacheco”; de la misma forma, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se constituyó en sesión permanente.

Se procedió a determinar las necesidades y requerimientos en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Recursos Materiales, de Obras, Mantenimiento y Servicios y la Dirección de Protección Civil, con el fin de inspeccionar y rehabilitar los inmuebles utilizados por el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Mediante Acuerdo V-67/2017 se autorizaron recursos del orden de 24.0 millones de pesos (mdp) para destinarlos a los siguientes rubros:

- 5.0 mdp para la contratación de Directores Responsables de Obra.
- 5.0 mdp para reubicación provisional de personal y mobiliario.
- 14.0 mdp para la adquisición de mobiliario, equipamiento médico, ortopédico, de comunicación, transporte y gasto corriente.

Se abrió el Programa Presupuestario B500 “Acciones de Contingencia por Declaratoria de Emergencia” con objeto de canalizar los recursos destinados a este fin, autorizado mediante Acuerdo Plenario 89-40/2017.

Se realizó una ampliación líquida de 13.7 mdp el cinco de octubre del 2017, provenientes de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos captación 2016, autorizados mediante Acuerdos Plenarios 89-40/2017 y V-67/2017, para atender los requerimientos en los rubros de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” por 4.0 mdp, 3000 “Servicios Generales” por 6.1 mdp y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por 3.5 mdp.

Se realizaron recorridos para la valoración de posibles daños, se concluyó que en esa primera revisión, no se encontraron daños estructurales en ninguno de los inmuebles, reportándose únicamente afectaciones a los acabados de algunos inmuebles, siendo el principal el que se encuentra ubicado en Isabel la Católica 165, que también reportó daños

en las escaleras, por lo que, se consideró que no era conveniente su utilización. En otros inmuebles se reportaron desprendimientos de acabados, siendo los principales los ubicados en Sullivan 133 y Fray Servando Teresa de Mier 32.

Se procedió nuevamente a realizar recorridos con peritos certificados, los cuales están capacitados para determinar si alguna edificación representa un riesgo, concluyendo en sus respectivos dictámenes que no se presentó daño estructural en ninguno de los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, los cuales cumplían con las condiciones de seguridad estructural y de servicio necesarias y que no ponían en riesgo la integridad del personal que labora y/o visita los citados inmuebles, para que pudieran continuar funcionando normalmente; sin embargo, en algunos de ellos se recomendó realizar un dictamen estructural más profundo con la finalidad de determinar si se requerían reparaciones específicas, siendo dicho caso el de los inmuebles ubicados en las calles de Delicias 36, Lerma 62, Sullivan 133 y Fray Servando 32.

No se omite mencionar, que no solamente se realizó un dictamen por inmueble, sino varios; existiendo inmuebles que, por su importancia y afluencia de público, cuentan hasta con tres dictámenes estructurales.

Se buscó el apoyo de diferentes instancias, entre ellas Protección Civil de la Delegación Cuauhtémoc, las cuales emitieron las cédulas post-sísmicas firmadas por otro DRO de los inmuebles de Fray Servando 32, Av. Juárez 8, Río de la Plata 48, Claudio Bernard 60 y Niños Héroes 132 (el cual incluye las Torres Gemelas).

Por otra parte y con la finalidad de dar servicio en los diferentes CENDI's del Tribunal, se realizaron dictámenes estructurales específicos por cada uno de ellos con las cédulas que para tal efecto autorizó la SEP, logrando que los cinco CENDI's estuvieran en condiciones de operar, aun y cuando uno de ellos tuvo que ser reubicado de manera provisional.

A partir de las recomendaciones emitidas en los diferentes dictámenes estructurales se tomaron las siguientes acciones:

Isabel la Católica 165

Reubicación de ocho Juzgados Penales de Delitos No Graves (seis en los juzgados anexos al Reclusorio Norte y dos en el Oriente).

Reubicación de las áreas de Oficialía Mayor, a fin de garantizar la operación administrativa y apoyar a la economía de los trabajadores del Tribunal (se logró que la nómina se pagara un día antes de lo previsto).

Dr. Navarro 180 (Archivo Judicial)

Las oficinas del Archivo Judicial se reubicaron en el segundo piso del edificio de Niños Héroes 132, debido al riesgo de colapso de un edificio vecino.

Dr. Navarro 202 (CENDI)

El servicio del CENDI se reubicó en el comedor de trabajadores de Niños Héroes 132, debido al riesgo de colapso de un edificio vecino.

Se emitieron los reportes a Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. respecto, de diversos inmuebles en uso del Tribunal.

Se notificó mediante oficio a los diferentes arrendadores con los que el Tribunal tiene contrato, que con motivo del sismo era necesario realizar obras de reparación en los acabados de sus inmuebles (ubicados en: Nezahualcóyotl 130, Fray Servando Teresa de Mier 32, Isabel la Católica 165 y Fernando de Alva Ixtlixóchitl 175).

En virtud de lo anterior, se procedieron a realizar las acciones de mantenimiento en todos los inmuebles, consistentes en sustitución de cristales, pintura en fachadas, reparación en muros de tablaroca, reparación y renivelación de plafones, sustitución de losetas en muros, revisión y reactivación de elevadores, renivelación de luminarias, así como la reparación de algunas tuberías hidráulicas y de aire acondicionado.

Además de las acciones de mantenimiento ya citadas, también se realizó la limpieza profunda en los inmuebles que están abiertos al público a fin de garantizar la seguridad, higiene y el óptimo funcionamiento de las instalaciones para el personal que labora en ellas, así como del público usuario que visita las instalaciones.

Se llevaron a cabo reuniones informativas con magistrados y jueces.

El Consejo de la Judicatura, constituido en sesión permanente, emitió los siguientes Acuerdos:

V-63/2017 Declara no laborables los días 19 y 20 de septiembre, se suspenden términos procesales, con excepción de plazos constitucionales para lo cual deberá haber una guardia. Se instruye la realización de dictámenes estructurales, así como a Protección Civil la instalación de un puesto de mando para emergencias.

V-65/2017 Determina días no laborables el 21 y 22 de septiembre, se suspenden términos y todo tipo de diligencias, a excepción de la materia Penal, debe haber una guardia únicamente para plazos constitucionales.

V-66/2017 Comisión de un actuario y un pasante de cada Juzgado de Primera Instancia, para apoyo en reprogramación de audiencias en Unidades de Gestión Judicial, por 15 días, del 25 al 6 de octubre. Autorización para dotar de papelería, dos módulos de Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

V-67/2017 Se autoriza declaratoria de emergencia con motivo del sismo, aprobándose la contratación de Directores Responsables de Obra para recorrido y emisión de dictámenes, se autoriza a la Oficialía Mayor para realizar la erogación que implique el gasto de Directores

Responsables de Obra, traslado y acondicionamiento de reubicación provisional o definitiva, adquisición de mobiliario, equipamiento médico, ortopédico, de comunicación, transporte y gasto corriente.

V-72/2017 Reubicación de ocho Juzgados Penales de Delitos No Graves, así como de áreas administrativas que se encontraban en Isabel la Católica.

Comunicado de 23 de septiembre. Se declara no laborable el 25 de septiembre con el objeto de concluir labores de organización para reanudar actividades el 26 de septiembre, se suspenden todo tipo de diligencias a excepción de la materia Penal para plazos constitucionales.

V-73/2017 Determina como no laborable a partir del día 26 de septiembre y hasta nuevo aviso, para los órganos jurisdiccionales ubicados en: Fray Servando, Río Lerma, Nezahualcóyotl y Sullivan. Se suspenden términos a excepción de plazos constitucionales.

V-74/2017 Autoriza reubicación temporal de las Unidades de Gestión Judicial, así como la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial en Lavista y Niños Héroes (salas penales), respectivamente, reubicación temporal de juzgados en materia de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito. Se suspenden diligencias a excepción de plazos constitucionales. La Unidad de Gestión Judicial 12 continúa operando de manera ordinaria en Dr. Lavista.

81-40/2017 Autorizar el “Plan de Operación Provisional para los Órganos Jurisdiccionales y Unidades de Gestión Judicial con sede en el inmueble de James E. Sullivan número 133, Colonia San Rafael”, el cual tendrá vigencia hasta en tanto se reanude la operación de las áreas correspondientes al inmueble de mérito. La reanudación de la operación ordinaria de las Unidades de Gestión Judicial que se ubicaban en Sullivan, son reubicadas temporalmente a partir del dos de octubre de 2017.

La Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, por instrucciones superiores, trabajó en la habilitación de espacios en el inmueble ubicado en Niños Héroes 119 con el objeto de efectuar los traslados de las áreas que ocupaban los juzgados orales familiares y civiles, anteriormente ubicados en el edificio de Fray Servando Teresa de Mier 32; de la misma forma efectuó los traslados desde el inmueble de Isabel la Católica 165 de todas y cada una de las áreas de la Oficialía Mayor, hacia diversos inmuebles pertenecientes al patrimonio inmobiliario del Tribunal.

Por último, se ha contratado un inmueble ubicado en Calzada de la Viga 1174, colonia El Triunfo, delegación Iztapapa, el cual consta de ocho pisos y un total de 21,587 metros cuadrados donde se están llevando a cabo esfuerzos de adaptación para ubicar lo antes posible, en primer lugar los 12 Juzgados Civiles de Primera Instancia y los 26 Juzgados de Cuantía Menor que antes estaban en el inmueble de Fray Servando 32.

No obstante lo anterior y los pasos sostenidos que se han dado, en este año judicial, mismos que reflejan el esfuerzo que los servidores públicos de este Tribunal han proporcionado, como muestra de compromiso con los objetivos de esta Institución y que hoy, a pesar de las dificultades, seguimos avanzando para construir un Tribunal con la capacidad de seguir atendiendo las necesidades de la sociedad.



Mgdo. Álvaro Augusto Pérez Juárez

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en sesión de Pleno Público de Magistrados

2.1. Jefatura de la Oficina de Presidencia

En mayo de 2017 se crea la Jefatura de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyas tareas primarias son:

- Atender todo lo relacionado con las peticiones dirigidas a la Presidencia, asegurando su debida atención por parte de las áreas correspondientes.
- Se coordinó a las áreas de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, así como de Comunicación Social.
- Por lo que hace al área de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, se apoyó a conducir las tareas propias de la imagen y la opinión pública vinculadas a la Presidencia del Tribunal.
- Comunicación Social llevó a cabo un programa integral que comprende la difusión y monitoreo de información mediante distintas plataformas, así como de actos en los que intervienen los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales.

2.1.1 Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, cuyo objetivo es fortalecer la imagen institucional del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, brinda apoyo logístico, de difusión y divulgación a sus distintas áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo judicial. Esto mediante la

planeación, programación, organización y difusión de diversas actividades públicas, a través de las siguientes áreas:

Relaciones Interinstitucionales y Difusión

A partir de la colaboración con el programa “A Quien Corresponda”, y en su momento con “Reporte 98.5”, se lograron nuevos espacios en medios masivos de comunicación, en los que los jueces y magistrados acuden como voceros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a estos espacios de diálogo y reflexión con la ciudadanía:

- ✓ Ricardo Rocha en Grupo Fórmula.
- ✓ *En los tiempos de la radio con Óscar Mario Beteta.*
- ✓ *Excélsior Informa.*
- ✓ *Milenio Noticias.*

Además, se elaboran contenidos referentes a eventos del Tribunal para su publicación en redes sociales y en su página web en colaboración con las áreas de Comunicación Social y Estadística, así como los diseños gráficos y la producción de los materiales que se requieran para la imagen y difusión de los eventos del Tribunal.

Como pieza fundamental para la difusión de la agenda de eventos del Tribunal se trabajó en la propuesta de una publicación digital mensual, la cual da cuenta de los eventos de mayor relevancia, así como de las actividades por venir.

La Reunión Nacional de Juzgadores es un ejemplo organizativo a nivel nacional, realizada en la ciudad de Guadalajara los días 21 y 22 de agosto, en coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y los Coordinadores de las Redes de Jueces. Esta reunión nacional tuvo como objetivo impulsar la cooperación federativa, y continuar las relaciones institucionales entre los poderes judiciales de los estados, el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo y confluyen las Redes Nacionales de la CONATrib: la de Protección a la Infancia, la de Juzgadores en Materia Civil Mercantil, y la de reciente creación de Centros de Convivencia Familiar Supervisada; así como el Foro Nacional de Análisis de la Ley de Justicia para Adolescentes.

En tal virtud, es preciso mencionar que esta Casa de Justicia se honra en tener bajo su adscripción a los fundadores y coordinadores de estas Redes, los cuales aportaron el contenido académico de los programas, así como los ponentes que participaron, toda vez que posee a los actores que, como consecuencia de sus actividades desplegadas y la seriedad de sus trabajos, le ha valido a este Tribunal ser reconocido como elemento fundamental y pieza clave para llevar a cabo esta Reunión Nacional.

En coordinación con las áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativas, se han llevado a cabo firmas de convenio de cooperación con diversas instituciones de corte jurídico, académico y de organizaciones civiles, de los cuales destacan, entre otras:

- ✓ Universidad Iberoamericana.
- ✓ Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial.
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública.
- ✓ Jóvenes Constructores de la Comunidad, A. C.
- ✓ Hogar Integral de Juventud, I. A. P.
- ✓ Cauce Ciudadana, A. C.
- ✓ Universidad Tepantlato.



Firma convenio con la
Universidad Iberoamericana



Firma convenio con la
Universidad Tepantlato



Firma convenio con la Secretaría de Seguridad Pública

Se realiza la coordinación con instituciones como:

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Licenciatura en Ciencias Forenses, para llevar a cabo el Seminario Permanente en Neuroderecho y Psicopatología Forense; Secretaría de Relaciones Exteriores, para la organización de Talleres Regionales de Cooperación Procesal Internacional; la Asociación México-Finlandia, para el Congreso Jurídico del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por mencionar algunas.



Cuarto Taller de Cooperación Procesal Internacional SRE

Protocolo y Eventos

El área ha realizado 156 eventos, de abril a septiembre de este año, entre los cuales se destacan:

- Se apoyó en coordinación con la Ponencia 5 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la presentación del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y el Tercer Encuentro Regional de Mujeres Juezas de América Latina y el Caribe.





Presentación del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas

- Se llevó a cabo, en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales, la implementación del XXVII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial y la Entrega de Reconocimientos a Maestros.



Ceremonia de entrega de reconocimientos a Jueces y Magistrados docentes del TSJCDMX

- A la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos se le brindó el apoyo de registro videográfico en el Primer Concurso de Oratoria en Derechos Humanos y Género, Lic. José Muñoz Cota, Primer Ciclo de Conferencias en Materia de Género, Octavo Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas sobre temas de actualidad en Derechos Humanos, y el Cuarto Encuentro de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género de los mecanismos para el adelanto de las mujeres de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas.
- En coordinación con el Instituto de Ciencias Forenses se llevó a cabo la realización de la Acreditación en el Octavo Encuentro Nacional de Servicios Médicos Forenses.



Octavo Encuentro Nacional de Servicios Médicos Forenses

- Primer Ciclo de Cine y Justicia, con la proyección de películas y el debate donde aparece el conflicto entre las leyes y el Derecho, en las que el juzgador se enfrente a la reflexión de los códigos jurídicos y el derecho éticamente justo. Además, considerando que la proyección de grandes éxitos de cartelera, desarrolla en los

juzgadores ciertas capacidades necesarias para el razonamiento jurídico como la empatía, ingrediente fundamental de la racionalidad, tanto moral como jurídica; con esto se ha creado un espacio de análisis y reflexión en torno al Derecho y la justicia, a través del Primer Ciclo de Cine y Justicia.

- Para la Celebración del Día del Abogado, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a diferentes figuras del ámbito jurídico.



- Se coordinó, en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional, la logística para el desayuno con autoridades de esta Institución, así como la Inauguración de la exposición militar “La Gran Fuerza de México”. Por otro lado, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Secretario de Marina y los Magistrados del TSJCDMX.



Eventos con el Secretario de la Defensa Nacional y el Secretario de Marina y Armada de México

- Se apoyó con el área de CENDI's, la inauguración del Centro de Desarrollo Infantil número cinco, “Patricia Atala de Elías”.



- Se llevó a cabo, en conjunto con la Dirección de la Coordinación de Información Pública y Estadística, la Segunda Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales.



- Se realizó la 10ª Feria Nacional del Libro Jurídico, en coordinación con la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.



Inauguración de la X Feria del Libro Jurídico en el TSJCDMX

- Se llevó a cabo, en conjunto con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Entrega de Reconocimientos al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por ser un espacio 100% libre de humo de tabaco.



Entrega de Reconocimientos al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por ser un espacio 100% libre de humo de tabaco

2.1.2 Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social lleva a cabo un programa integral que comprende la difusión y monitoreo de información mediante distintas plataformas, así como su análisis; genera contenidos digitales para redes sociales y se encarga de la gestión y cobertura de entrevistas, así como de actos en los que intervienen los servidores públicos del Tribunal.

Derivado de lo anterior, y con el objetivo de tener un vínculo directo con la sociedad a través de los medios de comunicación, la Coordinación desarrolló las siguientes acciones:

- Seguimiento y difusión de 71 actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente, Magistrados, Consejeros, Jueces y representantes del Poder Judicial local con presencia de los medios de comunicación, lo que ha representado un impacto de 4,941 notas en medios impresos. Asimismo, 5,938 en medios electrónicos, que se dividen en 4,138 notas publicadas en internet, 836 en televisión y 964 en radio.
- Elaboración de 582 síntesis informativas y 12 análisis cualitativos y cuantitativos, derivado del monitoreo de medios impresos, electrónicos y agencias informativas.
- Se han atendido diversas solicitudes por parte de los representantes de los medios de comunicación, lo que ha representado un total de 104 entrevistas concedidas, lo que permite que se difundan las actividades estratégicas que se desarrollan en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- El Tribunal Superior de Justicia se consolida en la realización y difusión de contenidos digitales para redes sociales, innovando con diversos proyectos que han tenido gran aceptación en la audiencia, manteniendo al público informado de la nueva forma de Justicia Oral Penal en el país, así como en las materias Familiar, Civil-Mercantil, Mediación, Derechos Humanos, Medicina Forense, entre otros. Derivado de lo anterior, se realizaron 56 videos informativos, que han sumado 1'228,309 reproducciones en redes sociales.
- Aunado a lo anterior, se han publicado 2,291 actualizaciones informativas en *Twitter* y 2,374 en *Facebook*, mismas que han generado un impacto promedio de 2.5 millones de usuarios de *Twitter* y 35.3 millones de usuarios de *Facebook*.
- La cuenta de *Twitter* @TSJCDMX tiene un total de 24,861 seguidores y se ha hecho mención por parte de los usuarios, en promedio, 8,851 ocasiones.
- En la red social *Facebook* se ha registrado un total de 504,515 usuarios, quienes han interactuado más de 537,998 veces con los contenidos publicados, mismos que han recibido un total de 349,382 *likes*, así como 18,776 comentarios; los mensajes difundidos se han compartido 169,840 veces.

2.1.3 Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial.

La Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial, se constituye como el área especializada en psicología que tiene como objetivo dar cumplimiento a los ordenamientos emitidos por los titulares de los Órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la práctica de evaluaciones psicológicas, peritajes en psicología, asistencia técnica psicológica e intervención psicológica para adultos, niñas, niños y adolescentes, otorgándole a los juzgadores sólidos elementos para la toma de decisiones, al allegar información que les brinde elementos de convicción, como apoyo a sus determinaciones en la resolución de los asuntos de su competencia y, de igual manera, brindar servicios de excelencia a los justiciables, todos ellos con el propósito de auxiliar a que la administración de justicia contribuya al bienestar social.

La función principal del área es la práctica de evaluaciones psicológicas en materia Familiar o Civil; éstas se realizan a las partes contendientes en el juicio de que se trate, a los hijos de éstos o, en su caso, a las demás personas que se encuentren inmiscuidas en el proceso de contienda. Dichas evaluaciones se llevan a cabo en acatamiento directo de la instrucción recibida por parte del órgano jurisdiccional que conoce del asunto.

En el ámbito penal, las evaluaciones psicológicas realizadas están encaminadas a determinar si quienes están inmersos en el proceso han sido sujetos de tortura y, con ello, los juzgadores consideren lo correspondiente en el ámbito legal.

Los peritajes en psicología son ofrecidos por las partes en el juicio, como elemento de prueba, cuya carga procesal corresponde a los justiciables, ya que mediante ésta, es posible determinar la situación psicológica de una persona y crear certidumbre respecto de la forma en que se resuelve. Éstas tendrán una cuota de recuperación por evaluación psicológica realizada a cada individuo que se considere necesario evaluar, determinada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México anualmente. Dicha cuota de recuperación ascendió en el periodo de diciembre 2016 a noviembre 2017 a la cantidad de 2.4 millones de pesos.

Las evaluaciones psicotécnicas se practican a aquéllos que presentan su candidatura para ocupar el cargo de Juez del Tribunal.

Por lo que a intervención psicológica se refiere, se realiza asistencia técnica psicológica, que se aplica con la presencia de los psicólogos en las audiencias realizadas por los juzgadores, lo que les permite llevarlas a cabo en un ambiente abierto a la solución

del conflicto, siempre con el mayor cuidado y sensibilidad, lo que posibilita la conciliación por medio de acuerdos y/o convenios en favor del interés y bienestar de los integrantes de la familia.

El proceso terapéutico para adultos, niñas, niños y adolescentes abre un espacio de reflexión y análisis, en donde el fin perseguido es la concientización, desde diversos enfoques de los implicados en la problemática por la que atraviesan, lo que reditúa en beneficios de la nueva configuración familiar y en la solución del conflicto legal, ya que se puede llegar a convenir con las partes (padres de familia) para que sus hijos no sufran el rompimiento de su relación como algo irreparable y que pudiera marcar el rumbo de su vida de manera negativa.

Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para el Apoyo Judicial comprometida con la impartición de justicia, a través de las áreas que la integran ha brindado los siguientes servicios:

• Estudios psicológicos	3,154
• Asistencias técnicas	1,079
• Adultos que iniciaron terapia	436
• Niñas, niños y/o adolescentes que iniciaron terapia	166

2.1.4 Unidad de Trabajo Social.

Esta Unidad tiene como responsabilidad brindar el apoyo necesario a jueces y magistrados, que con base en la práctica de estudios socioeconómicos emitidos por el área, busca proporcionar mayores elementos a los diversos órganos jurisdiccionales que sirvan como base en la toma de decisiones.

Se obtuvieron los siguientes logros:

- Se previó la importancia de la transición de la Unidad de Trabajo Social al nuevo Sistema Penal Acusatorio con la apertura de los Juzgados Orales, principalmente en materia Familiar, por lo que se impartieron diversos cursos y un diplomado enfocados al nuevo sistema.
- Reingeniería del Manual de Organización y Manual Normativo de Procedimientos de esta unidad.
- Ampliación de la plantilla de personal de la Unidad de Trabajo Social respecto a profesionistas en Trabajo Social, autorizando el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a través de los acuerdos plenarios 37-49/2016 y 49/2016 a cubrir con

recursos provenientes de derechos, productos y aprovechamientos históricos, la contratación de prestadores de servicios profesionales en la modalidad de honorarios respectivamente de 10 trabajadores sociales.

- Cabe señalar que la Unidad de Trabajo Social fue equipada con cinco equipos de cómputo que ayudan al desahogo de la carga de trabajo. También, fue equipada con mobiliario para una mejor administración, control y resguardo de los diversos documentos utilizados en esta unidad.
- Se cuenta con sistemas automatizados (actualmente se está trabajando para la implementación de mejoras).
- Se han reducido las cancelaciones de estudios socioeconómicos en el presente año judicial en un 50%.
- Se ha agilizado el tiempo de respuesta a las solicitudes de los juzgados, estableciendo lineamientos para la atención y recepción de los oficios, los cuales deben contener datos completos de las partes involucradas en los juicios, así como el domicilio completo en el que ha de realizarse el estudio encomendado.
- Se realizaron modificaciones a los formatos de cita, cancelación de cita y emisión de estudios socioeconómicos.
- Se trabaja en la unificación de formato del estudio socioeconómico que se envía a los diversos órganos jurisdiccionales, con el objetivo de emitir periciales en materia de Trabajo Social; así como en la elaboración del Reglamento Interno de la Unidad de Trabajo Social.

En el presente año judicial, la Unidad de Trabajo Social ha atendido lo siguiente:

- Juzgados de Distrito en Materia Civil, Penal, Delitos no Graves y Adolescentes

✓ Oficios recibidos por jueces	8
✓ Informes cancelados por jueces	3
✓ Informes de citas por jueces	3
✓ Informes aclaratorios por jueces	1
✓ Informes y estudios remitidos a juzgados de Distrito en materia Civil	2
- Salas Familiares

✓ Oficios recibidos en salas familiares	202
✓ Informes cancelados en salas familiares	56

✓ Citas en salas familiares	160
✓ Informes aclaratorios en salas familiares	26
✓ Estudios socioeconómicos solicitados en salas familiares	101
✓ Estudios socioeconómicos realizados en salas familiares	94
• Juzgados Familiares	
✓ Oficios recibidos en juzgados familiares	3,211
✓ Número de informes cancelados en juzgados familiares	2,047
✓ Citas en juzgados familiares	4,225
✓ Informes aclaratorios en juzgados familiares	245
✓ Estudios socioeconómicos solicitados en juzgados familiares	2,588
✓ Estudios socioeconómicos realizados en juzgados familiares	1,571
• Oficios cancelados por causa ajena a la Unidad de Trabajo Social	593
• Exhortos	
✓ Exhortos remitidos en juzgados familiares	188

2.2. Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del TSJCDMX.

Esta área tiene la responsabilidad de apoyar la realización de diversas actividades de la Presidencia y el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, destacando los asuntos, acuerdos y las sesiones plenarias en que se desahogan.

En el periodo que nos ocupa, se han llevado a cabo ocho sesiones públicas del Pleno de Magistrados del Tribunal y nueve privadas, haciendo un total de 17 sesiones de ese Órgano Colegiado. Resaltando que en el área se preparan los documentos necesarios para la realización de las sesiones, dependiendo de los temas a desahogar, elaborándose las Actas Plenarias correspondientes y dándole el trámite correspondiente.

Asimismo, se llevó a cabo lo siguiente:

- Emisión de 63 acuerdos derivados de Actas Plenarias.
- 11,320 despachos de solicitudes de informe de los diversos órganos jurisdiccionales del Tribunal respecto de la base de datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- 129 requerimientos de cumplimiento a ejecutorias a salas y juzgados en términos del artículo 192 de la Ley de Amparo.

- 48 trámites de amparos directos e indirectos interpuestos en contra del Pleno, del Presidente o de las Comisiones designadas por el citado Pleno.
- 101 excusas de magistrados.
- Se dio trámite de turno de 22 incompetencias penales que provienen del Poder Judicial de la Federación y de Tribunales Superiores de Justicia de otros estados de la República mexicana.
- Se emitieron 10 acuerdos volantes.
- Se radicaron y tramitaron tres conflictos competenciales entre salas, cinco incidentes de recusación interpuestos en contra de magistrados del Tribunal, dos recursos de revisión administrativa y un juicio de responsabilidad civil.

De igual forma, se efectuaron diversos trámites administrativos con los cuales se brinda servicio al público en general, a los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades, tanto dentro como fuera de la Institución, entre los que se encuentran: el Registro Único de Profesionales del Derecho para su acreditación ante los juzgados y salas del Tribunal, con un total de 4,370 cédulas profesionales registradas durante este periodo.

En Sesión Plenaria Pública celebrada el 23 de enero del año en curso, tuvo lugar el recibimiento en el Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad del Presidente de la Corte Suprema de la República Checa, profesor *Juris Doctor*, Pavel Sámal.



Presidente de la Corte Suprema de la República Checa,
Profesor *Juris Doctor*, Pavel Sámal, en visita al TSJCDMX

Con el propósito de reconocer la labor de las y los juzgadores, en materia de impartición de justicia, al identificar y difundir sentencias innovadoras y relevantes, dictadas con perspectiva de género y derechos humanos; sumándose al compromiso que tienen los órganos de impartición de justicia, al emitir sentencias que destaquen por su

apego, observancia, interpretación, promoción y respeto a los Derechos Humanos y género en beneficio de las personas que acuden a dirimir sus controversias ante dichas instancias, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de manera conjunta reconocieron y premiaron dicha función, por lo que el 30 de enero de esta anualidad, en Sesión Plenaria Pública con la presencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Doctora Perla Gómez Gallardo, se hizo entrega del Reconocimiento “FIAT IUSTITIA” 2016, siendo ganadores: la Magistrada Celia Marín Sasaki; el Magistrado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, la Jueza Gloria Ortiz Sánchez y el Juez Jorge Rodríguez Murillo.

En la Sesión Plenaria Pública del 28 de febrero del presente año, se llevó a cabo la Imposición de Toga a los magistrados Yohana Ayala Villegas, Rubén Alberto García Cuevas, José Gómez González, Ernesto Herrera Tovar, Miguel Ángel Mesa Carrillo, Carlos Vargas Martínez y Marco Antonio Velasco Arredondo. De igual forma se informó de la ratificación en su cargo de los magistrados Éfego Bautista Pardo, Irma Guadalupe García Mendoza, Rafael Guerra Álvarez, Andrés Linares Carranza, María de Lourdes Loredó Abdalá, María Rosario Marengo Ortega, Celia Marín Sasaki, Álvaro Augusto Pérez Juárez, Edilia Rivera Bahena, Martha Patricia Tarinda Azuara y Mónica Venegas Hernández.



Ceremonia de imposición de Toga a los Nuevos Magistrados

Derivado de la renuncia del Magistrado Edgar Elías Azar al cargo de Presidente del Tribunal, en Sesión Plenaria Pública celebrada el 30 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la cual una vez llevado a cabo el procedimiento correspondiente, se declaró electo como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, al Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez, por el periodo comprendido de abril de 2017 a diciembre de 2018.



Proceso de Elección del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

El día 17 de abril del presente año, en Sesión Plenaria Pública, con la presencia del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, licenciado Humberto Castillejos Cervantes, el Jefe de Gobierno de esta Ciudad, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Leonel Luna Estrada, y el Subsecretario, Felipe Solís Acero, en representación personal de Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, el Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez rindió protesta de ley como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



El Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez rindió protesta de ley como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

En sesión plenaria, con carácter de pública, celebrada el 15 de mayo del año en curso, 21 profesionistas rindieron protesta de ley ante los Plenos del Tribunal Superior de Justicia

y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, como jueces que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México, de los cuales son: uno en materia Civil, uno en materia Familiar y 19 del Sistema Procesal Penal Acusatorio.



Rinden protesta de Ley 21 Jueces que se integran al Poder Judicial de la CDMX

En Sesión Solemne de Pleno Público, celebrada el cuatro de septiembre del año en curso, se llevó a cabo el Homenaje Póstumo al Magistrado en Retiro, Diego Zavala Pérez.

2.3. Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del TSJCDMX.

Esta Secretaría es responsable de brindar atención en lo siguiente:

- Atención a los asuntos relacionados con la recepción y trámite de las incompetencias en Materia Civil-Familiar.
- Excusas o impedimentos de los jueces en materia Civil.
- Trámite de las solicitudes de Restitución de menores hechas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Atención a las diversas encomiendas provenientes de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Atender a las diversas áreas administrativas de esta Institución en la expedición de copias certificadas.
- Dar respuesta a los requerimientos formulados al Tribunal por autoridades, ya sea del ámbito local, de otras entidades federativas o federales.

Además se encarga de apoyar a la Primera Secretaría de Acuerdos en la preparación de las diversas sesiones del Pleno y la elaboración de las actas correspondientes.

En el periodo que se reporta se presenta la siguiente operación:

• Trámites de incompetencias	1,810
• Oficios girados	2,766
• Promociones recibidas	2,456
• Expedientes LD	298
• Expedientes D	110

2.4. Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

El Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ha permitido una mayor incidencia en los trabajos interinstitucionales y de vinculación con los organismos protectores de Derechos Humanos en el ámbito local y nacional, lo que ha generado logros importantes en estas materias.

Con la finalidad de cumplir con las acciones de difusión, capacitación, sensibilización, promoción y difusión de los Derechos Humanos encomendadas a esta Dirección Ejecutiva, para garantizar el acceso a la justicia con perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos; la Dirección Ejecutiva se divide para su correcto desempeño administrativo en dos Direcciones: la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Orientación Ciudadana y Género.

La Dirección de Derechos Humanos se encarga de implementar las estrategias de atención a investigaciones iniciadas por presuntas violaciones a Derechos Humanos, ya como área enlace de los organismos defensores de Derechos Humanos, o de las generadas al interior del Poder Judicial de la Ciudad de México, mientras que la Dirección de Orientación Ciudadana y Género tiene a cargo las tareas de orientación, asesoría, difusión y promoción de los derechos humanos y género.

En conjunto, ambas áreas, apuntalan a las investigaciones, actividades y acciones ejecutadas en materia de Derechos Humanos y género con el objeto de brindar a las y los juzgadores herramientas que faciliten la aplicación de los ejes transversales de la justicia; apegados a las reformas constitucionales y a los principios *pro persona* y el enfoque de la justicia atendiendo a la igualdad y no discriminación.

A continuación se da cuenta de las acciones realizadas:

Derechos Humanos

Área enlace con los organismos defensores de derechos humanos. Encargada de atender las solicitudes realizadas en la materia, y a cargo de investigar presuntas violaciones a derechos humanos en las que es señalada como autoridad responsable, alguna persona

servidora pública adscrita al Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada en sus propias instalaciones por las personas peticionarias, y para las que se auxilia de la colaboración y activa participación de los órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial.

1. Quejas.

Expedientes iniciados por presuntas violaciones a derechos humanos en las que se señala al Poder Judicial de la Ciudad de México como autoridad responsable.

El año judicial se inició con 1,145 expedientes de queja de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 (iniciados por los organismos protectores de derechos humanos locales y nacionales, así como de las iniciadas al interior del Poder Judicial de la Ciudad de México), de los cuales se concluyeron 387 expedientes por haberse atendido la problemática de las personas peticionarias en materia de derechos humanos y género.

Por cuanto hace al cierre del año 2017, se han abierto 664 expedientes:

- En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: seis, mismos que han sido atendidos pero hasta el momento no se ha recibido notificación de conclusión.
- En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: 441, de los cuales se han concluido 163.
- Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos: 217 y se atendieron de manera definitiva 87.

Se destaca que el periodo de atención de los expedientes de queja, en promedio, se ha reducido a tres meses para su conclusión y/o atención.

2. Solicitudes de colaboración, orientación y asesorías.

- Solicitudes de colaboración en casos iniciados por presuntas violaciones a derechos humanos, atribuidas a autoridad diversa al Poder Judicial de la Ciudad de México, de las cuales se han atendido 359 como: búsqueda y localización de personas, autorizaciones de consulta de expedientes judiciales y canalizaciones a diversas instituciones (Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Defensoría Pública, todas de la Ciudad de México, entre otras).
- Orientación y asesorías, se han realizado entrevistas, acompañamientos y múltiples diligencias judiciales, lo que ha resultado en 897 acciones, entre ellas:
 - ✓ Orientación y asesoría jurídica a las personas peticionarias.
 - ✓ Atención a casos de personas mayores.
 - ✓ Notificaciones que involucran a personas en situación de vulnerabilidad.
 - ✓ Acompañamiento a diligencias judiciales a fin de garantizar los derechos humanos

de grupos en situación de vulnerabilidad.

- ✓ Entregas-recepción de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Acompañamiento a convivencias en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
- ✓ Audiencias a petición de órganos jurisdiccionales y de las áreas de apoyo judicial.

3. Recomendaciones.

Se inició el año judicial con 10 instrumentos recomendatorios en el haber del Poder Judicial de la Ciudad de México: uno emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos como autoridad responsable y nueve de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cinco emitidas contra el Tribunal como autoridad colaboradora y cuatro como autoridad responsable de violaciones a Derechos Humanos.

En este periodo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dio por cumplidas dos recomendaciones:

- Recomendación 15/2014.
- Recomendación 5/2016.
- Se da continuidad al cumplimiento de siete instrumentos recomendatorios diversos.

En este año judicial, se emitió una recomendación (4/2017): “Omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez y el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril”.

Por lo anterior, al cierre del Ejercicio Judicial 2017, se da seguimiento a ocho Recomendaciones.

4. Conciliaciones.

En atención a las buenas prácticas del Poder Judicial y en protección de los Derechos Humanos de las personas usuarias de los servicios que ofrece el mismo, así como de las personas servidoras públicas; se suscribieron tres conciliaciones con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, respecto de los siguientes temas:

- Atención especializada para niños, niñas y adolescentes con autismo.
- Sensibilización para la atención de personas con discapacidad psicosocial.
- Derechos de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México.

5. Asuntos internacionales.

Se da seguimiento y atención a quejas presentadas ante organismos internacionales en contra del Estado mexicano en las que esta Institución se encuentra relacionada:

- Sistema Interamericano: 32
- Sistema Universal: 3

6. Programa de extracción de grupos en situación de vulneración.

Programa en el cual se brinda asesoría, orientación y valoración de preliberación de personas con discapacidad, mujeres, enfermos terminales y personas mayores.

Como parte de este Programa Interinstitucional (Defensoría Pública, Secretaría de Salud, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y Subsecretaría de Sistema Penitenciario), se han realizado:

- Visitas 26
- Personas atendidas 323
- Expedientes revisados 143

En lo que va del año judicial 2017, la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos ha realizado 359 orientaciones y/o canalizaciones.

Orientación Ciudadana

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Institucional, se han desarrollado una serie de acciones contempladas en el “Programa de Transversalización de los Derechos Humanos e Igualdad de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México”; mismas que son ejecutadas por la Dirección de Orientación Ciudadana y Género, el cual contempla diversas actividades de capacitación, sensibilización, promoción y difusión de la cultura de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.

La Subdirección de Género es la encargada de formular, planear, diseñar y ejecutar procesos para la implementación, institucionalización y la transversalización de la Perspectiva de Género, a fin de lograr la materialización de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, tanto al interior de la institución como respecto de los procesos jurisdiccionales que atienden los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Ciudad de México.

1. Capacitación

En el año judicial se han capacitado a 6,363 servidoras y servidores públicos; destacando las capacitaciones más relevantes:

- Diplomado “Juzgar con Perspectiva de Género”, en colaboración con la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.
- Diplomado “Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género en los Juicios Orales”, en su modalidad semi-presencial, teniendo como proveedor a la Fundación Justicia y Género de Costa Rica.
- Curso en Línea en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Taller: “Visibilizando los 5 Ciclos de la Violencia de Género” el cual por su impacto cuenta con el Acuerdo 18-26/2017, mediante el cual se autorizó la realización de una segunda fase de capacitación que incluyó al Sistema Penal Acusatorio.
- Curso para peritos del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la finalidad de incorporar la Perspectiva de Género en sus labores como auxiliares de la administración de Justicia.

2. Promoción, difusión y comunicación:

Se han realizado diversas acciones que han permitido transversalizar la Perspectiva de Género no sólo al interior del Poder Judicial, sino también a las personas litigantes, así como la sociedad civil, lo que ha permitido la toma de conciencia para erradicar la violencia de género, permitiendo utilizar un lenguaje incluyente, que visibilice a las mujeres como sujetas de derechos; durante este periodo se ha sensibilizado a 2,690 personas, destacando:

- Primer Ciclo de Conferencias en materia de Género, el cual se realizó en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Foro Internacional de “Trata de Personas y Diversas Formas de Explotación”, con participación de Sociedad Civil.
- Campaña “Día Naranja”, “Un día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas”, que impulsa la ONU.
- Se ejecutó un proyecto cultural de sensibilización en materia de perspectiva de género por el cual mediante obras de teatro se logró identificar la importancia de la protección de los derechos de las mujeres.
- Aprobación del Convenio de Colaboración con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México en relación al Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida (SIARfem).

3. Programa Editorial

- Publicación del libro *Derecho a la Identidad de Género de Niñas, Niños y Adolescentes*, del cual se realizaron a lo largo del año, tres presentaciones, dirigidas a público diverso, contando con la asistencia de las colaboradoras para la realización del libro, así como de la sociedad civil, lo cual ha generado una mayor difusión de la protección de Derechos Humanos de las niñas y mujeres.

La Subdirección de Orientación Ciudadana brinda seguimiento a la atención y orientación de las personas que acuden a los Módulos de Orientación Ciudadana con los que cuenta el Tribunal Superior de Justicia y promueve actividades de capacitación, sensibilización, promoción y difusión de la cultura de los Derechos Humanos, a fin de lograr el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias que permitan aplicar los estándares internacionales de los Derechos Humanos en el debido proceso y acceso a la justicia.

4. Capacitación:

En el año judicial se ha capacitado a más de 7,000 servidoras y servidores públicos; destacando las capacitaciones más relevantes:

- Curso Básico de Derechos Humanos, Modalidad en Línea, coordinado en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismo que tuvo una reacción que superó las expectativas planteadas, dado que la meta establecida de participación de personas servidoras públicas capacitadas en dicho curso era de 6,000, misma que fue ampliamente superada al contar con 6,325 personas servidoras públicas que concluyeron satisfactoriamente el curso de referencia; y,
- 8º Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas sobre Temas de Actualidad en materia de Derechos Humanos, “La Constitución y los Derechos Humanos”, el cual ha extendido su fuerza de convocatoria entre la sociedad civil, instituciones públicas y estudiantes de derecho al contar con la colaboración de diversas personas expertas en Derechos Humanos, situación que se ha materializado en esta última edición, pues hasta el momento se cuenta con un registro de 860 personas.

5. Promoción, difusión y comunicación:

Se han ejecutado actividades que ha permitido involucrar de manera interinstitucional el trabajo que el Poder Judicial realiza en materia de protección de los Derechos Humanos, destacando:

- Primera Feria sobre Justicia, los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en donde hubo una enorme colaboración de

instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que permitieron reunir a más de 600 personas interesadas en la cultura de los Derechos Humanos.



Inauguración de la Primera Feria Sobre Justicia, los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México

- Presentación del libro: “Flor de Loto”, obra del doctor Armando Hernández Cruz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, contando con una participación aproximada de 60 personas servidoras públicas.
- Presentación del Proyecto Educativo de Cine Móvil en Derechos Humanos “Palomito”, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México dirigido a las y los niños de los Centros de Desarrollo Infantil, contando con una participación aproximada de 150 niñas y niños.
- Se logró que en sesión ordinaria del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI), se dotaran recursos para el mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil del TSJCDMX.

6. Programa Editorial

- Reconocimiento de Sentencias. FIAT IUSTITIA (Hágase Justicia) 2014-2015, coeditado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicado en diciembre de 2016 con un tiraje de 1,000 ejemplares.
- Memorias del 7º Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas sobre temas de actualidad en Derechos Humanos, editado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y publicado en diciembre de 2016 con un tiraje de 500 ejemplares.

7. Intérpretes y traductores:

La Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos atiende todas las solicitudes enviadas por las diferentes áreas judiciales y de apoyo judicial en relación al servicio de peritos intérpretes y traductores para la asistencia de indiciados que no hablan español, o para personas que presentan alguna discapacidad y de igual forma hacia las áreas de apoyo judicial, como es el caso del Centro de Justicia Alternativa y el Centro de Convivencia Familiar Supervisada, de lo cual se desprende lo siguiente:

- Lengua de Señas Mexicanas: 26 interpretaciones.
- Sistema *Braille*: ocho traducciones.
- Lenguas indígenas: 843 interpretaciones y 29 dictámenes.
- Idiomas extranjeros: 86 interpretaciones.
- Facilitadores que acudieron mediante el programa piloto de DOCUMENTA, a fin de atender a las personas con discapacidad que se encuentran sujetas a proceso penal acusatorio: asistencia de apoyos.

8. Atención a Módulos:

Se cuenta con siete módulos de orientación ciudadana con la finalidad de tener un mayor acercamiento con las y los usuarios que acuden al Tribunal.

Mediante la asesoría y orientación necesaria nuestros orientadores lograron atender las diversas necesidades de la población usuaria, con la finalidad de informar sobre diversos tópicos y servicios que ofrece la institución, particularmente a las mujeres que sufren violencia, a fin de proteger sus derechos y canalizarlas a los diversos servicios que se requieran para la atención a su problemática.

Número de personas a las que se les ha brindado atención y orientación de los siguientes módulos:

- | | |
|------------------------------|---------|
| • Niños Héroes (salas) | 96,431 |
| • Niños Héroes (torres) | 67,427 |
| • Río de la Plata | 39,658 |
| • Arrendamiento Inmobiliario | 35,685 |
| • Plaza Juárez | 480,227 |
| • Fray Servando | 73,403 |
| • INCIFO | 2,295 |

3. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

3.1. Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.

En cumplimiento a las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, los acuerdos generales, así como la demás normativa aplicable, la Comisión de Administración y Presupuesto conoce y resuelve asuntos relacionados con el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, baja de bienes muebles, de bienes decomisados o abandonados, así como de obra pública y servicios relacionados con ésta, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Para el logro de sus objetivos, la Comisión cuenta con una Secretaría Técnica, la cual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, además de la obligación de recibir y dar trámite a los asuntos relativos al manejo de recursos humanos, materiales y financieros, en términos de la normativa de las materias antes señaladas; es encargada de formular propuestas para la resolución a los diversos asuntos que conoce la propia Comisión, coadyuvando en la toma de decisiones de los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto de este órgano colegiado, así como de la Presidencia y de la Oficialía Mayor del Tribunal.

En cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas por los artículos 51, 75 y 76 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, esta Secretaría Técnica ha sometido a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto para su resolución, un total de 4,155 asuntos relacionados con la función de administración del propio Consejo, mismos que fueron analizados y resueltos mediante los acuerdos respectivos, a través de la celebración de 62 sesiones, quedando asentadas estas determinaciones en las actas correspondientes.

En materia de administración de recursos humanos, se emitieron 1,253 acuerdos relacionados con propuestas de nuevo ingreso, prórrogas de nombramiento, promociones y cambios de adscripción de personal, en correlación con lo dispuesto por el Acuerdo General 26-08/2012 y sus diversas modificaciones, por el cual se establecen los “Lineamientos para regular los movimientos de personal correspondientes a los niveles O46 al J17 en el Tribunal Superior de Justicia, así como niveles 46 al 16 en el Consejo de la

Judicatura, ambos de la Ciudad de México, así como las prórrogas de nombramientos en todos los niveles, en ambas instituciones”, relacionados de igual forma con el otorgamiento de licencias sin goce de sueldo para ocupar otro puesto, licencias con goce de sueldo para trámites prejubilatorios ante el ISSSTE, licencias para atender asuntos personales por causa debidamente justificada y para desempeñar diverso cargo en otra institución señalada en el artículo 1° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En términos de lo que establece el artículo 8° constitucional, se comunicó la resolución de los referidos acuerdos emitidos por la Comisión de Administración y Presupuesto, a los titulares responsables de su cumplimiento y a los interesados en cada caso, girándose un total de 4,909 oficios por el periodo que se reporta.

Se participó, en calidad de Vocal, en un total de 34 sesiones, correspondientes a los Comités de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; de Enajenación de Bienes Muebles, tanto del Tribunal como del propio Consejo, el Comité de Obras y el Comité de Destino Final de Bienes Decomisados o Abandonados del Tribunal, en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Consejo de la Judicatura, así como en el Comité para Incluir la Perspectiva de Género en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Se llevó a cabo el análisis y evaluación de un total de 28 informes de avance en la ejecución de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; de Conservación y Baja de Bienes Muebles, correspondientes al Tribunal y al Consejo de la Judicatura, así como del Programa Anual de Obra Pública del Tribunal, y del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del propio Consejo, en los que se formularon observaciones las cuales han sido atendidas por las áreas respectivas encargadas de la emisión de los citados informes. Asimismo, se revisaron siete informes de movimientos de personal correspondientes a las Áreas de Apoyo Judicial y Administrativas del Tribunal, así como a las áreas que integran el Consejo de la Judicatura.

Con la finalidad de coadyuvar a mantener el equilibrio laboral y financiero del presupuesto autorizado para el Tribunal y para el Consejo, se atendieron las problemáticas de índole laboral-administrativo que plantean los servidores públicos buscando, en todo momento, soluciones que puedan evitar posibles juicios laborales en contra de dichas instituciones; en este se dio atención a 662 servidores públicos.

De manera sistemática y en términos de lo que establecen los artículos 117 y 125 del Reglamento de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado (ISSSTE) se analizaron un total de 142 expedientes de servidores públicos tanto del Tribunal como del Consejo que presentaron licencias médicas en exceso, exhibidas por los mismos, identificando probables inconsistencias en el número de licencias que les son otorgadas así como posibles irregularidades de conformidad con la normativa del propio ISSSTE, proponiéndose las acciones correspondientes para el trámite de dictaminación de su invalidez, o bien, su reincorporación al servicio.

3.2. Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, inciso C, Base Cuarta, fracción II, contempla que la función de disciplina de los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, estará a cargo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por conducto de una comisión permanente denominada “Comisión de Disciplina Judicial”, que se encuentra contemplada en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, quien para la tramitación de los expedientes disciplinarios cuenta con una Secretaría Técnica.

Los procedimientos administrativos disciplinarios que tramitan son:

- Quejas administrativas de carácter no jurisdiccional.
- Procedimientos de oficio que derivan de la investigación de las actas de visita judicial a los órganos jurisdiccionales, de denuncias de particulares o bien por las actas administrativas.
- Acuerdos diversos bajo los cuales se reciben las denuncias de particulares y las actas administrativas que se instruyen en contra de los servidores públicos y;
- Actas de visita judicial ordinarias o especiales, con el fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independientemente de la función jurisdiccional, así como evitar actos que demeriten al Tribunal o al Consejo.

Durante el periodo que se reporta, se ha dado trámite a lo siguiente:

- 541 quejas administrativas por asuntos ventilados en las diversas áreas del Tribunal y del Consejo.
- Con base en la facultad de investigación, se han instruido 70 procedimientos de oficio por la comisión de probables faltas administrativas.
- Se ha dado trámite a más de 1,129 visitas judiciales ordinarias o extraordinarias que envía la Visitaduría Judicial, con el fin de verificar la existencia o no de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a los órganos jurisdiccionales.

- Se han atendido 981 asuntos diversos en los que se incluyen denuncias de ciudadanos que no cumplen con los requisitos de quejas administrativas, o no acreditan su personalidad en términos de lo que dispone la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Para expedientes administrativos, se han dictado 17,641 acuerdos elaborados en la tramitación de los procedimientos.
- Se han verificado 199 audiencias en los procedimientos de quejas administrativas y procedimientos de oficio.
- Se han practicado 6,649 cédulas de notificación a particulares y servidores públicos ordenadas dentro de los procedimientos administrativos tramitados.

3.3. Secretaría General.

En el periodo que comprende el informe, se llevaron a cabo 50 sesiones plenarias, de las cuales nueve fueron públicas y 41 privadas. Se elaboraron las actas correspondientes y se emitieron 2,362 acuerdos, que comprenden: seis acuerdos generales, 2,167 plenarios y 189 volantes.

También se emitieron 201 avisos para su publicación en el *Boletín Judicial* en cumplimiento a diversos Acuerdos Plenarios correspondientes a:

- Cambios de adscripción de jueces de la Ciudad de México.
- Eventual designación de aspirantes a Juez.
- Ampliación de nombramiento de jueces de la Ciudad de México.
- Se aprobaron los “Lineamientos generales para regular el uso y operación del sistema de tele-presencia en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”.
- Se autorizó la adición del artículo 160 bis dentro del Título Cuarto, “De los órganos no jurisdiccionales”, Capítulo Único “Disposiciones Generales”, del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Se aprobaron los “Lineamientos para el control de billetes de depósito en órganos jurisdiccionales y órganos de apoyo judicial o administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”.
- Se realizó la Novena selección de jueces para transitar al Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Se aprobaron los “Lineamientos para aplicar descuentos o exención de pago en las cuotas de recuperación que cobrarán el Instituto de Ciencias Forenses y la Dirección

de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por concepto de derechos derivados de los servicios que presten.”

- Se aprobó el “Reglamento que regula la actividad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México como auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en la recaudación de multas judiciales impuestas por sus órganos jurisdiccionales”.
- Se aprobaron los “Lineamientos para el desarrollo de estudios psicológicos, peritajes en psicología, exámenes psicotécnicos, asistencias técnicas psicológicas, terapias para adultos y niñas, niños y adolescentes que se lleva a cabo por la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”.
- Se autorizó la leyenda definitiva que se debe insertar al final de los documentos que se expidan como copias autorizadas por parte del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Se instruyó a los titulares de los órganos jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia, Secretarios de Acuerdos, titulares de Áreas de Apoyo Judicial, así como Directores Generales, Directores Ejecutivos, Directores de Área y Subdirectores de área para que de forma obligatoria realicen el trámite de empadronamiento para el uso institucional de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).
- Asimismo, se autorizó la capacitación de carácter obligatorio, dirigida a todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México que cuentan con Firma Electrónica (FIREL).
- Se designó a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia del H. Tribunal, para que a través de su Directora de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, lleve a cabo la coordinación de las agendas para el uso de los diversos auditorios ubicados en los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en coordinación con los administradores de cada uno de los inmuebles.

Se otorgaron un total de 235 licencias con goce de sueldo y se presentaron 80 amparos indirectos y 13 amparos directos, en contra de resoluciones dictadas por el Consejo, rindiéndose 73 informes previos y 160 informes justificados, además se interpusieron cuatro recursos de revisión.

3.4 Visitaduría Judicial.

La labor de la Visitaduría Judicial se ha destacado en el sistema tradicional o de proceso escrito, realizando visitas de inspección ordinaria debidamente programadas y autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y para su realización se consideran los antecedentes de los registros con los que se cuenta de las salas y juzgados visitados en diversos periodos, actuando siempre de manera objetiva. En las visitas que se realizan se verifica el cumplimiento de los términos legales para la tramitación de los asuntos, acorde con la materia de que se trate, se considera la función de cada servidor público, atendiendo al cargo que ocupen y labores encomendadas, como las obligaciones que legalmente tienen para cumplir con su trabajo, en aras de una impartición de justicia pronta, expedita e imparcial; asimismo, se revisa la debida integración de los expedientes, que estén foliados, rubricados, entresellados, y que las constancias y acuerdos estén firmados por quienes intervengan en los mismos.

Para el caso de que se advierta alguna irregularidad o incumplimiento a las obligaciones derivadas del cargo o de las labores encomendadas, el Visitador que haya practicado la visita, lo hace constar en el acta que levanta y, en su caso, se elabora por la Visitadora General la opinión correspondiente a través de un proyecto que se somete a consideración de la Comisión de Disciplina Judicial, quien podrá determinar si inicia un procedimiento por la responsabilidad que pudiera generar el incumplimiento o la comisión de una falta administrativa.

En la mayoría de los casos, los servidores públicos que incurrieron en algún incumplimiento a sus obligaciones o falta administrativa, no han reincidido, lo que implica la mejora continua del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales que se supervisan.

De manera complementaria a la labor fundamental que realiza la Visitaduría Judicial, se interviene en apoyo de los Consejeros de la Judicatura, para el cumplimiento de las encomiendas que se les asignan, ya sea que se trate de visitas extraordinarias o especiales que ordena el Pleno de Consejo de la Judicatura.

3.5. Contraloría del TSJCDMX.

Conforme a las facultades encomendadas a la Contraloría, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

En cumplimiento a los Programas Anuales de Auditoría correspondientes a los ejercicios de 2016 y 2017, se efectuaron 20 auditorías, de las cuales cinco se llevaron a cabo en diciembre de 2016 y las 15 restantes corresponden a 2017.

Asimismo, en diciembre de 2016 se llevaron a cabo dos participaciones relativas a conciliaciones físico-financieras, una en el Consejo de la Judicatura y otra en el Tribunal Superior de Justicia; de igual forma al cierre del ejercicio judicial de 2017, se han realizado un total de 13 participaciones relacionadas con Inventarios de activo fijo, activo circulante y conciliaciones físico-financieras.

Se ha participado en 20 sesiones de Comités, que corresponden al 100% en los eventos relacionados con los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de Obra Pública, de Enajenación de Bienes Muebles y los demás que refieran manejo de los recursos, así como en los procedimientos de licitación pública e invitación restringida.

Conjuntamente con las Direcciones Ejecutivas de Recursos Materiales y de Gestión Tecnológica, se intervino en la extinción de los 12 Juzgados en materia Penal de Primera Instancia y de los cuatro Juzgados de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito, brindando asesoría y apoyo a los titulares y sus equipos de transición, así como en los demás procesos de entrega-recepción del personal involucrado en los que se instrumentaron 541 actas de entrega-recepción.

La Contraloría ha participado y asesorado en un total de 74 sesiones que corresponden al 100% en las sesiones de los Comités de Transparencia, Perspectiva de Género, Accesibilidad Universal de Personas con Discapacidad y Técnico Interno de Administración de Documentos; asimismo, se presenció la destrucción de armas de fuego e incineración de diversos gramajes de narcóticos; bienes decomisados o abandonados; evento de retiro, pesaje y destrucción de papel y de compactación de vehículos.

Asimismo se participó en 184 eventos licitatorios, en todas las etapas desde la revisión de bases, juntas de aclaraciones, apertura de propuestas económica, legal, técnica y administrativa, así como la emisión de fallos.

De las acciones o conductas de los servidores públicos contrarias a sus obligaciones, se llevaron a cabo las investigaciones, cuyo incumplimiento dio lugar al inicio de 67 procedimientos de investigación, 34 procedimientos administrativos de responsabilidad, y la emisión de 26 sanciones, dando cuenta con ello al Pleno del Consejo de la Judicatura para su aplicación y realizando la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por la Contraloría, ante las autoridades competentes.

Se cuenta con un sistema de registro y control de quejas y denuncias en contra de servidores públicos del Tribunal y del Consejo, con motivo del incumplimiento de sus obligaciones y/o irregularidades en la prestación de un servicio, las cuales se han atendido con toda diligencia.

Con toda oportunidad se han atendido tres recursos de inconformidad derivados de los actos de procedimientos licitatorios, realizados en contravención con la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

El padrón de servidores públicos obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, a través del sistema *declar@web*, se encuentra actualizado, logrando el cumplimiento del 99% de los sujetos obligados.

Durante el mes de mayo de 2017, con el fin de favorecer la presentación oportuna de las declaraciones patrimoniales y la prevención del incumplimiento, se instalaron seis módulos de asesoría en los principales edificios sede del Tribunal, así como un módulo itinerante en los Reclusorios Sur, Norte y Oriente, a efecto de brindar asesoría al personal del Tribunal y del Consejo, para la presentación de su declaración de situación patrimonial anual.

3.6. Coordinación de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México.

3.6.1 Unidad de Transparencia del CJCDMX

Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, se tramitaron 790 solicitudes (información pública y datos personales), cuya atención se ve reflejada en el Resumen Ejecutivo que emite el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información, a partir de los datos que de manera automática le provee el Sistema Electrónico de Solicitudes (INFOMEX-DF) y de aquellos que son alimentados manualmente por el personal de la Unidad de Transparencia.

De las solicitudes atendidas se generaron cuatro recursos de revisión, de los cuales se confirmaron cuatro por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF).

Obligaciones de Transparencia

Con relación a la Primera Evaluación Diagnóstica a los Portales de Internet de los Sujetos Obligados de la CDMX 2017, se tuvo como resultado una calificación global de 99.4, sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia, realizada por InfoDF, ubicando al Consejo de la Judicatura de la Ciudad

de México, entre los cuatro primeros lugares en el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de un total de 124 sujetos obligados evaluados en la Ciudad de México.

Capacitación

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México cuenta con el “Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados”, por lo que para conservar vigente dicho certificado año con año se debe capacitar al personal de estructura de nuevo ingreso en materia de la “Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal” y “Ética Pública”. Se realizaron todas las gestiones pertinentes, capacitando a 18 servidores públicos, de manera tal que el 24 de abril de 2017, el InfoDF hizo entrega de la Constancia de Vigencia 2016, al Consejo de la Judicatura.

El InfoDF otorgó el “Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en materia de capacitación REDES 2016”, el 24 de agosto de 2017 con la finalidad de reconocer las acciones de Capacitación que llevan a cabo los Entes Obligados, el cual fue obtenido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

El Consejo de la Judicatura, capacitó a todo el personal de estructura y enlace en materia de la “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, así como al personal de nuevo ingreso en materia de Ética Pública.

Difusión

La Unidad de Transparencia, participó en una feria, organizada por InfoDF, con el objeto de acercar las instituciones a las personas, a fin de difundir el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales.

3.6.2. Unidad de Transparencia del TSJCDMX

“Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados”

El pasado 11 de septiembre se obtuvo el “Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados” en materia de Transparencia y Constancias de Vigencia Ética Pública (2017) otorgado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF).

“Reconocimiento al desempeño sobresaliente en capacitación 2017”

Cabe destacar que desde la creación del “Premio al desempeño sobresaliente en capacitación” en 2014 y hasta la fecha se ha obtenido dicho premio.

Bajo este contexto, en el marco de la 2ª Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) 2017, en materia de Capacitación, se recibió el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en materia de Capacitación (ReDes) 2016.

“Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México”

El pasado cuatro de agosto, se llevó a cabo la presentación de la nueva página de internet del Poder Judicial capitalino, en la sala de Presidentes “María Lavalle Urbina”. En el acto, el Magistrado Presidente, Álvaro Augusto Pérez Juárez, destacó que la transparencia es una herramienta que construye la confianza social en las instituciones y la justicia; además afirmó “que es un compromiso de los servidores públicos ejercer su labor de manera clara y transparente”.

En la creación de dicho Portal, la colaboración de la Unidad de Transparencia del Tribunal revistió un papel fundamental para diseñar, revisar y alimentar, los contenidos con cada una de las áreas involucradas que cuentan con un micrositio.

“Portal de Obligaciones de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”

Con fecha nueve de marzo de 2017 se puso a disposición del público en general el Nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que se deben publicar en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Este Portal se analizó, diseñó e implementó, por parte de la Unidad de Transparencia, desarrollándose de forma conjunta con la colaboración de la Oficialía Mayor, a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, por lo que, a la fecha, el público en general se encuentra en condiciones de poder consultar y descargar la información correspondiente a las nuevas Obligaciones de Transparencia del Tribunal del año 2016, así como los periodos del primer y segundo trimestre de 2017.

Es de suma importancia puntualizar que conforme al Dictamen de aplicabilidad emitido por el Órgano Garante de esta Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México publica información relativa a los artículos 121, 126, 143, 145, 146 y 147 de la nueva Ley de Transparencia.

Cabe señalar que con respecto a la sección de la Información Pública de Oficio (hoy Obligaciones de Transparencia) correspondiente a la Ley derogada, se tuvo un incremento en la carga de trabajo en la Unidad de Transparencia del 318%, al pasar de los 288 criterios

de publicación a 916. Cada criterio corresponde a una variable de información y se conforman de “Criterios Sustantivos de Contenido, Criterios Adjetivos de Actualización, Criterios Adjetivos de Confiabilidad y Criterios Adjetivos de Formato”.

Con fecha nueve de octubre de este año, se notificó oficialmente a este H. Tribunal la Primera Evaluación Diagnóstica 2017 de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la Ciudad de México conforme a la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En la que se obtuvo como resultado una calificación de 92.0 puntos calculados en escala de 100.

“Plataforma Nacional de Transparencia”

El día nueve de mayo de 2017 se impartió el curso “Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia” por parte del InfoDF a todos los enlaces de las áreas obligadas del Tribunal, para garantizar el cumplimiento puntual en la carga de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia a cargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Directorio Único del Poder Judicial de la Ciudad de México”

Como parte del proceso de modernización, el Poder Judicial de la Ciudad de México, a propósito de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y en virtud de la necesidad de contar con un único Directorio Institucional que permitiera su consulta a todos los usuarios internos y externos de la Institución, con un alto grado de eficiencia y confiabilidad, la Unidad de Transparencia, en colaboración con la Dirección de Estadística, ambas del Tribunal, trabajaron en coordinación con la Oficialía Mayor del Tribunal, para la realización del análisis y diseño de un *software* propio del Tribunal que sistematizara la información generada por las Direcciones Ejecutivas de Recursos Humanos, Planeación, Gestión Tecnológica y Obras, Mantenimientos y Servicio.

Este *software* fue generado con recursos propios, apegándose a las necesidades institucionales y a los “Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben Publicar en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México” del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que, incluso con este desarrollo se da cumplimiento a la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Como una de las ventajas novedosas de este *software* fue su replicación en la Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en este sentido, a partir del cuatro de agosto de 2017; el Nuevo Directorio del Poder Judicial de la Ciudad de México ya está en línea con las siguientes direcciones electrónicas:

- Tribunal Superior de Justicia: <http://directorio.poderjudicialcdmx.gob.mx/>
- Consejo de la Judicatura: <http://www.cjcdmx.gob.mx:8090/>

3.6.3. Estadística

La Dirección de Estadística de la Presidencia es el área a través de la cual se da cumplimiento a la responsabilidad de contar con la elaboración y difusión de información estadística relevante desglosada por rubros y categorías, que se genera en las distintas áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México con propósitos informativos y para conocer, controlar y evaluar el quehacer institucional.

Ante los retos que plantean las continuas enmiendas legislativas, las peticiones de información procedentes de órganos e instituciones internacionales, nacionales y locales, al igual que la puesta en marcha de los sistemas de justicia oral en las materias Penal, Justicia para Adolescentes, Civil, Mercantil y Familiar, la Dirección de Estadística de la Presidencia se ocupa de manera permanente en la renovación de sus mecanismos de registro y construcción de marcos conceptuales uniformes que cubran un grado mayor de desagregación de variables y contribuyan al fortalecimiento y claridad en la información estadística generada. Es importante señalar que en la generación de estadística se observan, invariablemente, los principios básicos señalados por el Consejo de la Judicatura: accesibilidad, imparcialidad, oportunidad, economía, secreto estadístico, transparencia, automatización y cultura estadística.

Hoy día se sigue operando las más de 3,700 variables que generan un total mensual de más de un millón de datos, los cuales dentro del proceso de producción estadística son sometidos a una fase de validación que implica, en su caso, revisiones o correcciones; pasada esta etapa, se realiza la explotación de los datos para dar atención a los más de 600 requerimientos de información internos y externos solicitados al área cada año.

Sistemas de información:

Se continúa con la captación de datos emitida por las áreas con los sistemas que actualmente se cuenta en el Tribunal y en el Consejo para dar cumplimiento a las responsabilidades de esta Dirección, dando el mantenimiento y administración de los

misimos. Asimismo, brinda soporte técnico y asesoría en la atención a solicitudes de corrección y/o actualización de variables.

Los productos estadísticos y atención a requerimientos de información pública son los siguientes:

- Los indicadores para el seguimiento de la Reforma Penal en el marco del Conversatorio de la Ciudad de México (del Sistema de Justicia Penal local).
- El Reporte Estadístico Mensual.
- El Reporte Estadístico Anual.
- El Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos.
- El Anexo Estadístico del Informe del Presidente.
- El micrositio de la Dirección de Estadística de la Presidencia a través del cual los usuarios pueden acceder a la consulta de los productos estadísticos.
- El estudio internacional del Banco Mundial: *Doing Business*.
- Los indicadores trimestrales y anualizados del Programa Operativo Anual.
- El Censo Nacional de Impartición de Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- La información del INCIFO que se envía al Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica y el Observatorio de Lesiones de la Ciudad de México.
- El mecanismo de seguimiento del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- La información de oficio anual, de la Oficina de Información Pública del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- La Información de oficio trimestral, de la Oficina de Información Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Atención al cumplimiento de la publicación de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- El inventario de variables que se integran en el TSJCDMX y el CJCDMX.
- Requerimientos de información pública.
- Requerimientos de información interna.
- Publicación en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, de información estadística de los requerimientos más recurrentes, así como de bases de datos en pro de la información de datos abiertos.

3.7. Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Con apego a las directrices dictadas desde la Oficialía Mayor del Tribunal y en el año judicial 2017 se reporta lo siguiente:

- Se llevaron a cabo un total de 107 procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, a través de la modalidad de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa por un monto de 32.6 millones de pesos (mdp), lo que significa un porcentaje de avance del 96.8% en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017.
- En lo que se refiere a suministro de bienes de consumo, se atendieron 172 solicitudes de materiales de consumo para las diversas áreas del Consejo, con el fin de fortalecerlas y puedan cumplir de mejor manera su actividad encomendada.
- Se realizó un inventario físico del activo circulante en el Almacén General del Consejo, correspondiente al segundo semestre de 2016, así como el correspondiente al primer semestre del Ejercicio 2017 obteniéndose en el periodo que se reporta resultados de grado de exactitud del 100%.
- Se llevó a cabo el levantamiento del inventario del activo fijo del Consejo del tres al 14 de julio del 2017, obteniendo observaciones de parte de la Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia en materia de control interno y que a la fecha se ha enviado documentación adicional a fin de que se den por atendidas.
- Se desarrolló e implementó el nuevo módulo de Declaración de Conflicto de Intereses para el sistema Declar@Web en el que todos los funcionarios obligados del Consejo y del Tribunal den cumplimiento a la obligación de emitir la declaración de conflicto de intereses autorizada mediante acuerdos 33-16/2017 y 47-32/2017.
- Durante el periodo que se reporta se dio atención a las recomendaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior local implementado para la atención, diversas medidas de control adicionales a las ya implementadas por el Consejo.

3.8. Protección Civil

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México, promueven la cultura de la Protección Civil, a través de un área especializada que diseña y establece programas que respondan de forma inmediata a las situaciones de alto riesgo,

emergencias por causa y efecto de un fenómeno perturbador que pudiera presentarse, tratando de evitar riesgos en la integridad física de los servidores públicos y usuarios de la Institución, sus bienes y el entorno en que se encuentran.

La misión de la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la cual a la letra indica:

“...Proteger la integridad física de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, así como del público usuario que acude a los inmuebles de esta H. Institución y su patrimonio ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de los medios humanos y materiales puestos a su disposición con oportunidad y pertinencia, observando siempre la aplicación de la Legislación vigente en Materia de Protección Civil.

Así como promover y coordinar con una visión de liderazgo la difusión de la cultura de la Protección Civil y el establecimiento de los procedimientos y acciones destinadas al manejo integral del personal para atenuar los efectos de los desastres, a través de la capacitación y la información al público usuario con una alta participación de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, optimizando los recursos humanos, materiales, tecnológicos y sistemas de alertamiento asignados para actuar de manera anticipada, eficiente y oportuna.

Implementar el uso de las tecnologías de la información, medios de comunicación y crear sistemas integrales novedosos que eficiente la capacidad de respuesta en la materia; utilizando adecuadamente los recursos humanos y materiales puestos a nuestra disposición, para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y usuarios que acuden diariamente a nuestras instalaciones...”

La observancia de la protección civil implica la prevención de riesgos y la oportuna atención en situaciones de emergencia para salvaguardar la integridad física, el patrimonio y el entorno de las personas, con inclusión de aquellas con discapacidad, generando con ello equidad, aún de los más vulnerables, autonomía y seguridad para hacer frente a los desastres y disminuir los riesgos a los que todos estamos expuestos.

Con motivo del sismo de 7.1 grados ocurrido a las 13:14:40 hrs. del 19 de septiembre del 2017, la Dirección de Protección Civil realizó las siguientes actividades para atención del personal de servidores públicos y público usuario que se encontraba en los inmuebles

del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente cronología:

19 de septiembre

- Desarrollo de los protocolos de evacuación de los inmuebles.
- Atención de primeros auxilios a personas que sufrieron crisis nerviosas.
- Instalación y puesta en operación del puesto de mando.
- Levantamiento del censo de personal evacuado.
- Recepción de los reportes de situación emitidos por los coordinadores de inmuebles.
- Atención a una fuga de gas ocurrida en un inmueble vecino a Río de la Plata No. 48.
- Se proporcionaron instrucciones básicas a la población que se encontraba en el área.
- Atención a llamadas de emergencia.
- Organización de cuatro equipos para la revisión de inmuebles por parte de los Terceros Acreditados ante la Secretaría de Protección Civil de la CDMX, con quienes se elaboraron “Cédulas Postsísmicas” de cada inmueble.

20 de septiembre

- Coordinar las acciones para atender la emergencia y prevenir futuras situaciones, de la siguiente manera:
 - ✓ Determinar las necesidades y requerimientos en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Recursos Materiales y de Obras, Mantenimiento y Servicios con el fin de inspeccionar y rehabilitar los inmuebles utilizados por el Poder Judicial de la Ciudad de México.
 - ✓ Elaboración de la documentación con objeto de someter a consideración la adquisición del mobiliario y equipamiento médico, ortopédico, de comunicación, transporte y demás necesario para la atención de futuras emergencias.
 - ✓ Elaboración de la documentación con objeto de someter a consideración la autorización del gasto corriente relativo al Programa de Atención de Emergencias.
- Inicio de recorridos de supervisión a los inmuebles con los equipos organizados previamente que incluían al Tercer Acreditado ante la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, en los siguientes inmuebles:
 - ✓ Reclusorio Preventivo Norte.
 - ✓ Clementina Gil de Léster.
 - ✓ Centro de Desarrollo Infantil “Gloria Ledú de Agüero”.
 - ✓ James E. Sullivan No. 133.
 - ✓ José Castillo Larrañaga.
 - ✓ Isabel la Católica No. 165, Cuerpo “A”.
 - ✓ Isabel la Católica No. 165, Cuerpo “B”.
 - ✓ Dr. Liceaga No. 113.

- ✓ Dr. Lavista No. 114.
- ✓ Niños Héroes No. 119, "Salas Penales".
- ✓ Centro de Desarrollo Infantil "Patricia Atala de Elías".
- ✓ Dr. Claudio Bernard No. 60.
- ✓ Reclusorio Preventivo Oriente.
- ✓ Reclusorio Preventivo Sur.
- ✓ Archivo Judicial "Iztapalapa".
- Inicio de recorridos con notarios para el "levantamiento de fe" de artículos y objetos personales y de valor, encontrados en los inmuebles.

21 de septiembre

- Continuación de los recorridos de supervisión a los inmuebles con los equipos organizados.
 - ✓ Archivo-Delicias.
 - ✓ Archivo del Consejo-Artículo 123.
 - ✓ Centro de Desarrollo Infantil "Cristina Pacheco".
 - ✓ Río de la Plata No. 48.
 - ✓ Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
 - ✓ Río Lerma.
 - ✓ Netzahualcóyotl No. 130.
 - ✓ Archivo-Fernando de Alva Ixtlixóchitl.
 - ✓ Centro de Desarrollo Infantil "José María Pino Suarez".
 - ✓ Centro de Desarrollo Infantil "Niños Héroes".
 - ✓ Archivo-Dr. Navarro No. 180.
 - ✓ Centro de Justicia Alternativa.
 - ✓ Instituto de Ciencias Forenses.
 - ✓ Antiguo SEMEFO.
 - ✓ Juan Álvarez.
 - ✓ Torre Sur.
 - ✓ Torre Norte.
 - ✓ Reclusorio Preventivo Santa Martha Acatitla.
- Coordinación con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. para que a partir del 22 de septiembre de 2017 se obtengan los registros de los equipos receptores de la señal de alerta sísmica.

22 de septiembre

- Revisión de equipos de sonorización y voiceo instalados en los inmuebles, acompañados por técnicos de la empresa MDreieck, S.A. de C.V., en coordinación con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C. para obtener los registros de los equipos receptores de la Señal de Alerta Sísmica.

23 de septiembre

- Asistencia a la reunión con magistrados.
- Asistencia a la reunión con jueces.
- Junta de Coordinación para la reubicación temporal del CENDI “Niños Héroes” en el espacio del comedor del edificio “Juan Álvarez”, sito en Avenida Niños Héroes No. 132, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc.

24 de septiembre

- Elaboración de oficios de notificación de cambio de fecha de Cursos de Capacitación en Primeros Auxilios para los servidores públicos de los cuatro Reclusorios que se habían convocado para el 25 de septiembre del presente año.
- Revisión en materia de protección de civil del Auditorio “Benito Juárez” para la realización de la conferencia de prensa presidida por el Mgdo. Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Elaboración de la Tabla de Superficies de Terreno y Construcción de todos los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Inauguración del Segundo Seminario de Protección Civil en el TSJCDMX

4. Áreas de Apoyo Judicial

4.1 Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

La Dirección General de Anales de Jurisprudencia tiene como función la publicación bimestral de la *Revista Anales de Jurisprudencia* y diariamente del *Boletín Judicial*. Asimismo, se lleva a cabo la publicación de las obras que comprenden el Programa Editorial, previa autorización del Comité Editorial y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

En cumplimiento al Acuerdo 09-37/2016, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2016, se ordenó que la edición de la *Revista Anales de Jurisprudencia* se realice de manera electrónica en el portal del Poder Judicial de la Ciudad de México. Durante el periodo que se informa, se publicaron los siguientes números: tomo 344, noviembre-diciembre, 2016; tomo 345, *La sentencias de Magnaud*, edición especial, enero-febrero; tomo 346, marzo-abril, tomo 347, mayo-junio, 348, julio-agosto y tomo 349, septiembre-octubre.

El Comité Editorial sesionó en varias ocasiones, con el objeto de aprobar el programa editorial 2017, mismo que fue sometido a consideración del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de lo que se desprende la publicación de las siguientes obras: Colección de códigos y leyes tematizados: *Código Nacional de Procedimientos Penales, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código de Comercio, Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia; de la Colección Leyes y Códigos de Bolsillo: Códigos Federal y del Distrito Federal de Procedimientos Civiles, Compilación Mercantil, Compilación Penal y Código Civil para el Distrito Federal, Teoría crítica, Teoría axiológica y Teoría integral del Derecho. Tres sistemas filosófico-jurídicos, de Juan José Bremer, Las estatuas del Paseo de la Reforma, de Francisco Sosa, posters, bolsas, calendarios para acrílicos y separadores.*

Se remitió, por correo electrónico, a las cuentas de magistrados, jueces, consejeros, presidencia del Tribunal y Consejo de la Judicatura los fallos o jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, previa selección del Semanario Judicial de la Federación, mensual, se seleccionaron las tesis de jurisprudencia y criterios aislados del Poder Judicial de la Federación, y fueron distribuidas para su pronta aplicación por parte de los juzgadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por otro lado, se realizó la clasificación de las tesis semanales de jurisprudencia emitidas por el Poder Judicial de la Federación para ser enviadas por correo electrónico a los operadores judiciales y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Se actualiza la información del micrositio de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial en la página *web* del Poder Judicial de Ciudad de México.

De conformidad con lo que establece el artículo 163 de la Ley Orgánica del Tribunal, se llevó a cabo la publicación diaria del *Boletín Judicial*. La misma fue tanto en versión impresa como en disco compacto, durante todos los días hábiles judiciales. Se atendió de manera satisfactoria al público que acudió esos mismos días a las instalaciones de la Dirección a adquirir dicho medio oficial, así como a solicitar servicios de cotización y publicación de edictos, y se les facilitó el uso de equipo de cómputo para la consulta del formato en medio electrónico.

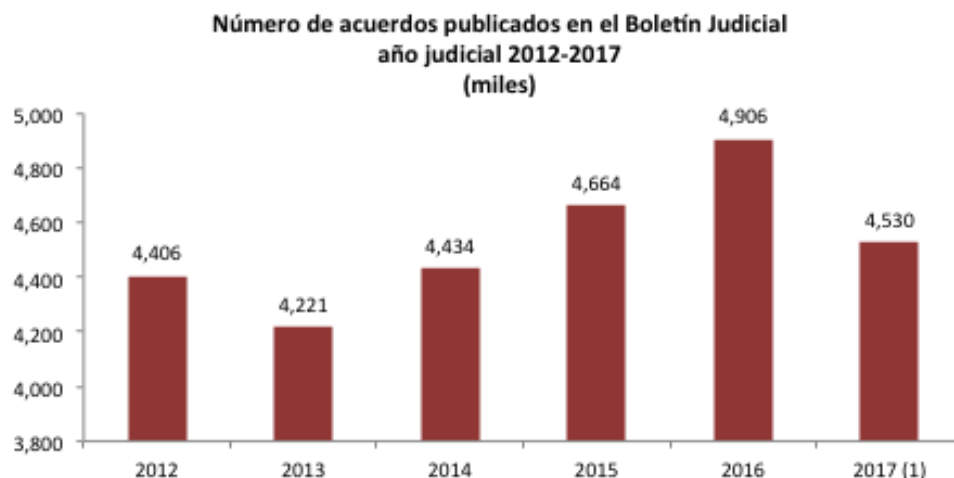
Una de las publicaciones de mayor trascendencia para la administración de justicia, que forma parte del *Boletín Judicial* del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, son las listas de acuerdos y de resoluciones de salas y juzgados; para el presente ejercicio la información relativa a los mencionados actos judiciales correspondió a 4.53 millones, que fueron dictados en los juicios y procedimientos que se substancian cada día en la institución. Se publicaron más de 15,799 edictos, para lo cual se cotizó el pago de los que así lo requieren en las materias civil y mercantil, conforme al número de palabras presentado por los interesados y el acuerdo respectivo dictado en el juzgado de origen, atendiendo el trámite para tal efecto; así mismo, se capturaron y se dio formato a los demás edictos que por instrucción del Consejo de la Judicatura están exentos de pago, que fueron turnados por los órganos jurisdiccionales. Se difundieron también 1,329 avisos y más de 12,690 inserciones relativas a acuerdos del Consejo de la Judicatura de esta ciudad.

Es importante hacer mención que desde el tres de octubre de 2016, se puede consultar en la página del Poder Judicial de la Ciudad de México, el boletín completo.

De igual forma, a partir del nueve de enero de 2017, los órganos jurisdiccionales que integran el Tribunal lo pueden consultar e imprimir mediante intranet, lo que a la fecha, ha generado un ahorro en cuanto a tiraje, de más de 110 mil ejemplares en medio magnético y 22 mil impresos.

Por último, durante el periodo se publicaron 218 números de *Boletín Judicial* en medio impreso, con un tiraje de 23,130 ejemplares y 90,590 en disco compacto, lo que significó una reducción en la cantidad de ejemplares, que generó un ahorro a la institución.

Asimismo, se publicaron 4,530 acuerdos en el *Boletín Judicial* como lo muestra la siguiente gráfica.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

4.2 Instituto de Estudios Judiciales

Acciones de capacitación y formación para los funcionarios de carrera judicial

Este rubro se refiere a los cursos de formación enfocados en el desempeño de los cargos de carrera judicial. Se implementó la capacitación para los cargos de Pasante de Derecho, Secretario Actuario, Secretario de Acuerdos, Secretario Conciliador y Secretarios Auxiliares Judiciales, capacitando a un total de 752 funcionarios judiciales. Sobre los talleres de actualización, se obtuvo un total de 1,386 asistentes. Adicionalmente, como actualización en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, se formaron 1,297 alumnos de Justicia para Adolescentes a 179, en materia Familiar a 65. En materia Civil se llevó a cabo el Diplomado Juicio de Amparo Civil con 30 asistentes.

Eventos académicos interinstitucionales

En apoyo interinstitucional se desarrolló el curso “Sistema Penal Acusatorio y Argumentación Jurídica” para 48 funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Departamento de Justicia de los EE.UU., por conducto de su Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), celebró dos conferencias sobre proceso penal acusatorio para 260 participantes de este Tribunal. El Banco Mundial y la Secretaría de Economía impartieron la capacitación del “Marco Normativo sobre las Garantías Mobiliarias” para 121 jueces en materia Civil. En conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se llevó a cabo la segunda emisión del Taller para el Fortalecimiento de las Capacidades del Personal Judicial en

materia de Trata de Personas, con perspectiva de Derechos Humanos y de Género. La capacitación sobre “Sistemas Electrónicos para la Atención de Juicios de Amparo en Línea del Poder Judicial de la Federación” se realizó en dos fases, para un total de 2,039 funcionarios en junio y julio.

Concursos de oposición

En relación con los procesos de evaluación de los cargos que integran la carrera judicial, para el cargo de juez se realizaron, el Concurso de oposición de juez del sistema procesal penal acusatorio, con cuatro aspirantes que acreditaron satisfactoriamente las tres etapas del concurso; el Concurso de oposición de juez de ejecución de sanciones penales, con un aspirante que acreditó satisfactoriamente las referidas etapas, dos Concursos de oposición internos en proceso oral en materia civil-mercantil acreditando en el primero dos aspirantes las multicitadas etapas y en el segundo, siendo siete los finalistas.

Asimismo, en este periodo se realizaron el octavo y noveno proceso de selección de jueces con la finalidad de integrarlos en el sistema procesal penal acusatorio. Se llevaron a cabo 96 exámenes de actualización para jueces, de los cuales: 41 fueron en materia Civil, 23 en materia Familiar, 31 en materia Penal y uno en materia de Justicia para Adolescentes. En mediación privada se realizaron 84 exámenes de aptitud y 69 exámenes en este tema.

Se recibió la solicitud de 1,037 aspirantes para pertenecer a la lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia en 84 especialidades en atención a la convocatoria publicada, las cuales fueron evaluadas por instituciones académicas en el periodo comprendido de febrero a mayo.

Enlace Interinstitucional

Se celebraron convenios marco de colaboración académica con las siguientes entidades académicas: Universidad *Westhill Institute*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con la Universidad Iberoamericana, la Universidad Tepantlató y la Universidad Autónoma del Estado México.

Acciones de capacitación y formación para los órganos de apoyo judicial y áreas administrativas

En lo que respecta a las acciones de capacitación dirigidas a los órganos de apoyo judicial y áreas administrativas, en colaboración con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad *Westhill Institute*, el Instituto Mexicano de Tanatología, la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, entre otros, en el periodo que se informa, se impartieron 86 cursos con la participación de 1,741 funcionarios de este Tribunal y del Consejo de la Judicatura, ambos

de la Ciudad de México, lo cual representa un incremento del 105% en la cantidad de cursos, y el 93% en funcionarios atendidos en comparación con el periodo anterior.

Programa de servicio social

En cuanto al programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales, en el periodo que se reporta se registraron 1,065 prestadores de servicio social y 150 de prácticas profesionales.

Programa Editorial

En relación al programa editorial se publicó el número 22 de la Serie “Justicia y Derecho” con temas de la *Red Nacional de Jueces Orales Civiles y Mercantiles*, y el número tres de la Revista *El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México* que tuvo como eje central la *Enseñanza del Derecho: Programas académicos y oralidad*.

Se publicaron los libros *En la Brega. El camino hacia la oralidad familiar*, y en conjunto con la UNAM, el libro *Ciencia Forense en el contexto del nuevo sistema de justicia penal*.



Presentación del libro *En la Brega. El camino hacia la oralidad familiar*

4.3 Centro de Justicia Alternativa

Las funciones cotidianas que realiza el Centro de Justicia Alternativa consisten en:

Proporcionar los servicios de mediación y de facilitación.

El servicio de mediación que se ofrece al público se encuentra referido a las materias Familiar, Civil y Mercantil. De esta manera, se facilita al público en general el acceso al proceso de mediación, como una forma pronta de acceso a la justicia, proporcionando un medio para resolver conflictos de carácter legal, el cual tiene las características de ser breve, amable, sin costo, privado, confidencial, en donde las personas (los mediados) intervienen directamente en un diálogo (dirigido por el mediador) respetuoso, constructivo y dinámico, en donde se puede resolver el conflicto mediante un convenio verbal o escrito, en este último caso, con la característica jurídica de cosa juzgada y con la posibilidad de exigir su cumplimiento forzoso, en su caso.

Por otra parte, en materia Penal y Justicia para Adolescentes, se proporciona el servicio de facilitación, dentro de los procesos jurisdiccionales, para la aplicación de mecanismos

alternativos de solución de controversias, para que las partes o intervinientes puedan arribar, en su caso, a soluciones alternas dentro del propio proceso.

La difusión y divulgación de los servicios que presta.

Especialmente el de facilitar al público en general la mediación, explicando la naturaleza del proceso, su desarrollo, su culminación, el tiempo de duración, los fines perseguidos y sus efectos jurídicos.

Asimismo, participar en programas de radio, televisión e internet, en congresos de mediación y en general en todo evento en que pueda difundirse la mediación y los servicios que presta el Centro.

Capacitación

Los mediadores y facilitadores del Centro se encuentran en constante capacitación, para actualizar, fortalecer y ampliar sus conocimientos sobre los temas de mediación y facilitación, y sobre todos aquellos que lo complementen.

En el caso de los facilitadores, además, se debe cumplir con los lineamientos establecidos en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como en los lineamientos expedidos para tal efecto por el Consejo Certificador en sede judicial. La capacitación incluye los cursos a que se someten dichos servidores públicos y aquellos en los cuales son docentes.

El Centro muestra algunos de sus alcances obtenidos en este periodo judicial, como son:

Con motivo del XIII Diplomado en Mediación Privada y del Curso de preparación para certificarse como Mediadores Privados, dirigido a los Notarios, cuyos procesos de evaluación se encuentran en su fase final, existen 35 aspirantes a certificarse como Mediadores Privados con fe pública.

Los mediadores familiares adscritos a los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (CECOFAM) han llevado a efecto varios procedimientos de mediación que se han traducido, hasta noviembre de 2017, en la firma de 142 convenios, es decir, 142 familias han vuelto a convivir sin las restricciones que imperan en estos Centros. En breve se iniciará una nueva etapa de este proyecto.

Con la participación del Instituto de Estudios Judiciales, se realizó reunión de trabajo e iniciaron las gestiones para diseñar un proyecto de sinergia con el Colegio de Contadores Públicos de México. Se propuso al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México proyecto de convenio de colaboración, mismo que autorizó mediante Acuerdo 38-04/2017 el 24 del mes de enero.

Las actividades del Centro de Justicia Alternativa generaron 12.2 millones de pesos (mdp) por concepto de cuotas de recuperación. De los cuales 3.1 mdp fueron generados en el periodo del dos de enero al 15 de mayo de 2017; mientras que 9.2 mdp fueron generados en el periodo del 16 de mayo al mes de noviembre de 2017.

Se registraron 8,131 convenios de mediación privada.

Se atendieron, a través de mediación pública, un total de 10,217 asuntos en materia civil-mercantil, familiar, penal y adolescentes.

4.4 Instituto de Ciencias Forenses

El Instituto de Ciencias Forenses se ha convertido en un referente a nivel nacional no solamente por las actividades periciales que realiza, también por la formación de personal especializado, principalmente, en medicina forense, autorizando la rotación en el servicio, y encabezando tareas de actualización, capacitación y trabajos de investigación; esto último incluyendo al área de medicina forense y criminalística y otras especialidades médicas.

La incursión del personal pericial en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio ha sido paulatino, sumamente importante fue el hecho de los acuerdos tomados con la Procuraduría General de Justicia de la CDMX en lo referente a las carpetas de investigación, cadena de custodia y entrega de documentos periciales. Se corroboró que la prueba pericial en la disciplina que se trate se vuelve parte fundamental en el proceso, de tal manera que obliga a los diferentes especialistas a respaldar las conclusiones en una forma técnica científica.

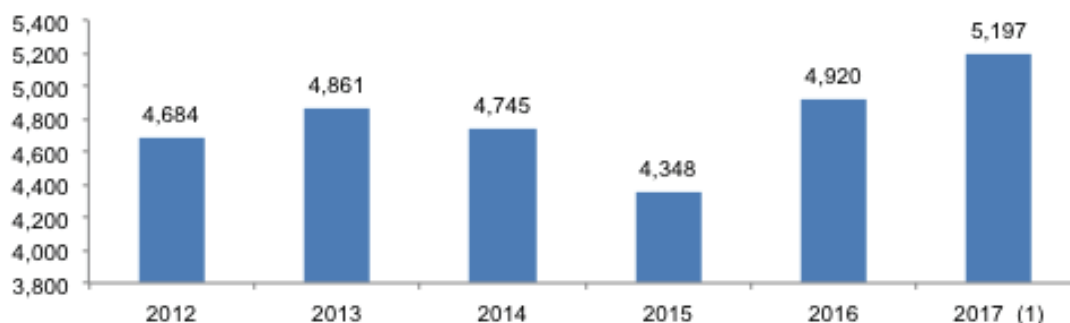
Se continúa atendiendo las actividades relacionadas a la identificación de cadáveres, tema prioritario a nivel nacional, el perfeccionamiento y unificación de protocolos ha logrado una mejora en estos aspectos. En ese orden de ideas es importante mencionar que en septiembre de 2016 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE), Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), impulsado, principalmente, por el Tribunal de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual es factible llevar a cabo el cotejo automatizado de huellas dactilares entre las registradas a cadáveres de identidad desconocida ingresados a este Instituto y el banco de datos de huellas dactilares del INE. Es importante comentar que este convenio tiene aplicación para todo el territorio nacional.

Se continúa participando, activamente, en la formación de recursos humanos especializados, el Instituto mantiene la opción de realizar el servicio social y las prácticas

profesionales de alumnos de licenciaturas tales como odontología, criminalística, antropología, entomología y biología (genética). Asimismo, asisten al Instituto los estudiantes de la licenciatura de Ciencia Forense de la UNAM, así como los médicos que realizan la especialidad de medicina forense avalada por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), rotan por los servicios médicos residentes en toxicología, patología y medicina legal de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y asisten a prácticas alumnos de la especialidad de antropología forense avalada por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y de la maestría de Política Criminal avalada por la UNAM. Con el convenio de colaboración firmado entre el TSJCDMX y el IMSS, asisten médicos para entrenarse en la procuración de órganos, tema relevante en el sector salud en la Ciudad.

En el tema de identificación de cadáveres de identidad desconocida que ingresan al Instituto para la práctica de necropsia, se ha mantenido el interés para su atención en conjunto con otras instituciones forenses, sociales y de procuración de justicia.

**Número de necropsias realizadas en el INCIFO, años judiciales
2012-2017**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO), ambos del TSJCDMX.
(1) Información con octubre y noviembre estimados.

En el marco del Convenio INE-PGR-CONATRIB, en forma efectiva se inició el trabajo de cotejo de fichas decadaclares en marzo de los actuales; hasta la fecha se han enviado 1,481 fichas, logrando a la fecha la identificación de 625 cadáveres y han asistido 44 familiares a terminar el proceso de identificación de su ser querido.

Asimismo, y atendiendo el Convenio firmado con el Gobierno Central de la Ciudad de México, a través de Locatel, se han ingresado hasta la fecha 608 expedientes de cadáveres desconocidos a efecto de que, a través de su personal se proporcione información a quien lo requiera por vía telefónica y a cualquier estado de la República.

Adicional a lo anterior se han ingresado 272 casos al formato *postmortem* y se han recabado 168 entrevistas para el llenado del formato *antemortem*. Además de la atención a

diversos colectivos, organizaciones civiles que se encuentran en búsqueda de sus seres queridos.

En mayo se llevó a cabo el 8° Encuentro Nacional de Servicios Forenses que reunió a los Directores de Servicios Periciales, Forenses y responsables de la atención de búsquedas de personas en las procuradurías locales; en esta ocasión se abordó el tema de identificación de cadáveres desconocidos y la forma de efectuar proyectos relacionados con ello.

En relación a la capacitación y actualización se informa que se ha asistido a *International Association for Identification* celebrada en Atlanta, Georgia; *Reunión Mundial de Antropología Forense*, celebrada en Sao Paulo, Brasil; *Human Identification Solutions, HIDS*, celebrado en Viena, Austria; al Congreso de la Sociedad Española de Antropología Física *La Antropología Física en la era de la Genómica*, en Barcelona, España y al *International Symposium on Human Identification 2017* en Seattle, Washington.

Continúan las sesiones académicas mensuales para capacitación en el área forense dirigidas al personal de la Institución y personas interesadas en los temas programados, con una asistencia promedio de 170 personas por sesión.

Asimismo se llevó a cabo la capacitación a todo el personal médico adscrito al Instituto, con la finalidad de solventar la Recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con duración de 10 días, en el cual se actualizó en temas como “Responsabilidad de servidores públicos”; “Buenas prácticas forenses y técnicas de necropsia” y “Perspectiva de género y Derechos Humanos”.

Cursos de capacitación

- Capacitación quincenal de los 25 requisitos de gestión y técnicos de la Norma ISO/IEC 17025, a todos los peritos del INCIFO.
- Se asistió al Curso de auditores para cumplir con la normatividad, que establece que para realizar auditorías internas, se debe demostrar capacitación.
- “Protocolo de Estambul” impartido por el INACIPE del 28 de noviembre al nueve de diciembre del 2016, repetición del 19 al 23 de junio de 2017.
- “12° Seminario de actualización en genética”, personal del laboratorio de Genética, del 24 a 27 de enero de 2017.
- “Análisis e interpretación de explosivos improvisados”, Fondo de Cooperación México-Chile, perito Yadira Lizethe López Ramírez, seis al nueve de febrero de 2017.
- “Taller de introducción de pruebas periciales del Sistema Penal Acusatorio” impartido por el INACIPE, del 21 al 31 de marzo de 2017.
- “Taller de identificación forense”, CICR, perito Fernando García Dolores, del dos al cinco de mayo de 2017.

- Diplomado en estomatología legal y forense, perito León Arturo Gamero Pantoja, del 22 de mayo del 2017 al 8 de octubre de 2018.
- “Cromatografía de líquidos acoplado a espectrometría de masas, impartido por Perkin Elmer, del 15 al 23 de mayo del año en curso.
- “Tanatología” impartido del 19 al 30 de junio de 2017.
- “2° Curso de conservación de cadáveres y otras técnicas de preservación anatómica”, peritos: Sirenia Soto Tapia y Aarón Joaquín Mota Bustamante, Facultad de Medicina, UNAM, impartido del 26 al 30 de junio de 2017.
- “Comparación facial y forense” impartido por la Licenciatura en Ciencia Forense, UNAM, del 21 al 25 de agosto de 2017.

4.5 Jurídico

Amparos

De los juicios de amparo en materia administrativa, civil, penal y laboral, se obtuvieron 40 resoluciones favorables al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. De la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, respecto a la Subdirección para el Control y Ejecución de Multas, se obtuvieron 70 resoluciones favorables y, asimismo, se desecharon 12 demandas de amparo promovidas en contra de la propia Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, respecto de la Subdirección para el Control y Ejecución de Multas.

Civil

Se atendieron siete juicios civiles en los cuales, obteniendo tres resoluciones favorables donde esta Institución es parte, ya sea como actora o demandada o tercero llamado a juicio; se revisaron y validaron 452 contratos, 274 convenios y se elaboraron 90 proyectos de convenios en coordinación con diversas áreas y otras instituciones, se emitieron 299 opiniones y asesorías a diversos funcionarios de esta Institución.

Se asistió a 326 eventos en materia de adquisiciones de bienes y servicios tales como: grupos revisores de bases, licitaciones públicas nacionales, invitaciones restringidas, tanto del Tribunal como del Consejo, en carácter de vocal a los Comités respectivos.

Continuamos consolidando la propiedad inmobiliaria, en ese sentido se logró concluir el trámite indemnizatorio del inmueble sito en Niños Héroes 150, habiendo concluido su procedimiento expropiatorio.

Se realizan nuevos registros y solicitudes para proteger la propiedad intelectual del Tribunal y del Consejo, salvaguardando los derechos de los nuevos logotipos institucionales, así como diversas obras literarias.

Litigiosa

De los 30 laudos dictados en el periodo que se informa, 18 fueron favorables, constituyendo un porcentaje de 60%.

Se desahogaron 188 consultas y asesorías jurídicas personalizadas, para el levantamiento de constancias y actas administrativas en los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial, con estricto apego en la guía oficial, tanto en atención telefónica, como vía correo electrónico en la construcción de su andamiaje, con la finalidad de sustentar jurídicamente sus actos administrativos laborales. Se elaboró y fue aprobada la “Guía para el levantamiento de actas administrativas” y las conferencias magistrales instruidas a los titulares de las unidades jurisdiccionales, administrativas y de apoyo judicial llevadas a cabo para el conocimiento de ésta.

Penal

Durante el periodo que se informa, fueron presentadas siete denuncias en contra de servidores públicos de esta Institución que se encontraban litigando; otras por el delito de prevaricación, mismas que se encuentran radicadas en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, encontrándose en integración para su determinación.

Se presentaron cuatro denuncias ante la Fiscalía Desconcentrada en Cuauhtémoc de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, por el delito de falsificación o alteración y uso indebido de documentos, por la presentación ante este Tribunal de diversos exhortos falsos.

Asimismo, fueron determinados 184 Acuerdos del no ejercicio de la acción penal a favor de magistrados, jueces y otros servidores públicos de esta Institución, en averiguaciones previas y/o carpetas de investigación instruidas en su contra, se tuvo conocimiento de 273 averiguaciones y/o carpetas de investigación nuevas, y se dio trámite a 252 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación.

4.6 Centro de Convivencia Familiar Supervisada

El Centro de Convivencia Familiar Supervisada tiene por objeto facilitar la convivencia parental al brindar estrategias para la adecuada convivencia co-parental y paterno filial, en un lugar seguro para el pleno desarrollo de los encuentros de las niñas, niños y adolescentes con sus ascendientes por un período determinado, a las familias que determinen los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México, procurando en su interior la integridad física, moral, emocional y psicológica de las niñas, niños y adolescentes, quienes son los miembros más

vulnerables de las familias en conflicto o en proceso de separación, así como la supervisión de la entrega de las niñas, niños y adolescentes, por el progenitor que ejerce la guarda y custodia al que no la ejerce, cuando las visitas no requieren supervisión, a criterio del órgano jurisdiccional, y se llevan a cabo fuera del Centro.

En el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017, en auxilio a la impartición de justicia en materia Familiar se programaron 39,779 convivencias, de las cuales se realizaron de manera efectiva 16,652, por lo que respecta a la entrega y recepción de niñas, niños y adolescentes, fueron programadas 28,506 y realizadas 9,867, lo que generó 68,285 reportes, elaborados por trabajadoras y trabajadores sociales, así como por psicólogas y psicólogos adscritos a esta área, reportes que brindan elementos de apoyo para la autoridad jurisdiccional al momento de sus resoluciones.

Con la finalidad de aminorar la saturación que existe en el Centro de Convivencia y otorgar el servicio a otras familias que se encuentran en controversia del orden familiar, se realizó la suspensión administrativa de 775 servicios de convivencia y 316 de entrega-recepción, casos en los que no acudió una o ambas partes a recibir el servicio por más de dos meses, lo anterior de conformidad al Reglamento para el Desarrollo de las Convivencias y Entregas-Recepciones que se llevan a cabo en las instalaciones del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Se dio seguimiento aproximadamente a 98 familias que reciben el servicio, con la finalidad de emitir a la autoridad jurisdiccional una opinión técnica para mejorar la interacción de la triada madre-padre e hijos/hijas.

La Subdirección de “Plaza Juárez” de este Centro impartió el Taller de sensibilización para padres en litigio por controversia del orden familiar, con los siguientes resultados:

- Total de personas convocadas: 120 usuarios
- Total de personas que no acudieron: 61 usuarios
- Total de participantes: 59 usuarios
- Total de familias: 60 familias
- Tres familias formalizaron convenio ante el Juzgado.
- 12 familias generaron cambios en la dinámica de la convivencia, lo cual se observó en los días de visita, pues aquellos padres custodios que no presentaban a sus hijos a la convivencia comenzaron a hacerlo, la comunicación entre las partes se volvió más cordial, o bien, lograron discriminar el verdadero motivo por el cual mantienen el conflicto (resentimientos, cuestiones económicas, influencia de la familia, etc.); y

- Cinco familias se mantuvieron sin modificación (tres son madres custodias y dos padres no custodios).

Aproximadamente se llevaron a cabo 20 pláticas de acompañamiento psicológico con padres y/o familiares hasta el cuarto grado, con la finalidad de facilitar el encuentro durante las convivencias y entregas-recepción que se efectuaron en las instalaciones del Centro de Convivencia y beneficiar la relación parental y el desarrollo psico-emocional de las niñas, niños y adolescentes.

Colaboración en la logística del Primer Encuentro de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada y Afines, celebrado los días 21 y 22 de agosto en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Asimismo, se tuvo participación en los paneles: “Relación interinstitucional entre el órgano jurisdiccional y el Centro de Convivencia Familiar Supervisada” y “Buenas prácticas en el uso del Centro de Convivencia Familiar Supervisada”.

Los días 19 y 20 de octubre de 2017, se participó en el Segundo Encuentro de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada y Afines, celebrado en Toluca, Estado de México.

4.7. Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar, y Sección Salas.

El servicio que se proporciona día a día bajo es bajo el contexto de calidad y eficiencia, tanto para el ámbito interno como externo, al servir a la sociedad en su conjunto y a los órganos jurisdiccionales que conforman a nuestra Institución, dándose en tiempo y forma y en atención a los distintos requerimientos.

El alto impacto que tienen las oficialías en la sociedad, es debido a que es la primera área del Tribunal con la que se tiene contacto cuando se inicia un procedimiento en los órganos jurisdiccionales, ya que es en esta área donde se asigna el juzgado en turno, en las materias: Civil, Familiar, Cuantía Menor, Oralidad Civil, Mercantil y Oralidad Familiar.

Por lo que respecta a la Oficialía de Partes Común para Salas, a partir del 26 de mayo de 2003 inicia la función de la asignación de Sala en turno en las materias Civil, Familiar y Penal, para conocer de los recursos y medios de defensa que se hacen valer ante los órganos jurisdiccionales, donde ya existe algún procedimiento.

Esta actividad que se lleva a cabo en las Oficialías, genera una estrecha relación de trabajo con los Juzgados en materia Civil, Familiar, Cuantía Menor, Oralidad Civil y Mercantil, Oralidad Familiar, Penal, Penal de Delitos no graves, Ejecución de Sanciones y Justicia para Adolescentes y con las Salas Civiles, Familiares, Penales y de Justicia para Adolescentes.

De esta manera, estas Oficialías cumplen estrictamente con lo establecido en la recepción de escritos iniciales para la asignación de juzgado por estricto control; así como en la Sección Salas, de recursos y medios de defensa, cumpliendo con lo establecido en los artículos 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 171, 173 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, bajo el marco de transparencia correspondiente.

De esta manera, para el presente año judicial, la recepción de asuntos iniciales, de término, de recursos y medios de defensa se ha llevado a cabo como sigue:

Se recibieron 173,193 asuntos iniciales, los cuales 58,242 son: civiles, 62,410 familiares, 14,373 arrendamiento inmobiliario y 38,168 en cuantía menor.

En lo que respecta a escritos posteriores se recibieron un total de 201,976 asuntos en las materias antes señaladas.

En materia de Oralidad, se recibieron un total de 25,828 asuntos; de ellos, 4,581 son civiles, 11,173 mercantiles y 10,071 familiares; de igual forma, en cuanto a escritos de término, se recibieron un total de 18,007 en las tres materias.

Sección Salas

En cuanto a recursos y medios de defensa se recibieron 37,613 asuntos, de los cuales 21,217 son en materia civil, 11,702 en familiar, 4,658 en penal y 36 en justicia para adolescentes; asimismo 8,111 escritos de término dirigidos a Salas Civiles y Familiares.

Así, las actividades de las Oficialías de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, se llevan a cabo día a día de manera eficiente, cumpliendo con las metas en un cien por ciento, buscando una mejor calidad en el servicio, al recibir para el periodo (diciembre 2016-noviembre 2017) un total de 460,192 asuntos, cumpliendo estrictamente con la misión para lo cual fueron creadas.

4.8. Consignaciones Civiles

La actividad principal del área de Consignaciones Civiles es la de servir de apoyo y desahogo a las áreas jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante la recepción de diligencias preliminares de consignación, para el cumplimiento de obligaciones de carácter civil, a través de la recepción, custodia y control de billetes de depósito y/o cosa, consignados en los procesos de carácter civil y familiar, entrega de certificados de depósito, transferencia de los mismos a los juzgados que lo soliciten, atención a los desistimientos por parte del consignante y la expedición de constancias de consignación a solicitud del consignante o autoridad que así lo requiera; así como expedición de copias a los interesados.

Esta Dirección ha dado cumplimiento a la función de apoyo judicial a los juzgados en materia Civil y Familiar, reduciendo la carga administrativa en los mismos; así, se han desahogado 27,598 asuntos a los juzgados respectivos (mediante la recepción de 17,809 consignaciones y la realización de 9,789 entregas a los interesados).

Los aspectos a resaltar en el periodo que se reporta son:

- Se atendió la recepción de 17,809 asuntos con sus respectivos billetes de depósito y/o cosas (2,636 iniciales y 15,048 posteriores en lo que refiere a billetes de depósito, así como el ingreso de 89 cosas iniciales y 36 posteriores).
- Se dio asistencia a los interesados en los trámites y servicios que ofrece esta Dirección, con el fin de que todos los usuarios cumplan con los requisitos exigidos en cada caso. Durante el año judicial 2017, se atendieron 8,217 solicitudes de informes a consignantes y consignatarios respecto al estado que guardan sus folios.
- Se contribuyó a la paz social en cuanto a que con la figura legal de consignaciones se permite a los deudores dar cumplimiento de obligaciones en los ámbitos civil y familiar evitando litigios y confrontaciones entre las partes.
- Al respecto, durante el Ejercicio 2017, se han promovido 17,820 operaciones de diligencias preliminares de consignación en pago, mediante certificados de depósito y 125 “cosas”, así como 9,755 operaciones de entrega de certificados de depósito y 34 “cosas”.
- La Dirección realiza diariamente los trámites promovidos por los usuarios. De esta manera, al igual que en el punto anterior las 27,734 operaciones que en su conjunto se realizaron en el periodo, equivalen en promedio a 146 acciones, que se evita lleguen a incrementar la carga administrativa a los juzgados.
- Se han desahogado en materia Civil 2,516 asuntos iniciales y 14,070 posteriores; por lo que se refiere a la entrega de las consignaciones a los interesados, se han atendido 8,736, lo que en conjunto representa 25,322 asuntos, y que en forma proporcional se ha evitado su atención por los 119 juzgados en materia civil en 213 asuntos a cada uno de ellos.
- En lo que concierne a materia Familiar, se han atendido 2,412 asuntos (1,359 de recepción y 1,053 de entrega), lo que representa la liberación de carga de trabajo a los 52 juzgados familiares en 46 asuntos a cada uno de ellos por el periodo reportado. Dichas actividades benefician, a su vez, en mayor parte a mujeres, coadyuvando con estas actividades al apoyo de impartición de justicia y al fortalecimiento del derecho a la alimentación, habitación, vestido, salud, movilización, recreación y educación en el caso de los hijos.

- En el aspecto de pensiones alimenticias se han redoblado esfuerzos a fin de agilizar los trámites correspondientes, en atención a la importancia en la satisfacción de necesidades de la mujer y a nivel familiar.
- Con esta acción se persigue fortalecer la línea de acción 1,408 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual establece: “Formular, con un enfoque de género, los diagnósticos que sirven de base para la elaboración de los programas y acciones gubernamentales, dirigidos a respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos, en especial aquellos dirigidos específicamente a las mujeres”.

4.9. Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes.

Esta Dirección se encarga de dar turno a las consignaciones penales y las acciones de remisión que tramitan la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Procuraduría General de la República y la atención para las solicitudes de beneficios penitenciarios a los juzgados de ejecución de sentencias ubicados en los Reclusorios Preventivos Sur y Norte.

Esta Dirección, durante el periodo que comprende este informe, recibió y turnó, 545 averiguaciones previas sin detenido y 52 averiguaciones previas con detenido, así como ocho órdenes de cateo. También se recibieron 28 acciones de remisión de adolescentes sin detenido.

Asimismo, se efectuó la recepción de 2,437 oficios de órdenes de libertad turnadas a Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, distribuidos de la siguiente forma: 373 órdenes giradas por salas; 1,783 por juzgados de primera instancia; 281 por juzgados de delitos no graves; cinco de juzgados de adolescentes y por juzgado de ejecución de sentencias 1,203.

De igual forma se recibieron 598 notificaciones de órdenes cumplidas de aprehensión, reaprehensión o traslados y detención de las cuales 689 son para Juzgados Penales y 16 para Juzgados de Adolescentes; 113 incompetencias, de las cuales 47 son para Juzgados Penales de Primera Instancia; 62 para Juzgados Penales de Delitos no Graves y cuatro para Juzgados de Justicia para Adolescentes.

Igualmente se admitieron 3,000 solicitudes de beneficios penitenciarios para ser turnados a los Juzgados de Ejecución de Sentencias.

Por último, se tomaron 424 llamadas telefónicas para la estadística de atención que otorgan los Juzgados Penales, Civiles y Familiares a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México.

4.10. Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales

Al cierre del Ejercicio Judicial diciembre 2016-noviembre 2017 esta Dirección opera los siguientes servicios que proporciona el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México:

Acervo en resguardo

Expedientes	9'171,683
Documentos jurisdiccionales	9'977,396
Documentos administrativos	12'817,517

Acervo recibido al cierre del ejercicio

Expedientes	176,604
Documentos jurisdiccionales	200,406
Documentos administrativos	97,573

Servicios que se prestan al Tribunal

Expedientes devueltos a salas	22,677
Expedientes devueltos a juzgados	128,525
Fotocopias de expedientes microfilmados	13,161

Servicios a otras dependencias

Fotocopias certificadas solicitados por entes públicos	17,285
Informes de testamentos entregados a notarías y entes públicos	16,153
Préstamo de libro de actas al registro civil	299

Servicio al público

Préstamo de documentos	183,917
Expedición de fotocopias simples	40,134
Solicitud de informes contenidos en la base de datos	54,474
Avisos judiciales	249
Vista de expedientes en digital	152
Vista de expedientes impresos	2,807

Préstamo de <i>Boletín Judicial</i>	1,841
Préstamo de microfichas y libros de gobierno	13,291
Expedientes en línea	273
Expedientes de reasignación	146
Oficios de aguas negras y destrucción	1,746

Funciones sustantivas

Expedientes devueltos por los órganos jurisdiccionales	113,139
Expedientes recibidos para su destrucción	153,224
Alimentación a la base de datos	777,183
Fotocopias certificadas de expedientes digitalizados	61,325
Imágenes de expedientes digitalizados por la UAEM	65'528,330
Imágenes digitalizadas por la Dirección	592,554
Imágenes de expedientes digitalizados por la Dirección	1'135,800

Esta Dirección, a través de los servicios prestados, ha obtenido al cierre del Ejercicio 2017, ingresos autogenerados por 26.9 millones de pesos.

5. Oficialía Mayor

5.1. Planeación.

El Poder Judicial de la Ciudad de México se ha logrado consolidar como una Institución preocupada por orientar sus esfuerzos al mejoramiento de su Sistema de Impartición y Administración de Justicia, materializando, entre otros aspectos, su estrategia de planeación, la cual cobra importancia y sentido al desarrollar actividades encaminadas a traducir los objetivos y programas estratégicos, en programas y proyectos, vinculando la planeación estratégica con la planeación operativa a través de garantizar la congruencia de las acciones que se implementen.

En ese sentido, en materia de planeación se han logrado aterrizar importantes acciones entre las que destacan:

- La estrategia de planeación que permite dar continuidad a la implementación de la reforma judicial en materia penal;
- Se han logrado avances en la planeación para la implementación de las reformas judiciales en materia Civil-Mercantil y Familiar;
- Se avanzó en la planeación preliminar para la implementación de la Reforma Laboral;
- Se ha avanzado en la instrumentación y seguimiento de la estrategia de planeación para la implementación del modelo de Gestión para Resultados con sus dos componentes que son el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño;
- Se han definido e implementado programas de actualización normativa institucional, así como de dictaminación de estructuras y reestructuras orgánicas;
- Se han elaborado estudios y diagnósticos de cargas de trabajo y de capacidad instalada que demuestran la necesidad de modificar o adaptar estructuras orgánicas sustentando la toma de decisiones;
- Se ha avanzado en la consolidación e integración de información para la definición de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Institución;
- Se ha dado sustento al proceso de dictaminación de proyectos.

Planeación:

- Apoyo en la elaboración e instrumentación del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2017-2018.
- En cuanto al Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Dirección de Planeación forma parte medular en la instrumentación de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de cada Ejercicio Fiscal del Poder Judicial de la Ciudad de México, a partir de la definición y autorización del Presupuesto por parte de la Asamblea Legislativa.
- En relación con información y transparencia, la Dirección de Planeación reorganizó y trabajó con las áreas, tanto del Tribunal como del Consejo en la generación de la información para estar en posibilidad de dar cumplimiento a la normatividad de la materia durante 2017.
- Participación en el proceso de planeación para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Normatividad y Modernización de los Procesos de la Gestión Judicial:

Elaboración y trámite de aprobación ante el Pleno del Consejo de la Judicatura de los siguientes Manuales de Organización y Procedimiento:

- ✓ De los Juzgados de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito.
- ✓ De los Juzgados de lo Civil de Cuantía Menor.
- ✓ De los Juzgados Penales de Delitos no Graves.
- ✓ De los Juzgados de Proceso Escrito en Materia Civil.
- ✓ De los Juzgados de Proceso Oral en Materia Familiar.
- Se brindó apoyo y asesoría técnica a las áreas en la elaboración y trámite ante el Pleno del Consejo de la Judicatura de lo siguiente:
 - ✓ Actualización del Manual de Identidad Gráfica del Poder Judicial de la Ciudad de México.
 - ✓ Adición del Artículo 160 bis al Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
 - ✓ Actualización de los términos y condiciones del servicio para la utilización de la Plataforma Integral de Cobro (PIC).

- ✓ Actualización de los “Lineamientos para la operación de los sistemas a cargo de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el trámite para la elaboración, revisión y aprobación de las Actas Plenarias, y las minutas de trabajo de las Comisiones Transitorias”.
- ✓ Actualización del “Reglamento que regula la actividad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México como auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en la recaudación de multas judiciales impuestas por sus Órganos Jurisdiccionales”.
- ✓ Actualización del documento “Lineamientos para el desarrollo de estudios psicológicos, peritajes en psicología, exámenes psicotécnicos, asistencias técnicas y psicológicas, terapias para adultos y terapias para niños, niñas y adolescentes”, que se lleven a cabo por la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- ✓ Actualización del Reglamento de Protección Civil para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.
- ✓ Actualización de la parte conducente a la materia Civil-Mercantil del Catálogo de Juicios y Procedimientos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Se participa apoyando a las distintas áreas del Tribunal y del Consejo en la elaboración o actualización de los siguientes documentos:
 - ✓ Lineamientos de Operación y Administración del Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México y sus respectivos micrositios.
 - ✓ Lineamientos de Operación del Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE).
 - ✓ Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos.
 - ✓ Lineamientos de operación y administración del Sistema de Tiempo Extraordinario en Línea (SITEL).
 - ✓ Lineamientos del uso de correo electrónico institucional.
 - ✓ Lineamientos de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.
 - ✓ Lineamientos relacionados con el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Desarrollo Organizacional:

- **Dictámenes de reestructura orgánica aprobados de las áreas del Tribunal y del Consejo:**

- ✓ Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial.
- ✓ Salas en materia de Justicia para Adolescentes.
- ✓ Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Áreas Auxiliares.
- ✓ Oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- ✓ Unidades de Gestión Judicial (Estructura Orgánica Tipo).
- ✓ Unidades de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales (Estructura Orgánica Tipo).
- ✓ Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- ✓ Instituto de Ciencias Forenses.
- ✓ Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
- ✓ Juzgados de lo Penal (Estructura Orgánica Tipo).
- ✓ Unidades de Gestión Judicial (Estructura Orgánica Tipo).
- ✓ Ponencias del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- ✓ Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito.
- ✓ Juzgados de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral.
- ✓ Juzgados de Medidas Sancionadoras en Transición (Estructura Orgánica Tipo).

- **Actualización de Manuales de Organización:**

Se ofrecen asesorías, apoyo técnico y acompañamiento, tanto a las áreas del Tribunal como del Consejo, para la actualización y elaboración de sus manuales de organización, logrando en este periodo la autorización por parte del Consejo de los siguientes:

- ✓ Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.
- ✓ Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.

- ✓ Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales.
- ✓ Dirección Ejecutiva de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
- ✓ Dirección de Seguridad.
- ✓ Unidades de Gestión Judicial uno, dos y tres.
- ✓ Unidades de Gestión Judicial cinco, seis, siete y ocho.
- ✓ Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- ✓ Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.
- ✓ Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- ✓ Dirección Ejecutiva Jurídica.
- ✓ Dirección de Protección Civil.
- ✓ Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- ✓ Dirección Ejecutiva de Planeación.
- ✓ Dirección de Consignaciones Civiles.
- ✓ Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.

• **Actualización de Manuales de Procedimientos:**

Sobre este tema, también se están brindando las asesorías, apoyo técnico y acompañamiento a las áreas del Tribunal y del Consejo, logrando en este periodo la autorización del relativo a la Oficina del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, se concluyeron y enviaron para autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, los siguientes manuales:

- ✓ Dirección de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
- ✓ Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
- ✓ Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Directorio telefónico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

De manera conjunta se consolidó un solo Directorio Institucional en el que participan las Direcciones Ejecutivas de Recursos Humanos, de Obras, Mantenimiento y Servicios, de Gestión Tecnológica y de Planeación, así como de la Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 41-30/2017, emitido en sesión de fecha 7 de julio de 2017.

5.2. Recursos Financieros.

1. Presupuesto original y calendario aprobado

- I. Se reitera que para el gasto de operación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se aprobaron 5,249.7 millones de pesos (mdp) y que mediante oficio No. SFCDMX/0019/2017, se comunicó el Techo Presupuestal 2017 en los términos siguientes:
 - Gasto Corriente: 5,239.7 mdp
 - Gasto de Inversión: 12.5 mdp
- II. Se reitera que mediante oficio No. SFCDMX/074/2017, la Secretaría de Finanzas de la CDMX notificó el Calendario Presupuestal Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, que refrenda prácticamente el esquema de las doceavas partes planteado y reiterado desde ejercicios anteriores.
- III. Como consecuencia de que los 5,249.7 millones de pesos consignados resultaron insuficientes para atender las prioridades institucionales durante 2017, el Tribunal tuvo nuevamente un déficit, que frente al incremento nominal de tan sólo 486.3 mdp respecto a los 4,763.4 mdp aprobados en 2016, ha tenido un efecto financiero negativo acumulado al periodo que se informa.

2. Presupuesto Modificado

Como resultado de la aplicación de afectaciones presupuestarias líquidas y compensadas al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del primero de enero al 23 de noviembre del 2017, el presupuesto del Tribunal se modificó con el ingreso de recursos propios, alcanzando una cifra total de 6,289.7 mdp; que incluye 130.0 mdp provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero, 750.0 mdp otorgados por la

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, provenientes de recursos adicionales fiscales, así como las ampliaciones y reducciones líquidas provenientes de recursos propios son los siguientes:

ORIGEN DEL RECURSO	REDUCCIONES	AMPLIACIONES
DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS	\$9'293,578.03	134'085,788.34
Derechos, productos y aprovechamientos históricos	\$9'293,578.03	107'191,855.01
Derechos, productos y aprovechamientos 2014		\$931,073.90
Derechos, productos y aprovechamientos 2015	\$13,544.50	16'056,752.01
Derechos, productos y aprovechamientos 2016	9'280,033.53	90'204,029.10
Derechos, productos y aprovechamientos 2017		26'893,933.33
PRERROGATIVAS FISCALES HISTÓRICAS	2'077,525.75	33'425,019.47
Prerrogativas Fiscales Históricas 2012	25,143.23	
Prerrogativas Fiscales Históricas 2013	2'077.525.75	33'399,876.24
REMANENTES HISTÓRICOS		3'453,784.65
Remanentes Históricos 2014		\$1'061,002.61
Remanentes Históricos 2015		\$2'392,782.03
TOTAL	\$11'371,103.78	170'964,592.46

5.3. Recursos Humanos.

La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos continúa con la implementación de mejoras técnicas, tecnológicas y administrativas. Por lo que hace a la administración del capital humano, se continúa en el proceso de modernización mediante la actualización de diversa normativa (formatos y procedimientos).

Por otro lado, los trabajos en esta Dirección se han alineado con las disposiciones sobre la transversalidad de los Derechos Humanos, la Equidad de Género, la no discriminación e igualdad de oportunidades, la transparencia y la protección de datos personales; capacitándose al personal, tanto de estructura como técnico operativo en estos temas.

Dado que el cuidado de la salud es una prioridad para el Tribunal y el Consejo, se continúan las campañas médicas, con la estrecha colaboración del ISSSTE y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Con estas campañas se complementa al servicio médico preventivo con que cuenta la Institución, donde se ofrece atención médica, tanto al personal como al público en general que acude a las instalaciones, con los cuales se pretende la detección, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de diversas enfermedades del personal que integra el Tribunal y el Consejo, arrojando un total de 40,439 participantes.

Esta área lleva a cabo acciones orientadas hacia el desarrollo humano del personal, ofreciendo apoyo emocional y psicológico con presencia en los principales inmuebles de la institución con el Programa de Apoyo Emocional y Psicológico, beneficiándose al personal con terapias y atención personalizada en situaciones de crisis, registrándose más de cuatro mil trabajadoras y trabajadores atendidos en el presente ejercicio. De conformidad a lo establecido por el Gobierno de la Ciudad de México, diariamente se realiza entre el personal la dinámica denominada “Actitud Activa”, con un registro de 23,376 participaciones. Asimismo, se brindaron en distintas instalaciones los siguientes talleres “Deseo-Bien Estar”, “Efectivamente comunicacional”, “Manejo de estrés”, “Liberando mi duelo”, “Vivir para trabajar o trabajo para vivir” y los talleres vivenciales “Reducción de estrés a través de la atención plena”, “Enamoramiento, amor y desamor”, “Reconociendo a mi madre desde el alma” y “Hatha Yoga” con una participación de 973 asistentes.

Cada año, los servidores públicos Técnicos Operativos del Tribunal reciben incremento salarial, acorde con la política salarial del Gobierno de la Ciudad de México. Por otro lado, se actualizaron beneficios de las condiciones generales de trabajo, dotando de mejores alcances económicos a diversas prestaciones, como son: Día Internacional de la Mujer, permiso de paternidad por el nacimiento de hijos(as), ayuda para útiles escolares en nivel secundaria e incremento en vales de despensa.

El tabulador de la Institución atiende a la cantidad de trabajo y a las responsabilidades de cada uno de los puestos, correspondiendo a cada uno de ellos determinado nivel salarial y paquete de prestaciones, indistintamente del género del personal.

El 22 de agosto de 2017 se inauguró el quinto CENDI del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, denominado “Patricia Atala de Elías”, con una capacidad

instalada para atender a 80 niños y niñas. Con este CENDI, la Institución cuenta con capacidad para la atención integral de 346 niños y niñas.



Los CENDI se rigen en atención a lo dictado, principalmente, por la SEP, por lo que hace a los planes educativos. Por otro lado, también se atienden diversas directrices señaladas por la SSA a través de la COFEPRIS.

Los CENDI cuentan con la certificación por parte de la SEP para el reconocimiento del nivel preescolar.

La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, con base en la normativa vigente y los requerimientos de capital humano, lleva a cabo la administración del personal, realizando para ello procesos de evaluación y selección, siempre en observancia a los dictámenes estructurales y las plantillas de las diversas áreas que conforman la Institución.

5.4. Recursos Materiales.

La Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales es la responsable de asegurar que las áreas del Tribunal cuenten con los materiales de consumo, bienes muebles y servicios para el logro de sus objetivos, así como contar con un adecuado control e inventario de los bienes y ejecutar el destino final de los bienes propios, decomisados o abandonados puestos a disposición por la autoridad jurisdiccional en materia Penal; para lo anterior, se han realizado las acciones siguientes:

Adquisiciones

Se cumplió con la contratación para la adquisición de bienes y prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) 2016 y 2017 del cual se desprende lo siguiente:

- ✓ Derivado del Acuerdo de Preinversión 57-51/2016 se realizaron 124 Convenios Modificatorios, por un monto de 225.5 millones de pesos (mdp), para el periodo enero-marzo 2017.
- ✓ En el periodo de diciembre de 2016 a octubre de 2017, se han realizado 547 procedimientos de adquisiciones, integrados por: 18 licitaciones públicas, 38 invitaciones restringidas y 498 adjudicaciones directas, por un monto total de 1,022 millones de pesos.
- ✓ Para noviembre se encuentran en proceso 60 procedimientos de adquisiciones.

Abastecimiento

- El Comité de Enajenación de Bienes Muebles autorizó la baja y el destino final venta de:
 - ✓ Papel generado como desecho, obteniendo un volumen de 111 toneladas y un ingreso de 478 mil pesos.
 - ✓ Mobiliario, equipo de oficina, anaqueles móviles, equipo informático y gabinetes para lámpara como desecho ferroso, obteniendo un volumen de 92 toneladas y un ingreso de 378 mil pesos.
 - ✓ Discos compactos usados, obteniendo de 141,492 piezas un ingreso de 43 mil pesos.
- Para noviembre se estima realizar el segundo retiro de desechos como sigue:
 - ✓ Venta de 14,326 piezas de discos compactos usados, con un ingreso estimado de cuatro mil pesos.
 - ✓ Venta de 15 toneladas de papel generado como desecho, con un ingreso estimado de 67 mil pesos.
- El inventario físico de bienes de consumo practicado semestralmente en el Almacén General y Proveedurías, concluyó sin diferencias y con un grado de exactitud del 100%.
- El valor del inventario de Almacén y Proveedurías al cierre del año judicial 2017 es de 39 mdp.
- Las conciliaciones físico-financieras del activo circulante practicadas trimestralmente, quedaron sin diferencias.

- El suministro de bienes de consumo a diversas áreas del Tribunal fue de 14,775 vales de salida de almacén y de mobiliario y el equipo de administración nuevo a diferentes áreas de la Institución ascendió a 3,138 bienes.
- Se consolidó la información del POA-2017, elaborando los anexos para las licitaciones públicas nacionales de papelería, papel bond, consumibles, impresos y bienes del CENDI “Patricia Atala de Elías”.
- En el periodo fueron retirados 3,670 bienes muebles y equipo informático de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y áreas administrativas, así como también se reasignaron 1,643 bienes muebles.
- Con la implementación de la Segunda Etapa de la Reforma Penal, en materia de infraestructura informática, se inventariaron 1,381 bienes informáticos y 227 componentes del Circuito Cerrado de Televisión del Reclusorio Sur.

Apoyo Legal y Destino Final de Bienes Decomisados

- Se ejecutó el destino final de destrucción de 3,611 bienes decomisados o abandonados puestos a disposición por los órganos jurisdiccionales en materia Penal.
- Con apoyo de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se realizó la compactación y venta como desecho ferroso de 178 vehículos automotores puestos a disposición.
- Con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se realizó la incineración de aproximadamente 21.2 kilogramos de marihuana, 299.8 gramos de clorhidrato de cocaína y 4.4 gramos de metanfetamina, así como la destrucción de seis armas de fuego con sus respectivos cargadores y diversos cartuchos.
- Se remitió a la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia de la Ciudad de México, la cantidad de 101 mil pesos, así como 11 dólares americanos, para ser aplicados conforme a las instrucciones giradas por los órganos jurisdiccionales en materia Penal.
- Se integraron 1,403 expedientes en términos de lo que establece el artículo 6° del Acuerdo General 36-04/2012.

5.5. Obras, Mantenimiento y Servicios.

Obras

El objetivo de esta Dirección es coadyuvar en el desarrollo del diseño, presentación, construcción y supervisión de proyectos ejecutivos, ampliación o remodelación, según corresponda, de inmuebles en estrecho vínculo con la implementación de sistemas y

tecnologías especializadas, dentro de la normatividad aplicable para el aprovechamiento de espacios, el crecimiento y mejoramiento de inmuebles. Siempre considerando para desarrollar y ejercer todo proyecto arquitectónico ejecutivo, servicio u obra se crea bajo un requerimiento para fortalecer o mejorar la infraestructura del Tribunal y del Consejo, tomando en cuenta al diseño, funcionamiento y sustentabilidad, entre otros elementos.

Alcances obtenidos en el periodo que se informa:

- Ampliación de Juzgado de Ejecución de Sanciones en el Reclusorio Preventivo Norte (tercera etapa), con un valor de obra de 12.5 millones de pesos al 31 de octubre del 2017.

Cabe señalar que de manera paralela se lleva a cabo la participación en la elaboración del Programa Operativo Anual, diseño y elaboración de políticas, lineamientos y normatividad que definan el marco de actuación del área con principios austeros y racionales que garanticen el óptimo aprovechamiento de los recursos presupuestales asignados.

Asimismo y pese a los lamentables hechos sísmicos ocurridos durante el mes de septiembre del 2017, la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios es quien llevó a cabo de manera técnica y profesional la revisión estructural de los inmuebles con los que cuenta este Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; cabe mencionar que se llevó a cabo la contratación de profesionales especializados para efectuar una revisión exhaustiva, puntual y en apego a la normatividad correspondiente de dichos inmuebles.

Mantenimiento

- Mantenimiento preventivo mensual en los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a los sistemas y equipos de las siguientes instalaciones:
 - ✓ 88 sistemas de seguridad, rayos “X”, arcos detectores de metales, control de automatización y control de acceso.
 - ✓ 13 subestaciones eléctricas en alta tensión.
 - ✓ 28 plantas generadoras de energía eléctrica en emergencia.
 - ✓ Tres plantas de tratamiento de aguas negras y tres de agua pluvial.
 - ✓ 32 sistemas contra incendio, sistemas de detección y supresión de incendios.
 - ✓ 2,805 sistemas de aire acondicionado y refrigeración.
 - ✓ 55 equipos hidroneumáticos y bombeo para abastecimiento de agua potable.

- ✓ Seis equipos médicos especializados del Instituto de Ciencias Forenses; analizador genético, cromatógrafos y equipo de impresión fotográfico.
- ✓ 86 elevadores.
- ✓ 266 equipos médicos ubicados en el INCIFO, y CENDI's y consultorios de los Reclusorios Preventivos, Norte, Sur y Oriente.
- ✓ 431 equipos de audio y video distribuidos en los auditorios; salones de Usos Múltiples y los equipos portátiles para eventos en explanadas y áreas comunes de los inmuebles.
- Mantenimiento preventivo mayor anual realizados:
 - ✓ Pintura de fachadas en los edificios de Juzgados Penales de Primera Instancia Anexos a los Reclusorios Oriente, Norte y Sur, así como la impermeabilización de la azotea del inmueble Fray Servando No. 32.
 - ✓ Recarga a 2,119 equipos portátiles contra incendio, distribuidos en todos los inmuebles del Tribunal.
- Acciones relevantes de mantenimiento:
 - ✓ Atención a 360 solicitudes de videograbación de juicios escritos que se han llevado a cabo en los Juzgados Penales anexos a los Reclusorios Oriente, Norte, Sur y Santa Martha Acatitla, así como en los inmuebles ubicados en Isabel la Católica No. 165, Plaza Juárez No. ocho y Nezahualcóyotl No. 130.
 - ✓ Reparación del microscopio *Discovery*, para determinar el ADN, en el INCIFO.
 - ✓ Instalación de 83 detectores de humo en el almacén general de recursos materiales en el inmueble de Dr. Liceaga y Dr. Lavista; así como 82 en el área del Archivo Judicial ubicado en los Juzgados anexos al Reclusorio Preventivo Sur.
 - ✓ Reparación del equipo de Rayos X, marca Siemens, en el laboratorio de Patología del Instituto de Ciencias Forenses.
 - ✓ Reprogramación del sistema de detección de humos y alarma contra incendio, en el inmueble de Niños Héroes 119.
 - ✓ Certificación del equipo médico perteneciente al Instituto de Ciencias Forenses en los laboratorios de Patología, Genética, Química, Anfiteatro e Identificación, dando cumplimiento a la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC GUÍA 17025:2005).
 - ✓ Trabajos de pintura, instalaciones eléctricas, carpintería, plomería y remodelaciones de espacios en los CENDI's, así como en los inmuebles asignados al Archivo Judicial.

- ✓ Construcción de caseta para bodega de materiales en el patio del CENDI “Niños Héroes”.
- Mantenimientos Correctivos:
 - ✓ Sustitución y reparación de 8,200 lámparas de diferentes potencias y medidas, utilizando tecnología de punta que representa un mayor ahorro de energía en todos los inmuebles del Tribunal.
 - ✓ Atención de 17,775 órdenes de servicio de mantenimiento correctivo en los inmuebles, 4,118 servicios de instalaciones eléctricas en baja tensión, 1,684 servicios hidráulicos y sanitarios, 904 servicios de carpintería, 3,134 servicios de cerrajería, 812 servicios de albañilería y pintura, 1,024 servicios de herrería y cancelería, 525 servicios de atención a eventos de audio y video en los diferentes auditorios, 1,665 servicios de jardinería, 410 dictámenes de no utilidad de mobiliario y equipos, 2,919 servicios de mantenimiento diversos y 580 letreros de señalización institucional.

Servicios

- Se llevó a cabo la continuidad de los servicios básicos (luz, agua, telefonía local, internet, servicios de radiolocalización, contratación de energía eléctrica); con esta acción se garantiza el funcionamiento y operación de las instalaciones que ocupa el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Supervisión, control y gestión de los servicios contratados, con la finalidad que cada una de las áreas administrativas y judiciales, cuenten con los servicios básicos para el desempeño de sus actividades de encomienda.
- Los 10 centros de fotocopiado continúan brindando el servicio en apoyo a todas aquellas áreas judiciales y administrativas que así lo requieran, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los términos de Ley.
- El servicio de engargolado a documentos oficiales, realizó un total de 471 engargolados a documentos oficiales.
- Asimismo, el duplicador digital llevó a cabo un tiraje de 154,084 machotes y/o formatos a documentos oficiales a todas aquellas áreas que así lo requirieron.
- Los 356 equipos de fotocopiado instalados en las diversas áreas judiciales y administrativas que conforman el Tribunal, incluyendo los centros de fotocopiado, reflejan en el periodo que se reporta un volumen de más de 50.5 millones de fotocopias.
- Coordinar, supervisar y evaluar la ejecución y la calidad de los servicios que proporcionan las empresas especializadas contratadas, tal es el caso de limpieza a

oficinas y áreas comunes, fumigación y desinfección patógena, lavado de vidrios exteriores, colocación y retiro de lonas y carpas, lavado y plisado de cortinas, así como traslado de áreas jurisdiccionales y administrativas a diferentes sedes para que sean de la calidad requerida y estar a la altura de una institución vanguardista.

- Proporcionar apoyo logístico en los eventos especiales que llevan a cabo los diferentes funcionarios y autoridades de este Tribunal, se brinda el apoyo necesario y atiende en tiempo y forma todos los eventos, cursos y conferencias que son impartidos en el Tribunal.

5.6. Gestión Tecnológica

- El desarrollo del nuevo portal y los micrositos del Poder Judicial de la CDMX, ha permitido cumplir con la normatividad de transparencia y acceso a la información; además de facilitar la comunicación con la ciudadanía y modernizar la imagen institucional.
- El uso de las redes sociales en el Poder Judicial de la Ciudad de México, ha permitido confirmar que es el Poder Judicial con mayor presencia a nivel nacional, en dichos medios.
- Se fortaleció el *hardware* y *software* del sistema PIC-Fotocopiado con la introducción de cámaras de video en los cajeros, los cuales recibirán y expedirán billetes y monedas, las tarjetas de prepago contendrán datos encriptados de los usuarios; las fotocopadoras integran un sistema operativo estándar y escalable (Android).
- El Sistema de Gestión Judicial Penal ha funcionado como la plataforma de gestión de procesos administrativos y de apoyo en la operación de 18 Unidades de Gestión Judicial, haciendo más eficiente la intercomunicación con los distintos operadores (Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Sistema Penitenciario y Defensorías de Oficio). De igual manera, se ha establecido el canal de comunicación para el intercambio de información de los amparos indirectos.
- Se han establecido los canales de comunicación con el Consejo de la Judicatura Federal para el firmado electrónico de los documentos generados a través del Sistema de Gestión Judicial Penal, lo que permite estar en condiciones de conformar el expediente electrónico para el Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Actualmente, se está realizando el respaldo centralizado de los archivos de videograbación de audiencias, con ello se permitirá establecer una consulta en línea de las audiencias, reduciendo el uso de los discos DVD.

- Se está implementando el sistema de capacitación en línea (*Moodle*), el cual permite contar con módulos de evaluación, generación de certificados y videoteca en línea; además, permite utilizar la tecnología de tele-presencia, transmisión de eventos y videoconferencia del TSJCDMX; de esta manera, no será necesario contar con aulas físicas para la impartición de cursos, mismos que podrán ser impartidos vía transmisión en tiempo real y complementados con la teoría correspondiente del curso.
- Se activa el uso del Sistema de Transmisión Audiovisual de Eventos del TSJCDMX, a través del portal *web* institucional.
- Se armoniza la operación entre el Sistema de Gestión Judicial Penal y la videograbación de las audiencias, a través del Sistema Integral de Administración de Juicios Orales Penales (SIAJOP).
- El Módulo de Administración de Juicios Orales (MAJO) gestiona los procesos de programación y control de videograbación de las audiencias, en las materias Civil-Mercantil y Familiar.
- Se robusteció la consulta de expedientes digitalizados, con las acciones siguientes:
 - ✓ Incorporación de los juzgados civiles Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE), a través del módulo de “Expediente en línea bajo resguardo del Archivo Judicial”.
 - ✓ Impresión de documentos de dicho módulo con la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).
 - ✓ La integración de los libros de gobierno y libretas de control digitalizados de los juzgados extintos, para su consulta a través del SICE.
- Se han impartido 176 cursos sobre la actualización e implementación de sistemas tecnológicos para capacitar a 1,219 empleados usuarios de los mismos y se han capacitado 854 empleados y familiares, a través de los cursos sabatinos de computación.
- El flujo de llamadas recibidas a través del Centro de Atención Telefónica del Tribunal ha registrado 31,898 para la atención de 21 servicios incorporados; asimismo, se ha brindado información sobre cursos de actualización judicial, cursos sabatinos de computación y se han realizado encuestas sobre sistemas.
- La infraestructura tecnológica del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) está conformada por 2,634 equipos (cámaras, servidores, UPS, *switches*, etc.), distribuida en 26 inmuebles, operando en forma continua los 365 días del año, las 24 horas del día; resguardando videos por un periodo mínimo de 30 días y hasta 180 días en casos específicos.

- Se cuenta con 26 Sistemas de Tele-presencia, a fin de evitar los traslados de los imputados, mediante los cuales se han programado 118 videoconferencias, solicitadas por los juzgados de los sistemas tradicional y oral.
- Con la Plataforma Integral de Cobro (PIC) se ha dado accesibilidad a los productos y servicios del Tribunal, a través de:
 - ✓ 22 cajeros.
 - ✓ 68 quioscos agrupados en 20 islas.
 - ✓ 54 servicios integrados, incluyendo fotocopiado (copias certificadas y autorizadas, con marca de agua y cadena alfanumérica).
 - ✓ 2'576,959 operaciones realizadas con tarjeta de prepago.
 - ✓ 491,437 facturas y 495,017 recibos emitidos.
 - ✓ Se implementó la aplicación de copias certificadas/autorizadas en 11 Unidades de Gestión Judicial (UGJ) y se dieron de alta en la PIC, para el cobro y la emisión de fotocopias simples, certificadas y compulsas.
- La plataforma de cómputo que opera en áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal y del Consejo, consta de:
 - ✓ 9,911 computadoras.
 - ✓ 3,568 impresoras.
 - ✓ 554 escáner.
 - ✓ 2,705 no breaks.
 - ✓ 80 UPS (*uninterruptible power supply*).
 - ✓ Servidores y bases de datos robustas.
 - ✓ Alta disponibilidad de los principales servidores y aplicaciones
- La infraestructura de comunicaciones y seguridad brinda cobertura y servicio a:
 - ✓ 17 edificios interconectados en una red metropolitana de voz y datos (cuatro edificios suspendidos por el sismo del 19 de septiembre).
 - ✓ 41 enlaces de comunicaciones punto a punto
 - ✓ A la fecha, el Tribunal tiene seis edificios con salidas a internet a 100 Mbps, lo que ha permitido mejorar la velocidad de acceso a este servicio.
 - ✓ Se cuenta con 21,450 nodos de voz, datos y video, soportados con enlaces dorsales de fibra óptica, telefonía IP, un sistema de seguridad lógica, con equipos

de última generación en nueve edificios y un esquema de redundancia operativa que minimiza los tiempos de recuperación ante incidentes.

- ✓ Red de telecomunicaciones para las sesiones de tele-presencia, que permite realizar sesiones de videoconferencia hacia salas de tele-presencia en siete edificios que incluye los Reclusorios, en donde se instalaron enlaces de 10 y 20 Mbps, para llevar a cabo estas sesiones.
- ✓ Se destinó un conmutador para la realización de audiencias telefónicas.
- ✓ A la fecha operan 11 conmutadores digitales y nueve con equipos IP.
- ✓ Existe una cobertura telefónica con 2,050 extensiones.
- En cuanto a desarrollo y mantenimiento de sistemas se ha trabajado en:
 - ✓ Implementación de SICOR en Segunda Instancia
 - ✓ Análisis para la implementación del Sistema de Control de Información y Registros Digitales (Libros de Gobierno) en Segunda Instancia.
 - ✓ Pruebas piloto para el Sistema de Requerimientos de Autoridad (SIARA).
 - ✓ Se liberaron exhortos por internet con el estado de Nuevo León.
 - ✓ Pruebas integrales para la implementación de exhortos electrónicos con el estado de Baja California Sur.
 - ✓ Implementación de Sistema de Gestión de Oficios en FAAJUDF.
 - ✓ Proceso de pruebas integrales del Sistema Integral de Multas Judiciales.
- Debido al daño que sufrieron varios de los edificios por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, las áreas que se albergaban en los mismos están siendo reubicadas, con la inmediatez que demanda la circunstancia, a los inmuebles que autoriza el Consejo, al igual que la infraestructura y equipamiento tecnológico requerido para su operación.

5.7. Seguridad.

El sistema de seguridad del Tribunal y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se ha venido fortaleciendo y perfeccionando en diferentes rubros con las siguientes acciones:

Plantilla laboral

Se integraron Coordinadoras de Seguridad en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y los Centros de Convivencia Familiar (CECOFAM) a partir de marzo del año en curso.

La integración de este personal a los CENDI y CECOFAM permitió la supervisión de 16,323 convivencias y la entrega segura y controlada de 9,998 menores, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017.

Asimismo, en este período se han mejorado los procedimientos de seguridad en las distintas instalaciones; sobre todo en las salas orales del Nuevo Sistema Penal Acusatorio; este nuevo paradigma obligó al diseño e implementación de procedimientos y protocolos de seguridad, así como la capacitación de 122 elementos de la Policía Auxiliar y los Coordinadores de Seguridad destacados en los inmuebles de Dr. Liceaga y Dr. Lavista, James Sullivan e Isabel la Católica, además de los reclusorios Norte, Oriente, Sur y Santa Martha Acatitla, así como la coordinación con los 566 policías procesales.

Programa de capacitación continua

En materia de capacitación y a efecto de cumplir con el perfil de puesto que se requiere para ser Coordinador de Seguridad, se continúa con el programa de profesionalización, mediante el cual a la fecha 55% de este personal ha concluido sus estudios de licenciatura en administración y 45% está en este proceso.

En este mismo rubro, se capacitó a 287 elementos de la Policía Auxiliar en las materias de: Primer Respondiente, Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Seguridad a Instalaciones y Taller de Radio Comunicación.

Equipamiento e infraestructura

En relación con el equipamiento, se amplió la cobertura del sistema de CCTV, con la instalación de este equipo en el CENDI "Patricia Atala de Elías".

En este mismo contexto, y a efecto de optimizar el funcionamiento de los equipos de control de acceso a las instalaciones, se han reprogramado los mantenimientos preventivos y correctivos.

Dispositivos de seguridad

En este rubro se implementaron 53 dispositivos de seguridad para cubrir actividades institucionales de diversa índole; seis con organismos internacionales, 16 con instituciones federales, cuatro con autoridades locales y 27 de tipo interno.



Cuerpo de Coordinadores de Seguridad del TSJCDMX en compañía del Secretario de la Defensa Nacional, el Magistrado Presidente y el Oficial Mayor del Tribunal

**II. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan
Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México
2017-2018**

Los objetivos estratégicos alineados al Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2017-2018 son los siguientes:

1. Fomentar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
2. Consolidar las Reformas en materia Civil, Mercantil, Familiar, Laboral, Penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía.
3. Impulsar los Medios Alternativos de Solución de Controversias.
4. Continuar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación con el Debido Proceso y Acceso a la Justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias.
5. Contar con una administración de justicia, control, vigilancia y disciplina más efectivas, acordes con las reformas judiciales y los nuevos sistemas para la impartición de justicia, más dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia.
6. Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, como claustro docente y base de la transformación de la Carrera Judicial y el Servicio Civil de Carrera.
7. Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de impartición de justicia en la Ciudad de México.
8. Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales.

Objetivo Estratégico 1:

Fomentar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

- **Programa Estratégico 1:**
“Mayor autonomía Presupuestal, Financiera y de Gestión.”

Objetivo 1.1: Contribuir a que la operación del Poder Judicial se realice con mayor autonomía y reconocimiento.

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

- Se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, relativa a los juicios orales mercantiles.
- Se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, relativa a la reforma de justicia laboral.
- Se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Justicia Constitucional para la Ciudad de México (Sala Constitucional).

Planeación

Los gobiernos efectivos, eficientes y confiables son importantes en cualquier parte del mundo como elemento clave para alcanzar el desarrollo. En las últimas décadas la sociedad ha demandado a sus gobiernos calidad y transparencia en la ejecución del gasto público, dando origen a una nueva gestión pública, la cual es el eje de cambio y modernización en las administraciones públicas a nivel mundial.

En México, a partir de la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización de mayo de 2008, la cual precisa la adecuación y reorientación del presupuesto y el ejercicio del gasto público, para hacerlo más transparente y orientarlo al logro de resultados verificables y tangibles, las dependencias de gobierno tanto federales como locales han adoptado el nuevo modelo de gestión que les permita llevar a cabo una administración de desempeño sólida, a través de mejorar la eficiencia y la eficacia con la que prestan sus servicios, así como la mejora de los procesos de toma de decisiones. Este modelo denominado Gestión para Resultados

(GpR) llega a ser el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, el cual otorga mayor relevancia a qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

En ese sentido, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México no ha sido la excepción y ha llevado a cabo, a través de las áreas de la Oficialía Mayor, numerosas acciones para iniciar dicho modelo de gestión; bajo ese contexto, la Dirección Ejecutiva de Planeación ha participado en la implementación de acciones encaminadas a la consolidación de estrategias de trabajo, las cuales han permitido crear bases lo suficientemente sólidas que apoyen, en determinado momento, la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Recursos Financieros

Se realizaron diversas reuniones con el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para reiterar la solicitud de recursos adicionales, beneficios del ISR participable de los años 2014, 2015 y 2016 y el adelanto de calendario 2017, con el propósito de atender los efectos de déficit y cubrir las insuficiencias generadas en el primer semestre del año en curso y subsecuentes; por lo que al 30 de noviembre de 2017, la situación original del déficit institucional se modifica, con motivo el otorgamiento de 880.0 mdp, en los siguientes términos:

Concepto	Monto mdp
Decreto de Presupuesto de Egresos 2017	5,249.7
Requerimiento anual del TSJCDMX	7,043.4
Déficit	-1,793.7
a) Déficit de origen, Cierre 2016 vs. Techo 2017	467.2
b) Servicios personales	970.5*
Recursos Irreductibles: Servicios personales e Impuesto	1,437.7
a) Pasivos laborales	37.9
Adicionales para operación	1,475.6
Requerimientos adicionales por Ley	583.2
Requerimiento total	2,058.2
Ampliación líquida	880.0
Requerimiento real al cierre de 2017	1,178.2

Al respecto, no se omite mencionar que los 970.50 mdp en el rubro de servicios personales del déficit, se integra a su vez por los siguientes elementos:

Concepto	Monto mdp
Inflación Anual 3.6%	205.8
Complemento a la anualidad enero-septiembre	
1,206 plazas de la justicia oral	464.7
Costo de la transición de plazas de justicia tradicional por la implementación de la reforma oral penal	198.5
Requerimiento de la anualidad por la operación de nuevos inmuebles para la justicia oral penal	101.5

Objetivo 1.2: Gestionar el presupuesto y la operación financiera del Poder Judicial con mayor independencia.

Planeación

La Oficialía Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México ha logrado la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), dicho componente de la Gestión para Resultados cuenta con información debidamente sustentada, la cual forma parte importante en la integración de los proyectos de presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal del Poder Judicial de la Ciudad de México; asimismo, ha permitido llevar a cabo el seguimiento en los procesos, tanto de gasto público, como de evaluación del desempeño.

Derivado de lo anterior, en la Dirección Ejecutiva de Planeación se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se dio continuidad a los trabajos dirigidos al avance en la implantación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), cuya primera etapa se da en el marco de la Apertura Programática, Presupuestal, Contable y Financiera 2017, con el subsecuente ajuste a los instrumentos y disposiciones que lo apuntalan.
- Se realizaron las adecuaciones a los diferentes instrumentos de seguimiento y control, derivado de la alineación que éstos deben cumplir conforme al Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2017-2018.
- Con base en el presupuesto consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para la operación del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como en los que autorizan la Apertura Financiera, Presupuestal,

Programática y Contable, se llevó a cabo el ajuste a las Matrices de Indicadores para Resultados que la Dirección Ejecutiva de Planeación realizó en coordinación con cada una de las áreas del Tribunal y del Consejo, las cuales se sometieron a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y fueron autorizadas. Dichas Matrices son la base para el seguimiento y evaluación en el cumplimiento de objetivos y metas a partir del primer trimestre de 2017, y sus indicadores son la base para alimentar las plataformas nacional y local de Transparencia, así como el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México.

- Se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de desempeño trimestral, mediante la “Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores”, así como la respectiva validación de la información.

Recursos Financieros

Es importante destacar que durante el Ejercicio Fiscal 2017, se gestionaron ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, acciones tendientes a la obtención de recursos —preferentemente por la vía de ampliación líquida— que permitiesen cubrir los diversos requerimientos del déficit en el rubro de servicios personales, como las que a continuación se indican:

- Mediante oficios No. STP/156/2017, OM/1402/2017 y P/SADJ/45/2017, se planteó la situación del déficit y la solicitud de recursos adicionales al Secretario de Finanzas, recursos para cubrir el déficit, la política salarial y el pasivo laboral, la 2ª fase de la implementación del nuevo sistema de justicia penal, reubicación y obligaciones patronales con motivo de la extinción de juzgados.

Al respecto, es importante destacar que en respuesta la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México transfirió al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 130.0 mdp provenientes de recursos federales del Fondo de Fortalecimiento Financiero del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económica” para destinarlos al gasto de operación; así como el otorgamiento —por la vía de la ampliación líquida— de 750 mdp provenientes de recursos fiscales, que se destinarán a cubrir los requerimientos de gasto de operación del último trimestre de 2017 y los efectos del déficit de manera parcial.

- A través del oficio No. OM/1066/2017, se solicitaron 233.0 mdp al Secretario de Finanzas, recursos para cubrir el déficit, la política salarial y el pasivo laboral. En

respuesta, mediante oficio No. SFCDMX/SE/DGPP/0969/2017, el Director General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, comunicó que: "...la asignación por concepto de servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal en curso." Lo anterior, conforme lo establecido en la fracción V, del artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera.

Objetivo 1.3: Impulsar el pluralismo ideológico de los jueces.

Instituto de Estudios Judiciales

Las siguientes actividades facilitaron el intercambio de distintos puntos de vista sobre el desarrollo de la función jurisdiccional:

- El Departamento de Justicia de EE.UU., por conducto de su Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia, celebró dos conferencias: "Control y manejo del Proceso Penal Acusatorio Oral" dirigido a jueces penales; y la segunda de ellas, "Sistema recursivo y los criterios de revisión judicial en el Proceso Penal Acusatorio" dirigido a Magistrados y Secretarios Proyectistas de Sala en materia Penal.
- Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se llevó la segunda emisión del Taller para el Fortalecimiento de las Capacidades del Personal Judicial en materia de Trata de Personas, con perspectiva de Derechos Humanos y de Género. Esta capacitación tuvo como objetivo fortalecer las capacidades para mejorar los procesos de enjuiciamiento en los casos de trata de personas a partir de una correcta identificación de las víctimas.

Objetivo Estratégico 2:

Consolidar las Reformas en materia Civil, Mercantil, Familiar, Laboral, Penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía.

- **Programa Estratégico 2:**
“Consolidación de las Reformas Judiciales y Modernización de la Justicia Cotidiana.”

Objetivo 2.1: Consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio.***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México***

- Se elaboraron contenidos referentes a eventos de este Tribunal para su publicación en redes sociales y página *web* del TSJCDMX en colaboración con las áreas de Comunicación Social y Estadística, así como los diseños gráficos y la producción de los materiales que se requieran para la imagen y difusión de los eventos del Tribunal.
- Como pieza fundamental para la difusión de la agenda de eventos del Tribunal, se trabajó en la propuesta de una publicación digital mensual, la cual da cuenta de los eventos de mayor relevancia, así como de las actividades por venir.
- Con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial se dio mayor difusión a las funciones y servicios de esta oficialía por medio de la página *web* institucional en la que los usuarios acceden a la reseña de nuestras actividades, así como datos de contacto y las listas de consulta de turno de exhortos civiles, familiares, penales (sistemas tradicional y penal acusatorio), así como una pestaña específica para verificación de domicilio a efecto de evitar comunicaciones que no corresponden a la competencia de los jueces de esta Ciudad.

Comunicación Social

- Derivado del Sistema Procesal Penal Acusatorio, se ha dado seguimiento a diversas audiencias de carácter mediático, tales como audiencia inicial, intermedia, tribunal de enjuiciamiento y explicación de sentencia, de las cuales se han generado 68 tarjetas informativas, que han obtenido un impacto de 1,004 publicaciones en medios impresos y electrónicos.

Gestión Judicial

Las acciones efectuadas, encaminadas para la consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, atienden a las siguientes:

- Se elaboraron proyectos encaminados a su consolidación, derivando de estos Acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que tienden a continuar con el buen funcionamiento y operación del mismo, en los términos en que se precisa cada Acuerdo, siendo los siguientes:
 - ✓ **Acuerdo 49-50/2016.** En alcance al oficio CJCDMX-SG-PL-19254-2016, se informa la última versión en relación con la propuesta de ajustes de operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, para continuar el buen funcionamiento.
 - ✓ **Acuerdo 11-10/2017.** Se autorizan trabajos para la elaboración de los “Criterios de operación para las Unidades de Gestión Judiciales Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales de la CDMX”.
 - ✓ **Acuerdo 05-08/2017.** Se informa, en relación a la propuesta de modificación del crecimiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio, ajustes de operación, adición de 10 Jueces de Control y una Unidad de Gestión Judicial, reubicación de oficinas y ampliación de recursos.
 - ✓ **Acuerdo 49-50/2016.** En alcance al oficio CJCDMX-SG-PL-19254-2016, se informa la última versión en relación con la propuesta de ajustes de operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio para continuar el buen funcionamiento.
 - ✓ **Acuerdo 07-27/2017.** Se autorizan propuestas de modificación del crecimiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio; también se informa la conformación de las Unidades de Gestión Judicial.
 - ✓ **Acuerdo 52-27/2017.** En relación a las Unidades de Gestión Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales, se precisa modificación del resolutivo 8° del Acuerdo 11-10/2017.
- Se detectaron necesidades de reestructura en Unidades de Gestión para equilibrar cargas de trabajo.
- Se establecieron normas, políticas y procedimientos para la adecuada operación de todas las unidades.
- Se determinaron objetivos, metas y programas de trabajo.
- Se coordinó con los titulares de otras unidades administrativas, cuando el caso lo requirió para el buen funcionamiento del área.
- Se promovió la capacitación y adiestramiento, así como el desarrollo del personal, en coordinación con el área responsable de ello, realizando para tal efecto una encuesta

de necesidades para fortalecer conocimiento de los funcionarios públicos que operan en las Unidades de Gestión Judicial.

- Se creó una Unidad de Control y una de Ejecución para quedar en total 11 unidades de control, una especializada en aprehensiones, cateos y técnicas de investigación, tres de Ejecución de Sanciones Penales, una de Justicia para Adolescentes, una de Ejecución de Medidas Sancionadoras y una de Alzada, dando un total de 18 unidades de gestión judicial.
- Se logró contar con 140 jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio y una vacante en Justicia para Adolescentes SPPA.
- Se coordinó la implementación de la firma electrónica para cada uno de los operadores de las Unidades de Gestión Judicial.

Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Respecto a los procesos de reorganización administrativa para la conformación de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, durante este año judicial se ha trabajado, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica del propio Tribunal, en la implementación del sistema informático de la Subdirección de Supervisión de esta autoridad; se han realizado pruebas operativas con el fin de dar avance a las observaciones en cuanto al proceso y diseño de la aplicación, incluso se ha capacitado a 50 supervisores. A la par, se está trabajando en la instalación y vinculación de biométricos de huella dactilar para ejecutar plenamente el sistema.

La Subdirección de Justicia para Adolescentes implementó la total digitalización, mediante el uso de herramientas tecnológicas, para la optimización de los procesos que se desarrollan en las diferentes áreas; sistema que fue publicado en la revista electrónica *Nova Iustitia*, perteneciente al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

No obstante, se ha solicitado un sistema de gestión integral, digitalizado y enlazado con las Unidades de Gestión Judicial y las partes procesales, utilizando equipos de cómputo con capacidad y velocidad suficiente.

Por lo que hace a los procesos para la implementación de infraestructura, tales como obra, mobiliario, equipamiento y tecnología, del 21 de agosto al primero de septiembre del año en curso, fueron instalados 120 equipos de cómputo, así como 21 impresoras láser, girándose los oficios correspondientes para el total funcionamiento del servicio de internet

necesario por la naturaleza de las funciones que desempeñan los servidores públicos adscritos a esta Unidad.

Protección Civil

I. Esta área ha alcanzado al cierre del ejercicio judicial, las siguientes cifras en relación a su operación:

- La realización de 35 simulacros.
 - ✓ Un Macro Simulacro CDMX con hipótesis de sismo, con un total de 14,999 personas evacuadas.
 - ✓ 17 con hipótesis de incendio, con un total de 7,060 personas evacuadas.
 - ✓ 17 de Gabinete (sólo brigadistas) con hipótesis de sismo, con un total de 1,155 brigadistas participantes.

II. Capacitación a los brigadistas:

- Brigada de Primeros Auxilios: 247 personas.

✓ Curso básico	92
✓ Curso intermedio	70
✓ Curso avanzado	85
- Brigada de Repliegue y Evacuación: 226 personas.

✓ Curso básico	77
✓ Curso intermedio	78
✓ Curso avanzado	71
- Brigada de Seguridad y Comunicación: 233 personas.

✓ Curso básico	98
✓ Curso intermedio	75
✓ Curso avanzado	60
- Brigada de Prevención y Combate de Incendios: 234 personas.

✓ Curso básico	90
✓ Curso intermedio	57
✓ Curso avanzado	87
- Curso de funcionarios de alto nivel: 39 personas.

III. Respecto a impulsar la difusión de la cultura de protección civil, durante el segundo trimestre se concluyó el “Programa de Visitas de Supervisión” a los inmuebles del

Tribunal y del Consejo de la Judicatura; practicado por un Comité Interdisciplinario organizado por esta Dirección y en el cual se incluye personal de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios y de la Dirección de Seguridad, con el fin de obtener información para estar en condiciones de elaborar el Análisis de Riesgo de las diferentes áreas que conforman los mismos y solucionar los asuntos que afectan a las áreas jurisdiccionales y administrativas de los diferentes inmuebles, concluyendo el 27 de junio con la totalidad de los inmuebles de la Institución.

- IV. La Dirección de Protección Civil ha cubierto un total de 229 eventos diversos, a los cuales han concurrido un total de 29,419 personas.
- V. Se atendieron eficazmente 233 reportes de emergencia en los inmuebles.
- VI. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en coordinación con esta Dirección, organizó dos equipos de trabajo los cuales hicieron el recorrido en las instalaciones del Tribunal y la colocación de cada una de las señalizaciones para el control del consumo de tabaco, en todos los niveles de los inmuebles que pertenecen a esta Institución.

La colocación se realizó durante el periodo del 18 al 20 de julio de 2017, los cuales contienen las siguientes leyendas prohibitivas:

- “Apaga Tu Cigarro o Cualquier Producto de Tabaco Antes de Entrar”.
- “Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco”.
- “Prohibido Fumar Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco, en caso de Incumplimiento de la Ley en el Establecimiento Denuncia 57 40 86 03.”
- “Prohibido Fumar”.

Los inmuebles de esta Institución, con fecha 5 de septiembre de 2017, fueron certificados por la Secretaría de Salud de esta Ciudad como espacios 100% libres de humo de tabaco.

- VII. Por unanimidad, los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobaron el acuerdo parlamentario por el que fue otorgada al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017 de la Ciudad de México, como un reconocimiento a las acciones implementadas en materia de protección civil, en esta Institución.

Instituto de Estudios Judiciales

Se impartieron ocho cursos de formación para Secretarios Auxiliares Judiciales, con un total de 234 alumnos.

En temas de tronco común se impartieron tres cursos de “Razonamiento Jurídico” con 145 alumnos y dos cursos de Argumentación Jurídica con 81.

Respecto del proceso oral, se impartió el “Diplomado en comunicación en juicios orales” con 40 servidores judiciales de todas las materias. De igual forma, con el objeto de fortalecer el nivel de competencias en los juicios orales, se llevó a cabo el curso “Técnicas del Debate”, con 127 alumnos y, posteriormente, el “Primer Concurso de Debate Erístico Judicial”, en agosto, con 80 participantes.



Primer Concurso de Debate Erístico Judicial

En cuanto a la actualización en oralidad se impartieron los talleres de juicio oral en las materias Civil-Mercantil, Familiar y Penal, formándose a 418 alumnos. Asimismo, para todas las materias se realizó el curso de “Oratoria” con 94 asistentes y el de “Liderazgo de Juicios Orales”, con 14 alumnos. Adicionalmente, se impartió el curso “El Sistema Procesal Penal Acusatorio”, con 107 participantes; el curso denominado “Conducción de audiencias”, con 62 servidores públicos; “Clínica de audiencias de ejecución fase I y fase II”, con 19 jueces en materia de ejecución; “Curso de formación para Jueces de Control del Sistema Procesal Acusatorio”, con seis; “Clínica de audiencias” con seis; curso “El nuevo Procedimiento de Ejecución de Sanciones Penales”, con 40; “Los procesos judiciales en el marco de la reforma”, con 55; “Prueba material y uso de registros”, con 45; “Introducción al nuevo procedimiento de ejecución penal”, con 30; “Temas selectos en el proceso del sistema penal acusatorio”, con 28; “Descubrimiento probatorio en el proceso penal acusatorio”, con 42; “Valoración de la prueba en el sistema penal acusatorio”, con 12; “Suspensión condicional de proceso, soluciones alternas y formas de terminación anticipada”, con 29; “Medidas cautelares, medidas de protección, providencias precautorias y libertades sobre la investigación”, con 28; “Procedimientos especiales en el sistema procesal acusatorio”, con 22.

Se celebraron, además, dos “Seminarios de imagen, discurso y personalidad para el nuevo sistema de justicia penal”, con 33 alumnos y el “Diplomado en juicios orales en

materia penal” para 17 servidores judiciales; “Formación para Jueces de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio”, para cuatro jueces en reserva; “Curso de capacitación en materia de ejecución de sanciones penales”, con nueve, “Curso de Dirección de Debates y emisión de resoluciones en audiencia”, con 38; “Curso de la Ley Nacional de Ejecución Penal”, con 38; y la “ Conferencia inducción de la Ley Nacional de Ejecución Penal”, con 212.

En materia de Justicia para Adolescentes se impartieron los siguientes cursos: “El proceso en el sistema integral en justicia para adolescentes”, con 24 alumnos; el “Curso directrices sobre la justicia para adolescentes”, con 141; y “Determinación judicial de las penas y medidas de justicia para adolescentes”, con 14.

Centro de Justicia Alternativa

Actualmente se cuenta con una plantilla de cinco facilitadores en materia penal y de justicia para adolescentes, debidamente capacitados y con sus nombramientos como tales, de conformidad a lo ordenado en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como en los lineamientos expedidos para tal efecto por el Consejo Certificador en Sede Judicial.

Los facilitadores penales y de justicia para adolescentes consolidan un importante aspecto de los procesos jurisdiccionales respectivos, pues son quienes llevan a cabo la parte operativa de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, que permiten, en su caso, a las partes o intervinientes lograr arribar a las soluciones alternas que les permitan concluir con sus procesos y, en muchos casos, salvaguardar la relación que tenían antes del evento procesal en que se encontraban inmersos.

El Centro de Justicia Alternativa y el Instituto de Estudios Judiciales mantienen en constante capacitación a los facilitadores penales y de justicia para adolescentes, baste mencionar que al día de hoy se ha concluido con un taller de Justicia Restaurativa en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que les permite mantener la especialización en esta materia. Además de todas las capacitaciones previas a que se han sometido.

Planeación

- Se llevaron a cabo dos actualizaciones de los Informes de Cargas de Trabajo en Juzgados Penales de Delitos no Graves en marzo y agosto de 2017, como parte del proceso de extinción de los juzgados en la materia, en cumplimiento a los acuerdos 55-24/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, 07-37/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, 11-08/2017, 09-21/2017.

- Se realizó el Análisis Situacional de los Juzgados Penales de Primera Instancia y sus Cargas de Trabajo, en cumplimiento a los acuerdos 12-40/2016 y 48-30/2017.

Recursos Humanos

Derivado del impulso y crecimiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio se crearon dos Unidades de Gestión Judicial especializadas en Ejecución de Sanciones Penales, así como las unidades de apoyo de las Direcciones Ejecutivas Obras, Mantenimiento y Servicios y Gestión Tecnológica.

Obras, Mantenimiento y Servicios

Ampliación de Juzgado de Ejecución de Sanciones en el Reclusorio Preventivo Norte (tercera etapa).

Gestión Tecnológica

Se cuenta con un total de 187 Salas de Audiencia de Juicios Orales, distribuidas en los diferentes inmuebles del Tribunal para las materias siguientes:

Número de Salas de Audiencia por Materia

20	Civiles
10	Familiares
121	Penales
5	Ejecución de Sanciones Penales Orales
8	Justicia para Adolescentes
7	Salas SETEC Capacitación
12	Salas de Segunda Instancia Penal
4	Salas de Ejecución Penal Tradicional

La infraestructura tecnológica de audio y video para la oralidad está conformada por: cámaras, micrófonos, pantallas, proyectores, computadoras, quemadores, servidores de aplicación y base de datos, servidores de almacenamiento y accesorios, de acuerdo a la distribución siguiente por materia:

- Civil-Mercantil 1,389 equipos
- Familiar 920 equipos
- Penal 11,432 equipos

De diciembre de 2016 a noviembre de 2017, se han celebrado 59,250 audiencias en las diferentes materias, de las cuales se han elaborado 180,043 copias en discos ópticos DVD.

Al Sistema de Gestión Judicial Penal (SGJP) le fue implementado un módulo de agenda de audiencias, estableciendo con ello un canal flexible para la agenda de audiencias desde cualquier inmueble del Sistema Procesal Penal Acusatorio; de igual manera, se implementó la configuración necesaria para que los sistemas de grabación de audiencias Módulo de Administración de Juicios Orales (MAJO) y Sistema Integral de Administración de Juicios Orales (SIAJOP), para el correcto soporte a las Unidades de Gestión Judicial.

Seguridad

- A efecto de coadyuvar a consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio, la Dirección de Seguridad ha desarrollado e implementado procedimientos y protocolos en las salas orales.
- Además, ha establecido un programa de coordinación permanente con las Unidades de Gestión Judicial y la Policía Procesal que garantice la aplicación del Protocolo Nacional de Actuación de Seguridad de Salas y, sobre todo, la seguridad en las salas de oralidad y fuera de ellas.

Objetivo 2.2: Colaborar en la implementación del tratamiento jurisdiccional de las adicciones y la justicia terapéutica.

Gestión Judicial

Las acciones y avances encaminados a la colaboración de la implementación del tratamiento jurisdiccional de las adicciones y la justicia terapéutica son las siguientes:

- Como plan piloto para la implementación posterior en las Unidades de Gestión Judicial de Control, se creó una Jefatura de Tratamiento de las Adicciones en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ello a fin de contar con un procedimiento dinámico y sencillo para la atención de un tratamiento específico de adicción.
- La Jefatura de Seguimiento de Tratamiento de Adicciones canaliza de manera directa al adolescente para el tratamiento de la adicción respectiva a la institución correspondiente por conducto del Instituto para Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), contando para tal efecto dicha jefatura con un concentrado de direcciones de centros para canalización.

Se encuentra en elaboración un Proyecto de Justicia Terapéutica que contemple temas principales como Justicia Alternativa, Justicia Terapéutica, Derechos Humanos, consumo de drogas, entre otros.

Obras, Mantenimiento y Servicios

Colaborar en la implementación jurisdiccional, en materia de obras se concibe y plasma en la creación de espacios arquitectónicos que acojan de manera unánime a una población que demanda espacios para el seguimiento de adicciones y justicia terapéutica.

Gestión Tecnológica

En proceso de implementación del Sistema de Gestión y Evaluación Psicológica para Apoyo Judicial.

Objetivo 2.3: Atender, a partir del 25 de enero de 2018, la Reforma al Juicio Oral Mercantil.

Estadística

Como parte del Acuerdo de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) para implementar la homologación estadística, la Dirección de Estadística de la Presidencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (COFEMER) construyeron y presentaron ante la mesa técnica de trabajo conformada por el Banco Mundial, el INEGI, la Secretaría de Economía, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Justicia Cotidiana en Mejora Regulatoria, el Estándar Técnico del Sistema Estadístico Judicial en Materia Oral Mercantil, que será la base conceptual para la integración de información estadística homologada, completa y oportuna, tanto de los procesos judiciales en la materia Mercantil como de la relacionada con datos sociodemográficos de las partes intervinientes en los mismos; con ello, se estará en posibilidad de atender con mayor prontitud, entre otras, la medición del Proyecto *Doing Business* sobre los procesos orales mercantiles.

Instituto de Estudios Judiciales

Derivado de las mesas de trabajo para la implementación de los juicios orales en materia Civil-Mercantil realizadas en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Banco Mundial y el INEGI, este Instituto integró un Diagnóstico de Necesidades y Fortalezas de Capacitación de los diversos Tribunales Superiores de Justicia que conforman la Federación, con el objetivo de identificar las necesidades y fortalezas de capacitación.

Dentro de este proyecto se validó el Perfil Nacional de Juez Oral Mercantil por la CONATrib.

Se publicó el número 22 de la Serie “Justicia y Derecho” con temas de la *Red Nacional de Jueces Orales Civiles y Mercantiles*.

Planeación

- Elaboración de estudios sobre el número de asuntos existentes por tipo de juicio y cuantía en juzgados civiles de primera instancia y civiles de cuantía menor y cargas de trabajo y nivel de aprovechamiento de la capacidad instalada en los juzgados civiles de proceso oral.
- Definición del número de asuntos existentes por tipo de juicio y cuantía en juzgados civiles de primera instancia y civiles de cuantía menor.
- Análisis de las cargas de trabajo y el nivel de aprovechamiento de la capacidad instalada en los juzgados civiles de proceso oral.
- A partir de la información recabada, se llevó a cabo la planeación para la implementación de 32 juzgados civiles de proceso oral, 32 salas de audiencia y dos unidades de apoyo tecnológico, conforme al requerimiento formal autorizado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante Acuerdo 31-24/2017 de fecha 26 de mayo de 2017.

Gestión Tecnológica

- Se trabajó, en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), al amparo de los acuerdos de la CONATRI, para definir el Estándar Técnico de Salas de Audiencia, obteniendo el *Check List* de los Requerimientos Mínimos para las Salas de Audiencia en materia Mercantil, tomando como base la experiencia que se tiene en el Tribunal.
- Se elaboró la cédula de proyecto para la adquisición del equipamiento tecnológico de 32 Salas Orales Mercantiles y su incorporación al Proyecto de Presupuesto 2018 del Tribunal, con base en la Planeación de la implementación de la Reforma al Código de Comercio que entrará en vigor el 25 de enero de 2018.

Objetivo 2.4: Continuar con la implementación de la Reforma Familiar.

Comunicación Social

- *Pregúntale al juez* es un proyecto que se puso en marcha para orientar a la sociedad en temas de justicia cotidiana impulsada por la Presidencia de la República, cuya mecánica se basa en entrevistar a los usuarios que acuden al Tribunal para conocer sus inquietudes, las cuales se traducen en preguntas que se hacen llegar a diversos jueces en materia Familiar y Civil, según corresponda, una vez que el juez responde

a la pregunta, se genera material audiovisual, que se reflejó en la segunda y tercera temporadas de este proyecto, con 15 videos y 366,063 reproducciones en *Facebook* y *Twitter*.

- Con la finalidad de consolidar la reforma Familiar, la Coordinación de Comunicación Social difundió temas de interés en materia Familiar y su reforma mediante 21 entrevistas para radio y televisión con diversos temas.

Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar

- Se participó en las reuniones de trabajo para plantear y organizar la segunda fase de implementación de la Reforma en materia Familiar, que dieron lugar a la emisión del Acuerdo 44-09/2017 que autoriza la creación de 10 nuevos juzgados de proceso oral en materia Familiar; asimismo, ordena replantear la estructura de la Unidad de Gestión Administrativa.
- Se participó en los trabajos que dieron lugar a la emisión del Acuerdo 09-41/2017, por medio del cual se autorizan los “Lineamientos generales que deberán observar quienes intervengan en la tramitación administrativa derivada de los procesos orales en materia Familiar, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”.

Instituto de Estudios Judiciales

En materia Familiar se impartió un curso denominado “Liderazgo del Juez” donde se capacitó a 29 jueces, tanto del sistema tradicional como del oral. También se impartió el curso de “Introducción a la materia Familiar (sustantiva y procesal)” para 36 servidores públicos en transición de la materia Penal a la materia Familiar.

Se publicó el libro *En la Brega. El camino hacia la oralidad familiar*.

Planeación

- Se llevó a cabo la planeación, conforme al requerimiento formal autorizado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante Acuerdo 44-09/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, para implementar 10 juzgados familiares de proceso oral, 10 salas de audiencia y la reestructuración de la Unidad de Gestión Administrativa en una primer etapa.
- Conforme al requerimiento derivado de lo que establece el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal del 9 de junio de 2014, el cual fue reformado el 2 de junio de 2015 y el 5 de mayo de 2016, publicado en la *Gaceta Oficial de Distrito Federal*, en las que se determina que el Consejo de la Judicatura de la

Ciudad de México establecerá los plazos de implementación de los procedimientos previstos en el artículo 1019 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que aún se atienden en el sistema escrito o tradicional, para lo cual proveerá lo necesario para su desarrollo e implementación progresiva, se llevó a cabo la planeación para la implementación de 113 juzgados familiares de proceso oral, 113 salas de audiencia y reestructuración de la Unidad de Gestión Administrativa en su segunda fase.

Recursos Financieros

No obstante que mediante Acuerdo Plenario 44-09/2017, emitido en sesión del 21 de febrero de 2017, se autorizó la creación de 10 Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar, de conformidad al planteamiento solicitado a través del diverso No. OM/0308/2017 de 13 de febrero de 2017, a la fecha no ha sido factible la operación de dichos órganos debido a la insuficiencia de recursos que fueron asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2017 al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para cubrir el gasto de operación, el déficit presupuestal y los proyectos de la implementación del sistema oral en materia Penal, Familiar y Civil-Mercantil, así como en materia de Derechos Humanos.

Objetivo 2.5: Realizar los procesos de reorganización administrativa para atender la Reforma Laboral.

Dirección Ejecutiva de Planeación

Planeación

- Se realizó la planeación preliminar para atender la reforma en materia Laboral conforme al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 24 de febrero de 2017, y el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* del 5 de febrero de 2017. De acuerdo a la información recopilada, se determinó de manera previa que se requiere contar con 41 juzgados laborales orales, 41 salas de audiencia, dos unidades de apoyo tecnológico, una unidad de servicios generales y recursos materiales y una sala laboral de segunda instancia, sujeto a lo que dispongan las leyes secundarias de la materia.

Objetivo Estratégico 3: Impulsar los Medios Alternativos de Solución de Controversias.

- **Programa Estratégico 3:
“Consolidación de los Medios Alternativos de Solución de Controversias.”**

Objetivo 3.1: Eficientar la capacidad operativa del Centro de Justicia Alternativa.

Centro de Justicia Alternativa

En este año, se realizó la edición XIII del Diplomado en Mediación Privada, así como el curso de preparación para certificarse como mediadores privados a los notarios de esta Ciudad, en las instalaciones del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal, y está por iniciar la edición XIV del Diplomado en Mediación Privada, lo cual permitirá contar con aproximadamente 65 mediadores privados más para la atención de las controversias legales de los habitantes de esta Ciudad.

Gestión Tecnológica

- Se mejoró la infraestructura donde se resguarda la información y los sistemas de registro del Centro de Justicia Alternativa, en materia Civil-Mercantil, Familiar y Penal.
- Se trabajó en el desarrollo del Sistema de Facilitadores Penales, el cual se encuentra en fase de pruebas con el área de Mediación.

Objetivo 3.2: Desconcentrar los servicios de Justicia Alternativa.

Centro de Justicia Alternativa

Se continuó brindando el servicio de mediación para la solución de controversias en las materias Civil, Mercantil, Familiar, Penal y de Justicia para Adolescentes en el Centro de Justicia Alternativa, además de hacerlo en los módulos desconcentrados con los que se cuenta, especializados en materia Penal y de Justicia para Adolescentes, así como en materia Familiar.

El servicio de mediación también es proporcionado a través de los mediadores privados certificados por el Tribunal, se cuenta con 18 Módulos de Mediación Privada ubicados en diversas zonas de la Ciudad.

El 22 de febrero se suscribió el convenio de sinergia entre el Tribunal Superior Agrario y este Tribunal, por conducto de sus respectivos presidentes, cuyo objeto consiste en establecer las bases de colaboración para el desarrollo de un Programa de Mediación del Tribunal Superior Agrario, propuesta de Programa de Curso para la Formación de Mediadores Agrarios.

Con la participación del Instituto de Estudios Judiciales, se realizó la reunión de trabajo e iniciaron las gestiones para diseñar un proyecto de sinergia con el Colegio de Contadores Públicos de México. Se propuso al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el proyecto de Convenio de Colaboración, mismo que autorizó mediante Acuerdo 38-04/2017 el 24 de enero pasado.



Obras, Mantenimiento y Servicios

Para desconcentrar los servicios de Justicia Alternativa se abordó en materia de Obras, con la creación y ejecución de espacios para tal fin.

Objetivo 3.3: Impulsar acciones de modernización y mejoramiento para la Justicia Alternativa.

Comunicación Social

Se realizan campañas de difusión continua en materia de Justicia Alternativa (Mediación), de las mismas se han originado 54 mensajes con materiales electrónicos, conocidos como GIF, así como videos institucionales en la materia, mismos que han

obtenido un alcance de 729,375 cuentas, con un impacto de 1'045,129 personas en la red social *Facebook* y 70,934 impresiones con 1,856 interacciones en *Twitter*.

Asimismo se difundieron las acciones realizadas en materia de Mediación mediante siete entrevistas con temas como mediación Penal, Familiar y Civil.

Centro de Justicia Alternativa

El Centro de Justicia Alternativa, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, continúan con los últimos ajustes en la creación del Sistema Integral de Facilitadores Penales, lo cual permitirá a dichos facilitadores registrar electrónicamente los asuntos en los que intervienen, dar seguimiento a los mismos, tener enlaces con los demás operadores del sistema y resguardar la información generada para integrarla, en su oportunidad, a la base de datos nacional que ordena la Ley Nacional de la Materia.

El área de Facilitación Penal continúa operando, a través de sus facilitadores penales, al amparo de los criterios del procedimiento a seguir, en la elaboración y aprobación de los acuerdos reparatorios como solución alterna del procedimiento, así mismo en la derivación para la atención de asuntos por parte del Centro de Justicia Alternativa, como Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal, y del intercambio de información que debe realizarse entre el Centro de Justicia Alternativa, los Jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial, de tal forma que las partes pueden arribar a dichos acuerdos, privilegiando el uso de los mecanismos antes mencionados. De esta manera, el trabajo de los operadores se ve complementado con lo ordenado en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, respecto de los acuerdos reparatorios, lo que se traduce en un trabajo coordinado en el Tribunal sobre este tema. Estos criterios de operación fueron aprobados mediante el Acuerdo 22-32/2016, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Objetivo Estratégico 4:

Continuar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación con el debido proceso y acceso a la justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias.

- **Programa Estratégico 4:**

“Cumplimiento de Género, Derechos Humanos y Derechos de la Infancia en el Debido Proceso y Acceso a la Justicia.”

Objetivo 4.1: Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de Género, Derechos Humanos e Infancia, para garantizar de mejor manera el cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales en el debido proceso y acceso a la justicia.

Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

El Poder Judicial de la Ciudad de México, comprometido con el impulso de las acciones que permitan cumplir con lo establecido en el marco jurídico nacional y local, así como con los estándares internacionales que permitan erradicar la violencia de género, trabaja mediante vínculos interinstitucionales que permiten dar atención a la violencia hacia las mujeres, dotando para ello de herramientas a las y los juzgadores para juzgar atendiendo la perspectiva de género y ejecutando las siguientes acciones:

- En coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, se colabora con el “Sistema de Riesgo Femicida”.
- Asimismo, dando cumplimiento a lo establecido en las Recomendaciones Generales 19 y 25 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se realiza, en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, el acompañamiento ante los jueces penales y familiares para el trámite de medidas de protección, para aquellas mujeres que son víctimas de violencia.
- Se elabora, en conjunto con especialistas de la sociedad civil, el Manual para Juzgar con Perspectiva de Género, que permitirá ser una guía de referencia rápida para que las y los juzgadores tengan la posibilidad de identificar los elementos necesarios para juzgar con esta metodología.

- Curso para peritos del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la finalidad de incorporar la Perspectiva de Género en sus labores como auxiliares de la administración de Justicia.
- Curso para introducir la Perspectiva de Género en el trabajo de los peritos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en donde fueron capacitadas las personas adscritas a los Centros de Convivencia Familiar Supervisada y la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica de Apoyo Judicial.
- El trabajo realizado con el Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, que permite identificar las áreas de oportunidad en donde el Poder Judicial puede incidir para la defensa del interés superior de este grupo de población.
- Los apoyos que se realizaron a fin de que los Centros de Desarrollo Infantil del Poder Judicial de la Ciudad de México, dotándolos de material bibliográfico que promueve la cultura de respeto de los Derechos Humanos, así como de actividades relacionadas con la capacitación para sus agentes educativos en temas sobre discapacidad (autismo), cultura y educación para la paz, y no discriminación.

Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial

- Orientación al público usuario sin distinción alguna sobre la competencia de la Comisión de Disciplina Judicial, respecto de la tramitación de los procedimientos disciplinarios que se ventilan en la misma.
- Orientación a los quejosos sin distinción alguna sobre los requisitos para la interposición de las quejas administrativas en contra de algún servidor público adscrito al Tribunal o al Consejo.
- Integración y tramitación de las quejas administrativas presentadas por la ciudadanía.
- Integración y tramitación de los procedimientos de oficio, derivados de presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos, dentro de las actas de visita judicial o de las actas administrativas remitidas.
- Integración y tramitación de las actas de visitas judiciales, especiales y extraordinarias, que son remitidas por la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura, para determinar si hay una probable irregularidad cometida por algún servidor público.

Estadística

El tema de la estadística judicial, a partir del año 2016, se ha incorporado a la agenda de CONATrib, con la finalidad de construir los marcos conceptuales que permitirán homologar a los Tribunales de la República en materia de estadística y poder atender de la mejor

manera posible a todos y cada uno de los diversos requerimientos de información que actualmente se enfrentan por mandato de ley.

Como Secretaría Técnica de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATrib, la Dirección de Estadística de la Presidencia coordinó su Segundo Encuentro Nacional, mismo que tuvo como sede al TSJCDMX los días 24 y 25 de agosto. El encuentro reunió a sus integrantes (representantes de 23 poderes judiciales de las entidades federativas, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Gobernación, Consejo de la Judicatura Federal, ONU-Mujeres), así como a invitados expertos en indicadores e información estadística como lo son: El Sistema de Administración Tributaria, INEGI, Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Participación del Mgdo. Presidente en la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATrib

En el Segundo Encuentro fueron presentados diversos documentos, fruto de la colaboración de la mesa técnica de trabajo de la Red Nacional: Actualización del marco conceptual homologado de la estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos de la materia Penal del Sistema Acusatorio del Fuero Común, la propuesta de marco conceptual homologado de la estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos del Sistema Procesal Penal Acusatorio en materia de Justicia para Adolescentes, el estándar técnico del sistema estadístico judicial en materia Oral Mercantil, así como la propuesta de estructura para la clasificación estadística de delitos del fuero común con Perspectiva de Género y Derechos Humanos en México. Estos trabajos aportan al fortalecimiento de las capacidades estadísticas de los poderes judiciales y permiten avanzar a la homologación de los marcos conceptuales para la generación de la estadística judicial del país.

Con la asistencia técnica de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres ONU-Mujeres, el TSJCDMX, presentó la propuesta de estructura para la clasificación estadística de delitos del fuero común con Perspectiva de Género y Derechos Humanos en México. La propuesta tiene como objetivo constituirse como el marco de referencia para la construcción de cada una de las clasificaciones de delitos de los poderes judiciales de las entidades federativas y lograr con ello la homologación de los registros.

Con un trabajo coordinado entre el Tribunal de la CDMX y el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del estado de Morelos, se desarrolló la primera propuesta de marco conceptual homologado de la estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos del Sistema Procesal Penal Acusatorio en materia de Justicia para Adolescentes. Este marco prevé una sólida cantidad de variables estadísticas que aseguran contar con información detallada tanto de los juicios como de las partes que intervienen en los procesos.

Una actividad permanente en los procesos estadísticos es la actualización continua de los marcos conceptuales que los subyacen, en 2016 se presentó la primer propuesta del marco conceptual homologado de la estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos de la materia Penal del Sistema Acusatorio del Fuero Común; documento que fue acompañado de la asistencia técnica de ONU-Mujeres; ya para 2017, este marco debió actualizarse con base en los cambios registrados en la legislación, así como en los requerimientos de información de los principales consumidores de información en la materia, tales como el INEGI con su Censo Nacional de Impartición de Justicia o el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) de la Secretaría de Gobernación. El resultado fue la presentación de la versión actualizada del marco conceptual con un grado mayor de desagregación de las variables estadísticas.

Se imprimió y difundió el principal producto estadístico del TSJCDMX: el *Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2016*, el cual ha posicionado al Tribunal, a la vanguardia a nivel nacional e internacional en el diseño y difusión de indicadores del quehacer institucional. Para la versión 2017, que se encuentra en proceso de edición, se cuenta con un apartado robusto de indicadores que miden la instrumentación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en cada uno de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas del país, además de los indicadores con series históricas que permiten visibilizar distintas dimensiones y evolución de las labores administrativas y jurisdiccionales de nuestra Casa de Justicia.

Se realizó el levantamiento de información para dar atención al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del INEGI, 2017. Esta labor fue posible con la colaboración de las distintas áreas administrativas, jurisdiccionales y de apoyo judicial del Tribunal y del Consejo. Los resultados del Censo fueron publicados a finales de octubre pasado en la página web del INEGI.

Gestión Tecnológica

- Se ha trabajado en el convenio de colaboración entre el INMUJERES y el TSJCDMX, donde la DEGT emitió las observaciones correspondientes en relación a su competencia.
- En cuanto al tema de Violencia de Género (Feminicidios) se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre Derechos Humanos del TSJCDMX, Estadística, Gestión Tecnológica e INMUJERES, para la definición del intercambio de información entre sistemas de ambas instituciones.

Objetivo 4.2: Incrementar la profesionalización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia.

Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

El Poder Judicial de la Ciudad de México realiza acciones en materia de Género encaminadas a lograr una cultura libre de violencia de género, erradicando así la violencia contra las mujeres al interior de esta Casa de Justicia; por esta razón en marzo se aprobó el “Programa de Transversalización de los Derechos Humanos e Igualdad de Género”, cumpliendo con las obligaciones que tiene el Estado mexicano, establecidas en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como fomentando el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres establecidos en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género (Belem do Pará), Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, así como a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal; por tal motivo dentro de este periodo se capacitaron a 6,363 servidoras y servidores públicos; destacando las capacitaciones más relevantes:

- Diplomado “Juzgar con Perspectiva de Género”, en colaboración con la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

- Diplomado “Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género en los Juicios Orales”, en su modalidad semi-presencial, teniendo como proveedor a la Fundación Justicia y Género de Costa Rica.
- Curso en línea en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Taller: “Visibilizando los 5 Ciclos de la Violencia de Género” que por su impacto cuenta con el Acuerdo 18-26/2017, mediante el cual se autorizó la realización de una segunda fase de capacitación, que incluyó al Sistema Penal Acusatorio.
- Curso para peritos del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la finalidad de incorporar la Perspectiva de Género en sus labores como auxiliares de la administración de Justicia.
- Curso para introducir la Perspectiva de Género en el trabajo de los Peritos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en donde fueron capacitadas las personas adscritas a los Centros de Convivencia Familiar Supervisada y la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica de Apoyo Judicial.
- Por vez primera, y gracias al trabajo conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se trabajó el Ciclo de Conferencias sobre temas de Género, lo que permitió realizar la difusión de temas tan importantes como la violencia de género, el marco normativo de los Derechos Humanos de las mujeres, al cual acudieron 386 personas de manera permanente al mismo desde abril a noviembre.

Se han implementado diversas actividades de capacitación y sensibilización de la cultura de los Derechos Humanos en el Tribunal, en virtud del *Programa de Transversalización de los Derechos Humanos e Igualdad de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México*, cuya importancia fue reconocida e impulsada por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México al aprobar el Acuerdo 55-15/2017.

Instituto de Estudios Judiciales

Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se llevó a cabo la segunda emisión del Taller para el Fortalecimiento de las Capacidades del Personal Judicial en materia de Trata de Personas, con Perspectiva de Derechos Humanos y de Género.

Se publicó el número 3 de la Revista *El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*, que tuvo como eje central la enseñanza del Derecho: Programas académicos y oralidad, el cual desarrolla una Perspectiva de Género y de Derechos Humanos.

Objetivo 4.3: Implementar una estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación al debido proceso y acceso a la justicia.

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Todos los eventos, protocolos, comunicados y material de difusión, ponen énfasis en mantener un lenguaje incluyente y no discriminatorio. Respetando la diversidad sexo-genérica y a las comunidades LGTB.

Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social realiza campañas de difusión continua en materia de Derechos Humanos con la finalidad de dar a conocer proyectos, actividades y avances en la materia, de los cuales se han originado diversos materiales electrónicos, conocidos como GIF, así como videos institucionales y mensajes en la materia.

Mensajes con GIF:

- Matrimonio infantil: se realizó una campaña con mensajes que reflejaran la situación de los niños que se ven envueltos en esta realidad, tales como el impedimento para desarrollar sus proyectos de vida, la adecuación de los códigos civiles en las entidades para evitar el matrimonio infantil, así como estadística sobre el hecho. Para esta difusión se realizaron 37 mensajes que tuvieron un alcance de 544,304 cuentas y 744,042 impresiones en *Facebook*, así como 20,420 impresiones y 383 interacciones en *Twitter*.

Mensajes:

- Derechos de los niños: se difundió este tema con dos mensajes que obtuvieron un alcance de 35,277 cuentas y 48,481 impresiones en *Facebook*, así como 1,460 impresiones y 37 interacciones en *Twitter*.
- Identidad de género: se realizó campaña de difusión con 27 mensajes sobre el tema, mismos que obtuvieron un alcance de 196,784 cuentas con 280,921 impresiones en *Facebook*; asimismo, 17,776 impresiones y 440 interacciones en *Twitter*.

Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

Se han realizado diversas acciones que han permitido transversalizar la Perspectiva de Género, destacando:

- Primer Ciclo de Conferencias en materia de Género, el cual se realizó en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Se contempló un programa cultural a fin de sensibilizar a la gente por medio de actividades artísticas, para prevenir y combatir los roles y estereotipos de género, la violencia hacia las mujeres, la diversidad sexual y el respeto a la no discriminación.
- Presentación del libro *Flor de Loto*, obra del doctor Armando Hernández Cruz, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, contando con una participación aproximada de 60 personas servidoras públicas.
- Campaña “Día Naranja”, “Un día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas” (ONU).
- Publicación del libro *Derecho a la Identidad de Género de Niñas, Niños y Adolescentes*, del cual se realizaron tres presentaciones contando con la asistencia de las colaboradoras para la realización del libro, así como de la sociedad civil.
- *Primera Feria sobre Justicia, los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México*, en donde hubo una enorme colaboración de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que permitieron reunir a más de 600 personas interesadas en la cultura de los Derechos Humanos.
- Presentación del Proyecto Educativo de Cine Móvil en Derechos Humanos “Palomito”, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dirigido a las y los niñas de los Centros de Desarrollo Infantil, contando con una participación aproximada de 150 niñas y niños.
- Foro Internacional de “Trata de Personas y Diversas Formas de Explotación”, con participación de la sociedad civil.

Objetivo 4.4: Contribuir en la actualización del marco normativo para apuntalar el estándar internacional y nacional en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia.

Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

Se han realizado diversas acciones encaminadas a la construcción de un Sistema Judicial con Perspectiva de Género, dejando de lado los estereotipos, roles de género y las construcciones sociales que, en su caso, victimizan a las mujeres, pues lo que se busca con el quehacer diario de esta Casa de Justicia es visibilizar y empoderar a las mujeres

como sujetas de derechos, así como contribuir a la erradicación de la violencia de género en sus diversos tipos y modalidades; de igual forma se trabaja dentro del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para la alineación, transversalización, diseño e implementación de mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; por lo que se está trabajando en:

- Guía para las juzgadoras y juzgadores sobre la prevención, investigación, sanción y reparación de la tortura.
- En colaboración con el Instituto de Ciencias Forenses, se elaboró la *Guía Técnica para la realización de necropsias en casos de Femicidio*.
- Procedimiento para la Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, documento que se actualiza a fin de ser ajustado a los estándares internacionales de la materia, que permitan brindar una mejor intervención en beneficio de las y los trabajadores de la institución.
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

Objetivo Estratégico 5:

Contar con una Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina más efectivas, acordes con las reformas judiciales y los Nuevos Sistemas para la Impartición de Justicia, más dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia.

- **Programa Estratégico 5:**

“Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina Eficientes y Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas Efectivas.”

Objetivo 5.1: Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, acordes con los nuevos Sistemas de Justicia Oral.

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Somos transparentes en nuestras actividades y la información que generamos con el turno de exhortos, se publica diariamente con el resguardo de la información personal de las partes del juicio, por lo que sólo señala el oficio y la autoridad que remite la comunicación, omitiendo los nombres de las partes.

Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

En cumplimiento al artículo 1º constitucional, el Poder Judicial de la Ciudad de México, además de los órganos de control interno, cuenta con un mecanismo de investigación de presuntas violaciones a derechos humanos en el ámbito diverso a lo jurisdiccional.

Para activar el mecanismo, cualquier persona que tenga conocimiento de una presunta violación de Derechos Humanos, cometida por una persona servidora pública adscrita al Poder Judicial de la Ciudad de México, que ha afectado a un tercero o de ella misma, independientemente de su condición social, nacionalidad, raza, religión, sexo y edad, puede iniciar una queja.

Una queja es un procedimiento no jurisdiccional que no interrumpe ni obstaculiza la interposición de cualquier otro recurso o medio de defensa que tenga la persona

peticionaria, y tiene por objeto investigar una acción u omisión de una persona servidora pública que se presume, haya vulnerado los Derechos Humanos de una persona. No se requiere abogado o gestor ni realizar pago alguno; el servicio es gratuito.

Puede ser presentada acudiendo físicamente a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos; por escrito o correo electrónico; para ratificar posteriormente (no se admiten quejas anónimas).

Realizada la investigación, solicitud de informes, entrevistas, visitas, entre otras diligencias se llega a una determinación. En caso de encontrar indicios suficientes para determinar una falta administrativa, se da vista al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y/o a los órganos de control interno.

Gestión Judicial

- Se han elaborado proyectos para continuar con el buen funcionamiento y operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, derivados de la actual organización administrativa de cada Unidad de Gestión Judicial, ello a fin de actualizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, para lo cual se realizan conversatorios con los operadores del sistema, así como con los funcionarios que integran las Unidades de Gestión Judicial a fin de detectar debilidades y fortalezas en la operación administrativa.
- Se elaboraron proyectos de Manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las Unidades de Gestión Judicial.
- Se detectaron necesidades de reestructura en Unidades de Gestión para equilibrar cargas de trabajo y, en consecuencia, modernizar procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa.
- Se establecieron normas, políticas y procedimientos para la unificación de operación en las Unidades de Gestión Judicial y asimismo, modernizar procesos de trabajo.
- Se promovió la capacitación y adiestramiento, así como el desarrollo del personal, en coordinación con el área responsable de ello, realizando para tal efecto una encuesta de necesidades para fortalecer el conocimiento de los funcionarios públicos que operan en las Unidades de Gestión Judicial.

Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Se trabajó en el Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva, mismo que fue aprobado por el Consejo de la Judicatura en marzo del año que corre.

Respecto a los procesos de trabajo inherentes a la Unidad, se está afinando para su revisión el Manual de Procedimientos con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Planeación.

Una vez identificados los procesos de trabajo que requieren su automatización, se ha trabajado, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica lo relacionado a la supervisión, enviándose los requerimientos relacionados con el sistema de gestión integral, como una necesidad prioritaria para ser contemplada dentro del Presupuesto de Egresos 2018.

Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto

- Se formularon diversas opiniones solicitadas por los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto, en relación con asuntos trascendentales que versan sobre temas laborales, administrativos, civiles e inclusive constitucionales y de índole reglamentaria, coadyuvando a la resolución de dichos temas, así como a la buena marcha de la administración de justicia del Tribunal y del propio Consejo de la Judicatura.
- Se dio a la tarea de elaborar sugerencias para modificar y/o en su caso, actualizar la normativa interna vigente con que cuenta la institución, lo que motivó la emisión del Acuerdo 04-23/2017, por el que el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determinó turnar para su análisis y opinión el documento denominado: “Propuesta para la actualización de acuerdos generales y manuales de procedimientos relacionados con la administración de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos en el Poder Judicial de la Ciudad de México” a los servidores públicos involucrados.
- Se participó en los diversos procedimientos de Licitación Pública Nacional e Invitación Restringida convocados por el Tribunal, para la adquisición de bienes y contratación de servicios, necesarios para garantizar el funcionamiento y cumplimiento de objetivos institucionales tanto del Consejo de la Judicatura como del Tribunal Superior de Justicia, de la Ciudad de México, entre otros, los que a continuación se enuncian:
 - ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos contra incendio y a las plantas de emergencia y subestaciones.
 - ✓ Mantenimiento correctivo a mobiliario de oficina.
 - ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores telefónicos.
 - ✓ Servicio de limpieza a oficinas y áreas comunes con suministro de materiales.
 - ✓ Servicio del sistema de alerta sísmica.

- ✓ Procedimiento licitatorio para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil e Impresión de Carteles de Señalización Fotoluminiscentes en Materia de Protección Civil.
- ✓ Contratación de servicios para la impartición de cursos en materia de Protección Civil.
- ✓ Contratación del servicio de limpieza de cisternas y cárcamos de los inmuebles del Tribunal.
- ✓ Servicio de mantenimiento a fachadas, sellado de cancelería y sustitución de luminarias obsoletas.
- ✓ Adquisición de materiales, refacciones, herramientas y artículos diversos. Servicios de diagnósticos de las tecnologías de la información. Adquisición de vales de despesa.
- ✓ Servicio de edición, impresión, encuadernación y medio magnético del *Boletín Judicial*.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de refrigeración, ventilación, hidráulico y sanitario.
- ✓ Adquisición de papel *bond*, tamaño carta y oficio.
- Se continúa impulsando la implementación de un sistema administrativo para la Comisión de Administración y Presupuesto, equivalente al “Sistema de Información del Pleno” con la finalidad de optimizar los recursos informáticos, a efecto de automatizar algunas funciones del área, en términos de lo dispuesto por el Acuerdo 29-15/2017, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Secretaría General

Al tratarse del área responsable de dar cumplimiento a las instrucciones que se emiten por parte del Pleno del Consejo, su Presidente y Consejeros, por conducto de esta Secretaría General, se instrumentaron las acciones necesarias para consolidar las diversas determinaciones tomadas, logrando además la coordinación con las áreas administrativas y de apoyo judicial a fin de aportar mayores elementos a los integrantes del órgano colegiado en relación con los asuntos de su competencia, destacando los siguientes asuntos:

- Se reiteró que el *Boletín Judicial* es el órgano oficial por el cual se da difusión de los acuerdos y avisos emitidos por el Pleno y el Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, así como los publicados en la página electrónica oficial del Poder Judicial de la Ciudad de México. Con lo anterior, se pretende evitar confusiones respecto de los medios por

los cuales el Consejo de la Judicatura hace públicas sus determinaciones y, en su caso, fortalecer y/o validar aquellas que por causas de fuerza mayor en su oportunidad no pudieron realizarse a través del Boletín Judicial.

- A efecto de facilitar la consulta de las circulares emitidas y que se encuentran vigentes de los años 1995 a 2011, así como las correspondientes de 2012 a 2017, se hizo del conocimiento que las mismas se encuentran disponibles en el Sistema de Respuesta de Oficios de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (SIREO). Con lo antes citado se pretende que dicha herramienta a su vez sirva como apoyo a las áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo judicial, para el mejor desempeño en sus funciones.
- Se emitieron los “Lineamientos a seguir para que los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lleven a cabo el trámite de vigencia ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para el uso del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad, denominado SIARA”, en coordinación con la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en su calidad de enlace institucional, a través de la “Ventana Única de Enlace”, cuyo objetivo es el facilitar y eficientar el envío de los requerimientos permitiendo el flujo de información y documentación de clientes o usuarios de las instituciones financieras, derivado de las solicitudes formuladas por autoridades competentes; atento a lo anterior, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica y la Cuarta Sala Familiar, esta Secretaría General verificó en sitio, que en una primera etapa, los Juzgados en materia Familiar, la Unidad de Gestión Administrativa y la Subdirección de Control y Ejecución de Multas, cumplieran con el conocimiento y aplicación; así como los requisitos tecnológicos para el uso apropiado del sistema que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la implementación de este nuevo sistema de atención. A su vez, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, se agregó en el Portal de Intranet del Tribunal, el Manual de Usuario de dicho sistema, con el fin de que los encargados de las áreas tengan forma de aproximarse al conocimiento de dicho sistema de manera continua; así como un control de los usuarios de cada uno de los juzgados familiares y áreas administrativas para su pronta asignación de las claves para el ambiente de producción.
- El 20 de octubre del año en curso se alcanzó la meta de la primera etapa de implementación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) en los 42 juzgados en materia familiar en ambiente de producción.

- Una vez que el Director de Gestión Tecnológica informó a esta Secretaría General la asignación de los escáneres, se comenzó con el ambiente prueba, trámite de los usuarios y contraseñas de la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en Materia Familiar y la Subdirección de Control y Ejecución de Multas, por lo que una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, informe sobre la calidad de las pruebas, entrarán al ambiente de producción.
- Asimismo, tomando en cuenta que las Salas Familiares ya cuentan con escáneres y los servidores públicos autorizados de dichos órganos jurisdiccionales, cumplen con la respectiva capacitación, se inició con la segunda etapa de implementación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad, el 21 de noviembre del año en curso.
- Se aprobaron los “Lineamientos para la operación de los sistemas a cargo de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el trámite para la elaboración, revisión y aprobación de las actas plenarias y las minutas de trabajo de las comisiones transitorias”; en atención a dicha aprobación, se han agilizado los tiempos, para la elaboración, validación y aprobación de las actas plenarias, así como el cumplimiento de las determinaciones contenidas en las mismas; a su vez se está generando un impacto respecto del acatamiento de las obligaciones en materia de Transparencia, al generarse un seguimiento y actualización de la información en su modalidad de reservada, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Esta área cuenta con el Diagnóstico del Marco Lógico y la MIR debidamente diseñada y encaminada a la consecución de las metas y objetivos planteados en el Plan Institucional.

Por tal motivo, a fin de atender el problema principal, esta Dirección plantea como objetivo central: “Fortalecer la coordinación y manejo de las acciones de administración del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a través de la Dirección de Enlace Administrativo y contar con una adecuada planeación que afronte los retos que significan las reformas dentro del Poder Judicial de la Ciudad de México”; en dicho diagnóstico se plantearon los medios necesarios a fin de alcanzar el objetivo central y derivados de esos medios se autorizó la Matriz de Indicadores para el Ejercicio 2018.

En consecuencia, el área ha realizado acciones referentes a la modernización de los procesos de trabajo a través del indicador: “Número de procesos automatizados en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México”; sin embargo, al cierre del tercer trimestre no se reportó la actualización del Sistema de Declaraciones Patrimoniales Declar@web por lo que hace a las Declaraciones de Conflicto de Interés, ya que se tiene que contar con la aprobación por parte del Consejo para la implementación y utilización de dicha herramienta.

Asimismo, se cuenta con un indicador denominado “Porcentaje de avance en las acciones de modernización” a través del cual se medirán las acciones encaminadas a la modernización del marco normativo y regulador, así como a la capacitación suficiente, acciones que se realicen para actualizar la normatividad interna, durante el Ejercicio 2017.

Protección Civil

- Este año se logró la integración de 42 Programas Internos de Protección Civil (PIPC) de los inmuebles institucionales, mismos que se fueron revisados por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y aprobados los correspondientes a los inmuebles que actualmente están en uso.
- Con la finalidad de impulsar y difundir la cultura de la protección civil se abrió dentro de la página de internet del Tribunal un micrositio de la Dirección de Protección Civil que cuenta con el siguiente material:
 - A. Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
 - B. Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
 - C. Reglamento de Protección Civil para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.
 - D. Procedimiento del Puesto de Mando del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para actuar ante una contingencia mayor (sismo).
 - E. Ruta de Capacitación en Materia de Protección Civil.
 - F. Circulares.
 - G. Trípticos:
 - a. “Cuídate de la influenza H1N1”.
 - b. “Medidas para prevenir contagio por virus de Zika”.

H. Videos:

- a. Procedimiento de Evacuación del Auditorio “María Lavalle Urbina”.
 - b. Procedimiento de Evacuación del Auditorio “Benito Juárez”.
 - c. Procedimiento de Evacuación del Auditorio “Miguel Gilbon Maitrett”.
 - d. Procedimiento de Evacuación del Salón de Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
 - e. Procedimiento de Evacuación del Salón de Usos Múltiples “Salas Penales”.
 - f. Código de Alerta para servidores públicos y público usuario que acuden al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
 - g. Medidas de Protección Civil en los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
 - h. Acciones de la Dirección de Protección Civil.
 - i. Capacitación de Brigadistas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Para facilitar el acceso a la información en la materia, se ha difundido en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México, lo siguiente:
 - ✓ Documentos escritos: 1,132 visitas:
 - a) Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil, 73 visitas.
 - b) Puesto de Mando para actuar ante una contingencia mayor (sismo), 162 visitas.
 - c) Ruta de Capacitación en Protección Civil, 282 visitas.
 - d) Circulares, 154 visitas.
 - e) Trípticos, 446 visitas.
 - f) Presentaciones, 308 visitas.
 - g) Videos, 281 visitas.
 - h) Procedimientos de Evacuación de los Auditorios, 171 visitas.
 - i) ¿Qué es la Ruta de Evacuación?, 364 visitas.
 - j) ¿Qué hacer en caso de Sismo?, 61 visitas.
 - k) ¿Qué hacer en caso de Sismo?, para pisos superiores, 35 visitas.

- l) ¿Qué hacer en caso de Sismo? para pisos inferiores, 44 visitas.
 - m) ¿Qué es un Incendio?, 51 visitas.
 - n) ¿Qué es un Simulacro?, 14 visitas.
 - o) Programas Internos de Protección Civil Virtuales, 186 visitas.
 - p) Autorización de Programas Internos de Protección Civil, 22 visitas.
 - q) Gestión de Protección Civil, 422 visitas.
- Con el objeto de coadyuvar al fortalecimiento de los vínculos de colaboración, coordinación y cooperación entre los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos fueron convocados los responsables de Protección Civil de los Tribunales de las entidades de la República mexicana, así como los coordinadores de Protección Civil de los inmuebles del Tribunal al Segundo Seminario de Protección Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual tuvo verificativo los días 17 y 18 de agosto de 2017, en el Salón de Usos Múltiples del inmueble “Salas Penales” ubicado en Niños Héroes 119, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, contando con la asistencia de 250 brigadistas y 11 representantes de los estados.



Inauguración del Segundo Seminario de Protección Civil en el TSJCDMX

Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Con fecha 27 de febrero de 2017, la Dirección General inició los trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), para el registro de obra y reserva de derechos al uso exclusivo del *Boletín Judicial*, Órgano Oficial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, obteniéndose con fecha 7 de junio del mismo año, el Certificado del Registro Público del Derecho de Autor del *Boletín Judicial*, correspondiéndole el Número de Registro: 03-2017-060710122800-01.

Como resultado de las acciones efectuadas para el trámite de la reserva de derechos del *Boletín Judicial*, Órgano Oficial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el 16 de junio de 2017, el Instituto Nacional del Derecho de Autor expidió el Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo correspondiente al *Boletín Judicial*.

La Dirección General, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Planeación, presentaron en junio el proyecto de la actualización de su Manual de Organización, y con fecha 25 de agosto de 2017, la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México comunica a esta Unidad Administrativa, que ese Órgano Colegiado determinó autorizar el documento de mérito, mismo que fue publicado el 3 de octubre del año en curso en el *Boletín Judicial* No. 167.

Con la publicación de la revista de *Anales de Jurisprudencia* se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en particular los artículos 126, fracción XIV y fracción XV.

Durante el segundo semestre del año que transcurre, se inició con la actualización del *Nomenclátor*, que es el catálogo que contiene la relación ordenada del personal judicial, de apoyo judicial y administrativo de nivel de Director de Estructura, que debido a los sismos acontecidos los días 7 y 19 de septiembre del año en curso, se han atrasado por motivos de las reubicaciones de las áreas que fueron afectadas.

Las acciones realizadas durante el periodo comprendido de diciembre de 2016 a noviembre de 2017, obedecen sin lugar a dudas a modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, en razón a que mientras no se cuenten con las herramientas administrativas, como son los manuales de organización y procedimientos, derechos y reservas protegidas del *Boletín Judicial*, de conformidad a la normatividad aplicable vigente y, sobre todo, la actualización del *Nomenclátor*, que es indispensable para poder colaborar de manera eficiente para la administración e impartición de justicia.

Instituto de Estudios Judiciales

La capacitación sobre “Sistemas Electrónicos para la Atención de Juicios de Amparo en Línea del Poder Judicial de la Federación”, se realizó en dos fases, para un total de 2,039 funcionarios en junio y julio.

También se llevó a cabo la capacitación para el manejo del programa “Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA)”, para diez grupos integrados por los servidores públicos autorizados de Juzgados de Proceso Escrito y Salas Familiares.

Centro de Justicia Alternativa

Como sujeto obligado, difunde y mantiene actualizada, a través del sitio de internet <http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx> y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a los servicios que se brindan, así como los requisitos para acceder a ellos; los convenios de colaboración que suscribe el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con otras instituciones públicas o privadas, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, el objetivo, fecha de celebración y vigencia; el catálogo de disposición y guía de archivo documental; lo anterior de conformidad con lo establecido en las fracciones XIX, XXXV, XLV, XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Además, este Centro cuenta con los Sistemas de Datos Personales denominados “Solicitud del Servicio de Mediación”, los cuales se encuentran registrados ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y cuentan con su respectivo documento de seguridad, mediante el cual se da cumplimiento a la normatividad relativa a la protección de datos personales.

Instituto de Ciencias Forenses

Se efectuó la reestructuración orgánica en el INCIFO a costos compensados, derivado de la desaparición de la Unidad Integral. Lo anterior permite cumplir en parte lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y estar en mejores condiciones para atender las necesidades generadas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, mediante Acuerdo 12-27/2017 de fecha 18 de agosto de 2017 se autorizó el Dictamen Reestructuración Orgánica del Instituto de Ciencias Forenses.

Se llevan a cabo acciones en el Instituto para actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos para ser enviado para revisión y, en su caso, visto bueno, ante la Dirección Ejecutiva de Planeación.

Se habilitó el micrositio del portal de internet del Instituto, donde se publica información de interés para el público sobre los servicios que se prestan e información de interés en la materia médico forense.

En diciembre de 2016 se logró la acreditación número CF-001-008/16 del Instituto de Ciencias Forenses, como laboratorio forense, de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-INMC-2006 ISO/IEC17025:2005, para las actividades de toxicología, odontología, patología, todas forenses, y práctica de necropsia; convirtiéndose en el primer servicio forense en obtener acreditación en cuatro procedimientos.

Asimismo, y relacionado con ese logro, el Instituto fue objeto de una visita por parte de personal de *International Criminal Investigative Training Assistance Program* (ICITAP), división que depende del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, determinando que se cumple con los parámetros mínimos requeridos por INL/ICITAP para lograr una nueva acreditación con base a la Norma ISO/IEC17020.

Se continúa el proceso de acreditación en los laboratorios del Instituto para el Ejercicio 2017, misma que será emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación.

Se obtuvo la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal (LAUDF) en el Ejercicio 2017, esto permite dar cumplimiento a las Normas Ambientales en materia de aire, agua, residuos y contaminantes RETC (Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes) y se llevan a cabo las acciones en la planta de tratamiento de aguas residuales para la obtención de la licencia 2018.

Se está implementando el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) acorde a la Norma ISO14001:2015, para el Ejercicio 2018 se realizará por parte de la PROFEPA una auditoría en materia ambiental para la recertificación que permitirá la obtención del Certificado de Calidad Ambiental del Nivel de Desempeño Ambiental 2 (NDA2).

Jurídico

- Se analizaron los procesos de trabajo de esta área de apoyo judicial, con la finalidad de optimizarlos; asimismo, de acuerdo con el Manual de Organización y el de Procedimientos, se han homologado.
- Se está actualizando la normativa para orientar y alinear los nuevos procesos de trabajo.
- Estamos identificando aquellos procesos que requieren automatización, tales como recepción de correspondencia, turno de asuntos y oficios, etcétera.
- Se ha logrado optimizar los recursos financieros, materiales y humanos, en observancia a los principios de racionalidad, austeridad, utilidad y eficiencia del gasto público.

Centro de Convivencia Familiar Supervisada

Con la finalidad de modernizar los procesos de trabajo del Centro de Convivencia Familiar se imparte el “Taller de Sensibilización para Padres en Litigio por Controversia del Orden Familiar”, el cual tiene como finalidad brindar a cada uno de los participantes, información clara, concreta y fidedigna, acerca de diversos temas que surgen a raíz de una

separación que involucran a todos los miembros de la familia, así como herramientas para enfrentar sus conflictos de forma asertiva, para la generación y cumplimiento de acuerdos en beneficio de sus hijos o hijas, en el cual se inscribieron 59 participantes.

El personal adscrito al Centro de Convivencia se mantuvo en capacitación constante en materias de Transparencia, Información Pública, Derechos Humanos y relativas a la función sustantiva del Centro, obteniendo como resultado el desarrollo de sus habilidades y conocimientos profesionales, lo que se traduce en que los servidores públicos adscritos al Centro brinden a las madres, padres, niñas, niños y adolescentes un mejor servicio.

Se está diseñando el Programa de Revinculación Parental, el cual tiene como finalidad propiciar la interacción de los padres de la familia en proceso de separación, de manera constructiva en pro de las niñas, niños y adolescentes, facilitar el reencuentro que se realizará entre niñas, niños y adolescentes con sus padres, madres o familiares que la autoridad determine, así como también, dotar de herramientas a los participantes en el Programa para la adecuada vinculación parental durante su estadía en el Centro a partir de talleres psico-educativos, convivencia supervisada y entrega-recepción, así como al término del servicio.

Se trabaja en la modificación de la Reglamentación, la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos acordes a los nuevos requerimientos de las familias en litigio.

De igual manera se está diseñando un sistema informático que agilice los procesos, así como el auxilio, tanto al operador judicial como a los justiciables.

Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas

Dentro de los Objetivos Estratégicos y su estrecha relación con el Programa Estratégico para el área, el aspecto cuantitativo está plenamente sustentado, mostrando que día con día se incrementan las cargas de trabajo; asimismo, el servicio que se presta se hace con la mejor calidad y eficiencia posible, muchas veces redoblando esfuerzos por parte del personal adscrito y demás equipo que conforma la estructura del área.

El constante cambio que sufre nuestra sociedad hace entrever la creación o modificación de diversas leyes, con la finalidad de que la población de la Ciudad cuente con los mecanismos idóneos para obtener una mejor impartición de justicia pronta y expedita, tal es el caso de la justicia en materia de Oralidad Civil y Familiar, por lo que las Oficialías no han quedado al margen de estos modelos, ya que al ser la encargada de asignar turno por estricto control a los asuntos que ingresan por primera vez, sin perder de

vista el incremento de las cargas de trabajo, participa en el inicio del procedimiento y que al transparentar la asignación por ser automática y, a su vez, sistematizada, contribuye a la confiabilidad de la sociedad en la Institución.

La Oficialía de Partes, área de apoyo judicial, al realizar su actividad se muestra plenamente madura y capaz de lograr cambios sustantivos en su funcionamiento, ya sea en el aspecto tecnológico como en cada uno de los procesos internos que se llevan a cabo, con la finalidad de cumplir con la misión para lo cual fue creada, equilibrando las cargas de trabajo en todos y cada uno de los Órganos Jurisdiccionales.

Recordemos que al ser un área que diario presta su servicio de 9:00 a 24:00 horas de lunes a viernes, la posibilidad de eficientar dicho servicio directo a los justiciables y medir el grado de satisfacción del mismo, resultaría en mejorar la calidad e imagen no sólo para el área, sino también, para la Institución misma; es un área que es visitada a diario por más de mil personas, por lo que el servicio que se da, debe de ser optimizado en todas sus formas; en la actualidad existen tres Oficialías que dan servicio para diferentes materias.

Cabe mencionar que el servicio se da a toda la población, sin ninguna distinción de condición social, sexo, religión, etcétera.

Consignaciones Civiles

Las actividades llevadas a cabo en la prestación de servicios se realizan conforme a la normatividad aplicable, a fin de dar transparencia y objetividad en los diversos procesos, a través del empleo racional de los recursos humanos y materiales asignados para la operación.

Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes

Como área de apoyo judicial esta Dirección de Turno aporta elementos técnicos y herramientas para sus tareas coadyuvantes a los órganos jurisdiccionales para facilitar y garantizar un derecho fundamental como lo es el acceso a la justicia.

Asimismo, dar una exactitud y consistencia en la información de la recepción, turno y entrega de las consignaciones penales y acciones de remisión a los distintos recintos donde se localizan los juzgados penales y de justicia para adolescentes del sistema preponderantemente escrito. Se ha garantizado todo lo relacionado a la atención, recepción y distribución de manera equitativa entre los órganos jurisdiccionales de esta Institución, mediante el sistema electrónico de asignación para proporcionar una imparcialidad, equilibrio y eficiencia en la misma.

Archivo Judicial y del Registro Público de Avisos Judiciales

Seguir impulsando la digitalización del acervo documental, para estar acordes con el cambio a la Administración de Justicia.

Planeación

- Proceso de planeación para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 del Poder Judicial de la Ciudad de México con las siguientes acciones:
 - ✓ Levantamiento de Información para la actualización de los diagnósticos administrativos basados en Metodología de Marco Lógico de los Programas Presupuestarios y de cada una de las áreas, tanto del Tribunal como del Consejo.
 - ✓ Definición de las Matrices de Indicadores para Resultados 2018 de Programas Presupuestarios y de las áreas, tanto del Tribunal como del Consejo, tanto estratégicos como de gestión.
 - ✓ Se integraron las Carteras de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2018, tanto del Tribunal como del Consejo, las cuales forman parte importante en la definición del Proyecto de Presupuesto de Egresos.
 - ✓ Se brindó apoyo a las áreas del Tribunal y del Consejo en el requisitado de la “Ficha Técnica 2018 para la Alineación Institucional y Previsión Presupuestal”, la cual contiene la información.

Recursos Financieros

En el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva se han obtenido los siguientes logros, derivado de la implementación de mejores prácticas del personal y la automatización de los registros en materia financiera, presupuestal y contable:

- Mejora en el servicio a los usuarios y reducir los tiempos de respuesta, mediante la reimpresión inmediata de *tickets* de la Plataforma Integral de Cobros (PIC), en los casos de error en captura de datos por parte del usuario o por falla del sistema; el uso de “Fotocopias Autorizadas” y en el control y registro del ingreso de multas judiciales, a partir de la implementación del nuevo sistema.
- Operación y fortalecimiento del sistema de armonización contable, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la implementación del sistema automatizado SAP-GRP en materia financiera, presupuestal y contable.

Recursos Humanos

Con base en criterios de racionalidad, esta área crea las plazas que instruye el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Para el caso de la oralidad penal, se han creado las plazas en atención al mandato constitucional de la Reforma Penal.

Atendiendo a principios de austeridad y disciplina financieras, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha ordenado la cancelación y congelación de diversas plazas. Así también, la Dirección Ejecutiva ha implementado la reducción instruida de la plantilla tipo de juzgados penales de justicia tradicional, a fin de soportar el crecimiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Recursos Materiales

Se realizaron trabajos de actualización del Manual de Organización, del Manual de Procedimientos y de diversos acuerdos que recaen en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, implementando mecanismos para la recepción de diversos objetos que son puestos a disposición de la Oficialía Mayor, procedentes de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, considerando lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Obras, Mantenimiento y Servicios

La objetividad que impera en materia de Obras, es llevar a cabo de manera eficiente, la transparencia en la contratación, desarrollo, ejecución y culminación de la obra y/o servicio contratado, todo ello en estrecho vínculo y comunicación con las áreas pertinentes para lograr este fin.

Gestión Tecnológica

- Se desarrolló el Sistema de Notificaciones, el cual se encuentra en fase de implementación en la UGJ 5, para que posteriormente se despliegue al resto de las Unidades de Gestión.
- Se inició el análisis para incorporar a la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar.

Seguridad

- Para cumplir con este objetivo estratégico, la Dirección de Seguridad elaboró el manual de organización y actualiza en este momento el manual de procedimientos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Planeación.

- En este mismo sentido se continúan desarrollando las gestiones, para la aprobación de una estructura orgánica moderna que responda con eficiencia a los nuevos desafíos que enfrenta el TSJCDMX.

Objetivo 5.2: Fortalecer al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sus funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de sus juzgadores, de la práctica de los valores inherentes al ejercicio del servicio público, así como del uso adecuado de los recursos públicos.

Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial

- Emisión de acuerdos, así como su publicación en el *Boletín Judicial* del Tribunal.
- Celebración de las audiencias de Ley, en los procedimientos disciplinarios.
- Turnar los expedientes al Consejero Ponente en turno, para la elaboración de la resolución correspondiente.
- Ejecutar las resoluciones dictadas dentro de los procedimientos administrativos de disciplina judicial.
- Diligenciación de las cédulas de notificación encomendadas en los expedientes administrativos.
- Actualización de los antecedentes de los servidores públicos bajo procedimiento administrativo.
- Actualización de estados procesales de los expedientes que se encuentran en ejecución.
- Sistematización de los procedimientos administrativos.
- Dio inició la captura digital en el Sistema de Control Integral de Procedimientos Disciplinarios de los escritos y/o promociones que ingresan en la Oficialía de Partes de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial, logrando con esto la reducción de tiempo y el riesgo de error del factor humano en el registro físico.
- El Sistema de Control Integral de Procedimientos Disciplinarios, de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial, se ha ido reforzando con la continua actualización de la información que es procesada diariamente en todas las áreas que conforman esta Secretaría Técnica, así como el control interno de expedientes administrativos denominados Quejas (Q), Procedimientos de Oficio (DPO), Acuerdos Diversos (AD), Actas de Visita Judicial (AVJ), Actas de Visitas Especiales (AVE), facilitando las actividades que se realizan y el ahorro de tiempo en la búsqueda de los antecedentes de los servidores públicos bajo procedimiento administrativo, separación

del cargo, recursos de inconformidad, estado procesal de los expedientes tramitados en resoluciones, acuerdos de vista, acuerdos de semanería, elaboración de cumplimiento, agenda de las audiencias de ley, libros de vistas y resoluciones, libro de actuarios, boletín judicial y estadísticas; lo anterior, con el fin de elevar la eficiencia en todos los procesos, bajo los principios de seguridad jurídica, atención en el servicio, eficacia, eficiencia y expeditéz.

- Se ha realizado un continuo vaciado de información de los diferentes controles formales e informales que existen en la Secretaría Técnica, en el Sistema creado.
- Se ha continuado con la mejora en:
 - ✓ La orientación al público en general y servidores públicos bajo procedimiento, respecto de la tramitación de los procedimientos disciplinarios seguidos en esta área.
 - ✓ Una mejor distribución de cargas de trabajo en las mesas de trámite.
 - ✓ En el área de ejecuciones:
 - Se han implementado criterios para la tramitación de los asuntos en esta área.
 - Coordinación con la Dirección para el Cobro de Multas Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para emitir un formato para la tramitación del cobro de multas ordenadas en los procedimientos administrativos de la Comisión de Disciplina Judicial.

Visitaduría Judicial

Esta área, como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, y siendo competente para verificar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y supervisar las conductas de sus integrantes, coadyuva con dicho órgano colegiado de manera permanente en las funciones de vigilancia de manera eficaz y permanente para la debida actuación jurídica y ética de los juzgadores, llevando a cabo acciones para ser eficiente la disciplina y transparencia en la tramitación de los asuntos de que conocen los diversos órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad.

Derivado de las visitas de inspección ordinarias practicadas en el año judicial que concluye, se elaboraron 1,120 visitas de inspección ordinaria, 211 proyectos con propuestas de sanción; en tanto que con motivo de las 127 visitas especiales para el proceso de ratificación de jueces, se emitieron 27 opiniones sobre las observaciones que quedaron asentadas en las actas de esas visitas y en cuanto a las 21 visitas extraordinarias se realizaron 12 opiniones.

Con la entrada en vigor de la oralidad en materia Civil, Familiar y Penal, en la impartición de justicia, la Visitaduría Judicial enfrenta un nuevo reto sobre la forma en que debe realizarse la supervisión de los órganos jurisdiccionales en ese sistema; los que actúan con otro esquema procesal específico e implica buscar la adecuación de la normatividad que ha regido la actuación de la Visitaduría Judicial; asimismo es de considerarse que existe un cambio desde la estructura orgánica, forma de trabajo diferente al sistema escrito; aunado a ello, en materia Familiar de proceso oral, las actividades administrativas ya no se realizan por los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales, se separó esa función y se creó para tal efecto una Unidad de Gestión Administrativa, con los que existe interrelación por parte de los juzgados de proceso oral familiar.

Por otra parte, se destaca que, respecto a la impartición de justicia oral en materia Penal, el sistema jurídico-normativo es más complejo, se maneja una estructura tecnológica para los controles administrativos y se planteó un cambio de gestión judicial.

Es de tomarse en cuenta que la actuación de los jueces se sustenta en un sistema de audiencias que son videograbadas y en cuanto a los controles administrativos, predominan los que se llevan a través de sistema digital, por lo que para su revisión implica actualización de los lineamientos de visita, como de los aspectos susceptibles de revisar.

Se presentaron al Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, propuestas para la actualización de circulares, que se observan en la práctica de las visitas.

Respecto al nuevo sistema de oralidad en materia Penal, se hicieron visitas aleatorias a Unidades de Gestión Judicial, así como a la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, presentando al Pleno del Consejo las propuestas de los aspectos susceptibles de revisión, a que se hace mención en los proyectos de las actas para las visitas de inspección ordinarias en relación a las Unidades de Gestión Judicial, la Unidad de Gestión Judicial en Justicia para Adolescentes y el acta para visita en la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; en su momento, se procederá a desarrollar las estrategias de trabajo para llevar a cabo las visitas que en su oportunidad determine el Consejo de la Judicatura.

Para el cumplimiento de todas las actividades que son encomendadas a la Visitaduría Judicial, de manera continua se implementan estrategias alineadas al Plan Institucional y a la normatividad que rige la actuación de la Visitaduría Judicial para cumplir en tiempo y forma con todas las encomiendas como las visitas de inspección ordinarias.

Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

De conformidad con los objetivos establecidos en el Plan Institucional 2017-2018, ejerce sus facultades de inspección y vigilancia, coadyuva en las reformas judiciales respetando en todo momento las vertientes de los Programas de Derechos Humanos y Equidad de Género en la interacción con los servidores públicos, rindiendo el informe siguiente:

En cumplimiento a los programas Anuales de Auditoría 2016 y 2017, a fin de prevenir acciones u omisiones que pudieran causar posibles daños o detrimento al erario de la institución, se practicaron 20 auditorías, de la forma siguiente:

2016

No.	Número	Área	Tipo
1	CTSJCDCMX-A-10/2016	Centro de Convivencia Familiar Supervisada	Desempeño
2	CTSJCDCMX-A-11/2016	Dirección de Enlace Administrativo	Desempeño
3	CTSJCDCMX-A-12/2016	Centro de Justicia Alternativa	Desempeño
4	CTSJCDCMX-S-07/2016	Áreas de Oficialía Mayor	Seguimiento
5	CTSJCDCMX-S-08/2016	Áreas Jurisdiccionales y de Apoyo Judicial	Seguimiento

2017

No.	Número	Área	Tipo
1	CTSJCDCMX-A-01/2017	Dirección de Protección Civil	Desempeño
2	CTSJCDCMX-A-02/2017	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	Integral
3	CTSJCDCMX-A-03/2017	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Integral
4	CTSJCDCMX-S-01/2017	Áreas de Oficialía Mayor	Seguimiento
5	CTSJCDCMX-S-02/2017	Áreas Jurisdiccionales y de Apoyo Judicial	Seguimiento
6	CTSJCDCMX-A-04/2017	Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios	Integral
7	CTSJCDCMX-A-05/2017	Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial	Desempeño
8	CTSJCDCMX-A-06/2017	Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros	Integral
9	CTSJCDCMX-S-03/2017	Áreas de Oficialía Mayor	Seguimiento
10	CTSJCDCMX-S-04/2017	Áreas Jurisdiccionales y de Apoyo Judicial	Seguimiento
11	CTSJCDCMX-A-07/2017	Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección de Salas	Desempeño
12	CTSJCDCMX-A-08/2017	Unidad de Transparencia del TSJCDCMX	Desempeño
13	CTSJCDCMX-S-06/2017	Áreas Jurisdiccionales y de Apoyo Judicial	Seguimiento
14	CTSJCDCMX-S-05/2017	Áreas de Oficialía Mayor	Seguimiento
15	CTSJCDCMX-S-06/2017	Áreas Jurisdiccionales y de Apoyo Judicial	Seguimiento

De las auditorías practicadas se determinaron 60 observaciones; asimismo, se realizaron 15 participaciones en inventarios físicos de activos fijo y circulante y conciliaciones físico-financieras, detectando dos desviaciones.

En materia de Evaluación de la Gestión Administrativa:

Se intervino en 23 sesiones de Comités correspondientes a Autorizaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Enajenación de Bienes Muebles; Obras y Destino Final de Bienes Decomisados o Abandonados, dando lugar a participar en 184 eventos licitatorios.

Se intervino en 541 procesos de entrega-recepción de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal y del Consejo, con motivo de los cambios que se dieron por la creación y extinción de Juzgados, así como de los movimientos de altas y bajas, incrementando su intervención de forma prioritaria con la asesoría en forma personal, en las oficinas de la Contraloría y en las áreas administrativas, jurisdiccionales y de apoyo judicial, vía telefónica y por correo electrónico.

Junto con las Direcciones Ejecutivas de Recursos Materiales y de Gestión Tecnológica, se intervino en la extinción de los 12 Juzgados en Materia Penal de Primera Instancia en diciembre 2016 y de los cuatro Juzgados de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito en el primer semestre de 2017, brindando asesoría y apoyo a los Titulares y sus equipos de transición, así como en los demás procesos de entrega-recepción del personal involucrado.

También se participó en su calidad de asesor en un total de 74 sesiones de comités, de Transparencia tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de Perspectiva de Género, de Accesibilidad Universal de Personas con Discapacidad y Técnico Interno de Administración de Documentos, de las cuales se revisan y realizan aportaciones respecto de los asuntos tratados.

Además, se realizaron otras intervenciones, relacionadas con dos eventos de destrucción/incineración de diversos gramajes de narcóticos; seis eventos de destrucción de 3,611 bienes decomisados o abandonados; uno de destrucción de 470 sellos oficiales; un evento de destrucción de 600 credenciales de trabajadores y prestadores de servicios que han causado altas, bajas o reposiciones; un evento de retiro, pesaje y destrucción de papel de las direcciones: General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, del Archivo Judicial del Distrito Federal y Ejecutiva del Registro Público de Avisos Judiciales y Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, por un total de 51,850 kg; primer proceso de

compactación y venta como desecho ferroso de diversos vehículos automotores, con un peso total de 129,570 kilogramos y baja y destino final de 33 bienes del Consejo de la Judicatura; proceso de la rifa de electrodomésticos del Tribunal y del Consejo.

En materia de Responsabilidades, Quejas, Denuncias e Inconformidades:

Con estricto apego al marco legal que regula las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en observancia a los Derechos Humanos y al debido proceso, se iniciaron 58 procedimientos administrativos de investigación y 33 procedimientos administrativos de responsabilidades.

Asimismo, se resolvieron 79 procedimientos administrativos de investigación y 28 procedimientos administrativos de responsabilidades.

Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en lo que corresponde a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, se resolvieron 28 procedimientos dentro de los que se determinaron las siguientes sanciones administrativas: seis amonestaciones, cuatro suspensiones y 16 inhabilitaciones, dando cuenta al Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para su aprobación y aplicación; asimismo, en aquellas resoluciones y sanciones que fueron impugnadas, se realizó la debida y oportuna defensa jurídica ante las diversas instancias jurisdiccionales locales y federales.

En torno a la simplificación, modernización y mejora administrativa, se implementaron acciones preventivas para dar atención oportuna y eficiente en la recepción de las declaraciones de situación patrimonial (inicio, conclusión y anual); lo que derivó en la recepción de un total de 4,226 declaraciones patrimoniales de servidores públicos obligados del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de las cuales 413 fueron de inicio, 286 de conclusión y 3,527 anuales, mismas que fueron realizadas a través del sistema electrónico “Declar@Web”. El uso de esta herramienta electrónica ha facilitado que los servidores públicos cumplan con su obligación en tiempo y forma.

Con el surgimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, se implementó la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la entrada en vigor el 19 de julio de 2017, siendo que a partir de esta fecha los asuntos que se tramitan ante la Contraloría se rigen por esta disposición.

En ese sentido, y con el objeto de tener una armonización en materia administrativa, se modificó el Acuerdo General 25-18/2013, que establece los “Lineamientos mediante los

cuales se determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de modificación de situación patrimonial anual, así como de situación patrimonial de inicio y de conclusión, de los servidores públicos adscritos al Consejo de la Judicatura y al Tribunal” en cuanto hace al conflicto de interés y a la declaración fiscal, para hacerlo compatible con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de rendición de cuentas.

En materia de capacitación, la Contraloría, en coordinación con el Consejo de la Judicatura y atendiendo a los postulados del Plan Institucional 2017-2018, con el fin de reforzar y actualizar los conocimientos y la formación integral del personal de la Contraloría, en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, durante junio de 2017, se llevó a cabo la Segunda Etapa del Seminario de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dirigido primordialmente al personal que desempeña la construcción de proyectos de resolución de los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades y quienes participan en su revisión, previa a su aprobación por los miembros del Consejo de la Judicatura.

Gestión Tecnológica

Se realizaron los ajustes normativos en el Sistema Integral de Gestión de Recursos (SIGER), acorde a los requerimientos operativos de cada una de las áreas usuarias por los constantes cambios que tiene la Ley de Contabilidad Gubernamental; para la correcta aplicación del Ejercicio 2017.

Objetivo 5.3: Dar mayor impulso a los procesos, métodos, sistemas y herramientas indispensables para contar con una Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, en los que se favorezca el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de protección de datos personales y la transparencia.

Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales

Para la atención de las solicitudes (Información Pública y Datos Personales), se da debido cumplimiento externa e internamente al Sistema Electrónico de Solicitudes (INFOMEX-DF), así como a las políticas emitidas por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Obligaciones de Transparencia

Continuando con las acciones establecidas por el Consejo de la Judicatura para afrontar el reto en materia de Obligaciones de Transparencia para los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, derivado de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se ha efectuado lo siguiente:

- Establecimiento de la “Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, comunes y específicas, del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México”.
- Implementación de un procedimiento eficaz, seguro, gratuito y rápido, con el propósito de asegurar la integridad, seguridad e inmediatez de la información contenida en las Obligaciones de Transparencia, aplicables al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el correo electrónico institucional, medio de comunicación oficial interinstitucional, para entrega de información y publicación en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Elaboración del “Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia, (Información Pública de Oficio) Público 2017” y del “Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia, (Información Pública de Oficio) Interno 2017”, para llevar a cabo la publicación de la información en la Sección de Transparencia, y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), estableciéndose fechas límites, a efecto de que las áreas entreguen la información de manera continua y permanente.
- Seguimiento al “Proceso de Transición, tendiente a dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, en internet en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)”, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.
- Seguimiento a la “Tabla de actualización en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correspondiente a 2016 y primer trimestre 2017”, presentada por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura.

Capacitación

Para mantener actualizado a los servidores públicos en los contenidos y aplicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se llevó a cabo lo siguiente:

- El “Programa de Capacitación para obtener el Certificado 100% Capacitados, en su modalidad virtual, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, correspondiente al Ejercicio 2017.

Unidad de Transparencia del TSJCDMX

Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México

Este nuevo portal es más agradable visualmente así como más amigable, que el anterior portal, es decir, se desarrolló para contar con una navegación muy sencilla y se puede encontrar con facilidad la información, destacando que se elaboró en lenguaje ciudadano, lo cual es una gran innovación, ya que se rompe con el tabú que sólo siendo abogado se entiende la información ahí contenida, cuenta además con herramientas de accesibilidad, lo cual permite acercar la información a personas con diversas discapacidades así como información en formatos abiertos para que puedan ser explotables por los usuarios.

Una de las grandes innovaciones de este portal es también la sección de los micrositos, los cuales tienen por finalidad que la ciudadanía conozca las actividades, funciones, trámites, servicios, cursos, talleres, etcétera, que ofrecen nuestras áreas que tienen contacto con el público.

Derecho de acceso a la información pública

“Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados”

Para la obtención del Certificado en este año, se logró la capacitación de 2,460 servidores públicos en materia de Transparencia y 120 en materia de Ética Pública en el Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, en cumplimiento a los nuevos requerimientos en materia de capacitación que establece la nueva Ley de Transparencia, la Unidad de Transparencia del Tribunal capacitó a su personal de manera focalizada en los siguientes temas:

- ✓ Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF).

- ✓ Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI).
- ✓ Curso Básico de Derechos Humanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos).
- ✓ Programa de Capacitación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México).
- ✓ Seminario Internacional de Datos Personales 2017 (InfoDF).
- ✓ Curso “Lengua de Señas Mexicanas” (INDEPEDI)
- ✓ Diplomado “Lengua de Señas Mexicanas” (INDEPEDI)

Transparencia

Atención de Solicitudes de Información Pública

Del periodo que se informa, se recibieron 2,947 solicitudes.

Durante 2017 se tuvo un incremento de solicitudes en 20.8% en comparación con 2016, no obstante este incremento récord, cuya tendencia sigue a la alza, se ha seguido dando atención de forma correcta, en tiempo y forma, conforme a la nueva Ley General de Transparencia, Ley local de Transparencia y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cabe resaltar que a partir del 9 de mayo de 2016, con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se redujeron los plazos para dar respuesta, prorrogar y prevenir las solicitudes, por lo que, no obstante la cantidad de trabajo que se ha incrementado a la fecha se siguen atendiendo las solicitudes de información en un promedio de ocho días, es decir, por debajo del tiempo dispuesto por la norma.

Difusión

Se participó de forma constante con el Instituto de InfoDF, en las diferentes ferias que ha organizado en las delegaciones de esta Ciudad, en las cuales se dieron pláticas a la ciudadanía sobre las funciones del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, se llevó a cabo la difusión de las actividades, trámites y servicios con que cuenta el Tribunal. Entre otras actividades, se brindó asesoría respecto del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales al interior, así como aclarar y resolver las inquietudes expuestas por los asistentes en múltiples temas.

Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

A fin de atender este objetivo específico, dentro de la MIR, la Dirección de Enlace propuso el indicador de Presupuesto Abierto, el cual implica que se emitan y publiquen diversos documentos en cumplimiento a la norma como son:

- Documento preliminar del presupuesto
- Propuesta de presupuesto del Ejecutivo
- Presupuesto aprobado
- Presupuesto ciudadano
- Informes entregados durante el año
- Revisión de mitad de año
- Informe de fin de año
- Informe de auditoría.

Dichos documentos se entregan y publican a través de la página de transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y se envían a las autoridades competentes en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Planeación

- Se apoyó en la elaboración e instrumentación del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2017-2018, mismo que fue autorizado mediante Acuerdo 60-31/2017 de fecha 14 de julio de 2017, emitido por el Consejo.
- En el marco de la Gestión para Resultados, se logró alinear cada una de las áreas tanto del Tribunal como del Consejo con los Objetivos y Programas Estratégicos, así como en los Objetivos Específicos y Líneas de Acción del Plan Institucional 2017-2018 a las que pertenecen, con la finalidad de dar seguimiento puntual a las acciones emprendidas por cada una ellas.
- Una vez autorizado el Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2017-2018 se llevó a cabo su distribución vía correo electrónico a integrantes del Consejo, Magistrados, Jueces y Titulares de cada una de las áreas tanto del Tribunal como del Consejo y se gestionó su impresión física.
- El Gobierno Federal creó la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), misma que se alimenta obligatoriamente con un acomodo diferente de la información y con algunas variaciones adicionales; sin embargo, tanto la PNT como el Portal del Poder Judicial

de la Ciudad de México, se alimentan con la misma información aunque en formatos diferentes. A la fecha se ha incorporado lo correspondiente a los cuatro trimestres de 2016 y el primer trimestre de 2017, utilizando la información remitida por las áreas integrantes del Tribunal y del Consejo, y validada por la Dirección de Planeación.

- Personal adscrito a la Dirección de Planeación ha asistido a cursos y talleres de capacitación, con el objetivo de homogeneizar el manejo, acomodo y alimentación, tanto de la PNT como del Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Recursos Financieros

Se ha logrado avanzar gradualmente en materia del ciclo hacendario:

- Fortalecer la implementación y operación de la Estrategia Financiera y generación de instrumentos alineados a la Gestión para Resultados (GpR) y su materialización del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a partir del gasto público por Programa Presupuestario (Pp) y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), a la luz de las fases del ciclo hacendario: presupuestación, planeación, programación, ejercicio y control del gasto, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Aplicación y destino del Gasto Público, conforme lo establecen los artículos constitucionales, leyes generales y secundarias en diversas materias, como justicia oral, Derechos Humanos, leyes en: a) justicia tradicional, b) implementación del nuevo sistema de justicia oral, c) apoyo judicial de ambos modelos, e) con enfoque transversal de los Derechos Humanos e igualdad de género, así como en materia de protección civil, información pública, estadística, archivo, tecnologías de la información, así como seguridad y anticorrupción; en los instrumentos de planeación-programación y presupuestación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 y 2018, el Presupuesto de Egresos, así como demás instrumentos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas trimestral y anual de 2017.
- Fortalecer el registro e incremento en el activo y patrimonio institucional.

Gestión Tecnológica

Se realizaron los ajustes normativos en el Sistema Integral de Gestión de Recursos (SIGER), acorde a los requerimientos operativos de cada una de las áreas usuarias por los constantes cambios que tiene la Ley de Contabilidad Gubernamental; para la correcta aplicación del Ejercicio 2017.

Objetivo Estratégico 6:

Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, como claustro docente y base de la transformación de la Carrera Judicial.

- **Programa Estratégico 6:**

“Transformación de la Carrera Judicial, diseño del Servicio Civil de Carrera y la Escuela Judicial, ante el Sistema de Justicia Oral y las Reformas Judiciales.”

Objetivo 6.1: Modernizar las estructuras, procesos administrativos y normativos del Instituto de Estudios Judiciales.

Instituto de Estudios Judiciales

Se ha mejorado el sistema de inscripción en línea a los cursos coordinados por el Instituto de Estudios Judiciales.

Gestión Tecnológica

- Implementar en el Sistema de Control Escolar la emisión de la constancia electrónica de participación de los eventos, cursos y/o diplomados que imparte el Instituto.
- Se realizaron modificaciones al Sistema de Servicio Social y Prácticas Profesionales, el cual gestiona las solicitudes de las áreas que requieren personal de servicio social, así como para gestionar el registro, control y asignación de los prestadores del mismo.

Objetivo 6.2: Impulsar que la capacitación, formación, actualización y especialización del personal verse sobre los perfiles de puesto de los nuevos procesos de tramitación oral y los Modelos de Gestión para la Impartición de Justicia.

Instituto de Estudios Judiciales

- Se impartieron diversos cursos de capacitación, formación, actualización y especialización: de preparación al cargo de pasante en Derecho, secretario actuario, secretario de acuerdos y juez, todos en materia de proceso oral civil, de Formación para secretarios auxiliares judiciales, Razonamiento Jurídico, Argumentación Jurídica, Técnicas de Debate, El sistema procesal penal acusatorio, Clínica de audiencias de ejecución fase I y fase II, Formación de Jueces de Control de Sistema Procesal Acusatorio, Clínica de audiencias, El nuevo procedimiento de ejecución de sanciones penales, Seminario de Imagen, discurso y personalidad, Diplomado en juicios orales

en materia penal, Diplomado en comunicación en juicios orales, Primer Concurso de Debate Erístico, tres talleres en materia de oralidad, el primero en materia Civil-Mercantil, el segundo en Penal y el último en Familiar, enfocados a las competencias del proceso oral.

Objetivo 6.3: Diseñar el Servicio Civil de Carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Jurídico

- Se trabajará de manera coordinada con Oficialía Mayor para lograr el objetivo, a fin de diseñar el Servicio Civil de Carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México, con los criterios técnicos, jurídicos y a través del plan que al efecto se implemente con esa finalidad.

Objetivo Estratégico 7:

Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México.

- **Programa Estratégico 7:**

“Ciudad Judicial con Espacios Modernos para Operar los Nuevos Procesos de Tramitación Oral y los Modelos de Gestión para la Impartición de Justicia.”

Objetivo 7.1: Contar con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades que requieren los nuevos procesos de tramitación oral y los Modelos de Gestión.

Recursos Materiales

Se han retirado 3,670 bienes muebles y equipo informático de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y áreas administrativas, así como también se reasignaron 1,643 bienes muebles.

Obras, Mantenimiento y Servicios

La objetividad de contar con espacios adecuados de accesibilidad se concibe, se visualiza y se reitera de manera persistente por el área de Obras, no obstante, son los recursos económicos los que rigen el poder dar de manera inmediata, atención a la implementación de accesibilidad a la infraestructura inmobiliaria con la que cuenta el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Objetivo 7.2: Concentrar más inmuebles en donde el Poder Judicial ofrece diversos servicios, consolidando el proyecto de la Ciudad Judicial.

Planeación

Se apoyó en la integración de la cartera de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Programa Presupuestario de Obras, cuya finalidad es consolidar el proyecto de la Ciudad Judicial.

Recursos Financieros

A la fecha se encuentra en proceso de construcción el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes No. 150, Colonia Doctores, cuyo financiamiento fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Por otra parte, es importante reiterar que no ha sido factible la adición de más inmuebles a dicho proyecto, debido en primer término a la insuficiencia de recursos que fueron asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2017 al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los proyectos de arrendamiento, adquisición y/o construcción de inmuebles, agudizando dicha situación, los efectos de los sismos registrados en septiembre pasado.

Obras, Mantenimiento y Servicios

Consolidación del Proyecto de la Ciudad Judicial, en materia de obras se está dando continuidad a los cimientos establecidos para la mejora y crecimiento de los espacios que acogen al Tribunal.

Cabe señalar que se continúa con la Construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes de la Ciudad de México a cargo del Gobierno de la Ciudad, con un avance ejecutado del 37.57%, ubicado en Avenida Obrero Mundial No. 76.

Asimismo, está en marcha la construcción de la obra ubicada en Niños Héroes 150, con un porcentaje de avance ejecutado del 65.0%, donde se ubicarán, entre otras áreas, las Salas de Segunda Instancia en materia Civil, Familiar y la Escuela Nacional de Jueces.

Objetivo 7.3: Contar con inmuebles modernos, espacios e infraestructura accesible que garantice el acceso a la justicia a las y los justiciables.

Protección Civil

- Se ha innovado en la elaboración y publicación de los Programas Internos de Protección Civil Virtuales (PIPCV) el cual es un Programa Interactivo que conjunta las características y lineamientos de un Programa Interno de Protección Civil Escrito con las ventajas tecnológicas de un programa de cómputo, con lo que se logra difundir a todo el público los protocolos de evacuación a seguir dependiendo del tipo de fenómeno perturbador que se presente.
- El programa cuenta con una amplia gama de información, que va desde la ubicación geo-referenciada del inmueble, sistemas de alertamiento, ubicación de las zonas de menor riesgo, punto de reunión, extintores, hidrantes, riesgo eléctrico, características específicas de cada nivel, hasta los servicios vitales y estratégicos próximos a la ubicación del inmueble, entre muchos otros.
- El Programa Interno de Protección Civil Virtual es un medio vanguardista, único a nivel nacional que está comprometido con la salvaguarda de la integridad física de las

personas, teniendo a la fecha concluidos los correspondientes a los 34 inmuebles de esta Institución, mismos que se encuentran disponibles para su consulta en el micrositio de Protección Civil de la página del Poder Judicial de la Ciudad de México http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/proteccion_civil/programas-internos/.

Obras, Mantenimiento y Servicios

Se desarrollan y ejecutan espacios e infraestructura para dar cabida y accesibilidad a la impartición de justicia que ofrece el Tribunal; asimismo, se da pauta a la creación de espacios urbano-arquitectónicos que cumplan con las necesidades solicitadas y demandadas por nuestra sociedad.

Seguridad

- En cumplimiento y en congruencia con este objetivo estratégico, la Dirección de Seguridad ha establecido centros de monitoreo con personal capacitado e instalado Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para atender los requerimientos tecnológicos de los nuevos procesos a desarrollarse en las salas orales.
- Mediante un programa continuo de análisis de riesgo se han identificado las zonas y puntos que representan un riesgo para los usuarios, especialmente para las personas con alguna discapacidad, a efecto de realizar las adecuaciones y modificaciones físicas para el acceso y tránsito seguro dentro de las instalaciones del TSJCDMX.

Objetivo Estratégico 8:

Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales.

- **Programa Estratégico 8:**
“Apoyo Judicial Eficiente.”

Objetivo 8.1: Reducir el retraso en la aportación de evidencias y emisión de dictámenes en materia forense que apoyan las resoluciones judiciales.

Instituto de Ciencias Forenses

Los distintos trabajos de investigación coordinados por la Subdirección de Investigación y Enseñanza permiten, en primera instancia, mejorar los procesos realizados en varias áreas del Instituto, ya sea identificando deficiencias en estos procesos o aumentando las capacidades diagnósticas de las distintas áreas.

Colaboración con instituciones en proyectos de investigación:

- Departamento de Anatomía, Facultad de Medicina, UNAM.
- Licenciatura en Ciencias Forense 2017.
- Recolección de muestras para estudios en antropología.
- Instituto Nacional de Ciencia Genómica; de 2016 a la actualidad, Estudio Cerebro de Suicidas.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Estudio sociodemográfico del suicidio en la Ciudad de México, de febrero a agosto de 2017.

Trabajos de Investigación por personal externo para obtener un grado:

- “Cambios en tejido pancreático asociados a niveles de metanol en sangre de cadáveres”, Dra. Sandra Ivonne Frago Turcio, especialista en Medicina Forense, ESM-IPN, diciembre de 2016.
- “Hallazgos histopatológicos en tejido pancreático asociados a alcoholemia”, Dr. Humberto Patricio Díaz, especialista en Medicina Forense, ESM-IPN, diciembre de 2016.
- “Extracción de ADN de pelo sin raíz para análisis de ADN mitocondrial y marcadores autosomales”, Dra. Alejandra Adriana Villaroel Torrico, especialista en Medicina Forense, ESM-IPN, diciembre de 2016.

- “Presencia de petequias en membrana timpánica por asfixia mecánica en cadáveres”, Dra. Natalia Méndez Guillén, especialista en Medicina Forense, ESM-IPN, diciembre de 2016.
- “Análisis espectrofotométrico de los compuestos químicos de los *poppers*”, Dr. Mario Alberto Calderón Balderas, especialista en Medicina Forense, ESM-IPN, diciembre de 2016.
- “Diagnóstico clínico *versus* hallazgos de necropsia”, Dra. Guadalupe Graciela García Gutiérrez, especialista en Medicina Forense, ESM-IPN, 9 de marzo de 2016.
- “Magnificación del daño histopatológico generado por la energía cinética en una herida ocasionada por proyectil de arma de fuego”, Dr. José Luis Rodríguez Cortés, especialista en Medicina Forense, ESM-IPN, diciembre de 2016.
- “Infección del SNC por toxoplasma *Gondii* en cadáveres con suicidio”, Dra. Laura Alejandra Mendoza Larios, especialista en Medicina Forense, ESM-IPN, diciembre de 2016.
- “Composición química de diferentes marcas de cigarrillos ilegales comercializados en la Ciudad de México”, Dra. Cynthia Karina Vargas González, especialista en Medicina Legal, UNAM, julio de 2017.
- “Sensibilidad y especificidad de pruebas de viraje de color para discriminar lesiones vitales y *postmortem*”, Dr. José Manuel Gómez Castro, asesor interno; Dr. Juventino Iván Miguel González, especialista en Medicina Legal, UNAM, julio de 2017.
- “Causas de muerte en el estudio anatomopatológico relacionados al síndrome de muerte súbita del lactante”, Dra. Diana Violeta Flores García, especialista en Medicina Legal, UNAM, julio de 2017.
- “Estimativa de edad dental con técnica de *Lamentin* en población mexicana con fines de identificación forense”, Dra. Iveth Hernández Márquez, Odontología, UNAM, marzo de 2017.
- “Estudio comparativo de determinación de glucosa, insulina y vitamina D en LCR en autopsias forenses”, Dr. Rojano Ramón, maestría en la Universidad Veracruzana.

Trabajos de Investigación por personal del Instituto:

- “Disección de polígono de Willis”, Sergio Adrián Arreola Velázquez, enero a agosto de 2017.
- “Unificación de criterios en fotografía forense”, Dra. María Antonieta Castillo Rodríguez y Brenda Hernández del Rosal, extensión hasta agosto de 2017.

- “Aspectos demográficos del suicidio en la Ciudad de México, Fernando García Dolores, febrero de 2016 a agosto de 2017.
- “Investigación de abortivos en muestras de tejido biológico de fetos y productos biológicos ingresados al Instituto de Ciencias Forenses”, Q.F.B. Emilio González Saucedo.
- “Hallazgos microscópicos observados en cadáveres de 12 a 15 años, fallecidos de asfixia por estrangulación y ahorcados”, Dr. Gregorio Urbano Mundo Cancino, marzo de 2017.
- “Detección de cuerpos cetónicos por cromatografía de gases con inyección por *headspace*”, M.C. Ernesto Bernal Morales, junio de 2017.
- “Optimización de métodos de descalcificación para el análisis humano”, M. C. Mauro López Armenta, agosto de 2017.
- “Análisis de ADN mitocondrial en población mestiza de la Ciudad de México”, M. C. Mauro López Armenta.
- “Interacción farmacológica de etanol y ciclopentolato en modelo animal”, M. C. Carlos Díaz Otáñez y Q.F.B. Raquel Huerta González.

El Instituto también divulga su labor científica que se realiza en el Instituto mediante publicaciones y presentaciones en congresos.

Trabajos presentados en Congresos

- Yadira Lizethe López Ramírez, en 20° Congreso de la Sociedad Española de Antropología Física, 10 al 14 de julio de 2017.
- Fernando García Dolores, en VII Congreso Internacional de Prevención de Suicidio. Asociación Mexicana de Suicidología y Universidad Iberoamericana de Puebla, Puebla, México.
- Francisco Javier Alvarado Martínez, 17° Congreso Asociación Mexicana de Técnicos en Patobiología, 27 de abril al 2 de mayo de 2017.
- Mariana Ruiz Hernández, Mauro López Armenta, *Human ID Solutions* 2017, Viena, Austria, 16 al 17 de mayo de 2017.
- María Antonieta Castillo Rodríguez, *International Association for identification*, Atlanta, Georgia, 6 al 12 de agosto del año en curso.

Publicaciones

- “Adenoma pleomorfo de glándula parótida y submaxilar izquierdo: reporte de un caso con riesgo de mortalidad por compresión”, *Revista Mexicana de Medicina Forense*, 2017, 2(2): 51-6, Concepción Guillermina Vázquez 1, Roberto C. Mendoza Morales 2, Guadalupe Melo Santiesteban 3, Raúl Infanzón Ruiz 4.

Gestión Tecnológica

Se desarrolla el Sistema de Impresión de Certificados de Defunción, el cual optimizará los tiempos de registro de dichos certificados, así como la generación de estadísticas que considere el INCIFO.

Se enviaron 1,481 fichas para la Identificación de Huellas Dactilares, obteniendo 625 coincidencias; a través del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Objetivo 8.2: Mejorar los tiempos de atención de las solicitudes de antecedentes, evaluaciones de riesgo procesal, así como de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.

Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Se cuenta con acceso a la base de datos del SIEMP, a efecto de consultar los antecedentes penales de los imputados. Respecto a imputados relacionados con ilícitos cometidos ya en vigencia del sistema penal acusatorio, se alimenta diariamente una base de datos que permite consultar y dar respuesta a las solicitudes de antecedentes.

Se solicitó un sistema de gestión integral, digitalizado y enlazado con las Unidades de Gestión Judicial y las partes procesales, que permita realizar trabajos en forma automatizada.

Gestión Tecnológica

- Se desarrolló el Sistema de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, el cual se encuentra listo para llevar a cabo Pruebas Integrales.

Objetivo 8.3: Incrementar el número de convivencias familiares efectivas y mejorar la capacidad instalada para la adecuada supervisión de las mismas y sustanciación de los informes a las autoridades judiciales.

Centro de Convivencia Familiar Supervisada

En el portal de internet del Poder Judicial de la Ciudad de México se implementó un calendario de disponibilidad de horarios para la programación de Convivencias y Entregas-Recepciones, con la finalidad de que las autoridades tengan a la mano la información referente al servicio del Centro, evitando que se ordenen en horarios saturados, aumentando así, la efectividad en la programación e inicio de Convivencias y Entregas-Recepciones dentro de las instalaciones.

Se revisan los casos, que por la propia naturaleza del conflicto que les subyace, no cumplen con el propósito del ordenamiento, al no realizarse la convivencia o la entrega-regreso ordenadas, con el propósito de buscar alternativas de intervención para coadyuvar a su cumplimiento, siempre velando por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, involucrados.

Se realizaron modificaciones sustantivas en los reportes que se rinden a los titulares de los órganos jurisdiccionales, con el propósito de que se constituyan en elementos de convicción al momento de emitir sus resoluciones.

Se optimizaron espacios físicos en ambas sedes del Centro de Convivencia, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes que asisten a las convivencias tengan lugares propicios para su desenvolvimiento en compañía de sus padres o madres.

Objetivo 8.4: Alcanzar el nivel óptimo de atención de los servicios de apoyo psicológico.

Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial.

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos se han realizado las siguientes acciones:

- Optimizar la logística y programación de Intervenciones, Estudios Psicológicos y Asistencias Técnicas, lo cual se traduce en la reducción de tiempos de espera para la asignación de los servicios especializados que se brindan en el área.
- Participación activa de los psicólogos en Asistencias Técnicas en los Juzgados Familiares brindando orientación profesional que aporta mayores elementos de convicción a Jueces y Magistrados.
- Identificación de casos en los cuales la Intervención Psicológica a través de la aplicación de terapias para adultos, y en su caso, para niñas, niños y/o adolescentes, con el propósito de coadyuvar en la búsqueda de acuerdo entre las partes, a fin de lograr convenios en pro de la resolución de conflictos.
- Apoyar a Jueces y Magistrados por medio de opiniones, reportes y dictámenes fundamentados teórica, técnica y metodológicamente.
- Se instrumentan técnicas y estrategias en los programas de Intervención Psicológica que dotan a los usuarios con habilidades de comunicación y adaptación a su entorno familiar.
- Ofrecer la escucha profunda y contención necesaria para que los usuarios puedan expresar, a través de la palabra y la puesta en acto, las construcciones y

representaciones simbólicas que dan cuenta de su historia, sus afectos y sus afecciones en la búsqueda de la resignificación.

- Orientar respecto a las diferentes instituciones que pueden dar continuidad, en caso de ser necesario, a los procesos terapéuticos con el objetivo de fortalecer y resolver la problemática abordada en nuestros procesos.
- Se tiene una supervisión de las propuestas de metodología de evaluación para cada uno de los servicios que se ofrecen, asesorando a los psicólogos cuando se considera necesario debido a la complejidad del asunto a valorar.
- Se cuenta con materiales de evaluación y un catálogo de pruebas psicológicas actualizadas que cuentan con los criterios necesarios de validez y confiabilidad para ofrecer mayor certeza en los resultados, garantizando la atención del servicio.
- Existe comunicación constante entre las distintas áreas que conforman la Dirección, lo que facilita la atención de los ordenamientos jurisdiccionales.
- Se brinda atención, vía telefónica, a Magistrados, Jueces, Ministerios Públicos, y personal de juzgados cuando se requieren en seguimiento a los ordenamientos jurisdiccionales, creando una comunicación más eficiente.
- Se mantiene constante capacitación y actualización al personal adscrito y de honorarios, con el propósito de que todos los psicólogos cuenten con mayores elementos, a fin de fortalecer su quehacer cotidiano de manera eficiente y eficaz.
- Se han coordinado, con el Centro de Convivencia Familiar Supervisada, cursos para padres que faciliten el desarrollo de habilidades parentales.
- Se cuenta con un sistema de gestión que optimiza significativamente los tiempos de atención a los requerimientos de los servicios (Intervenciones y Evaluaciones Psicológicas, así como Asistencias Técnicas), mismo que se encuentra operando y en producción al interior de esta Dirección. El Pleno del Consejo está por autorizar la capacitación y operación de dicho sistema en Salas y Juzgados en materia Civil, Familiar y Penal.
- Se realizó en noviembre el Segundo Ciclo de Conferencias denominado “El papel de la Psicología en la Impartición de Justicia”, cuyo propósito es sensibilizar e identificar las necesidades de la población que se atiende en las áreas jurisdiccionales del Tribunal.
- Se cuida rigurosamente la calidad del servicio comprometiéndonos con la salvaguarda de los Derechos Humanos de los usuarios que se atienden con apego a la equidad de género.

- Igualmente, se crea el compromiso con el personal adscrito y de honorarios para que se conduzcan con el debido respeto y honradez, acatando los principios de ética marcados en el código.

Objetivo 8.5: Reducir el rezago en la aplicación de estudios socioeconómicos ordenados por las autoridades judiciales.

Unidad de Trabajo Social

Haciendo un comparativo estadístico de 2014 a 2015, la Unidad de Trabajo Social tuvo un incremento en atención de solicitudes de distintos mandatarios del 15.26%, mientras que de 2015 a 2016 tuvo un incremento del 57.49% y para 2016 a 2017 tuvo un crecimiento del 0.18% para lo cual se contrataron a partir del 1° de julio de 2015 prestadores de servicios profesionales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el objeto de desahogar las cargas de trabajo suscitadas en ese periodo.

Es importante señalar que la Unidad de Trabajo Social ha logrado que su equipo de trabajo reduzca los tiempos de programación de citas para estudios socioeconómicos de nueve meses a tan sólo un mes.

Objetivo 8.6: Modernizar el desarrollo del proceso editorial.

Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

A. Dirección de Anales de Jurisprudencia y Publicaciones

Publicación de las siguientes obras:

- Colección “Códigos y Leyes Tematizados”
 - ✓ *Código Nacional de Procedimientos Penales*
 - ✓ *Código de Comercio*
 - ✓ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- Revista *Anales de Jurisprudencia*
 - ✓ Número 344, noviembre-diciembre, 2016
 - ✓ Número 345, *Las sentencias de Magnaud*, edición especial, en formato *pdf*, para subir al micrositio, enero-febrero
 - ✓ Número 346, marzo-abril
 - ✓ Número 347, mayo-junio
 - ✓ Número 348, julio-agosto
 - ✓ Número 349, septiembre-octubre

- Colección Clásicos del Derecho Mexicano
 - ✓ *Teoría crítica, Teoría axiológica y Teoría integral del Derecho. Tres sistemas filosófico-jurídicos*, de Juan José Bremer
- Publicaciones especiales
 - ✓ *Las estatuas del Paseo de la Reforma*
- Otras publicaciones
 - ✓ *Noveno Informe de Labores 2016*
 - ✓ *Mensajes y Discursos 2016*
 - ✓ *Libro Rojo de la Administración de Justicia*
 - ✓ *Historia de la Ciencia Forense en la Ciudad de México*
 - ✓ *15 años del Centro de Convivencia Familiar Supervisada*

Otras actividades

- Estudio de factibilidad financiera para la celebración de la Décima Feria Nacional del Libro Jurídico.
- Contratación del proveedor, mediante la adjudicación directa respectiva, para los stands y mantas publicitarias de la Décima Feria Nacional del Libro Jurídico.
- Celebración de la Décima Feria Nacional del Libro Jurídico del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2017:
 - ✓ Inauguración: 28 de agosto a cargo del magistrado presidente, doctor Álvaro Augusto Pérez Juárez
 - ✓ Conferencias durante la Feria:
 - ✓ “Decisiones de la Corte Interamericana: Doctrina de la última palabra”, a cargo del director general del Centro de Justicia Alternativa, licenciado Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid
 - ✓ *El papel de la Psicología en la impartición de justicia*, por la licenciada Mariana Ortiz Castañares, directora de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial, y Aline Liliana Miranda Hernández, directora del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del TSJCDMX
 - ✓ “La importancia de la labor editorial en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, por el magistrado en materia Familiar, Antonio Muñozcano Eternod
 - ✓ Clausura: a cargo de los ex directores de Anales de Jurisprudencia y Boletín

Judicial, magistrados de la Cuarta Sala Familiar, Juan Luis González A. Carrancá y Antonio Muñozcano Eternod; Adriana Canales Pérez, magistrada de la Tercera Sala Familiar y Rosalinda Sánchez Campos, magistrada de la Octava Sala Penal, todos del TSJCDMX, así como el licenciado Juan Bautista Gómez Moreno, ex director general, que por motivos del sismo no pudo llevarse a cabo en las instalaciones de la Sala de Presidentes “María Lavalle Urbina”, sito en Avenida Juárez número 8.

- Presentaciones de libros:

- ✓ *El Libro Rojo de la Administración de Justicia*, con la participación de los doctores en Derecho, Jorge Ponce Martínez y Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, magistrados del TSJCDMX, acompañados por el doctor Felipe Takajashi Medina y Macario Susano Pompeyo, director y subdirector técnico del Instituto de Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX;
- ✓ *Historia de la Ciencia Forense en la Ciudad de México*, en cuyo acto estuvieron presentes el fotógrafo Enrique Metinides, los médicos jubilados del otrora Servicio Médico Forense, Dr. Carlos Gutiérrez Romero, Dr. José Luis del Hierro Valdés, Dr. Armando Luna Rivas, y el Dr. Susano Macario Pompeyo, subdirector técnico de ese Instituto
- ✓ *Código Nacional de Procedimientos Penales anotado*, con la maestra Patricia Bugarín Gutiérrez, Coordinadora Nacional Antisecuestro de la SEGOB, la licenciada Irma Guadalupe García Mendoza, magistrada de la Octava Sala Penal, Leticia Rocha Licea, Jueza de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX, Roberto Hernández Martínez, académico y asesor en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, el doctor Rafael Guerra Álvarez, magistrado de la Séptima Sala Penal, Maurilio Domínguez Cruz, magistrado de la Novena Sala Penal y el doctor Jorge Ponce Martínez, Magistrado de la Novena Sala Penal
- ✓ *Derecho a la identidad de género de las niñas, niños y adolescentes*, con la participación de la maestra María de Lourdes Zariñán Martínez, coordinadora del Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- ✓ *Revolución en Querétaro*, de Eberhardt Víctor Niemeyer, en la que disertaron el Dr. Juan Luis González A. Carrancá, magistrado de la Cuarta Sala Familiar, y la consejera de la Judicatura de la CDMX, maestra Ana Yadira Alarcón Márquez

- Ingresos durante la Décima Feria Nacional del Libro Jurídico: 285,240 pesos por cuotas de recuperación por derecho al uso de *stand*; 53,031 pesos por venta de publicaciones.
- Instituciones participantes: 63; 15 públicas y 48 privadas.

A 10 años de su gestación, la Feria del Libro se ha consolidado como un punto de encuentro editorial que contribuye a fortalecer la imagen del Tribunal como actor nacional en la promoción de la cultura del Derecho, en la que al igual que otras ocasiones se fomenta la divulgación e intercambio del pensamiento jurídico con los demás tribunales superiores del país y otras instituciones públicas y privadas vinculadas con la enseñanza y aplicación del Derecho, acompañados de las casas editoriales de mayor prestigio en la materia.



Ceremonia de Inauguración de la 10ª Feria del Libro Jurídico en el TSJCDMX.

- Respecto de la vertiente de género se da cumplimiento al acuerdo 24-CA/2017, suscrito por la Secretaría Técnica del Comité para incluir la Perspectiva de Género en el TSJCDMX, mediante los informes trimestrales del cumplimiento al Programa de Derechos Humanos; así como la participación dentro de los cursos en línea.
- Informes trimestrales de transparencia (CLIE) e informes de la Dirección de Información Pública.
- Se da cumplimiento a los informes trimestrales de indicadores de desempeño en tiempo y forma a la Dirección Ejecutiva de Planeación y la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX.

Dirección de Boletín Judicial

Listas de acuerdos y de resoluciones de salas y juzgados: 4.77 millones

- Publicaciones:
 - ✓ 15,580 edictos en las materias civil y mercantil, con el formato que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México autorizó.
 - ✓ 1,329 avisos de diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México.
 - ✓ 12,690 inserciones relativas a acuerdos del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad.
 - ✓ 218 números de *Boletín Judicial* en medio impreso, con un tiraje de 23,000 ejemplares.
 - ✓ 85,400 números de *Boletín Judicial* en disco compacto.
- ***Anales de Jurisprudencia***
 - ✓ Publicación de obras de acuerdo al Programa Editorial 2017.
 - ✓ Envío por correo electrónico a las cuentas de magistrados, jueces, consejeros, Presidencia del Tribunal y Consejo de la Judicatura de los fallos o jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - ✓ Envío, previa selección del *Semanario Judicial de la Federación*, mensual, de las tesis de jurisprudencia y criterios aislados del Poder Judicial de la Federación, para su pronta aplicación por parte de los juzgadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
 - ✓ Selección de las tesis semanales de jurisprudencia emitidas por el Poder Judicial de la Federación para ser enviadas por correo electrónico a los operadores judiciales y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

- ✓ Difusión, por correo electrónico, a los operadores judiciales y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, publicadas en la *Gaceta Oficial* el 1 de septiembre de 2017 de:
- ✓ Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- ✓ Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- ✓ Implementación del micrositio de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial en la página *web* del Poder Judicial de Ciudad de México.
- **Boletín Judicial**
 - ✓ Obtención del certificado del Registro Público del Derecho de Autor del *Boletín Judicial*, Órgano Oficial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
 - ✓ Desde el pasado 3 de octubre de 2016, se consulta en la página del Poder Judicial de Ciudad de México el boletín completo.
 - ✓ A partir del 9 de enero de 2017, los órganos jurisdiccionales que integran el Tribunal lo pueden consultar e imprimir mediante intranet, lo que a la fecha, ha generado un ahorro en cuanto a tiraje, de más de 110 mil ejemplares en medio magnético y 22 mil impresos.
 - ✓ Reparto diario del *Boletín Judicial* a la Biblioteca del H. Congreso de la Unión.

Instituto de Estudios Judiciales

La revista *El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México* se encuentra al alcance de más lectores, porque ahora se cuenta con una versión digital, la que puede ser consultada, a través del micrositio de la página *web* del Tribunal y las redes sociales, en todo el país y en distintas regiones del mundo.

Se realizan cápsulas de cultura jurídica con jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en las que se abordan temas cruciales y de interés para la sociedad.

En el libro *En la Brega. El camino hacia la oralidad familiar*, se incluyó un disco compacto en el que los lectores pueden acceder no sólo desde el libro impreso sino también a través de sus computadoras con el disco compacto.

Se han reactivado las redes sociales *Twitter* y *Facebook*, con frases y efemérides de personajes fundamentales para el Derecho y la justicia.

Gestión Tecnológica

- En desarrollo la automatización del Boletín Judicial para su emisión electrónica.

Objetivo 8.7: Mejorar el tiempo de recepción para la presentación de escritos iniciales y posteriores.***Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad Familiar y Sección Salas***

Las líneas de acción que enmarcan a estas oficialías, tienen el objetivo primordial de seguir mejorando el tiempo de espera del público presentante, dignificar los espacios e instalaciones, modernizar los equipos, así como seguir consolidando y reforzando el sistema de cómputo integral, dando como resultado la optimización del servicio e imagen.

Buscar la consolidación de los proyectos que se han venido proponiendo para el área; ayudaría en gran medida a cumplir de la mejor manera los Objetivos Estratégicos, enmarcados en el Plan Institucional 2017-2018, con lo que se lograría lo siguiente:

- Que no se generen grandes filas de presentantes de escritos.
- Mayor vigilancia en las actividades de las tres Oficialías, Niños Héroes, Fray Servando y Plaza Juárez.
- Mejor imagen para la Institución, ya que la Oficialía es la primera ventana al proceso judicial.
- Los procesos internos, se verían reforzados al mejorar la calidad en el servicio.

Siendo los proyectos los siguientes:

- Reestructuración orgánica y ocupacional de las Oficialías de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y sección salas.
- Rehabilitación de las instalaciones de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y sección salas ubicada en Niños Héroes No. 132 pb.

Proyecto para la definición de la estrategia para el diseño de la encuesta de percepción de los litigantes, justiciables y público en general respecto del servicio y la imagen de las instalaciones de las Oficialías de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad Familiar y Sección Salas.

Resulta importante mencionar, que al ser un área que genera un cúmulo de información considerable; la digitalización de la misma es de suma importancia. Para el año que nos ocupa, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica digitalizar la información desde 2013, toda vez que con la implementación del Sistema de Cómputo Integral en octubre de ese año, y por diversos motivos, no se había realizado dicha función, la cual anterior a esa fecha dicha información era microfilmada.

De igual forma, durante el año se han realizado reuniones de trabajo con el personal de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, a efecto de consolidar en su

funcionamiento el Sistema Integral; por ejemplo, estar en posibilidad de recibir los escritos de término, vía intranet, así como los formatos para Salas de los Recursos y Medios de defensa que se hacen valer en los procedimientos, actualizar la base de datos en la Sección Salas con la materia Penal.

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

A través de la Oficialía de Partes de la Presidencia se recibieron y turnaron en este año judicial 59,969 exhortos, desglosados en la siguiente tabla:

Materia	Total
Familiar	31,829
Civil	13,960
Cuantía Menor	1,845
Penal	1,975
Civil de Proceso Oral	1,470
Delitos No Graves	793
Ejecución de Sanciones Penales	86
Adolescentes de Delitos Graves	7
Adolescentes de Delitos No Graves	3
Total	51,968

Además de la presentación personal o mediante correo postal en la Oficialía de Partes de Presidencia y su módulo en el Edificio “Clementina Gil de Lester”, se reciben y turnan exhortos por correo electrónico en todas las materias, siempre que provengan de direcciones electrónicas oficiales.

Actualmente se encuentra operando la plataforma establecida por convenio con los estados de México y Nuevo León para la recepción y turno de exhortos en materias Civil-Familiar. Se contribuyó con la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial para su perfeccionamiento con propuestas de criterios de homologación de exhortos para una mayor eficacia del sistema, que han sido adoptados por los Tribunales de los estados en comento.

De igual forma, con aprobación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se implementó el correo electrónico oficialia.presidencia@tsjcdmx.gob.mx para recibir y enviar comunicaciones que competen al Presidente del Tribunal, al Jefe de la Oficina de la Presidencia, así como a la Primera y Segunda Secretarías de Acuerdos, como oficios, requisitorias, informes y copias de conocimiento, entre otros, para una mayor eficiencia a menor costo.

Brindar seguridad a las y los usuarios que acuden al Tribunal o están involucrados en algún trámite o procedimiento en la Institución. Se detectó la utilización de exhortos apócrifos en un sistema de conductas delictivas realizadas con la finalidad de despojar a diversas personas de sus propiedades inmuebles ubicadas en esta Ciudad, el Consejo de la Judicatura instruyó a los Jueces a verificar la procedencia y veracidad de aquellos exhortos cuya finalidad sea la afectación de los derechos de propiedad de las personas.

Gestión Tecnológica

- Se está llevando a cabo el análisis de los procedimientos y la operación actual, para la implementación de un sistema automatizado que reciba los escritos iniciales y posteriores, teniendo como primer alcance la recepción de documentos digitalizados y posteriormente de forma electrónica.

Objetivo 8.8: Mejorar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos.

Consignaciones Civiles

Con Acuerdo 53-06/2017 emitido y autorizado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se establecen los lineamientos para la entrega de billetes de depósito, en los cuales se señalan los procedimientos bajo los cuales se realizan las operaciones inherentes.

La Dirección de Consignaciones Civiles realiza la prestación de servicios y trámites, así como la operación conforme a la normatividad que le es aplicable y mediante la cual son diseñados los procedimientos de su operación, motivo por lo cual se está en proceso de revisión la actualización del Manual de Organización y el Manual de Procedimientos.

Se realizó ante la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica la solicitud para la actualización del SIE (Sistema Integral Electrónico) y sustitución del equipo de cómputo.

Objetivo 8.9: Incrementar la exactitud y consistencia de la información para la recepción, turno y entrega de las consignaciones penales y acciones de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes.

Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes

La exactitud de un sistema para informar a tiempo y oportunamente el turno a los juzgados penales y de justicia para adolescentes de las consignaciones penales y acciones de remisión que le corresponde e igualmente de las órdenes de aprehensión cumplidas en horas y días inhábiles.

Se continúa con la actualización del Sistema Informático de Asignación de Asuntos de esta Dirección, para dar y tener un alcance oportuno de cada una de las asignaciones.

La creación e integración del Acervo Electrónico de los oficios y pliegos de consignación que se encuentran resguardados en forma física en el archivo interno de esta Dirección de Turno.

Gestión Tecnológica

- Se implementó el Sistema de Gestión de Oficios para la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes.

Objetivo 8.10: Incrementar la digitalización del acervo documental del Tribunal, para que su consulta sea más eficaz.

Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales

Al cierre del año judicial diciembre 2016-noviembre 2017 se llevan digitalizadas 57'641,831 imágenes contenidas en 55,737 expedientes.

Instituto de Estudios Judiciales

Se realizó la digitalización del catálogo del acervo bibliográfico.

Gestión Tecnológica

- Se cuenta con un acervo de más de 190 millones de imágenes digitalizadas, correspondientes a 388,713 expedientes de las áreas de apoyo judicial y administrativas.
- Además, se han digitalizado más de dos millones de imágenes correspondientes a diversos documentos de las áreas de apoyo judicial y administrativas.

III. Anexo Estadístico

NÚMERO DE LAS Y LOS MAGISTRADOS Y DE LAS Y LOS JUECES POR SEXO
años judiciales 2012-2017

Cuadro 1

Materia	2012			2013			2014			2015			2016			2017 (9)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Civil	16	14	30	17	13	30	15	15	30	14	16	30	15	15	30	16	14	30
Penal	17	10	27	16	11	27	16	11	27	17	17	34	17	10	27	18	9	27
Familiar	7	8	15	7	8	15	8	7	15	8	7	15	8	7	15	9	6	15
Adolescentes	3	6	9	3	6	9	3	6	9	3	6	9	3	6	9	2	4	6
Magistrados y Magistradas	43	35	78	43	35	78	42	36	78	42	36	78	43	35	78	45	33	78
Mag. Presidente	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Total de Magistrados y Magistradas	44	35	79	44	35	79	43	36	79	43	36	79	44	35	79	46	33	79
Civil (1)	44	39	83	40	35	75	43	30	73	45	28	73	43	30	73	44	29	73
Civil oral (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuanta menor (3)	15	12	27	17	10	27	16	10	26	16	10	26	15	11	26	16	10	26
Penal (13)	47	22	69	47	22	69	49	20	69	45	24	69	41	26	67	34	23	57
Penal oral (6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Daños y perjuicios graves (4)	27	12	39	26	13	39	26	13	39	25	8	33	26	9	35	27	8	35
Familiar	26	16	42	26	16	42	24	18	42	22	20	42	24	18	42	26	16	42
Familiar oral (5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejecución de sanciones penales (proceso escrito) (6)	-	2	2	-	2	2	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4
Especializado en ejecución de sanciones penales (SPPA) (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	3	2	5	14	4	18
Jueces y Juezas para Adolescentes	7	8	15	7	8	15	7	8	15	9	8	17	8	9	17	9	8	17
Adolescentes Proceso escrito y oral (12)	7	8	15	7	8	15	7	8	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adolescentes Proceso oral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5	9	-	2	5	-	1	1
Adolescentes Especializados en ejecución de medidas sancionatorias (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	3	1	1	2	1	1	2
Adolescentes Sistema Procesal Penal Acusatorio (7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	1	3	2	1	3	3
Adolescentes Ejecución de Medidas Sancionatorias en Transición (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	1	2
Tribunal de Enjuiciamiento (15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elas Marías (10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tribunal de enjuiciamiento (14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Jueces y Jueces	173	119	292	182	122	304	190	119	309	215	127	342	230	141	371	244	141	385
Total de Jueces y Jueces y Magistrados y Magistradas	210	146	356	226	157	383	233	155	388	258	163	421	274	176	450	290	174	464

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCOMX.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados más de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(4) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves, A partir del 16 de abril del 2015 se extinguieron 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados, Mediante el Acuerdo 35-11/16, se extinguieron 15 juzgados en materia penal de delitos no graves en el mes de mayo de 2016.

(5) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar, Con acuerdo 56-12/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de junio del 2015, Teniendo un total de 10 juzgados.

(6) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011 mediante Acuerdo 57-27/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(7) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entraron en función y se autoriza la creación de 39 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penales, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 jueces para adolescentes especializados en ejecución de sanciones penales. A partir del 19 de octubre de 2015 entraron en operación 19 jueces penales orales, Mediante el Acuerdo V-47/2016 se establece la existencia de los juzgados para operar el nuevo Sistema Procesal Acusatorio en materia de Justicia de Adolescentes, el 19 de octubre de 2016 entraron en operación 12 jueces penales orales, Mediante el Acuerdo 11-10/2017 y 08-19/2017, se autoriza la creación de la figura del Juez Especializado en Ejecución de Sanciones Penales del Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA).

(8) A partir del 8 de julio de 2016 y mediante el Acuerdo 08-27/2016 se conforman los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionatorias en transición. En alcance a los Acuerdos V-47/2016 y 08-27/2016 se crean a partir del 8 de junio de 2016 y se crea la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

(9) Con información del mes de octubre de 2017.

(10) El juzgado de las Marías dejó de pertenecer al TSJCOMX a partir del 30 de junio de 2010.

(11) A partir del 16 de junio de 2016 y mediante el Acuerdo 26-06/2016, se designan 4 jueces para que funjan como Tribunal de Enjuiciamiento, Mediante el Acuerdo 39-43/2016 de fecha 19/10/2016 se reorganizan los Jueces que componen las Unidades de Gestión Judicial, de conformidad con la propuesta de integración de un mayor número de jueces que funjan como Tribunal de Enjuiciamiento, en donde se agrigan 6 nuevos Jueces, mismos que entraron en funciones a partir del 10 de noviembre de 2016.

(12) Mediante el Acuerdo V-47/2016 emitido al 09/06/2016 se establece la entrega-recepción de 4 juzgados de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito para su transición, y un juzgado de Proceso Oral. Se presenta el total de jueces del proceso escrito y oral para mantener el registro histórico hasta el año 2014, en virtud de lo anterior, el 10 de octubre de 2016, se instruye que a partir del 10 de octubre y hasta el 10 de diciembre del mismo año se extinguen 12 juzgados penales de primera instancia, quedando así 57 juzgados.

(13) Mediante Acuerdo 12-02/2016 de fecha 27 de septiembre de 2016, se instruye que a partir del 10 de octubre y hasta el 10 de diciembre del mismo año se extinguen 12 juzgados penales de primera instancia, quedando así 57 juzgados.

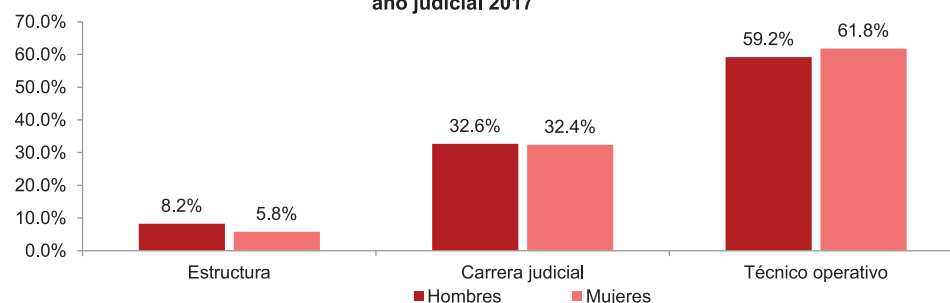
(14) Mediante Acuerdo 08-12/2017 de fecha 07/03/2017 se indica que a partir del 1ro de abril de 2017 se de la funcionalidad de los Jueces del Tribunal de Enjuiciamiento en materia de Justicia para Adolescentes, apoyando en labores de Jueces de Control para la misma materia, por lo tanto, las Jueces se encuentran ya contabilizadas en el rubro de "Adolescentes Sistema Procesal Penal Acusatorio".

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL POR TIPO DE PLAZA Y SEXO
años judiciales 2012-2017

Cuadro 2

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Estructura, homólogos por autorización específica y enlace	357	378	390	508	649	699
Hombre	190	201	213	278	348	373
Mujer	167	177	177	230	301	326
Carrera judicial	3,093	3,208	3,325	3,329	3,292	3,318
Hombre	1,415	1,474	1,516	1,502	1,478	1,497
Mujer	1,678	1,734	1,809	1,827	1,814	1,821
Técnico operativo	5,594	5,697	5,756	5,860	6,103	6,192
Hombre	2,355	2,408	2,456	2,521	2,642	2,715
Mujer	3,239	3,289	3,300	3,339	3,461	3,477
Total	9,044	9,283	9,471	9,697	10,044	10,209

Distribución de la plantilla de personal por tipo de plaza y sexo,
año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJCDMX.

(1) Información al mes de octubre de 2017.

PROMEDIO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS POR SALA Y JUZGADOS
años judiciales 2012-2017

Cuadro 3

ÓRGANOS JURISDICCIONALES		2012	2013	2014	2015	2016	2017 (5)
Salas		61.9	61.8	62.9	64.3	62.8	63.8
Juzgados de primera instancia en las materias civil, arrendamiento inmobiliario y familiar		21.6	22.0	21.9	23.0	23.1	23.4
Juzgados de primera instancia en materia penal		20.0	19.0	20.1	20.3	20.5	13.9
Juzgados civiles de cuantía menor y delitos no graves (justicia de paz)		16.2	16.0	16.2	17.0	17.9	17.9
Juzgados de justicia para adolescentes		12.7	11.8	11.9	8.6	7.9	19.3
Unidades de Gestión Judicial en materia de justicia para adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio (1)		-	-	-	-	5.7	5.0
Juzgados de ejecución de sanciones penales (2)		20.0	21.5	22.5	22.8	23.5	23.5
Juzgados civiles orales		-	10.0	10.0	11.0	11.2	9.7
Juzgados familiares orales (3)		-	-	9.2	9.8	9.7	9.6
Unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio (4)		-	-	-	-	97.3	64.8

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJCDMX.

(1) En cumplimiento al Acuerdo V-67/2016 emitido en sesión de fecha 09/06/2016, se establece la transición de los juzgados de Justicia para Adolescentes del Proceso Oral y Escrito al Sistema Procesal Penal Acusatorio. La Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes se implementa el 16 de junio de 2016.

(2) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron su función en junio de 2011 y el 23 de enero de 2014 entraron en función 2 juzgados más.

(3) Mediante el Acuerdo General 33-29/2014 y con fecha 4 de agosto de 2014, comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. El 1 de junio del 2015 y mediante el acuerdo 56-15/2015 entran en operación otros 4 juzgados en materia familiar oral, teniendo un total de 10 juzgados.

(4) Mediante acuerdo 12-40/2016 se autoriza la conformación de 3 Unidades de Gestión judicial adicionales a las 8 con las que se venía operando.

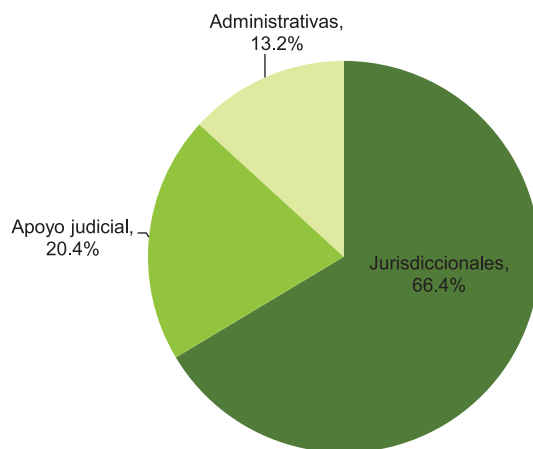
(5) Información al mes de octubre de 2017.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL DE ACUERDO AL TIPO DE ÁREA
DE ADSCRIPCIÓN
años judiciales 2012-2017**

Cuadro 4

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Jurisdiccionales	77.3	75.7	77.0	75.0	69.4	66.4
Apoyo judicial	10.2	9.2	8.0	12.3	18.0	20.4
Administrativas	12.5	15.1	15.0	12.7	12.6	13.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Distribución porcentual del personal de acuerdo al tipo de área de
adscripción, año judicial 2017**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del TSJCDMX.

(1) Información al mes de octubre de 2017.

POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENDIS
años judiciales 2012-2017

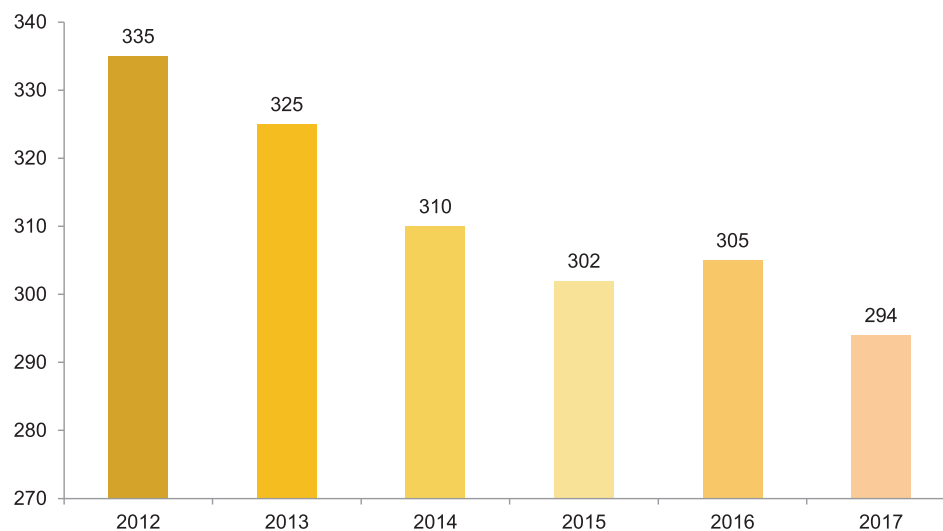
Población Infantil**Cuadro 5**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Cristina Pacheco	56	59	56	47	48	45
Niños Héroes	116	116	113	118	121	117
Pino Suárez	89	78	70	69	62	61
Gloria Leduc de Agüero	74	72	71	68	74	71
Total	335	325	310	302	305	294

Madres Beneficiadas**Cuadro 5.1**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Cristina Pacheco	54	54	50	41	45	42
Niños Héroes	100	104	98	103	107	102
Pino Suárez	83	73	61	66	56	54
Gloria Leduc de Agüero	65	65	64	63	66	64
Total	302	296	273	273	274	262

Población infantil atendida en los CENDIS,
años judiciales 2012-2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX, así como de la Coordinación de CENDIS.

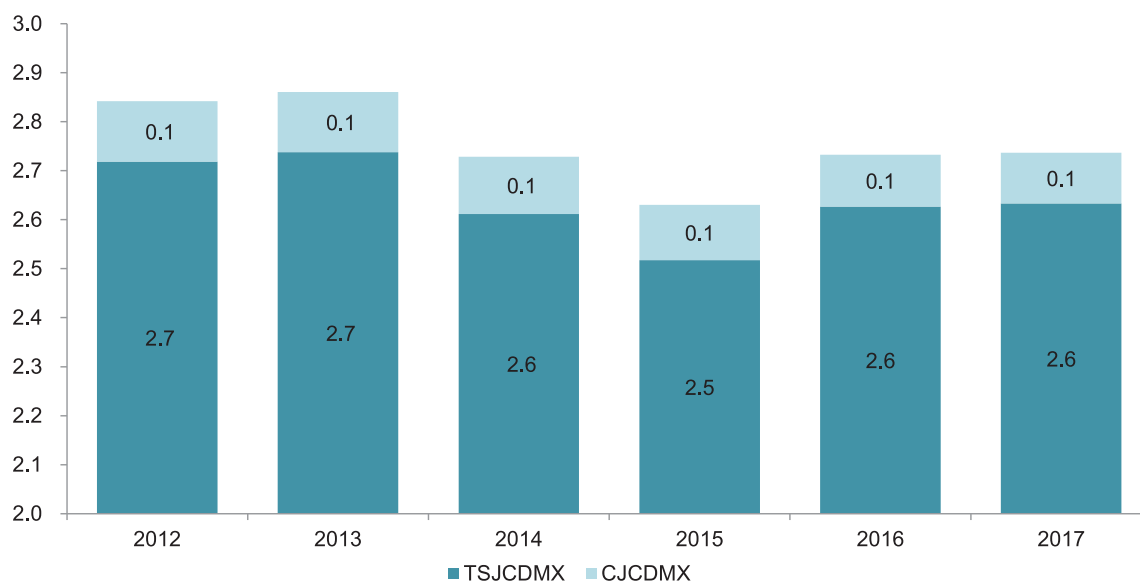
(1) Con información al mes de septiembre de 2017.

PRESUPUESTO ASIGNADO AL TSJCDMX Y AL CJCDMX, MILES DE PESOS
años 2012-2017

Cuadro 6

ÓRGANOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gobierno de la CDMX	138,043,090	144,142,928	156,837,577	169,222,623	181,334,439	198,965,977
TSJCDMX	3,753,192	3,946,720	4,096,315	4,260,167	4,763,388	5,239,726
CJCDMX	169,754	176,544	183,252	190,582	191,872	205,302

**Porcentaje del presupuesto asignado al TSJCDMX y al CJCDMX respecto
al Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México,
años 2012-2017**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

EXPEDIENTES INGRESADOS Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS EN SALAS
años judiciales 2012-2017

Expedientes ingresados en salas según materia

Cuadro 7

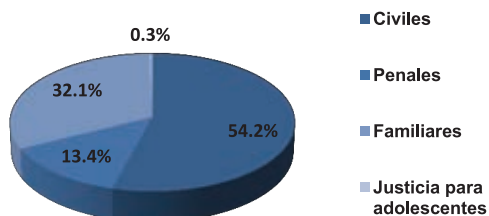
MATERIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Civiles	23,356	22,139	21,640	20,810	22,023	19,436
Penales	18,705	17,862	15,520	12,681	10,597	4,820
Familiares	9,676	9,478	10,907	11,000	12,193	11,524
Justicia para adolescentes	1,176	1,000	763	551	380	119
Total	52,913	50,479	48,830	45,042	45,193	35,899

Resoluciones emitidas en salas según materia

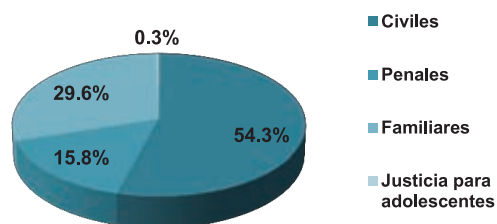
Cuadro 7.1

MATERIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Civiles	22,144	21,233	21,411	19,907	21,072	19,457
Penales	18,428	18,381	16,227	13,223	11,850	5,672
Familiares	8,747	8,546	9,812	10,411	11,191	10,601
Justicia para adolescentes	1,233	990	797	558	421	121
Total	50,552	49,150	48,247	44,099	44,534	35,851

**Distribución porcentual de expedientes
ingresados en salas según materia, año
judicial 2017**



**Distribución porcentual de resoluciones
emitidas en salas según materia, año
judicial 2017**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

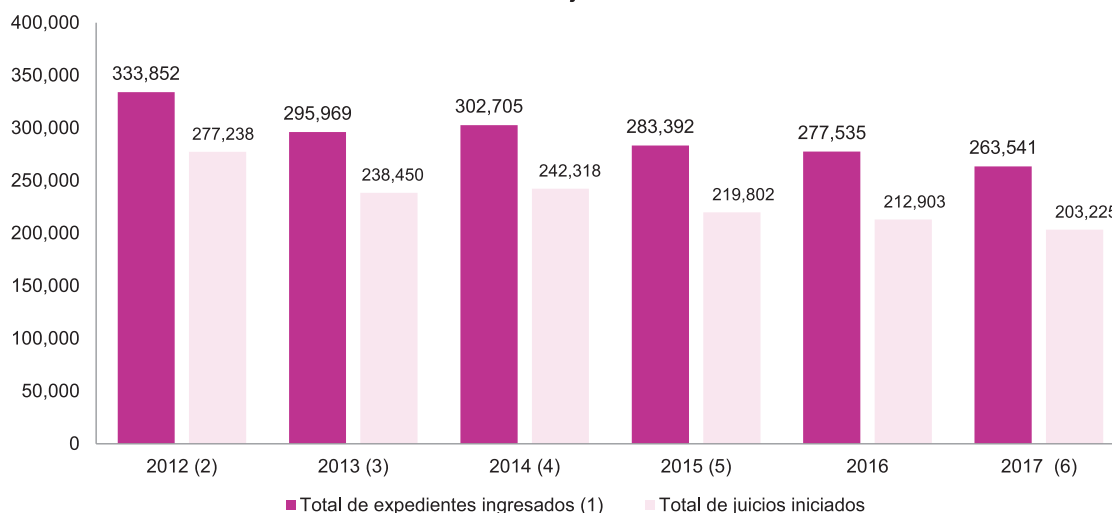
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

EXPEDIENTES INGRESADOS Y JUICIOS INICIADOS EN JUZGADOS
años judiciales 2012-2017

Cuadro 8

	2012 (2)	2013 (3)	2014 (4)	2015 (5)	2016	2017 (6)
Total de expedientes ingresados ⁽¹⁾	333,852	295,969	302,705	283,392	277,535	263,541
Total de juicios iniciados	277,238	238,450	242,318	219,802	212,903	203,225

Expedientes ingresados y juicios iniciados en juzgados
años judiciales 2012-2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de primera instancia, todos el TSJCDMX.

(1) En este rubro se incluyen exhortos, incompetencias, oficios comisorios y los expedientes provenientes de las Unidades de Gestión de Medidas sancionadoras y de la Unidad de Gestión especializada en ejecución de sanciones Penales.

(2) A partir del 27 de enero del 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados de delitos no graves. En el mes de abril de 2012 desaparecieron el juzgado 40 de delitos no graves y el juzgado 68 de paz civil. A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados.

(3) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales, y a partir de esa fecha los juzgados de paz civil se denominan de cuantía menor.

(4) El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento otros 2 juzgados de ejecución de sanciones penales, siendo 4 en total. Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. En diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(5) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación 38 jueces en materia penal sistema procesal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penales, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 en justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Para la materia penal oral las cifras de expedientes ingresados están referidas a las carpetas de investigación turnadas, incompetencias, excusas, exhortos recibidos, medidas de protección, las acciones privadas, las impugnaciones a determinaciones del MP y asuntos de ejecución. Para el Sistema Procesal Penal Acusatorio los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJCDMX.

(6) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

JUICIOS INICIADOS Y SENTENCIAS DICTADAS DESAGREGADAS POR MATERIA
años judiciales 2012-2017

Juicios iniciados**Cuadro 9**

MATERIA	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017 (9)
Civiles (1)	123,249	76,098	74,621	70,580	72,119	66,280
Cuántia menor (paz civil) (5)	46,757	44,992	53,023	46,019	43,876	41,620
Civil oral (2)	-	11,441	14,402	14,585	13,667	15,606
Penales	16,020	14,368	11,923	8,760	4,812	575
Delitos no graves (paz penal) (6)	8,969	11,427	9,315	4,208	1,626	451
Penal oral (8)	-	-	-	712	4,254	12,278
Familiares	77,105	75,428	73,537	67,726	62,156	58,409
Familiar oral (3)	-	-	1,283	3,646	6,765	5,055
Arrendamiento inmobiliario	-	-	-	-	-	-
Islas Marias (4)	-	-	-	-	-	-
Justicia para adolescentes	2,270	2,382	1,829	1,227	937	457
Ejecución de sanciones penales (7)	2,868	2,314	2,385	2,339	2,691	2,494
Total	277,238	238,450	242,318	219,802	212,903	203,225

Sentencias dictadas**Cuadro 9.1**

MATERIA	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017 (9)
Civiles (1)	118,343	101,528	90,120	78,168	78,693	69,899
Cuántia menor (paz civil) (5)	48,244	38,538	45,599	48,214	45,894	48,245
Civil oral (2)	-	5,716	10,540	11,985	13,638	12,475
Penales	18,189	16,798	14,889	11,625	8,845	2,908
Delitos no graves (paz penal) (6)	9,446	10,333	9,371	6,255	3,522	2,308
Penal oral (8)	-	-	-	409	2,592	10,455
Familiares	48,006	46,530	46,465	43,311	40,366	38,174
Familiar oral (3)	-	-	332	1,443	4,955	4,239
Arrendamiento inmobiliario	-	-	-	-	-	-
Islas Marias (4)	-	-	-	-	-	-
Justicia para adolescentes	2,369	2,380	1,439	1,882	1,653	994
Ejecución de sanciones penales (7)	1,542	1,718	1,536	1,605	1,639	1,370
Total	246,139	223,541	220,291	204,897	201,797	191,067

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de primera instancia, todos el TSJCDMX.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados mas de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

(4) El juzgado de Islas Marias dejó de pertenecer al TSJCDMX a partir del 30 de junio de 2010.

(5) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(6) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

(7) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(8) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Para la materia penal oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJCDMX.

(9) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PROMEDIO ANUAL DE EXPEDIENTES INGRESADOS POR SALA
años judiciales 2012-2017

MATERIA	Cuadro 10					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Civiles	2,336	2,214	2,164	2,081	2,202	1,944
Penales	2,078	1,985	1,724	1,409	1,177	536
Familiares	1,935	1,896	2,181	2,200	2,439	2,305
Justicia para adolescentes	588	500	382	276	190	60
Promedio total	2,035	1,942	1,878	1,732	1,738	1,381

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia, todos el TSJCDMX.

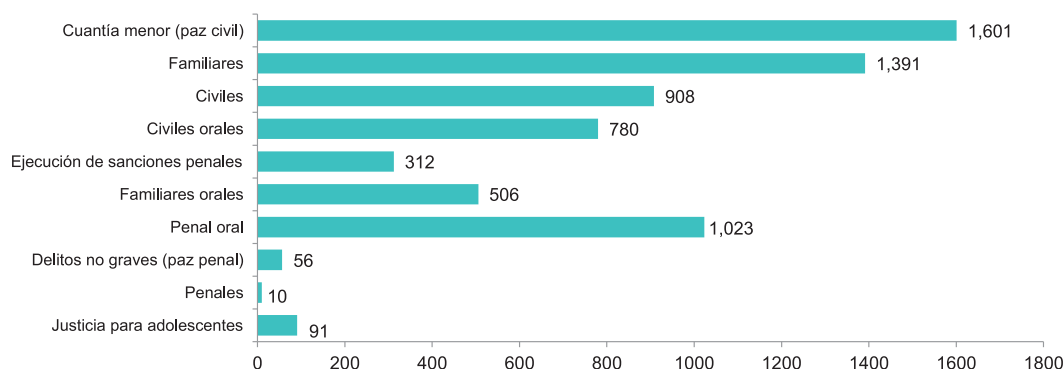
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PROMEDIO ANUAL DE JUICIOS INICIADOS EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA SEGÚN MATERIA
años judiciales 2012-2017

Cuadro 11

	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017 (9)
Civiles (1)	1,485	1,015	1,022	967	988	908
Cuántia menor (paz civil) (5)	1,732	1,666	2,039	1,770	1,688	1,601
Civiles orales (2)	-	572	720	729	683	780
Penales	232	208	173	127	70	10
Delitos no graves (paz penal) (6)	230	293	239	183	203	56
Penal oral (8)	-	-	-	13	53	1,023
Familiares	1,836	1,796	1,751	1,613	1,480	1,391
Familiares orales (3)	-	-	214	365	677	506
Arrendamiento inmobiliario	-	-	-	-	-	-
Islas Marias (4)	-	-	-	-	-	-
Justicia para adolescentes	151	159	122	72	78	91
Ejecución de sanciones penales (7)	1,434	1,157	1,193	390	299	312
Promedio total	1,050	816	800	643	610	779

Promedio anual de juicios iniciados en juzgados de primera instancia según materia, año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia, todos el TSJCDMX.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados mas de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

(4) El juzgado de Islas Marias dejó de pertenecer al TSJCDMX a partir del 30 de junio de 2010.

(5) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(6) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados. Mediante acuerdo 36-11/16 se extinguen 15 juzgados en materia penal de delitos no graves en el mes de mayo de 2016.

(7) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(8) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras. Para la materia penal oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJCDMX.

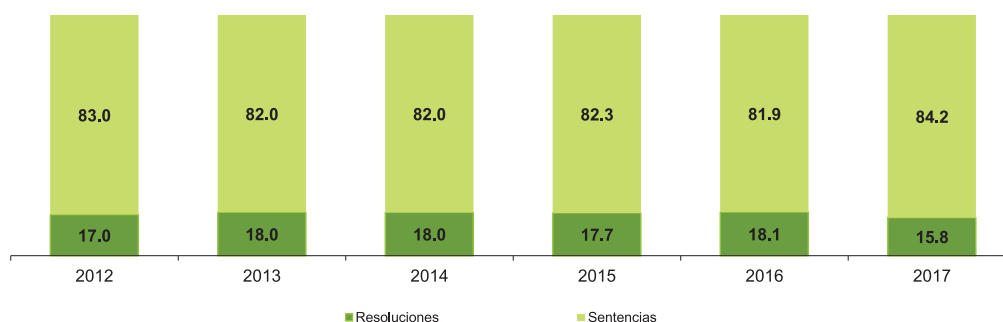
(9) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

TOTAL DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DICTADAS
años judiciales 2012-2017

Cuadro 12

	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017 (9)
Primera Instancia	246,139	223,581	220,300	204,897	201,797	191,067
Civiles (1)	118,343	101,528	90,120	78,168	78,693	69,899
Cuántía menor (5)	48,244	38,538	45,599	48,214	45,894	48,245
Civiles orales (2)	-	5,716	10,540	11,985	13,638	12,475
Penales (8)	18,189	16,798	14,898	11,625	8,845	2,908
Delitos no graves (6)	9,446	10,333	9,371	6,255	3,522	2,308
Penal oral	-	-	-	409	2,592	10,455
Familiares	48,006	46,530	46,465	43,311	40,366	38,174
Familiares orales (3)	-	-	332	1,443	4,955	4,239
Arrendamiento inmobiliario	-	-	-	-	-	-
Islas Marias (4)	-	-	-	-	-	-
Justicia para adolescentes	2,369	2,420	1,439	1,882	1,653	994
Ejecución de sanciones penales (7)	1,542	1,718	1,536	1,605	1,639	1,370
Salas	50,552	49,150	48,247	44,099	44,534	35,851
Civiles	22,144	21,233	21,411	19,907	21,072	19,457
Penales	18,428	18,381	16,227	13,223	11,850	5,672
Familiares	8,747	8,546	9,812	10,411	11,191	10,601
Justicia para adolescentes	1,233	990	797	558	421	121
Total	296,691	272,731	268,547	248,996	246,331	226,918

Estructura porcentual del total de las sentencias y resoluciones dictadas
por años judiciales, 2012-2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos el TSJCDMX.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados mas de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10

(4) El juzgado de Islas Marias dejó de pertenecer al TSJCDMX a partir del 30 de junio de 2010.

(5) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(6) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

(7) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(8) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

(9) Información con el mes de octubre y noviembre estimada

TIPO DE SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS EN MATERIA PENAL Y PENAL ORAL
años judiciales 2012-2017

Cuadro 13

Sentencias condenatorias	2012 (1)	2013	2014	2015	2016	2017 (2)
Penal delitos graves	16,052	15,695	12,696	9,653	7,188	1,407
Delitos no graves (paz penal)	5,408	7,033	5,860	3,117	1,426	451
Penal Oral	-	-	-	6	108	2,931
Total	21,460	22,728	18,556	12,776	8,722	4,789

Cuadro 13.1

Sentencias absolutorias	2012 (1)	2013	2014	2015	2016	2017 (2)
Penal delitos graves	959	972	707	583	494	127
Delitos no graves (paz penal)	254	327	342	228	197	88
Penal Oral	-	-	-	17	16	52
Total	1,213	1,299	1,049	828	707	267

Cuadro 13.2

Terminación por causa diferente a sentencia*	2012 (1)	2013	2014	2015	2016	2017 (2)
Penal delitos graves	1,070	1,501	1,806	1,389	1,163	1,369
Delitos no graves (paz penal)	3,308	3,117	3,169	2,910	1,893	1,773
Penal Oral	-	-	-	386	2,472	7,479
Total	4,378	4,618	4,975	4,685	5,528	10,621

Total de sentencias dictadas

Cuadro 13.3

(asuntos terminados)	2012 (1)	2013	2014	2015	2016	2017 (2)
Penal delitos graves	18,081	18,168	15,209	11,625	8,845	2,903
Delitos no graves (paz penal)	8,970	10,477	9,371	6,255	3,516	2,312
Penal Oral	-	-	-	409	2,596	10,462
Total	27,051	28,645	24,580	18,289	14,957	15,677

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

(1) En el mes de abril de 2012 desapareció el juzgado 40 de delitos no graves. A partir del año 2012 la figura de sentencias mixtas ya no existe debido a que la información ya se tiene desglosada. A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados de delitos no graves.

* La terminación de un juicio por causa diferente a sentencia incluye la conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa, recusación, incompetencia, perdón, muerte, etc.

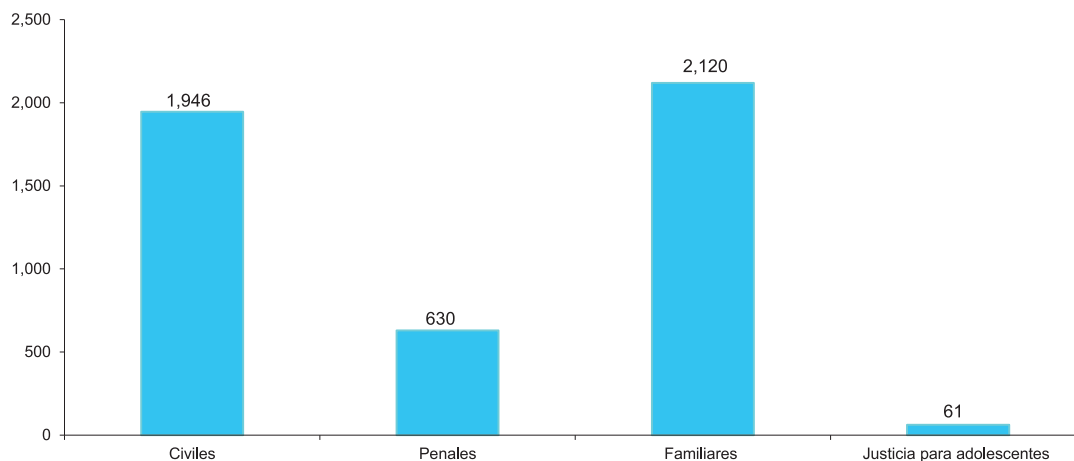
(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

PROMEDIO ANUAL DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS POR SALA
años judiciales 2012-2017

Cuadro 14

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Civiles	2,214	2,123	2,141	1,991	2,107	1,946
Penales	2,048	2,042	1,803	1,469	1,317	630
Familiares	1,749	1,709	1,962	2,082	2,238	2,120
Justicia para adolescentes	617	495	399	279	211	61

Promedio anual de resoluciones definitivas dictadas por sala
según materia, año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los Órganos Jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**PROMEDIO ANUAL DE SENTENCIAS DICTADAS
POR JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
años judiciales 2012-2017**

Cuadro 15

	2012	2013	2014	2015 (8)	2016	2017 (9)
Civiles (1)	1,426	1,354	1,235	1,071	1,078	958
Cuántía menor (paz civil) (5)	1,787	1,427	1,754	1,854	1,765	1,856
Civiles orales (2)	-	286	527	599	682	624
Penales	264	243	216	168	128	51
Delitos no graves (paz penal) (6)	242	265	240	272	440	289
Penal oral (8)	-	-	-	7	30	871
Familiares	1,143	1,108	1,106	1,031	961	909
Familiares orales (3)	-	-	55	144	496	424
Justicia para adolescentes	158	161	96	110	138	199
Ejecución de sanciones penales (7)	771	859	768	268	182	171
Arrendamiento inmobiliario	-	-	-	-	-	-
Islas Marías (4)	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de Órganos Jurisdiccionales.

(1) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados mas de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(2) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(3) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

(4) El juzgado de Islas Marías dejó de pertenecer al TSJCDMX a partir del 30 de junio de 2010.

(5) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(6) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados. Mediante el Acuerdo 36-11/16 se extinguen 15 juzgados en materia penal de delitos no graves en el mes de mayo de 2016.

(7) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(8) A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

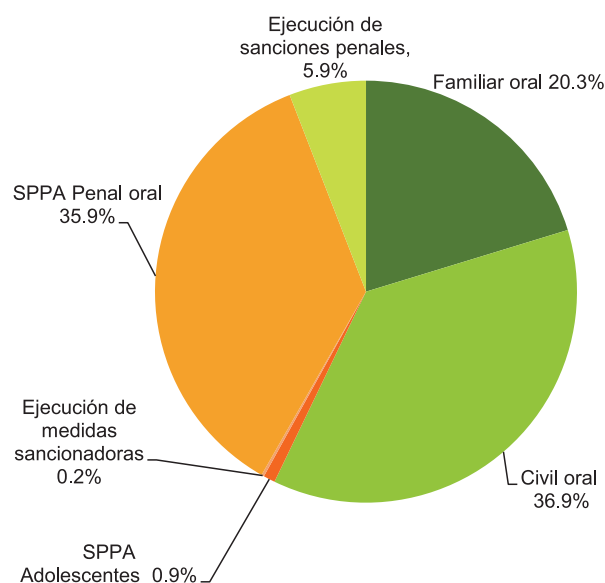
(9) Información con el mes de octubre y noviembre estimados

EXPEDIENTES INGRESADOS ANTE JUEZAS Y JUECES Y JUZGADOS ORALES POR MATERIA
años judiciales 2014-2017

Cuadro 16

	2014	2015	2016	2017 (3)
Familiar oral	1,406	4,577	11,366	9,407
Civil oral	15,882	15,839	15,339	17,141
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes)	n.a.	24	146	414
Ejecución de medidas sancionadoras (1)	n.a.	n.a	n.a	89
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal Oral)	n.a.	910	4,564	16,660
Ejecución de sanciones penales (2)	n.a.	n.a	n.a	2,740
Total	17,288	21,350	31,415	46,451

Distribución porcentual de expedientes ante juezas y jueces y juzgados orales por materia, año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) Las cifras corresponden a los expedientes ingresados a la Unidad de Gestión Judicial de ejecución de medidas sancionadoras (adolescentes), la cual reporta información a partir de marzo de 2017.

(2) Se presenta la información reportada por las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en ejecución de sanciones penales.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.a No aplica

PROCESOS INICIADOS ANTE JUEZAS Y JUECES Y JUZGADOS ORALES POR MATERIA
años judiciales 2014-2017

Cuadro 17

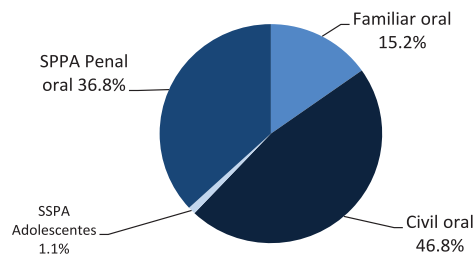
	2014	2015	2016	2017 (3)
Familiar Oral	697	1,433	6,456	5,055
Civil Oral	14,402	14,585	13,667	15,606
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para Adolescentes (SPPA Adolescentes) (1)	n.a.	15	118	381
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal Oral) (1)	n.a.	712	4,254	12,278
Total	15,099	16,745	24,495	33,320

ASUNTOS CONCLUIDOS ANTE JUEZAS Y JUECES Y JUZGADOS ORALES POR MATERIA
años judiciales 2014-2017

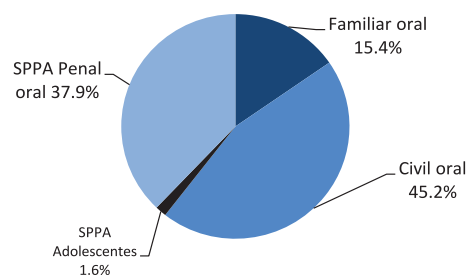
Cuadro 18

	2014	2015	2016	2017 (3)
Familiar oral	332	1,427	4,955	4,239
Civil oral	10,540	11,985	13,638	12,475
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes) (2)	n.a.	217	127	433
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal oral) (2)	n.a.	409	2,592	10,455
Total	10,872	14,038	21,312	27,602

Distribución Porcentual de Procesos iniciados ante juezas y jueces y juzgados orales por materia, año judicial 2017



Distribución Porcentual de Asuntos concluidos ante juezas y jueces y juzgados orales por materia, año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) Este rubro no aplica, únicamente se reportan las carpetas ingresadas (asuntos turnados) para su ejecución.

(2) Las Unidades de Gestión especializadas en ejecución de Sanciones Penales y la Unidad de Gestión Especializada en Medidas Sancionadoras solamente reportan los asuntos que reciben para ejecución y no reportan el seguimiento dado a los asuntos que reciben.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

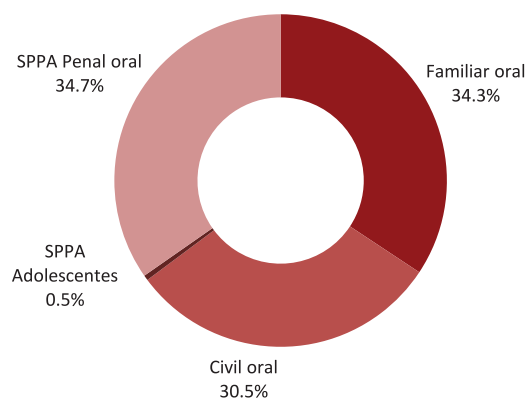
n.a No aplica

SENTENCIAS QUE CAUSARON EJECUTORIA ANTE JUEZAS Y JUECES Y JUZGADOS ORALES POR MATERIA
años judiciales 2014-2017

Cuadro 19

	2014	2015	2016	2017 (2)
Familiar oral	n.a	n.d	2,235	2,664
Civil oral	2,302	2,925	2,657	2,372
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes) (1)	n.a	n.a	n.a	37
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal oral) (1)	n.a	n.a	n.a	2,740
Total	2,302	2,925	4,892	7,813

Distribución Porcentual de Sentencias que causaron ejecutoria ante juezas y jueces y juzgados orales por materia, año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) En el caso del Sistema Procesal Penal Acusatorio en las materias Penal y Adolescentes, se presenta la información de los asuntos en ejecución en las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales y la Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Medidas Sancionadoras, respectivamente. La Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Medidas Sancionadoras, comenzó la captura de datos en marzo de 2017.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.a No aplica

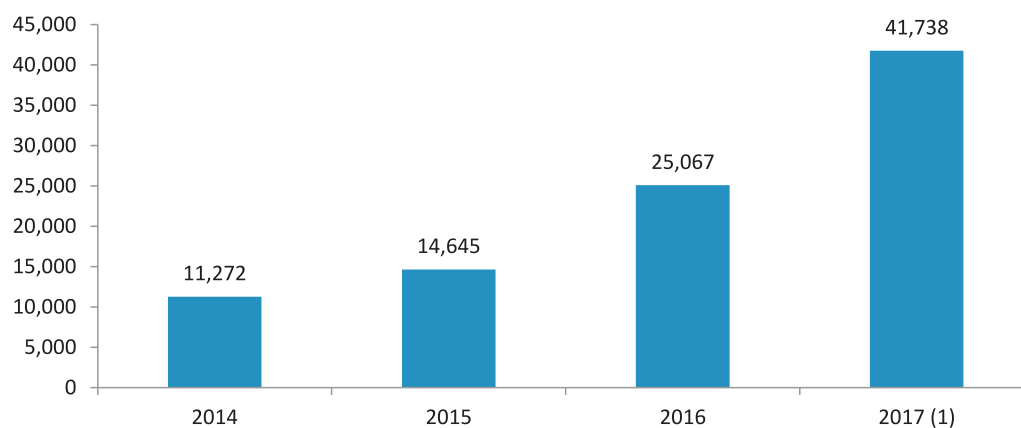
n.d No disponible

AUDIENCIAS ANTE JUEZAS Y JUECES Y JUZGADOS ORALES POR MATERIA
años judiciales 2014-2017

Cuadro 20

	2014	2015	2016	2017 (1)
Familiar oral	2,017	2,502	5,566	5,219
Civil oral	9,255	10,437	10,828	8,132
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes)	n.a.	250	294	1,767
Ejecución de Medidas Sancionadoras	n.a	n.a	n.a	94
Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA Penal oral)	n.a	1,447	8,296	23,546
Ejecución de sanciones penales	n.a	9	83	2,980
Total	11,272	14,645	25,067	41,738

Audiencias ante juezas y jueces y juzgados orales, años judiciales 2014-2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

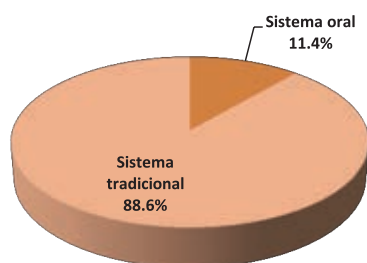
n.a No aplica

EXPEDIENTES INGRESADOS ANTE JUEZAS Y JUECES Y JUZGADOS ORALES POR MATERIA
años judiciales 2016-2017

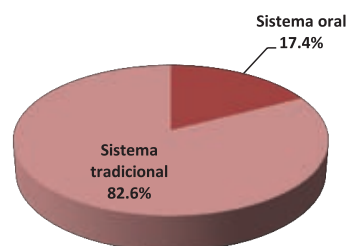
Cuadro 21

	2016	2017 (3)
Civiles	78,607	79,516
Cuantía menor (paz civil)	42,694	43,677
Civil oral	13,878	17,141
Penales	10,118	2,898
Delitos no graves (paz penal)	3,693	1,292
Sistema Procesal Penal Acusatorio (Penal oral)	4,573	16,660
Ejecución de sanciones penales (SPPA) (1)	n.a	2,740
Familiares	86,705	89,505
Familiar oral	10,515	9,407
Justicia para adolescentes	1,187	90
Ejecución de sanciones penales	2,738	2,941
Sistema Procesal Penal Acusatorio en Materia de Justicia para adolescentes (SPPA Adolescentes)	130	414
Ejecución de medidas sancionadoras (2)	n.a	89

Distribución Porcentual de ante juezas y jueces y juzgados orales por materia, año judicial 2016



Distribución Porcentual de ante juezas y jueces y juzgados orales por materia, año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Juzgados de proceso oral de primera instancia y Unidades de Gestión Judicial, todos del TSJCDMX.

(1) Información reportada por las Unidades de Gestión Judicial especializadas en ejecución de sanciones penales

(2) La Unidad de Gestión Judicial de ejecución de medidas sancionadoras, reporta información a partir de marzo de 2017

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2012-2017

Cuadro 22

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Sesiones del pleno	52	56	55	50	52	50
Públicas	9	15	13	9	7	9
Privadas	43	41	42	41	45	41
Acuerdos expedidos por el pleno	2,382	2,178	2,089	2,237	2,397	2,362
Generales	24	12	6	3	8	6
Plenarios	2,288	2,051	1,969	2,109	2,270	2,167
Volante	70	115	114	125	119	189
Consejeros de nuevo ingreso	1	1	2	1	1	2
Licencias que autoriza el presidente	382	368	319	196	217	235
Con goce de sueldo	382	368	319	196	217	235
Sin goce de sueldo	-	-	-	-	-	-
Jueces de nuevo ingreso	9	14	12	64	51	21
Jueces ratificados	27	20	28	17	28	86
Seguimiento de asuntos de la Comisión de Disciplina Judicial	158	275	413	348	303	317
Resoluciones	131	167	315	294	266	186
Ejecuciones	27	108	98	54	37	131

22.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Amparos	631	783	632	639	349	330
Directos	19	16	10	12	3	13
Indirectos	138	188	164	157	96	80
Informes previos	171	214	167	162	85	73
Informes justificados	296	359	290	306	160	160
Recursos de revisión	7	6	1	2	5	4

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL
años judiciales 2012-2017

Cuadro 23

Expedientes	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Quejas	661	719	635	580	589	541
Acuerdos diversos	757	854	840	1,007	1,059	950
Actas de visitaduría judicial	1,218	1,138	1,209	1,176	1,158	1,013
Procedimiento de oficio	252	342	173	144	110	80
Acta de visita especial	39	34	35	29	45	111
Total	2,927	3,087	2,892	2,936	2,961	2,695

Cuadro 23.1

Acuerdos dictados	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Admitidos	106	203	190	253	202	89
Desechados	453	490	361	225	277	270
Prevenciones	272	354	324	292	304	262
Total	831	1,047	875	770	783	621

Cuadro 23.2

Audiencias y acuerdos	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Audiencias celebradas en los procesos disciplinarios	348	543	411	372	317	199
Acuerdos elaborados en los expedientes	15,713	18,619	15,530	18,161	19,130	17,641
Total	16,061	19,162	15,941	18,533	19,447	17,840

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Comisión de Disciplina Judicial, ambos del TSJCDMX.

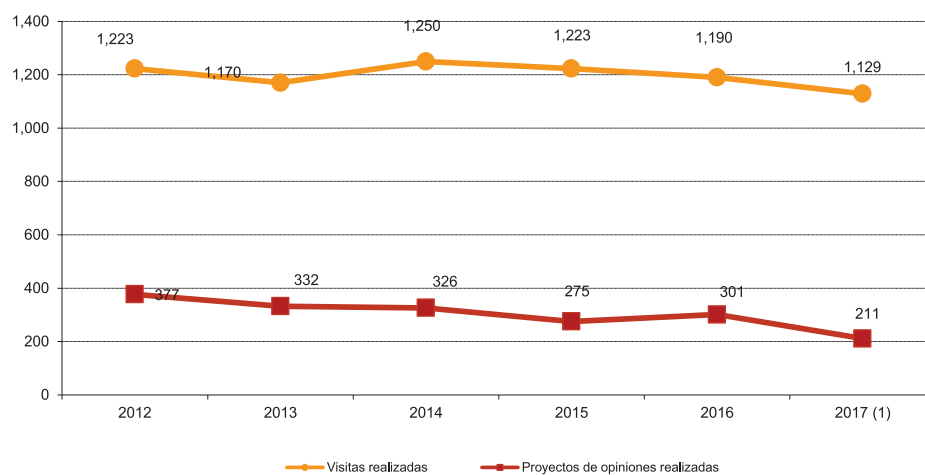
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

VISITADURÍA JUDICIAL
años judiciales 2012-2017

Cuadro 24

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Visitas realizadas	1,223	1,170	1,250	1,223	1,190	1,129
Proyectos de opiniones realizadas	377	332	326	275	301	211

Visitas y opiniones realizadas,
años judiciales 2012-2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Visitaduría Judicial del CJDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2012-2017**

Cuadro 25

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Personas atendidas directamente en la oficina	2,242	6,988	4,166	3,945	1,091	162
INFOMEX	435	450	564	386	365	741
TEL-INFOCDMX	16	4	39	4	77	17
Correo electrónico	34	29	36	40	15	9
Personalmente en la OIP	3	0	7	0	5	0
Solicitudes de información pública recibidas	488	483	646	430	462	767
Casos en los que se entregó toda la información solicitada	183	176	236	166	171	141
Casos en los que se entregó parcialmente la información solicitada	49	43	72	47	40	94
La información bajo supuestos de información restringida, modalidad de reservada	0	11	5	1	1	0
Información bajo los supuestos de información restringida, en su modalidad de confidencial	12	4	17	20	15	12
Casos en los que el área declaró la inexistencia de información	1	0	0	0	0	1
Casos en los que no es competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	22	26	49	43	120	156
No es competencia del CJCDMX, se canalizó al ente público	157	211	224	149	87	262
La solicitud se consideró improcedente	0	0	0	0	0	0

Cuadro 25.1

Recursos de revisión	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Recusos de revisión desechados por sobreseimiento	0	0	0	2	1	0
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	3	0	2	3	1	4
Recursos que modifican el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	3	0	0	0	0	0
Recursos que revocan el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficina de Información Pública del CJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**SOLICITUD DE DATOS PERSONALES Y CAPACITACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2012-2017**

Cuadro 26

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Solicitudes de datos personales recibidas	23	9	14	9	11	23
INFOMEX	21	8	13	9	11	20
TEL-INFODF	1	1	1	0	0	2
Correo electrónico	0	0	0	0	0	0
Personalmente en la OIP	1	0	0	0	0	1
Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	23	9	14	9	11	23
Acceso de datos personales	23	9	14	6	11	22
Rectificación de datos personales	0	0	0	0	0	1
Cancelación de datos personales	0	0	0	2	0	0
Oposición al tratamiento de datos personales	0	0	0	1	0	0
Solicitudes de datos personales, por procedencia	23	9	13	10	11	27
Solicitudes declaradas procedentes	13	0	13	10	11	27
Solicitudes declaradas improcedentes	10	9	0	0	0	0
Solicitudes canceladas porque no se atendió prevención	0	0	0	0	0	0

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Cuadro 26.1

Capacitación	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Cursos de capacitación impartidos	374	34	36	19	23	15
Servidores públicos capacitados	5,507	31	30	13	17	13

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficina de Información Pública del CJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CONTRALORÍA
años judiciales 2012-2017

Cuadro 27

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Asesorías en eventos licitatorios	363	270	141	238	207	161
Participaciones en Comités de Adquisiciones, Obras y Baja de Bienes Muebles	28	13	13	17	22	20
Actas de entrega-recepción levantadas	540	557	517	536	690	527
Auditorías realizadas en el periodo	16	18	14	21	20	21
Sanciones administrativas aplicadas	57	32	42	30	27	30
Amonestaciones	10	9	8	5	8	6
Destituciones	0	0	3	0	0	0
Sanciones económicas	5	0	1	0	2	0
Inhabilitaciones	26	22	22	11	11	18
Suspensiones	6	6	8	13	4	6
Declaraciones patrimoniales recibidas	3,576	3,704	3,562	3,763	4,025	4,226
Anuales	2,819	2,729	2,944	3,117	3,250	3,527
Inicio	386	540	405	394	524	413
Conclusión	371	435	213	252	251	286

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Contraloría General, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA SALAS
RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA Y ESCRITOS DE TÉRMINO DIRIGIDO A SALAS
años judiciales 2012-2017**

Cuadro 28

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Recursos y medios de defensa turnados a salas	53,613	51,536	50,399	50,059	46,889	37,577
Civiles	24,989	23,792	22,634	22,531	23,611	21,217
Familiares	9,804	9,888	11,747	11,825	12,399	11,702
Penales	18,820	17,856	16,018	15,703	10,879	4,658
Escritos de término dirigidos a salas civiles y familiares	10,441	9,218	8,204	8,088	8,002	8,111

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA JUZGADOS
años judiciales 2012-2017**

Cuadro 29

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Total de asuntos iniciales y posteriores en juzgados	510,207	442,521	451,549	451,007	446,145	419,994
Asuntos iniciales y posteriores en juzgados de primera instancia	448,902	370,966	358,850	360,791	346,654	325,519
Demandas recibidas en materia familiar	77,291	76,305	73,522	71,664	62,149	62,410
Demandas en materia civil / mercantil y arrendamiento	122,060	74,556	73,677	71,012	71,383	72,615
Escritos posteriores	249,551	220,105	211,651	218,115	213,122	190,494
Asuntos iniciales y posteriores en juzgados de cuantía menor	61,305	71,555	92,699	90,216	99,491	94,475
Juzgados de cuantía menor (paz civil)	51,685	47,075	52,614	49,571	43,546	38,168
Civil oral	-	8,285	12,221	12,458	12,669	15,754
Familiar oral	-	-	1,383	2,422	11,290	10,071
Escritos posteriores	9,620	16,195	26,481	25,765	31,986	30,482

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

Notas: A través del Acuerdo 29-40/2012, se crean los juzgados orales en materia civil y mercantil con fecha 25 de septiembre de 2012. Con fecha 4 de agosto de 2014 entraron en funciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Mediante el Acuerdo 56-15/2015 entran en funciones 4 nuevos juzgados en materia familiar entrando en operaciones el 1o de junio del 2015, teniendo un total de 10 juzgados familiares.

La variación de algunas cifras respecto de los registrado en juzgados, se debe a que no todo lo que ingresa en la Oficialía de Partes Común, se registra como expediente en los juzgados.

CONSIGNACIONES PENALES
años judiciales 2012-2017

Cuadro 30

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (3)
Total de averiguaciones previas recibidas (1)	16,114	14,318	11,909	11,507	5,064	597
Averiguaciones previas recibidas sin detenido	1,977	1,751	1,452	2,463	928	545
Averiguaciones previas recibidas con detenido	14,137	12,567	10,457	9,044	4,136	52
Solicitudes de órdenes de cateo turnadas	104	153	186	198	91	8
Solicitudes de órdenes de detención con control judicial (antes órdenes de arraigo turnadas) (2)	145	67	3	0	0	0
Órdenes de libertad turnadas a Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México	13,557	13,501	13,871	13,039	8,032	2,437
Órdenes giradas por salas	956	893	974	939	758	373
Órdenes giradas por juzgados de primera instancia	8,444	7,825	8,177	7,921	6,116	1783
Órdenes giradas por juzgados de delitos no graves	4,157	4,783	4,720	4,179	1,158	281
Incompetencias en materia penal	681	428	380	519	280	60
Notificaciones de órdenes de aprehensión, reaprehensión y traslado, ejecutadas	1,687	1,505	1,551	1,524	1,133	681
Excusas de juzgados penales	24	14	15	16	18	18
Acciones de remisión recibidas de adolescentes	2,260	2,194	1,819	1,576	575	28
Acciones de remisión recibidas de adolescentes con detenido PGR Y PGJCDMX	1,458	1,225	962	845	406	0
Acciones de remisión recibidas de adolescentes sin detenido PGR Y PGJCDMX	802	969	857	731	169	28
Excusas de juzgados de adolescentes	0	0	0	1	0	0
Notificaciones de órdenes de detención de adolescentes	57	68	84	82	40	13
Oficios de libertad de adolescentes	720	767	899	856	544	6
Remisiones sin detenido recibidas en juzgados de adolescentes	808	914	882	806	172	28
Remisiones con detenido recibidas en juzgados de adolescentes	1,454	1,225	941	936	406	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, ambos del TSJCDMX.

(1) No se incluyen exhortos, excusas, incompetencias y cateos.

(2) A partir del 13 de septiembre de 2013, las órdenes de arraigo se denominan detenciones con control judicial.

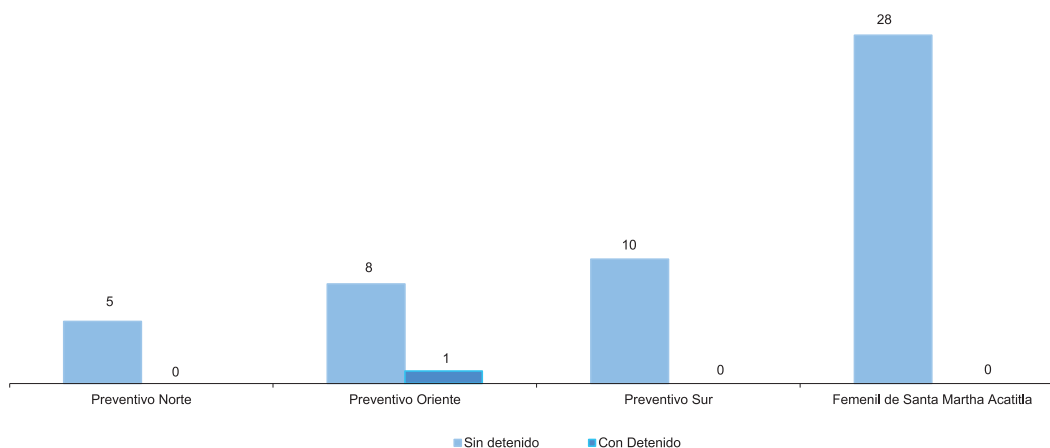
(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PROMEDIO ANUAL DE CONSIGNACIONES CON Y SIN DETENIDO POR RECLUSORIO
años judiciales 2012-2017

Cuadro 31

	Números de juzgados	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (2)
Preventivo Norte	28	18	17	12	11	7	5
Preventivo Oriente	28	35	31	28	26	18	8
Preventivo Sur	10	29	25	20	18	15	10
Femenil de Santa Martha Acatitla	3	61	53	43	38	32	28
Consignaciones sin detenido (1)	-	28	25	21	19	14	8
Preventivo Norte	28	201	182	153	145	60	0
Preventivo Oriente	28	203	181	152	151	59	1
Preventivo Sur	10	249	208	162	160	69	0
Femenil de Santa Martha Acatitla	3	116	106	96	94	43	0
Consignaciones con detenido (1)	-	205	182	152	147	60	0

Promedio anual de consignaciones, con y sin detenido por reclusorio,
año judicial 2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, ambos del TSJCDMX.

(1) El promedio de consignaciones con o sin detenido se calcula sumando el total de consignaciones con y sin detenido recibidas en juzgados penales, entre el número de juzgados.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimada.

CONSIGNACIONES CIVILES
años judiciales 2012-2017

Cuadro 32

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Certificados de depósito recibidos	27,315	25,938	24,286	23,966	21,802	17,809
Arrendamiento	6,391	6,870	7,123	6,967	6,687	5,869
Civil	18,751	16,868	15,123	14,937	13,364	10,415
Familiar	2,173	2,200	2,040	2,062	1,751	1,525
Monto total consignado (miles de pesos)	146,600	186,034	214,157	235,397	333,872	306,460
Certificados de depósito entregados a beneficiarios	15,207	14,844	17,297	15,477	12,122	10,068

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Consignaciones Civiles, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES
años judiciales 2012-2017

Cuadro 33

Necropsias y cadáveres	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Necropsias	4,684	4,861	4,745	4,348	4,920	5,197
Ingreso de cadáveres c/identidad desconocida	937	1,020	1,014	855	1,028	1,186
Cuerpos solicitados para enseñanza	197	155	1,040	115	187	218
Cuerpos enviados a la fosa común	26	37	1,023	28	313	282
Miembros enviados a la fosa común	41	33	21	12	83	91
Fetos enviados a la fosa común	16	8	20	15	41	21

Cuadro 33.1

Identificación	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Personas atendidas	2,998	3,235	3,028	2,967	2,940	3,214
Fichas decadaclilares	873	987	998	996	1,064	1,481
Fichas somatológicas	902	1,000	1,022	1,026	1,073	1,495
Odontogramas	908	991	1,002	1,018	1,066	1,488
Estudios antropológicos	11	15	18	19	9	8

Cuadro 33.2

Ingresos al Sistema de AFIS	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Fichas decadaclilares	932	952	989	975	1,041	1,460
HITS (positividad al cotejo)	237	307	307	295	308	371

Cuadro 33.3

Laboratorio de Química	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Estudios químico-toxicológicos (abuso de drogas)	3,090	3,298	3,346	3,339	3,679	3,854
Búsqueda y cuantificación de alcohol	3,079	3,273	3,322	3,264	3,668	3,854

Cuadro 33.4

Estudios y clasificaciones de lesiones	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Estudios psiquiátricos	832	1,020	921	894	787	672
Estudios psicológicos	1,325	1,822	1,907	1,815	577	297
Clasificación definitiva de lesiones	2,084	1,553	1,225	1,181	499	321
Exhumaciones	1	5	5	5	1	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO), ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

ARCHIVO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2012-2017

Cuadro 34

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (4)
Expedientes y documentos bajo resguardo (1), (2)	16,668,507	17,136,235	17,585,056	18,415,178	18,809,458	19,149,079
Expedientes y documentos de nuevo ingreso	313,927	503,710	472,519	409,818	403,991	344,572
Expedientes devueltos	147,277	176,891	135,068	170,659	118,537	106,989
Expedientes solicitados por salas y juzgados	163,037	176,891	167,105	166,721	170,838	147,693
Atención al público mediante préstamos de diversos documentos (personas)	600,875	325,992	257,363	237,930	162,992	180,730
Informes entregados a Notarios Públicos del D.F. sobre testamentos públicos	15,762	15,218	15,181	14,784	16,623	15,664
Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	18,618	1,675	570	519	344	296
Atención al público sobre el acervo histórico (personas)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Expedientes que se entregan en fotocopia certificada por el Archivo Judicial (3)	1,142	807	50,410	42,960	0	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambos del TSJCDMX.

(1) Esta información se modificó, ya que aunque el título especificaba expedientes y documentos, sólo consideraba expedientes.

(2) La información de 2010 a 2012 se modificó a solicitud del área.

(3) Para el año 2014 la cifra está referida al número total de copias certificadas que expide el archivo judicial. En años anteriores los datos correspondían al número de copias certificadas por expediente, expedidas por el Archivo Judicial.

(4) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.d. no disponible.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA CIVIL - MERCANTIL
años judiciales 2012-2017

Cuadro 35

Asuntos	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Compraventa	401	444	842	601	805	734
Comodato	260	250	266	286	277	280
Título de crédito	109	58	261	695	1,197	1,214
Arrendamiento	607	644	710	831	948	921
Prestación de servicios profesionales	450	458	521	604	722	754
Responsabilidad civil	580	675	585	667	671	1689
Mutuo simple	478	440	411	443	203	177
Mutuo con interés	941	989	946	970	814	632
Informativo	439	569	828	739	669	654
Otros	5	304	533	545	256	80
Copropiedad	65	52	73	66	61	55
Total	4,335	4,883	5,976	6,447	6,623	7,190

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA FAMILIAR
años judiciales 2012 - 2017

Cuadro 35.1

Asuntos	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Relativo a los efectos del divorcio	340	660	891	520	542	443
Alimentos	471	568	548	666	582	647
Guarda y custodia de menores	314	432	535	402	354	377
Régimen de convivencia	157	210	238	296	277	270
Régimen conyugal	33	53	104	71	73	69
Derechos sucesorios	19	40	38	42	25	22
Relaciones filiales	180	218	194	140	23	33
Relativo al servicio informativo	637	688	1,000	843	534	420
Casos no mediabiles	46	66	54	94	131	75
Total	2,197	2,935	3,602	3,074	2,541	2,356

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA PENAL
años judiciales 2012-2017

Cuadro 35.2

Asuntos	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Robo	62	61	59	20	62	114
Lesiones	65	98	84	29	57	59
Daños de propiedad ajena	46	66	83	32	74	23
Fraude	19	28	17	10	29	10
Amenazas	67	79	152	88	164	21
Otros asuntos	218	385	921	201	273	139
Servicio Informativo	70	108	92	31	73	6
Casos no mediabiles	90	86	98	91	99	43
Total	637	911	1,506	502	831	415

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

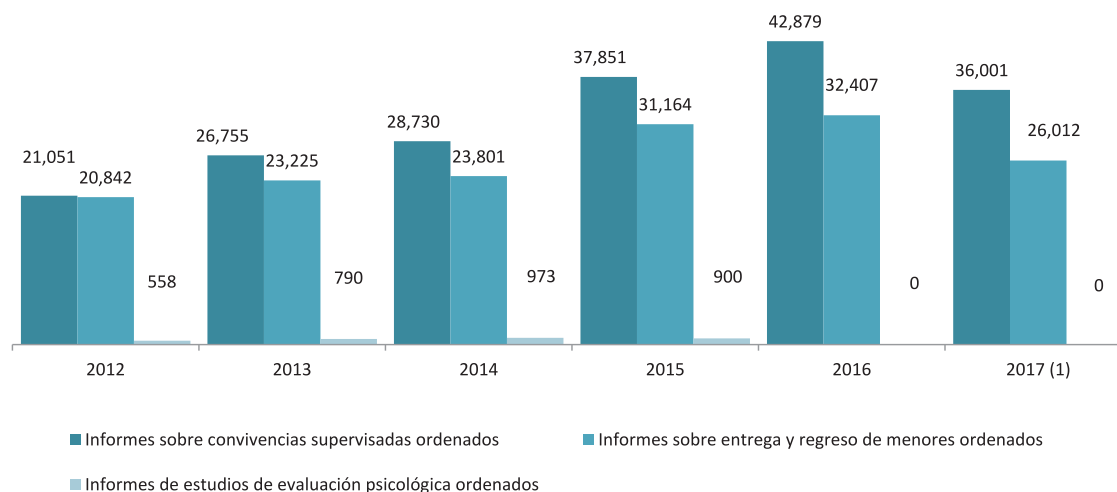
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
años judiciales 2012-2017

Cuadro 36

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Informes sobre convivencias supervisadas ordenados	21,051	26,755	28,730	37,851	42,879	36,001
Informes sobre entrega y regreso de menores ordenados	20,842	23,225	23,801	31,164	32,407	26,012
Informes de estudios de evaluación psicológica ordenados	558	790	973	900	0	0
Personas que ingresan	72,090	83,797	88,750	125,542	148,570	133,565

Informes anuales presentados por convivencia familiar supervisada,
años judiciales 2012-2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
EXPEDIENTES Y MEDIACIONES
años judiciales 2012-2017**

Cuadro 37

Materia familiar	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Expedientes abiertos	2,198	2,936	3,302	3,074	2,541	2,345
Expedientes integrados (asignados)	733	979	1,056	1,103	1,051	1,063
Mediaciones exitosas con convenio	532	650	679	751	800	780

Cuadro 37.1

Materia civil-mercantil	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Expedientes abiertos	4,140	4,889	5,976	6,447	6,623	7,139
Expedientes integrados (asignados)	910	897	1,013	1,094	1,193	2,568
Mediaciones exitosas con convenio	633	625	634	749	873	1,248

Cuadro 37.2

Materia penal	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Expedientes abiertos	637	911	1,507	502	831	411
Expedientes integrados (asignados)	128	200	336	97	179	137
Mediaciones exitosas con convenio	88	128	204	61	102	90

Cuadro 37.3

Materias: Familiar, civil-mercantil y penal	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Total de expedientes abiertos recibidos	6,975	8,736	10,785	10,023	9,995	9,895

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

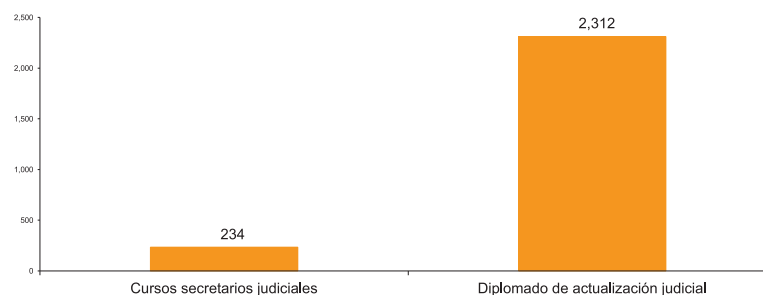
Notas: En estas cifras no están considerados los datos de justicia para adolescentes.

CARRERA JUDICIAL
años judiciales 2012-2017

Cuadro 38

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Cursos de preparación de Carrera Judicial	12	13	10	9	21	11
Cursos para secretarios judiciales en materia civil, penal y familiar	12	1	6	4	13	8
Alumnos atendidos	428	28	188	186	473	234
Cursos para cargos de juez en materia civil, penal y familiar	0	12	4	5	8	3
Alumnos atendidos	0	534	189	149	42	62
Cursos de diplomados de actualización judicial	173	87	61	40	63	49
Alumnos atendidos	5,461	2,513	1,620	2,082	3,909	2,312
Cursos de posgrado	2	1	0	0	0	0
Alumnos atendidos	56	20	0	0	0	0
Concursos de oposición para juez	10	5	6	3	5	5
Personas atendidas	560	554	966	746	1,387	1,086
Exámenes de actualización para juez	7	5	4	6	6	4
Personas atendidas	17	21	23	21	49	68
Exámenes de aptitudes	11	7	8	3	9	14
Personas atendidas	398	25	403	363	362	172
Evaluación en materia de mediación	6	8	1	14	3	6
Personas atendidas	41	114	11	177	131	79
Registro de peritos (personas atendidas)	939	1	85	1,500	0	1,037
Especialidades solicitadas de peritos	74	2	1,522	81	0	88

**Personal capacitado en el Instituto de Estudios Judiciales del TSJCDMX,
desagregado por tipo de cursos y diplomados, año judicial 2017**



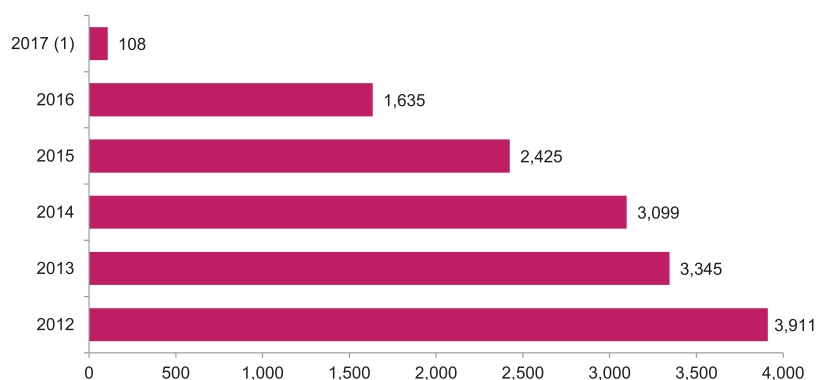
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.
(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
años judiciales 2012-2017

Cuadro 39

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Cursos de capacitación y desarrollo humano	237	192	127	52	42	86
Personal atendido	5,219	3,219	4,758	981	904	1741
Curso de justicia con equidad de género	-	-	-	-	-	-
Personal atendido	-	-	-	-	-	-
Alumnos de educación abierta	3,911	3,345	3,099	2,425	1,635	108
Química biología	709	650	564	478	305	20
Ciencias sociales	715	576	542	391	273	17
Letras y humanidades	699	583	531	400	285	20
Matemáticas	706	606	517	413	260	15
Primaria secundaria	78	40	42	18	1	0
Comunicación	527	464	462	365	273	17
Ciencias experimentales	477	426	441	360	238	19
Prestadores de servicio social	584	665	438	980	1,014	1,065

Alumnos de educación abierta atendidos,
años judiciales 2012-2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

DIFUSIÓN
años judiciales 2012-2017

Cuadro 32.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Ciclo de conferencias de actualización judicial	26	29	29	24	22	3
Personas inscritas	10,876	19,524	13,278	10,776	8,718	1,065
Ediciones de la revista "El Tribunal"	4	2	3	2	1	0
Tiraje	8,000	4,000	6,000	4,000	2,000	0
Programas radiofónicos	130	0	10	0	0	0
Programa editorial (libros)	5	10	8	7	4	6
Tiraje	7,500	12,000	14,000	7,000	4,500	5,000
Eventos	43	45	54	29	753	38
Personas inscritas	9,468	12,952	15,478	6,803	4,745	4,878

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

BIBLIOTECAS
años judiciales 2012-2017

Biblioteca Río de la Plata

Cuadro 40

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Usuarios	23,210	19,376	15,737	14,597	9,835	9,204
Documentos consultados	64,892	47,044	62,018	62,699	44,442	47,999
Requerimientos de información	63,662	46,208	61,954	62,687	44,440	47,995

Biblioteca Mtro. Iván Lagunes Pérez

Cuadro 40.1

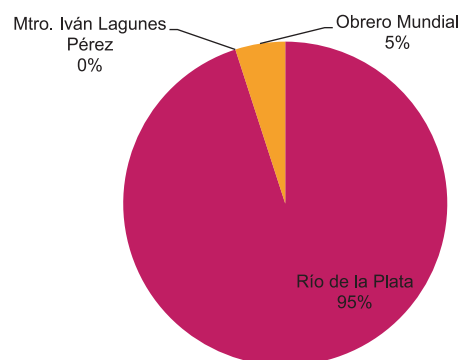
	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Usuarios	9,053	11,792	10,777	3,003	0	0
Documentos consultados	31,576	22,034	22,008	5,920	0	0
Requerimientos de información	28,456	21,277	22,479	5,920	0	0

Biblioteca Obrero Mundial

Cuadro 40.2

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Usuarios	596	381	464	746	531	483
Documentos consultados	1,629	850	1,211	1,704	1,101	949
Requerimientos de información	1,480	840	1,206	1,702	1,101	947

**Usuarios de las Bibliotecas del TSJCDMX, año judicial
2017**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

ASUNTOS JURÍDICOS
años judiciales 2012-2017

ÁREA LABORAL

Cuadro 41

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Juicios atendidos	220	226	249	239	249	246
Iniciados en este ejercicio	36	54	16	8	4	2
Juicios concluidos	8	47	13	37	19	21
Laudos obtenidos	39	37	46	45	32	30
Absolutorios	27	16	25	28	25	18
Condenatorios	12	21	21	17	7	12
Asistencia a audiencias laborales en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	489	484	484	554	617	480
Promociones presentadas	188	136	234	193	202	238
Actas administrativas levantadas	292	254	329	379	272	124
Acuerdos dictados en materia administrativa y laboral	956	964	716	786	766	390
Asesorías y opiniones jurídicas	1,057	922	603	598	375	188

AMPAROS

Cuadro 41.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Informes previos y justificados	507	479	460	585	443	321
Cumplimiento de ejecutorias de amparo	63	68	90	98	90	60
Acuerdos dictados en relación con los oficios de la autoridad federal	2,203	2,588	2,381	3,313	2,424	1,990
Demandas de amparo	24	23	12	15	14	60
Circulares	103	85	107	1	0	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

ASUNTOS JURÍDICOS
años judiciales 2012-2017

ÁREA CONSULTIVA

Cuadro 42

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Procesos penales	42	42	44	49	51	53
Averiguaciones previas						
Iniciadas en este ejercicio	134	197	169	196	234	273
Dictaminando el no ejercicio de la acción penal	98	219	224	162	150	184
En trámite	109	64	64	68	163	252
Convertidas en causas penales	47	9	7	5	3	0
Juicios civiles	3	5	7	7	6	7
Contratos revisados y validados	349	422	393	509	442	452
Asistencia a Comités de adquisiciones y obra pública, enajenación de bienes y revisión de bases de licitación	386	316	307	352	474	236

CONVENIOS

Cuadro 42.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Elaboración de convenios	38	27	58	71	91	69
Convenios firmados	50	166	40	79	102	274

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

SEGURIDAD
años judiciales 2012-2017

Cuadro 43

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (3)
Atención a incidentes	549	369	457	596	280	254
Supervisión de audiencias conflictivas	1,394	1,791	3,023	3,017	1,968	2,597
Custodia y escolta en el traslado de expedientes de consignaciones penales (2)	1,475	6,904	51,430	115,840	42,563	-
Dispositivos de seguridad de eventos especiales	342	267	375	631	456	210
Supervisión de seguridad en las convivencias en el CECOFAM	7,069	8,819	12,932	14,494	16,953	14,889
Supervisión de seguridad en la entrega de menores en el CECOFAM	3,296	3,603	8,942	9,754	11,012	9,810
Custodia en rejilla de prácticas (2)	1,543	1,549	1,169	6,620	8,174	-
Custodia de traslado de menores infractores (1)	0	134	n.d.	n.d.	n.d.	-
Intervención por robo de expedientes	51	188	72	214	179	4
Cobertura de seguridad en audiencias llevadas a cabo en salas de juicios orales	-	-	-	-	-	43,732
Cobertura de audiencias de alto impacto	-	-	-	-	-	1,037
Cobertura de audiencias externas	-	-	-	-	-	66

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Seguridad, ambos del TSJCDMX.

(1) Durante todo el años judiciales 2012 se ha venido reportando en ceros. A partir de diciembre de 2013 se deja de reportar este rubro por no ser competencia de la Dirección de Seguridad del TSJCDMX.

(2) Se dejan de reportar a partir del 2017 debido a la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PROTECCIÓN CIVIL
años judiciales 2012-2017

Cuadro 44

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Emergencias atendidas	202	99	44	81	209	233
Cursos impartidos	195	27	60	60	83	30
Brigadistas capacitados	4,259	1,281	2,911	2,848	1,284	1,318
Eventos especiales atendidos	226	188	93	144	293	237
Programa permanente de inspección de inmuebles visitados	953	877	439	440	353	443
Simulacros realizados	171	41	40	38	39	32
Servidores públicos y usuarios evacuados	18,392	53,555	19,639	27,515	34,907	43,023

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Protección Civil, ambos del TSJCDMX.

(1) Información a noviembre de 2017 por parte de la Dirección de Protección Civil del TSJCDMX.

Un brigadista puede tomar más de un curso.

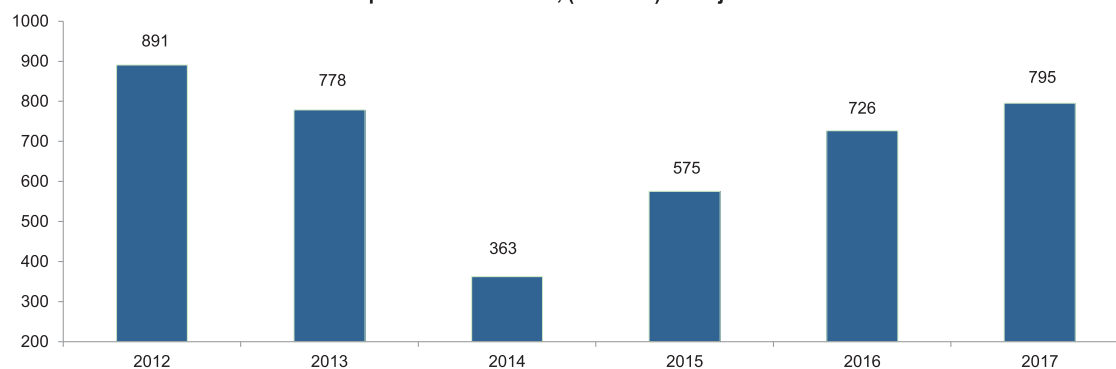
ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

años judiciales 2012-2017

Cuadro 45

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (2)
Quejas iniciadas ante la Dirección	185	318	288	216	255	217
Expedientes de queja recepcionadas de la CDHDF	655	984	723	491	428	441
Expedientes de queja recepcionadas de la CNDH	265	113	57	70	87	6
Trámite para conseguir traductores para indicados que no hablan español	505	997	1,619	1,450	1,706	874
Otros (1)	35	45	155	150	845	630
Personas atendidas en módulos	891,168	778,498	362,551	575,457	726,434	795,126
Niños Héroes (Salas)	195,409	203,282	102,760	87,428	92,019	96,431
Niños Héroes (Torres)	103,394	109,797	10,266	73,039	41,426	67,427
Río de la plata	39,241	24,781	22,368	17,851	31,079	39,658
Arrendamiento	73,580	68,484	47,198	35,246	37,587	35,685
Plaza Juárez	279,938	258,474	106,321	311,401	490,751	480,227
Plaza Juárez II	-	-	-	-	-	-
Obrero Mundial	54,442	29,556	15,239	2,115	-	-
Fray Servando	141,724	77,324	55,451	46,919	29,928	73,403
INCIFO	3,440	6,800	2,948	1,458	3,644	2,295

Número de personas atendidas, (en miles) años judiciales 2012-2017



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Atención Ciudadana y Derechos Humanos, ambos del TSJCDMX.
 (1) Esta Dirección recibe también solicitudes de información y quejas de otras instituciones, como son el INMUJERES-CDMX, la Secretaría de Gobernación, la Asamblea Legislativa, etc., por lo que se anexa este rubro a fin de que queden incluidas.
 (2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
años judiciales 2012-2017

Cuadro 46

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Personas atendidas directamente en la oficina	534	392	363	385	508	455

Cuadro 46.1

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Solicitudes de información públicas recibidas	1,404	801	1,781	1,981	2,439	2,947
Vía correo Electrónico, INFOMEX, TELINFOCDMX	1,116	443	1,418	1,589	1,931	2,492
Por escrito	288	358	363	392	508	455

Cuadro 46.2

Solicitudes dirigidas a	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Juzgados	151	125	80	58	107	138
Salas	13	3	5	5	36	26
Áreas de apoyo judicial	596	502	549	460	531	838
Áreas administrativas	801	269	530	425	811	1,050

Cuadro 46.3

Solicitudes de información entregada	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Casos en los que se entregó la información	1,126	993	1,334	1,038	1,514	1,767
Información bajo supuestos de inf. restringida	0	0	10	0	33	2
Casos en que la información se entregó incompleta	0	0	0	0	0	0
Solicitudes canalizadas a otro ente público	77	110	106	99	50	80
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	491	418	514	315	409	326
Solicitudes orientadas para su tramitación ante otro ente público por parte del peticionario	85	59	64	60	145	169

Cuadro 46.4

Recursos de revisión	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Número total de recursos ingresados	10	17	22	29	37	35
Recursos de revisión sobreseídos	5	7	7	17	14	12
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	0	4	4	6	7	5
Recursos que modifican el acto o resolución impugnada	0	2	8	6	6	3
Recursos que revocan el acto o resolución impugnada	5	1	2	3	6	1

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

SOLICITUD DE DATOS PERSONALES DEL TSJCDMX
años judiciales 2012-2017

Cuadro 47

Solicitudes de datos personales	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Solicitudes de datos personales recibidas	16	36	28	49	44	93
Vía correo electrónico INFOMEX, TELINFODF	15	36	27	49	42	91
Por escrito	1	0	1	0	2	2

cuadro 47.1

Solicitudes dirigidas a	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Juzgados	1	0	0	2	0	5
Salas	0	0	0	0	0	0
Áreas de apoyo judicial	9	4	1	0	0	7
Áreas administrativas	6	32	27	52	30	48

Cuadro 47.2

Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Acceso a datos personales	16	32	25	45	40	78
Rectificación de datos personales	0	0	0	0	0	0
Cancelación de datos personales	0	1	3	2	1	5
Oposición al tratamiento de datos personales	0	3	0	5	0	0

Cuadro 47.3

Solicitudes de datos personales, por procedencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Solicitudes declaradas procedentes	2	3	0	10	12	24
Solicitudes declaradas improcedentes	0	8	5	26	32	83
Solicitudes de las que se generaron declaraciones de inexistencia	0	0	0	0	0	0
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	14	26	23	16	2	3

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública, ambos del TSJCDMX.

(1) información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA
años judiciales 2012-2017

Cuadro 48

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Cursos impartidos	472	22	2	13	15	29
Juzgados	239	3	0	6	4	7
Salas	80	2	0	3	2	7
Áreas de apoyo judicial	62	0	0	0	5	8
Áreas administrativas	91	17	2	4	4	7
Servidores públicos capacitados	5,500	327	414	490	451	2,460
Juzgados	2,800	80	200	300	200	881
Salas	1,400	34	140	0	60	882
Áreas de apoyo judicial	500	15	30	0	160	332
Áreas administrativas	800	198	44	190	31	365

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública, ambos del TSJCDMX.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
años judiciales 2012-2017

Cuadro 49

	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (1)
Síntesis informativas elaboradas diariamente (número de ejemplares)	585	583	580	582	583	571
Matutinas	362	363	363	363	364	359
Vespertinas	223	220	217	219	219	212
Gestión y cobertura de entrevistas	54	61	57	73	112	103
Cobertura de eventos	107	119	128	105	106	71
Elaboración de versiones estenográficas	98	113	108	78	80	77

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Comunicación Social, ambos del TSJCDMX.

(1) información con el mes de octubre y noviembre estimados.

Siglas utilizadas

- AD: Acuerdos Diversos
- ADN: Ácido desoxirribonucleico
- AVE: Actas de Visitas Especiales
- AVJ: Actas de Visita Judicial
- BANAVID: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
- C.V.: Capital Variable
- CCTV: Circuito Cerrado de Televisión
- CDMX: Ciudad de México
- CECOFAM: Centros de Convivencia Familiar Supervisada
- CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- CENDI: Centro de Desarrollo Infantil
- CIDAC: Centro de Investigación para el Desarrollo
- CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas
- CJCDMX: Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- CLIE: Sistema de Captura en Línea de Información Estadística
- CODIACI: Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia
- COFEMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
- CONATRI: Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
- DEGT: Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica
- DPO: Procedimientos de Oficios
- DRO's: Directores Responsables de Obra
- EE.UU.: Estados Unidos de América
- ENAH: Escuela Nacional de Antropología e Historia
- ESM-IPN: Escuela Superior de Medicina, Instituto Politécnico Nacional
- FAAJUDF: Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal
- FIAT IUSTITIA: Hágase Justicia
- FIREL: Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación
- GIF: Graphics Interchange Format
- GpR: Gestión para Resultados
- HIDS: Human Identification Solutions
- IAPA: Instituto para Atención y Prevención de las Adicciones
- ICITAP: Criminal Investigative Training Assistance Program
- IEJ: Instituto de Estudios Judiciales
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
- INACIPE: Instituto Nacional de Ciencias Penales
- INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- INCIFO: Instituto de Ciencias Forenses
- INDAUTOR: Instituto Nacional del Derecho de Autor
- INDEPEDI: Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
- INE: Instituto Nacional Electoral
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- InfoDF: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- INFOMEX-DF: Sistema Electrónico de solicitudes
- INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres
- IPN: Instituto Politécnico Nacional
- ISR: Impuesto Sobre la Renta
- ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

- LAUDF: Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal
- MAJO: Módulo de Administración de Juicios Orales
- mdp: Millones de pesos
- MIR: Matriz de Indicadores de Resultados
- NDA2: Nivel de Desempeño Ambiental 2
- OIM: Organización Internacional para las Migraciones
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- ONU-Mujeres: Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres
- OPDAT: Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia
- PAAAPS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios
- PbR: Presupuesto Basado en Resultados
- PGR: Procuraduría General de la República
- PIC: Plataforma Integral de Cobro
- PIPC: Programas Internos de Protección Civil
- PIPCV: Programas Internos de Protección Civil Virtuales
- PNT: Plataforma Nacional de Transparencia
- POA: Programa Operativo Anual
- Pp: Programa Presupuestario
- Q: Quejas
- REDES: Reconocimiento al Desempeño sobresaliente en materia de Capacitación
- RETAIP: Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- RETC: Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
- S.A.: Sociedad Anónima
- SAP-GRP: Sistema de Administración Presupuestaria-Planeación de Recursos Gubernamentales
- SED: Sistema de Evaluación del Desempeño
- SEDUVI: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
- SEGOB: Secretaría de Gobernación
- SEP: Secretaría de Educación Pública
- SETEC: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
- SGA: Sistema de Gestión Ambiental
- SGJP: Sistema de Gestión Judicial Penal
- SIAJOP: Sistema Integral de Administración de Juicios Orales Penales
- SIARA: Sistema de Requerimientos de Autoridad
- SIARfem: Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida
- SICE: Sistema Integral de Consulta de Expedientes
- SICOR: Sistema Integral para la Consulta de Resoluciones
- SIE: Sistema Integral Electrónico
- SIGER: Sistema Integral de Gestión de Recursos
- SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
- SIREO: Sistema de Respuesta de Oficios de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- SITEL: Sistema de Tiempo Extraordinario en Línea
- SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio
- TSJCDMX: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- UAEM: Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- UGJ: Unidades de Gestión Judicial
- UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
- UPS: Uninterruptible Power Supply